I.E.S. LA MOJONERA

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEPARTAMENTO GEH 2025/26

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

ÍNDICE

1. **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 1º ESO**
    a. *Programación didáctica 1º eso GeH (ámbito socio-lingüístico).*
    b. *Programación didáctica 1º eso LCL (ámbito socio-lingüístico).*
2. **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 2º ESO**
    a. *Programación didáctica 2º eso GeH*
    b. *Programación didáctica 2º eso Valores Cívicos y Éticos.*
3. **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 3º ESO**
    a. *Programación didáctica 3º eso GeH*
4. **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 4º ESO**
    a. *Programación didáctica 4º eso GeH*
    b. *Programación didáctica 4º eso PDC (ámbito socio-lingüístico)*
5. **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS BACHILLERATO**
    a. *Programación didáctica 1º bach HMC (Historia del Mundo contemporáneo)*
    b. *Programación didáctica 1º bach PCUL (Patrimonio cultural y artístico de Andalucía)*
    c. *Programación didáctica 1º bach Antropología y Sociología.*
    d. *Programación didáctica 1º bach Filosofía (CCyT y HHyCCSS)*
    e. *Programación didáctica 2º bach HES (Historia de España)(CCyT y HHyCCSS).*
    f. *Programación didáctica 2º bach GEO (Geografía de España)*
    g. *Programación didáctica 2º bach HART (Historia del Arte)*
    h. *Programación didáctica 2º bach HFI (Historia de la Filosofía)(CCyT y HHyCCSS)*
    i. *Programación didáctica 2º bach PSI (Psicología)(CCyT y HHy CCSS)*
6. **INFORMES DE COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE**

I.E.S. LA MOJONERA

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

d. El Bilingüismo se impartirá este año en 3º y 4º de ESO y en Historia de España de 2º de Bachillerato.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Cód.Centro: 04700363

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1°BACH HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.
Tal y como establece la LOMLOE en su artículo 16 de la Orden 30 de mayo de 2023, en 4º de la ESO se deben incluir unas pruebas extraordinarias para la obtención del título de la ESO para aquél alumnado que no lo consiga cuando acabe el curso y que puede conseguirlo en los dos años posteriores. Para ello, en los últimos 10 días de curso, se les informará de esa posibilidad y deberán solicitar la realización de dichas pruebas de las que se tendrían que matricular para examinarse en los 5 primeros días de septiembre. En los 15 primeros días de dicho mes, se reunirán los jefes de departamento con la Jefatura de Estudios para estudiar dicha titulación.

En caso de que el alumnado tenga la materia de GeH pendiente del curso anterior, se habilitarán los mecanismos necesarios para su recuperación:
1. Si la materia pendiente es 1º eso ámbito socio-lingüístico, el profesor/a encargado de su recuperación tendrá que acordar con el profesor/a encargado de Lengua Castellana y Literatura si la recuperación es efectiva o no. Tendrá que tener las dos materias recuperadas, pues en el 1º curso estaban conformando el ámbito.
2. En el resto de cursos, el profesor/a encargado de la recuperación creará material para que el alumno/a vaya recuperando a lo largo de todo el curso y una prueba escrita que se realizará en el mes de mayo si se considera oportuno.
3. En el caso de la materia de Valores Éticos, el profesor/a especialista elaborará el material para su recuperación y el proceso será revisado y gestionado por la Jefatura del Departamento.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de clase. Durante este periodo se realizarán diferentes actividades y propuestas pedagógicas a través de la situación de aprendizaje 0, denominada "Salva el presente". La valoración de todas esas propuestas y productos finales a través de instrumentos diversos (rúbricas, listas de cotejo, observación directa...) harán que el docente pueda recopilar toda la información necesaria para la adaptaciones que deba realizar y poder configurar las siguientes situaciones de aprendizaje. Será por tanto, un evaluación cualitativa, como marca la legislación actual. Con ella podremos observar conocimientos previos de nuestro alumnado sobre Historia, Geografía, Lengua y Literatura, destrezas en Razonamiento matemático y competencia lectora, expresión oral y expresión escrita, desempeño con medios TIC, habilidades sociales, capacidad para trabajar de forma autónoma, participación en grupos de trabajo...

En la Evaluación Inicial del grupo de ámbito socio-lingüístico con el que contamos este año, observamos la siguiente situación:
1. Un nivel competencial medio bastante aceptable en general. Con una buena predisposición al trabajo autónomo.
2. Un nivel competencial bajo, con alumnado NEAE, repetidor y NEE que requerirán de una adaptación metológica y de contenido curricular (alumnado NEE).

2. Principios Pedagógicos:

En el curso 2019/20, nuestro centro el IES La Mojonera, aprobó en Claustro y Consejo Escolar empezó a trabajar por Ámbitos y sigue vigente en el presente curso como Ámbito Sociolingüístico. Por esta razón, nuestra asignatura de Geografía e Historia está fusionada con la materia Lengua castellana y Literatura. Lo que conlleva que las programaciones de ambas materias están íntimamente relacionadas, pues son la misma. En la medida de lo posible se integrarán, desarrollarán y valorarán los saberes básicos de ambas, siempre a través del desarrollo de las competencias. Entre otros motivos por los cuales llevó al centro a trabajar de esta forma se encuentran: mejorar el tránsito y la adaptación escolar de primaria a secundaria, atender más eficazmente a la diversidad del aula, mejorar los resultados académicos... Además, el aumento de horas con el mismo grupo hace posible el trabajo por proyectos, ABJ y gamificación, mejorar la convivencia y reducir el absentismo.
Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado y el Razonamiento matemático que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El planteamiento de la materia de Ámbito Sociolingüístico (LCL y GeH) destaca los siguientes aspectos, desde el punto de vista didáctico:
- ¿Qué carencias tienen los alumnos en el ámbito lingüístico?
- ¿Qué conocimientos y destrezas de carácter lingüístico deben haber adquirido al final de la ESO?

Las respuestas a estas preguntas nos sitúan ante lo esencial como constituyente fundamental del currículo y conducen a la elaboración de materiales que fomentan la adquisición progresiva de un conjunto de habilidades y destrezas (métodos, técnicas, estrategias) imprescindibles para el desarrollo personal, social, académico y profesional de los alumnos. Conjugamos, así, cuatro perspectivas complementarias, que se convierten en los cuatro grandes referentes del proyecto:
a) La perspectiva instrumental: la lengua y la historia como instrumento y vehículo de los demás aprendizajes. Se pretende promover el dominio de la lengua oral y escrita como base del aprendizaje, del propio desarrollo personal y de la inserción social y profesional.
b) La perspectiva social: la lengua como producto social y conjunto de normas. Su finalidad es fomentar el respeto al código y a sus normas como garantía del intercambio comunicativo.
c) La perspectiva cultural: la lengua como vehículo de la literatura y la Historia como vehículo antrospectivo. El objetivo es que todos conozcamos y compartamos el patrimonio lingüístico, literario e histórico que nos pertenece como miembros de una comunidad.
d) La perspectiva ética: la lengua como soporte del pensamiento y vehículo de valores; la Historia y la Geografía como soporte de autoconocimiento y perspectiva. Se fomenta la formación del juicio desde unos valores intelectuales y morales asumidos críticamente.
- Comunicación, información, razonamiento y conocimiento. La finalidad última que perseguimos es, como no podía ser de otra manera, incrementar la competencia comunicativa del alumnado, entendiendo por competencia comunicativa la capacidad individual de participar en intercambios orales o escritos de una manera correcta y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

adecuada a las características de la situación y del contexto. Pero también son criterios prioritarios mejorar la capacidad para acceder a la información de una manera comprensiva y crítica, aumentar la capacidad de razonamiento verbal e iniciar en el conocimiento de la lengua y la literatura.
- Realidad histórica y lingüística de España. Se presenta la realidad y riqueza histórica y lingüística de España.

El tratamiento de los saberes se lleva, pues, a cabo desde las siguientes consideraciones:
- Su necesaria funcionalidad para satisfacer las necesidades de comunicación de los alumnos en el medio social, cultural y académico, por lo que se derivarán del trabajo sobre textos orales y escritos, tanto literarios como no literarios.
- La introducción de los saberes debe llevarse a cabo mediante el análisis de realizaciones concretas, avanzando desde lo personal y espontáneo hacia lo normativo y formal.
- La selección de los saberes debe atender no solo a la valoración de los niveles normativos cultos de la lengua, sino también a las variantes idiomáticas y a los registros o usos marcados por la procedencia social de los alumnos, que serán analizados y modificados cuando resulte necesario, pero siempre con una actitud respetuosa.
- Deben incorporarse como saberes propios de la materia aquellos que faciliten el trabajo interdisciplinar con el resto de las materias curriculares, atendiendo especialmente a la interrelación con otros sistemas y códigos de comunicación (plástico, musical, gestual, corporal, gráfico, etc.).
- El desarrollo de las capacidades lingüísticas y, consecuentemente, el tratamiento progresivo de los saberes responden a un modelo que exige trabajar en cada momento todos los aspectos implicados, aunque con diferentes grados de amplitud y profundidad.
- En el desarrollo cognitivo del alumno tiene influencia decisiva, no solo el estudio de saberes, sino también el ejercicio de su competencia lingüística, de modo que, cuanto más rica sea la expresión lingüística de un alumno, más recursos y matices tendrá su pensamiento, pues hablar mejor implica pensar mejor.

Desde una perspectiva inter e intradisciplinar, el desarrollo de esta materia se materializará mediante procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas, es decir, para la expresión y comprensión oral y escrita en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. La adquisición y el desarrollo de estas habilidades implican la reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la lengua y sus condiciones de uso y la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la lengua; asimismo, la educación literaria implica la aplicación de conocimientos sobre el contexto histórico-cultural a la lectura e interpretación de textos literarios.

El desarrollo de la materia desde una perspectiva inter e intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes y valores como el rigor y la curiosidad científica, la conservación y valoración del patrimonio cultural, artístico, institucional e histórico, y la tolerancia respecto a las ideas, opiniones y creencias de otras personas y sociedades; la valoración y defensa de la paz mundial y de la sociedad democrática; la responsabilidad frente a los problemas colectivos y el sentido de la solidaridad.

La concreción de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis, buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:
- El diálogo.
- El estudio dirigido.

El curso cuenta con 9 Unidades Didácticas que coinciden en nombre con las 9 Situaciones de Aprendizaje que se plantean para el ámbito.

4. Materiales y recursos:

El alumnado del Ámbito socio-lingüístico no dispone de libro, sino que usamos tablets y apuntes del profesorado.

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean adoptados por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuesto. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que perfilan el análisis:
- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en la programación didáctica.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de los temas transversales.
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferentes tipologías y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.
- Material fotocopiable o material `online (apuntes, teoría, actividades), tal como ha sido fijado por el departamento. No se dispone de libros de texto en la ESO y se aporta el tipo de material anteriormente mencionado.
- El alumnado debe asistir a clase con la tablet para disponer de él y disponer del mismo en su casa para el estudio y la realización de las tareas que se indiquen.
- Material de reprografía: el carácter de la asignatura y el planteamiento metodológico imponen el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario, materiales que se obtendrán por reprografía o a través de webs y blogs.
- Diccionarios.
- Libros de lectura.La pretensión de los mismos es acercar a los alumnos al mundo de los libros a través de textos atractivos, de modo que su lectura sea interesante y placentera y se vaya desarrollando en ellos cierta afición por la misma. Así, se partirá de libros de lectura cercanos a los intereses y expectativas de los alumnos (literatura juvenil), para continuar nuestra andadura lectora acercando al alumnado a determinados textos clásicos adaptados a sus edades. Todo libro trabajado será objeto de observación, de reflexión y de crítica en el aula. Las lecturas propuestas quedarán recogidas para su consulta en las actas de las reuniones del Departamento.

Además de estas lecturas, según las indicaciones del profesorado, los alumnos podrán leer, de forma voluntaria, cuantas obras consideren oportunas. No hemos de perder de vista que nuestro objetivo último es la formación de lectores asiduos a través de la creación de hábitos de lectura y del disfrute de las obras, tanto en su dimensión artística, como en su dimensión intelectual y como alternativa de ocio. > Prensa escrita de diversos tipos. A través de este tipo de escritos se pretende acercar a los alumnos al conocimiento, comprensión y análisis de noticias y temas de actualidad, lo que les permita ser críticos ante la realidad que nos rodea.

- Periódicos de distinto tipo, sobre todo online: nacionales, provinciales, gratuitos, deportivos, económicos...
- Revistas de distinto tipo: político-sociales, del corazón, musicales, deportivas...
- Juvenil: publicaciones dedicadas especialmente a la población adolescente...
- Archivos de vídeo, presentaciones en Powerpoint, Canva, Genial.ly o similares.
- Grabaciones de programas de radio, series, publicidad, informativos...
- Recursos interactivos, audios, Banco de actividades...
- Materiales de investigación y consulta. Se utilizarán los existentes en el centro, recursos técnicos: los profesores que lo estimen oportuno utilizarán la biblioteca de aula, la de centro, la sala de informática, la de audiovisuales, reproductores de vídeo y audio, documentales culturales, música, transparencias, diapositivas...
- Ordenador, tableta y uso de Internet.
- Juegos educativos
- Utilización de las TIC. Tratamiento de la información y competencia digital como competencia clave.

Debemos señalar que la introducción de las TIC es y será un factor determinante para la motivación de los alumnos, porque mejoran los aprendizajes y facilitan las adaptaciones a los diferentes ritmos de aprendizaje; promueven un aprendizaje cooperativo, posibilitan el trabajo en grupo, favorecen el desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de la información, mejora de competencias de expresión y creatividad. Todo ello puede contribuir a la reducción del fracaso escolar, sin olvidar su capacidad de ofrecer recursos educativos o planificar la actividad docente.

La labor de los profesores ya no trata únicamente de favorecer el desarrollo personal de los estudiantes y el aprendizaje de los contenidos previstos en los temarios de los currículos, sino que además debe actuar de intermediaria entre la cultura, la información y los estudiantes. Existe, por tanto, una necesidad de innovar en la práctica docente. Hoy día, el saber ya no está exclusivamente en los libros y en los profesores, sino que llega desde muy diferentes medios y canales, por lo que el docente deberá orientar a los alumnos (en grupo o de forma individual) en el acceso a los canales de información, guiarlos en la selección y análisis de la información, evaluarlos conforme a criterios formativos y, sobre todo, promover dinámicas motivadoras.

Este factor motivador de las TIC y los recursos que proporcionan favorecen el desarrollo de enseñanzas individualizadas para poder atender a la diversidad de estudiantes que hay en las aulas, por niveles, formación y conocimientos previos e intereses y necesidades. Además, si el profesor demuestra sus capacidades y conocimientos sobre las TIC y las utiliza, puede motivar y facilitar los aprendizajes al incluir elementos audiovisuales muy difíciles de incorporar de otro modo.

Esta competencia clave consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Para ello incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. No debe olvidarse que, para adquirir esta competencia, no basta con el conocimiento de las tecnologías de la información, sino que son imprescindibles ciertos aspectos de la comunicación lingüística. La competencia digital entraña igualmente la utilización segura y crítica de las tecnologías de la información y la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

comunicación (TIC) en el trabajo y en el ocio.
Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de toda su vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramientas para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio.
En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el usode la información y sus fuentes en los distintos soportes. Para conseguir estos objetivos es necesario el papel orientador del profesorado.
Principales herramientas TIC y utilidad didáctica
Como antes se mencionaba al hablar de la competencia digital, en las nuevas tecnologías tienen cabida desde la utilización de las diapositivas o el vídeo, la visualización de presentaciones, el trabajo con recursos multimedia, pasando por la búsqueda y selección de información en Internet, la utilización de hojas de cálculo y procesadores de texto, hasta el desarrollo de una página Web por un grupo de alumnos como ejercicio verdaderamente complejo de trabajo con las TIC.
Las principales herramientas TIC disponibles y algunos ejemplos de sus utilidades concretas son:
Uso de procesadores de texto para redactar, revisar la ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
Usos sencillos de las hojas de cálculo para organizar la información (datos) y presentarla, en ocasiones, de formagráfica.
Utilización de herramientas simples de algún programa de diseño gráfico. Utilización de programas de correo electrónico.
Uso de los programas de navegación por Internet.
Uso de la plataforma Classroom.
Uso de las herramientas Google.
Usos y opciones básicas de los programas navegadores.
Uso de enciclopedias virtuales.
Uso de periféricos: escáneres, impresoras, etc.
Puesta en práctica de videoconferencias, chats...
Aplicaciones educativas (kahoot, sometics, mentimeter...)
Usos sencillos de programas de presentación (Powerpoint, Prezi, Genially o similares): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas, o realización de diapositivas.
Uso de repositorios de contenidos. Pinterest, Simbaloo...
Internet: búsqueda de información, selección crítica de la misma, etc.
Las webquests (WQ).
Uso de Blogs del profesorado.
[...]

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Debemos tener en cuenta que nuestra materia, Geografía e Historia y la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO se están desarrollando a través de la asignatura Ámbito Sociolingüístico de 1º de ESO. Por ello, la valoración de ambas deben coincidir, ya que se están integrando y desarrollando los saberes y criterios de ambas materias. También debemos indicar que la valoración de la misma se va a realizar evaluando el desarrollo de las competencias específicas de ambas materias, por lo que la variedad de evidencias a través de la diversa metodología que se va a llevar en práctica en el aula va a ser muy amplia y atractiva para el alumnado. La evaluación de esas evidencias o productos se realizará con ayuda del Cuaderno del Profesor de Séneca y las Situaciones de Aprendizaje asociadas a este nivel que van a crearse integrándolos criterios de las mismas, de esta forma será mucho más efectiva la descripción del nivel competencial del alumnado.
INSTRUMENTOS/HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.
Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán cumplir unas normas básicas:
a) Deben ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa.
b) Han de ser viables: su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario o imposible de alcanzar.
Los instrumentos de evaluación, de modo general, consistirán en:
1. Observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje.
2. La observación directa del alumnado. Se observará la conducta de cada uno/a de los alumnos/as, centrándonos en:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

- Las características de su comunicación oral, escrita y mediante otros lenguajes, tanto en su vertiente comprensiva como expresiva, así como en el dominio de los aspectos gramaticales y literarios.
- El grado de implicación del alumnado en los trabajos de clase, en la aportación de materiales de interés para el conjunto de la misma, en su comportamiento, en su puntualidad y faltas de asistencia y, sobre todo, en su interés por las cuestiones formativas de la educación.

En resumen, observaremos y mediremos:

- Participación en las actividades del aula, como debates, puestas en común..., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- Trabajo realizado, la organización, el orden y solidaridad dentro del grupo.
- Análisis del cuaderno de clase. En el cuaderno de clase el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno.
- Análisis de las producciones de los alumnos: productos finales.
- Trabajos de clase.
- Monografías.
- Resolución de ejercicios.
- Resúmenes.
- Esquemas.
- Textos de producción propia.
- Mapas conceptuales.
- Actividades creativas.
- Trabajos de aplicación y síntesis.
- Exposiciones orales.
- Trabajos interactivos.
- Otros: Se valorarán aquellos que más información aporten, aunque se contará con indicaciones que demuestren la práctica continuada del aprendizaje. Las preguntas de clase, tanto las formuladas por el/la profesor/a del área al alumnado para comprobar si éste ha asimilado adecuadamente los contenidos, como las planteadas por el propio alumnado, se tendrán en cuenta como procedimiento de evaluación.
- Intercambios orales con los alumnos: diálogos, debates, puestas en común... Se valorará su comunicación y correcta expresión oral, tanto en su vertiente comprensiva como expresiva, así como en el dominio de los aspectos gramaticales y repertorios de uso. El uso correcto del registro estándar de la lengua debe considerarse, al menos, el momento final en su proceso de formación.
- Pruebas objetivas orales y escritas. Pruebas de información: podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias situaciones de aprendizaje; pruebas objetivas, de respuesta múltiple, de verdadero-falso, de respuesta corta, definiciones, exposiciones variadas, uso de las TIC... Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc. A lo largo de cada evaluación se realizarán dos o más pruebas. Éstas constarán de cuestiones teóricas y prácticas que responderán a una recapitulación de los contenidos y cuestiones expuestas sobre textos. Las pruebas escritas serán: pruebas objetivas de evaluación; trabajos monográficos de investigación (individuales y en grupo) o pruebas de lectura.
- Proyectos sobre lecturas guiadas, obligatorias o voluntarias a través de:

a) Preguntas que sobre las mismas se les formulen en el transcurso de las pruebas escritas.
b) La confección de fichas elaboradas sobre las mismas, juegos de preguntas-respuestas orales entre los participantes y en las diversas puestas en común que se lleven a cabo en el aula sobre los temas, los valores y la caracterización de los personajes que intervienen en las mismas.
c) Pruebas de elaboración, en las que los alumnos deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos propuestos en la programación. Evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente. Serían pruebas de respuesta larga, comentarios de texto, resolución de dilemas morales, planteamiento y resolución de problemas morales de actualidad, etc.
d) Trabajos especiales, de carácter voluntario y propuestos al comienzo de la evaluación. Por este carácter de voluntariedad, no podrán contar en la evaluación global de modo negativo; el alumno que los realice obtendrá por ellos una puntuación positiva, o ninguna puntuación si el trabajo no tuviera la calidad necesaria. En otras ocasiones se plantearán como una actividad obligatoria para todos.

La realización de proyectos o productos finales de una situación de aprendizaje son otros instrumentos que puede desarrollar el profesorado. Son de más envergadura por lo que su valoración será mayor ya que la evaluación del

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

mismo será no sólo el resultado, sino el proceso de desarrollo de cada fase del proyecto y la valoración de muchos más criterios. Por ello el uso de rúbricas será lo más usado para registrar la evolución del alumnado.
Sobre el uso de rúbricas y portfolio: en el caso de que el profesorado de la materia considere adecuado el uso de los mismos para llevar a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, estos se incluirán dentro del curso o nivel correspondiente.
La creación de Situaciones de Aprendizaje para el desarrollo del curso es conveniente y agiliza la valoración por competencias ya que permite enlazar directamente el Cuaderno del Profesor. La realización las programaciones de las materias y de las situaciones de aprendizaje en Séneca y a su vez el uso de Cuaderno del profesor es una apuesta de este centro y nuestro Departamento lo lleva a la práctica desde hace años.
Con respecto a la nota final del alumno o alumna, por consiguiente, será el resultado de un proceso por el que se tendrán en cuenta todas las actividades evaluables realizadas en cada trimestre que estarán relacionadas con los criterios de la materia y nivel, los cuales a su vez están ponderados de forma igualitaria en el Cuaderno del profesor (siguiendo la legislación vigente) para valorar el desarrollo y mejora de las competencias del alumnado.
Los criterios de evaluación deben de ser conocidos por el alumnado y las familias, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje; en este sentido, si un alumno sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Estos criterios deben ser consensuados por el departamento y conocidos por el claustro de profesores. Además conviene que sean aceptados y utilizados en todas las materias que se imparten en el centro para una mejor valoración de las competencias y la mejora del perfil de salida del alumnado.
Los resultados de la evaluación de la materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10. Para lograr alguna de estas calificaciones indicamos en la presente programación que se obtendrá de la media aritmética de todas las actividades evaluables en las que se integran los criterios del nivel a los que hace referencia la presente programación.
La ponderación de los criterios tiene un valor aritmético entre sí, es decir, tienen la misma valoración dentro de la competencia especifica en la que se encuentran y se evaluarán en diferentes ocasiones durante el curso.
Los miembros del departamento pontenciarán el uso de las nuevas tecnologías, de manera que el alumno será libre de entregar los trabajos solicitados impresos, grabados en pendrive, a través del correo electrónico, a través de la plataforma Classrroom y a través de blogs educativos; eso sí, siempre respetando los formatos de cada trabajo o proyecto, así como la fecha de entrega de los mismos.
Sobre las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:
- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

Estos mismos criterios se adoptan para evaluar el cuaderno de clase y los trabajos monográficos.

En caso de que el alumnado presente una evaluación negativa en los criterios de evaluación, se ofrecerá la posibilidad de recuperar los que no estén aprobados a través de un proyecto y una prueba escrita u oral que se decidirá antes de acabar la evaluación ordinaria o al final de cada trimestre (dependiendo de los criterios no superados)

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE
U.D. 1. SALVA LA PREHISTORIA
U.D. 2. SALVA MESOPOTAMIA Y EGIPTO
U.D.3. SALVA GRECIA

SEGUNDO TRIMESTRE
U.D.4. SALVA ROMA
U.D.5. SALVA HISPANIA ROMANA
U.D.6. SALVA LA TIERRA

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

TERCER TRIMESTRE
U.D.7. SALVA LA HIDROSFERA
U.D.8. SALVA EL CLIMA
U.D.9. SALVA LOS PAISAJES DE LA TIERRA

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SALVA EL PRESENTE 2025
- SALVA GRECIA 2025
- SALVA LA ATMÓSFERA 2025
- SALVA LA HIDROSFERA 2025
- SALVA LA HISPANIA ROMANA 2025
- SALVA LA PREHISTORIA 2025
- SALVA LA TIERRA 2025
- SALVA LOS CLIMAS 2025
- SALVA MESOPOTAMIA Y EGIPTO 2025
- SALVA ROMA 2025

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el Departamento de Geografía e Historia, se propone para el presente curso académico la realización de las actividades complementarias y extraescolares, las cuales atenderán en todo caso a las necesidades del currículo y serán un complemento al trabajo realizado en el aula, que aparecen enumeradas a continuación, y que incluyen las actividades propuestas por el Departamento de Lengua y Literatura:
--> En el 1er trimestre:
- Actividad sobre el Día de las escritoras 18 de octubre.
- Concurso de Relatos de Halloween. Fecha: octubre-noviembre.
- Visita a los Millares. Fecha: diciembre.
--> En el 2o trimestre:
- Participación en la Semana Cultural: Talleres varios por determinar. Fecha: febrero (por concretar).
- Concurso de relatos con motivo del 14 febrero: Día de los enamorados. Fecha: febrero
--> En el 3er trimestre:
- Día del Libro 23 de abril: Lectura continuada durante el recreo de El Quijote. Biblioteca del IES La Mojonera.
- Visita de museos de Almería.

Dejamos, asimismo, abierta la posibilidad de asistir a otras representaciones teatrales dentro o fuera del centro, y realizar actividades de lectura poética, encuentros con escritores, poetas o ilustradores, etc., encaminadas a completar la formación del alumnado, y a su sensibilización para apreciar las obras literarias de cualquier género. Cualquier alteración que se produzca será reflejada en las actas del Departamento y sometida a los protocolos dispuestos en el ROF.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

8.3. Observaciones:

Profesor/a titular que impartirá la materia de ámbito este curso (unidad 1ºESO D): Elisa Isabel Navarro Matarín.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

10. Competencias específicas:

Denominación
GEH.1.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
GEH.1.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
GEH.1.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
GEH.1.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
GEH.1.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
GEH.1.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
GEH.1.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
GEH.1.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
GEH.1.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GEH.1.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
Criterios de evaluación:
GEH.1.1.1.Iniciarse en la elaboración, expresión y presentación de contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros formatos utilizando estrategias sencillas de búsqueda, selección y tratamiento de la información de forma guiada sobre procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.1.2.Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, iniciándose en el uso y análisis de forma crítica de fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.1.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
Criterios de evaluación:
GEH.1.2.1.Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, desde un entorno cercano y adoptando una posición crítica y proactiva hacia los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.2.2.Iniciarse en la exposición argumentada de forma crítica sobre problemas de actualidad del entorno más próximo a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.2.3.Iniciarse en el uso adecuado de términos, conceptos y acontecimientos relevantes en su entorno relacionados con la geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, ofreciendo planteamientos personales. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.2.4.Identificar los elementos que conforman la propia identidad en el contexto del mundo actual, de sus retos y conflictos aportando juicios propios, críticos y argumentados desde el respeto a las opiniones de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.1.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.1.3.1.Conocer acontecimientos relevantes del mundo actual y de la historia, a través de la investigación y del trabajo por proyectos, de retos o problemas, iniciándose en la aplicación de procesos inductivos, mediante la elaboración de productos sencillos que reflejen la comprensión de los fenómenos y problemas abordados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.3.2.Identificar de una manera general los principales problemas, a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, señalando sus causas y consecuencias, así como los problemas que, en la actualidad, debemos plantear en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.3.3.Representar información básica sobre acontecimientos geográficos e históricos utilizando mapas, representaciones gráficas sencillas y visuales, tanto en soporte físico como digital. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.3.4.Utilizar una secuencia cronológica sencilla con objeto de identificar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados básicos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.3.5.Analizar de manera guiada procesos de cambio histórico de relevancia a través del uso de diferentes fuentes de información, señalando los principales elementos de continuidad y permanencia en diferentes periodos y lugares. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

Competencia específica: GEH.1.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.1.4.1.Describir el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus principales elementos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.4.2.Conocer el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y entender su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.4.3.Investigar, con cierto grado de autonomía, acerca de la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.1.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
Criterios de evaluación:
GEH.1.5.1.Identificar e interpretar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han ido gestando. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.5.2.Señalar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.5.3.Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, entendiendo qué significa tener capacidad crítica e identificando y respondiendo de manera asertiva ante las situaciones de injusticia y desigualdad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.1.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
Criterios de evaluación:
GEH.1.6.1.Situar el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, reconociendo la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.6.2.Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, reconociendo aquellos grupos que se han visto sometidos y silenciados, identificando la presencia de mujeres y de personajes pertenecientes a otros colectivos discriminados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.6.3.Mostrar actitudes no discriminatorias y valorar la diversidad social y multicultural, argumentando en favor de la inclusión, el reconocimiento de las minorías étnico-culturales, la colaboración y la cohesión social. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.6.4.Investigar acerca de la igualdad real de hombres y mujeres actuando en contra de cualquier actitud y comportamiento discriminatorio por razón de género. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

Competencia específica: GEH.1.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Criterios de evaluación:
GEH.1.7.1.Identificar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua y relacionarlas con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando de forma guiada sobre sus aportaciones a la cultura humana universal, española y andaluza. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.7.2.Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, iniciándose en la interpretación del uso que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.7.3.Identificar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado el legado histórico, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.7.4.Iniciarse en la valoración, protección y conservación del patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de la identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo como un bien para el disfrute recreativo y cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.1.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
Criterios de evaluación:
GEH.1.8.1.Identificar de una manera general los comportamientos demográficos de la población y los cambios que ésta ha experimentado a lo largo de la historia. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.8.2.Identificar los elementos que constituyen el ciclo vital y analizar a un nivel básico cómo han cambiado sus características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como las raíces de la distribución por motivos de género del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y compromisos propios de la edad en el ámbito familiar, en el entorno escolar y en la comunidad y valorando la riqueza que aportan las relaciones intergeneracionales. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.8.3.Identificar los cambios en los hábitos de vida actuales respecto a los tradicionales y contrastarlos con los que son saludables y sostenibles en su entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.1.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.
Criterios de evaluación:
GEH.1.9.1.Identificar e interpretar de forma guiada la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos (de la época antigua), valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.1.9.2.Interpretar de forma guiada desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, y ser conscientes de la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones en su entorno más cercano y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción, valorando además la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad y la cooperación entre los pueblos. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

12. Sáberes básicos:

A. Retos del mundo actual.
1. Ubicación espacial: representación del espacio, orientación y escalas. Utilización de recursos digitales e interpretación y elaboración de mapas, esquemas, imágenes y representaciones gráficas. Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).
2. Formas y procesos de modificación de la superficie terrestre. Componentes básicos y principales formas del relieve terrestre. Agentes de modificación del relieve. Las aguas. El relieve y las aguas de Andalucía, España, Europa y el mundo.
3. Emergencia climática. Elementos y factores que condicionan el clima. Variedad de climas de la Tierra. Métodos de recogida de datos meteorológicos e interpretación de gráficos (climogramas). El impacto de las actividades humanas sobre el clima. Riesgos y catástrofes climáticas en el presente, en el pasado y en el futuro. Vulnerabilidad, prevención y resiliencia de la población ante las catástrofes y los efectos del cambioclimático.
4. Biodiversidad. Zonas bioclimáticas. Climas y paisajes de Europa, España y Andalucía. Dinámicas y amenazas de los ecosistemas planetarios. La influencia humana en la alteración de los ecosistemas en el pasado y la actualidad. Riqueza y valor del patrimonio natural. Conservación y mejora del entorno local y global. Problemas medioambientales específicos de Andalucía.
5. Tecnologías de la información. Manejo y utilización de dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales. Búsqueda, tratamiento de la información y elaboración de conocimiento. Uso seguro de las redes de comunicación. Lectura crítica de la información.
6. Sociedad del conocimiento. Introducción a los objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales y al uso de sus procedimientos, términos y conceptos. Uso de plataformas digitales.
7. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

B. Sociedades y territorios.
1. Métodos básicos de investigación para la construcción del conocimiento de la Geografía y la Historia. Metodologías del pensamiento geográfico y del pensamiento histórico.
2. Las fuentes históricas y arqueológicas como base para la construcción del conocimiento histórico. Objetos y artefactos como fuente para la historia y el legado inmaterial. El significado de los archivos, bibliotecas y museos y del legado histórico y cultural como patrimonio colectivo.
3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.
4. Análisis interdisciplinar del origen del ser humano y del nacimiento de la sociedad. Grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. Paleolítico, Neolítico y Edad de los Metales. Prehistoria en la península ibérica.
5. Condicionantes geográficos e interpretaciones históricas del surgimiento de las civilizaciones. Mesopotamia y Egipto. Complejidad social y nacimiento de la autoridad: familia, clan, tribu, casta, linaje. Desigualdad social y disputa por el poder en la Prehistoria y la Antigüedad. Formación de oligarquías, la imagen del poder, y la evolución de la aristocracia.
6. Las grandes rutas comerciales y las estrategias por el control de los recursos: talasocracias e imperios, conquista y colonización. De la civilización minoica al imperio romano.
7. Violencia y conflictos armados. El crecimiento de los ejércitos y la evolución del armamento: hoplitas y legiones. Los civiles durante las guerras de la Edad Antigua.
8. La organización política del ser humano y las formulaciones estatales en el mundo Antiguo: democracias, repúblicas, imperios y reinos. Los imperios fluviales. Grecia desde su origen al imperio de Alejandro magno. Origen y etapas de la historia de Roma.
9. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de losmodos de vida y de los modelos de organización social en la Prehistoria y la Antigüedad. La lucha por la supervivencia y el estatus social.
10. Interpretación del territorio y del paisaje. La ciudad y el mundo rural a lo largo de la Antigüedad: polis, urbes y ciudades.
11. El papel de la religión en la organización social, la legitimación del poder y la formación de identidades: politeísmo, monoteísmo y el surgimiento de las grandes religiones. El politeísmo de Mesopotamia y Egipto y su relación con la aparición del estado. La mitología griega y la religión romana. El cristianismo.
12. Las personas invisibilizadas de la historia: mujeres, esclavos y extranjeros. Marginación, segregación, control y sumisión en la Edad Antigua. La resistencia a la opresión.Personajes femeninos en la Antigüedad.
13. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones: Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma. Diversidad y riqueza cultural.
14. España en el tiempo y su conexión con los grandes procesos de la historia antigua: pueblos mediterráneos colonizadores, pueblos prerromanos y romanización. Relación de Andalucía con las civilizaciones mediterráneas: colonizaciones fenicia y griega. Influencia mediterránea en Tartessos. La Bética romana.
15. Las raíces clásicas de la cultura occidental. El legado histórico y el acervo cultural en la formación de las identidades colectivas. La huella humana y el respeto, la protección y conservación del patrimonio ambiental, histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz y su conservación.

C. Compromiso cívico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

1. Dignidad humana y derechos universales. Convención sobre los Derechos del Niño.
2. Alteridad: respeto y aceptación «del otro». Comportamientos no discriminatorios y contrarios a cualquier actitud diferenciadora y segregadora.
3. Igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas.
4. Interés ante los retos y problemas de actualidad en el entorno local y global.
5. Las redes sociales. Seguridad y prevención ante los riesgos y peligros del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.
7. Conciencia ambiental. Respeto, protección y cuidado de los seres vivos y del planeta.
8. Conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz. El andalucismo histórico. Blas Infante Los símbolos de Andalucía y sus instituciones.
9. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos.
10. Ciclos vitales, uso del tiempo libre y hábitos de consumo. Diferencias y cambios en las formas de vida en las sociedades actuales y en las del pasado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:01

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GEH.1.1	X				X	X								X	X										X								
GEH.1.2	X		X			X						X	X	X						X													
GEH.1.3			X	X						X								X						X	X	X			X				
GEH.1.4	X	X	X	X						X																		X						
GEH.1.5	X	X															X	X																
GEH.1.6	X	X	X														X	X											X					
GEH.1.7	X	X	X															X									X							X
GEH.1.8	X	X	X					X																		X		X			X			
GEH.1.9	X	X	X	X						X				X				X																

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 27/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Ubicado en pleno corazón del Poniente almeriense, el I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, supera el cincuenta por ciento de los casi 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia, Colombia y Pakistán.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el Plan de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que el principal obstáculo con el que
nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

A partir de la pandemia de COVID 19 se puso de manifiesto la brecha digital existente entre el alumnado, por lo que se ha procedido a disminuir dicha brecha con el préstamo de dispositivos móviles al alumnado que lo necesita para poder trabajar desde casa, contribuyendo a la mejora de la competencia digital, así como ayudando a la integración y a la mejora del aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

A continuación se detallan los planes y programas educativos del presente curso:

Programas de Oficio
Bibliotecas Escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
Planes de compensación educativa
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)

Programas Convocatoria General
ALDEA
AulaDjaque
ComunicA
Emprendimiento Educativo
Hábitos de Vida Saludable
Prácticas CC.E. y Psicología
Prácticas Universidad (E. Social)
Prácticum COFPYDE
Prácticum Grado Maestro
Prácticum Máster Secundaria
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
Programas Culturales
Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"

Programas Convocatoria Específica
Más Deporte
Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora
Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
PROA
PROA+ "TRANSFÓRMATE"
Programa de Atención Socioeducativa ZTS

Programas Internacionales
Erasmus+(FP) - - Proyectos acreditados de movilidad
de estudiantes y personal de Formación Profesional (FP)
Programa de centro bilingüe - Inglés Permanentemente

Puesto que el centro forma parte del Programa para la Cooperación Territorial en Razonamiento Matemático y Competencia lectora, algunos miembros del departamento (de forma voluntaria, puesto que solo es obligatorio que participe el 30% del claustro) participarán en la formación correspondiente y se aplicará en el aula siguiendo el organigrama propuesto por el centro (media hora de lectura al día, de forma rotativa por semanas), en consonancia con el Plan Lector.

Además, teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura está formado el presente curso 2025/26 por los siguientes componentes:

Joaquín Aguirre López. Los grupos y materias que imparte son los siguientes: 1º ESO B - Ámbito Sociolingüístico (7 horas); 1º ESO B - Área Lingüística de Carácter Transversal (2 horas); 1º Bachillerato B/C - Literatura Universal (4 horas). A todo lo anterior se le suma 5 horas lectivas de Función Directiva.

Laura Carbonell López, jefa de departamento de Lengua castellana y Literatura y coordinadora del área social-lingüística. Grupos: un grupo de 4º ESO de Lengua castellana y Literatura (4 horas), un grupo de 4ºESO de Taller

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

de medios de comunicación (2 horas) y un grupo de 1º ESO de Ámbito sociolingüístico (7 horas).

Piedad Rodríguez Sánchez, coordinadora de la biblioteca del centro. Grupos: 2 grupos de 1º Bachillerato de Lengua castellana y Literatura (8 horas), dos grupos de 3ºESO (8 horas) y una tutoría 3º ESO (2 horas).

Cristina Berenguer Rodríguez, jefa del Departamento de convivencia y bienestar emocional. Grupos: un grupo de 1ºESO de Ámbito (7 horas), un grupo de 1º ESO de Área lingüística (2 horas), un grupo de 1º Bachillerato de Lengua castellana y Literatura (4 horas) y un grupo de 2º Bachillerato de Lengua castellana y Literatura (3 horas).

María del Mar Arenas Molina, directora. Grupos: un grupo de 2º Bachillerato de Lengua castellana y Literatura (3 horas) y un grupo de 4º ESO de Lengua castellana y Literatura (4 horas). Asume una hora más de clase.

Iara Ailen Ialea Piñero: dos grupos de 4º ESO de Lengua castellana y Literatura (8 horas), una tutoría de 4º ESO (2 horas), un grupo de 3º ESO de Lengua castellana y Literatura (4 horas), un grupo de 1º ESO de Área lingüística (2 horas) y un grupo de 1º ESO de Textos bilingües (2 horas).

Sara Jiménez Mancilla: tres grupos de 3º ESO de Lengua castellana y Literatura (12 horas), una tutoría de 3º ESO (2 horas), un grupo de 3º ESO de Oratoria y Debate (2 horas) y un grupo de 1º ESO de Oratoria y Debate (2 horas).

Juan José Fernández Ruiz (Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS)): un grupo de 1ºESO de Ámbito (7 horas), , 1 grupo de 2º ESO de Geografía e Historia (3 horas), 1 grupos de 2ºESO de Lengua castellana y Literatura (4 horas), 1 grupo de 4ºESO de Taller de medios de comunicación (2 horas) y 2 horas de Comprensión lectora de niños seleccionados de 1º y 2ºESO.

María José Navarro Sánchez (Programa de Cooperación Territorial para el fomento de la competencia lectora) (reducción de un 33%): un grupo de 1ºESO de Ámbito (7 horas), 1 grupo de 2º ESO de Lengua castellana y Literatura (4 horas), 1 hora de Comprensión lectora de niños seleccionados de 1º y 2ºESO.

Ismael El Kastawi Avilés (Latín y Griego): 1 GRUPO DE 4ºESO (3 horas) , 1 grupo de Latín (4 horas) y Griego (4 horas) de 1º Bachillerato y 1 grupo de Latín (4 horas) y Griego (4 horas) de 2º Bachillerato. Total de 19 horas

Sofía Hidalgo Gil (Árabe) (2 horas de reducción): 1 grupo de 1ºESO (2 horas), 1 grupo de 2ºESO (2 horas), 1 grupo de 3ºESO (2 horas) y 1 grupo de 4ºESO (2 horas). Total de 10 horas.

Purificación Casado García: tres grupos de 2º ESO de Lengua castellana y Literatura (12 horas), una tutoría de 2º ESO (2 horas), un grupo de 1º ESO de Área lingüística (2 horas), un grupo de 1º Bachillerato de Proyecto transversal (1 hora) y 1 hora de Comprensión lectora de niños seleccionados de 1º y 2ºESO.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

En lo referente a la recuperación de las materias en caso de quedar pendiente se acuerda por en el Departamento de Lengua Castellana y Literatura que la superación de un nivel superior de Lengua Castellana y Literatura implica la superación de la materia de años anteriores. Además, el profesorado durante el curso realizará un seguimiento de ese alumnado con materias pendientes de años anteriores a través de actividades evaluables y materiales de refuerzo, junto con su PRA, y las medidas a aplicar dependiendo de las características de cada alumno/a con la intención de que el alumnado supere las materias pendientes previendo que sea posible la no superación de la materia de este curso.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de clase. Durante este periodo se realizarán diferentes actividades y propuestas pedagógicas a través de la situación de aprendizaje 0, denominada "Salva el presente". La valoración de todas esas propuestas y productos finales harán que el docente pueda recopilar toda la información necesaria para la adaptaciones que deba realizar y poder configurar las siguientes situaciones de aprendizaje.
A partir de la evaluación inicial, se especifican a continuación los perfiles del alumnado con necesidades específicas de atención a la diversidad por cada curso:
En el grupo 1º ESO A: nos encontramos con 22 alumnos. El grupo es heterogéneo, con alumnos muy motivados para el aprendizaje y otros bastante menos. Tenemos 2 alumnos con un PRA por alumno repetidor, 1 alumno con un PRA por ser alumno de ATAL y otros 3 alumnos con un PRA con dificultades en la materia que se ha comunicado en el tránsito.
Para la evaluación inicial se ha tenido en cuanta la velocidad lectora así com la comprensión escrita, la expresión escrita y hacemos (dado el nivel inicial del curso) en la letra legible y la ortografía.

En el grupo 1º ESO B: nos encontramos un grupo de 20 alumnos con un nivel medio-bajo. Entre ellos hay dos alumnos de ATAL y cinco alumnos repetidores que desarrollarán un PRA durante el curso. Además se van a desarrollar dos PRA a dos alumnos más ya que demuestran ciertas dificultades en expresión escrita y en cursos anteriores le propusieron refuerzos.

En el grupo 1º ESO A/B (desdoble) nos encontramos un grupo de 21 alumnos con un nivel medio-bajo. Entre ellos hay dos alumnos de ATAL y ocho alumnos repetidores y una no repetidora que desarrollarán un PRA durante el curso. También desarrollaremos un Programa de profundización del aprendizaje a un alumno. Del total de alumnos, ocho de ellos son de compensatoria y reciben apoyo en clase.

En el grupo 1º ESO C: el grupo cuenta con 20 alumnos. Se presenta como un grupo bastante heterogéneo puesto que hay 4 alumnos repetidores, una alumna con NEE con discapacidad auditiva, un alumno con NEE TEL mixto, un alumno con NEAE: Dislexia + Disortografía + TDAH, un alumno con NEAE con dificultades de aprendizaje asociadas a CIL y un alumno con NEE: (Sind. Asperger) + TDAH. Por la diversidad de perfiles del alumnado, se requiere de diferentes adaptaciones y medidas de atención para dar respuestas a las necesidades de todo el alumnado.

En el grupo 1º ESO D: está formado por 20 alumnos/as que presentan un nivel competencial medio. Dentro del grupo se van a realizar 7 PRAs por las siguientes razones:
1. PRA para 3 alumnos/as repetidores.
2. PRA para 3 alumnos/as NEAE.
3. PRA para 1 alumno NEE.

En el grupo 1º ESO C/D (desdoble): está compuesto por 20 alumnos (11 chicos y 9 chicas) con un nivel medio-bajo. Entre ellos hay dos alumnos de ATAL y cuatro alumnos repetidores, con tres de ellos se desarrollará un PRA durante el curso. Además se van a desarrollar seis PRA a seis alumnos más ya que demuestran ciertas dificultades en expresión escrita y en cursos anteriores le propusieron refuerzos.

2. Principios Pedagógicos:

Desde el curso 2019/20, nuestro centro el IES La Mojonera, aprobó en Claustro y Consejo Escolar empezó a trabajar por Ámbitos y sigue vigente en el presente curso como Ámbito Sociolingüístico. Por esta razón, nuestra asignatura, Lengua Castellana y Literatura, está fusionada con la materia Geografía e Historia. Lo que conlleva que las programaciones de ambas materias están íntimamente relacionadas, pues son la misma. En la medida de lo posible se integrarán, desarrollarán y valorarán los saberes básicos de ambas, siempre a través del desarrollo de las competencias. Entre otros motivos por los cuales llevó al centro a trabajar de esta forma se encuentran: mejorar el tránsito y la adaptación escolar de primaria a secundaria, atender más eficazmente a la diversidad del aula, mejorar los resultados académicos... Además, el aumento de horas con el mismo grupo hace posible el trabajo por proyectos, ABJ y gamificación, mejorar la convivencia y reducir el absentismo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El planteamiento de la materia de Ámbito Sociolingüístico (LCL y GeH) destaca los siguientes aspectos, desde el punto de vista didáctico:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

- ¿Qué carencias tienen los alumnos en el ámbito lingüístico?
- ¿Qué conocimientos y destrezas de carácter lingüístico deben haber adquirido al final de la ESO?

¿Las respuestas a estas preguntas nos sitúan ante lo esencial como constituyente fundamental del currículo y conducen a la elaboración de materiales que fomentan la adquisición progresiva de un conjunto de habilidades y destrezas (métodos, técnicas, estrategias) imprescindibles para el desarrollo personal, social, académico y profesional de los alumnos. Conjugamos, así, cuatro perspectivas complementarias, que se convierten en los cuatro grandes referentes del proyecto:

a) La perspectiva instrumental: la lengua y la historia como instrumento y vehículo de los demás aprendizajes. Se pretende promover el dominio de la lengua oral y escrita como base del aprendizaje, del propio desarrollo personal y de la inserción social y profesional.

b) La perspectiva social: la lengua como producto social y conjunto de normas. Su finalidad es fomentar el respeto al código y a sus normas como garantía del intercambio comunicativo.

c) La perspectiva cultural: la lengua como vehículo de la literatura y la Historia como vehículo antrospectivo. El objetivo es que todos conozcamos y compartamos el patrimonio lingüístico, literario e histórico que nos pertenece como miembros de una comunidad.

d) La perspectiva ética: la lengua como soporte del pensamiento y vehículo de valores; la Historia y la Geografía como soporte de autoconocimiento y perspectiva. Se fomenta la formación del juicio desde unos valores intelectuales y morales asumidos críticamente.

- Comunicación, información, razonamiento y conocimiento. La finalidad última que perseguimos es, como no podía ser de otra manera, incrementar la competencia comunicativa del alumnado, entendiendo por competencia comunicativa la capacidad individual departicipar en intercambios orales o escritos de una manera correcta y adecuada a las características de la situación y del contexto. Pero también son criterios prioritarios mejorar la capacidad para acceder a la información de una manera comprensiva y crítica, aumentar la capacidad de razonamiento verbal e iniciar en el conocimiento de la lengua y la literatura.
- Realidad histórica y lingüística de España. Se presenta la realidad y riqueza histórica y lingüística de España.

El tratamiento de los saberes se lleva, pues, a cabo desde las siguientes consideraciones:

- Su necesaria funcionalidad para satisfacer las necesidades de comunicación de los alumnos en el medio social, cultural y académico, por lo que se derivarán del trabajo sobre textos orales y escritos, tanto literarios como no literarios.
- La introducción de los saberes debe llevarse a cabo mediante el análisis de realizaciones concretas, avanzando desde lo personal y espontáneo hacia lo normativo y formal.
- La selección de los saberes debe atender no solo a la valoración de los niveles normativos cultos de la lengua, sino también a las variantes idiomáticas y a los registros o usos marcados por la procedencia social de los alumnos, que serán analizados y modificados cuando resulte necesario, pero siempre con una actitud respetuosa.
- Deben incorporarse como saberes propios de la materia aquellos que faciliten el trabajo interdisciplinar con el resto de las materias curriculares, atendiendo especialmente a la interrelación con otros sistemas y códigos de comunicación (plástico, musical, gestual, corporal, gráfico, etc.).
- El desarrollo de las capacidades lingüísticas y, consecuentemente, el tratamiento progresivo de los saberes responden a un modelo que exige trabajar en cada momento todos los aspectos implicados, aunque con diferentes grados de amplitud y profundidad.
- En el desarrollo cognitivo del alumno tiene influencia decisiva, no solo el estudio de saberes, sino también el ejercicio de su competencia lingüística, de modo que, cuanto más rica sea la expresión lingüística de un alumno, más recursos y matices tendrá su pensamiento, pues hablar mejor implica pensar mejor.

Desde una perspectiva inter e intradisciplinar, el desarrollo de esta materia se materializará mediante procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas, es decir, para la expresión y comprensión oral y escrita en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. La adquisición y el desarrollo de estas habilidades implican la reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la lengua y sus condiciones de uso y la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la lengua; asimismo, la educación literaria implica la aplicación de conocimientos sobre el contexto histórico-cultural a la lectura e interpretación de textos literarios.

El desarrollo de la materia desde una perspectiva inter e intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes y valores como el rigor y la curiosidad científica, la conservación y valoración del patrimonio cultural, artístico, institucional e histórico, y la tolerancia respecto a las ideas, opiniones y creencias de otras personas y sociedades; la valoración y defensa de la paz mundial y de la sociedad democrática; la responsabilidad frente a los problemas colectivos y el sentido de la solidaridad.

La concreción de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis, buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

- El diálogo.
- El estudio dirigido.
- La investigación bibliográfica.
- La tertulia.
- La exposición oral.
- El análisis y comentario de textos.
- La paráfrasis de textos.
- El coloquio y el debate.
- La declamación.
- La dramatización.
- La composición y redacción guiada.
- El taller literario.
- Break out.
- Escape room.
- El podcast.
- Uso de aplicaciones.

Tipología de las actividades:

Las actividades o experiencias de aprendizaje son el conjunto de tareas o actuaciones de toda índole que los alumnos deben realizar para alcanzar los criterios previstos y adquirir los saberes seleccionados. Es importante disponer de un amplio y variado repertorio de actividades para atender sin dificultades añadidas al estilo y al ritmo de aprendizaje de cada alumno. Con ello, sin embargo, no se pretende homogeneizar los tiempos de actividad y las tareas propiamente dichas. Un mismo tiempo educativo puede y debe permitir la realización de actuaciones diversas en un mismo grupo de alumnos.

Para la selección de actividades o experiencias de aprendizaje se proponen los siguientes criterios operativos:

- Validez; esto es, relación entre experiencia y conducta deseada.
- Comprensividad; ya que los diferentes tipos de aprendizaje exigen distintos tipos de experiencias.
- Variedad; para cubrir diferentes intereses, modalidades de aprendizaje, ritmo de trabajo, etc.
- Adaptación al nivel general del desarrollo individual y del grupo.
- Estructuración en redes o constelaciones alrededor de un plan general.
- Continuidad dentro de la misma competencia; entre la experiencia escolar y la extraescolar, dentro del mismo tiempo escolar.
- Relevancia para la vida cotidiana del alumnado; ya que, generalmente, este aprende para responder a sus necesidades.
- Participación; la planificación conjunta evita el aprendizaje parcial.
- Técnicas de trabajo cooperativo: fomenta la motivación del alumnado, ayuda a regular los problemas de disciplina y potencia la interacción del alumnado, compensando y equilibrando los distintos ritmos de aprendizaje.

Al igual que los tiempos, los agrupamientos y los espacios, las actividades también serán flexibles y de diversos tipos. Se contemplarán, así, actividades graduadas en su nivel de dificultad y profundización, en función de la propia evolución del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, partiendo siempre de lo general a lo concreto, de forma que las actividades sean lo suficientemente fáciles como para lograr el éxito y, a su vez, lo suficientemente difíciles como para que supongan un reto.

TRABAJOS MONOGRÁFICOS INTERDISCIPLINARIOS

Son aquellos que pretenden:

- Desarrollar, aplicar, y poner en práctica las competencias previstas para la Educación Secundaria Obligatoria.
- Mostrar la consecución alcanzada de los criterios de la etapa.
- Mostrar los conocimientos adquiridos sobre varios temas o materias.
- Aplicar métodos y técnicas de trabajo a través de saberes diversos que ilustren su asimilación.
- Acercar a los alumnos a un modo de trabajar metódico donde poder aplicar los procedimientos y habilidades aprendidos en distintas materias.
- Centrarse en la indagación, investigación y la propia creatividad, favoreciendo la curiosidad y el interés en su realización.

Su finalidad no es estudiar un nuevo temario o currículo y sus características son:

- Facilitar y estimular la búsqueda de informaciones, la aplicación global del conocimiento, de los saberes prácticos, capacidades sociales y destrezas, no necesariamente relacionados con las materias del currículo, al menos no todos ellos.
- Elaborar productos tangibles (prototipos, objetos, intervenciones en el medio natural, social y cultural; inventarios, recopilaciones, exposiciones, digitalizaciones, planes, estudios de campo, encuestas, recuperación de tradiciones y lugares de interés, publicaciones, etc.).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

- Fomentar el uso de las TICs y las TACs como herramienta habitual de trabajo.
- Elegir como núcleo vertebrador algo que tenga conexión con la realidad, que dé oportunidades para aplicar e integrar conocimientos diversos y dé motivos para actuar dentro y fuera de los centros docentes.
- Vivir la autenticidad del trabajo real, siguiendo el desarrollo completo del proceso, desde su planificación, distintas fases de su realización y logro del resultado final.
- Fomentar la participación de los estudiantes en las discusiones, en la toma de decisiones y en la realización del proyecto, sin perjuicio de que puedan repartirse tareas y responsabilidades.
- Agrupamientos del alumnado. Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos en función de las necesidades que plantee la respuesta a la diversidad y necesidad de los alumnos y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo clase) y combinado con el trabajo individual, se acudirá al pequeño grupo cuando se quiera buscar el refuerzo para los alumnos con ritmo de aprendizaje más lento o la ampliación para aquellos que muestren un ritmo de aprendizaje más rápido; a los grupos flexibles cuando así lo requieran las actividades concretas o cuando se busque la constitución de equipos de trabajo en los que el nivel de conocimiento de sus miembros sea diferente pero exista coincidencia en cuanto a intereses; o a la constitución de talleres, que darán respuesta a diferencias en motivaciones. En cualquier caso, cada profesor
decidirá, a la vista de las peculiaridades y necesidades concretas de sus alumnos, el tipo de agrupamiento que considere más operativo:

- Trabajo individual:
- Actividades de reflexión personal.
- Actividades de control y evaluación.
- Pequeño grupo / grupo cooperativo.
- Refuerzo para alumnos con ritmo más lento.
- Ampliación para alumnos con ritmo más rápido.
- Trabajos específicos.
- Motivación e interacción del alumnado

Se podrán adoptar disposiciones espaciales diversas:

- Fuera del aula como:

a) Biblioteca.
b) Aulas específicas.
c) Aulas de informática.
d) Espacios abiertos.
e) Jardines y patio.
f) Fuera del centro: Biblioteca pública o centros culturales de la localidad, visitas y actos culturales fuera de la localidad.

Por último, se precisa que el Departamento, atendiendo a las directrices del Plan de Centro, acuerda tomar la Unidad como medida de programación, de modo que cada profesor realizará, como mínimo, una situación de aprendizaje, por cada unidad programada. De este modo, dependiendo del contexto de cada grupo, el profesor o profesora realizará las actividades evaluables y situaciones de aprendizaje que considere más adecuadas, encuadradas estas en cada una de las Unidades programadas por nivel.

4. Materiales y recursos:

Los criterios de selección de los materiales curriculares pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en la programación didáctica.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de los temas transversales.
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferentes tipologías y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

Así de esa forma indicamos que se van a usar los siguientes materiales:

- Material fotocopiable o material online (apuntes, teoría, actividades), tal como ha sido fijado por el departamento. No se dispone de libros de texto en la ESO y se aporta el tipo de material anteriormente mencionado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

- El material online de referencia va a estar alujado en blogs de profesorado como: https://proyectomojambi.blogspot.com/
- El alumnado debe asistir a clase con la tablet para disponer de él y disponer del mismo en su casa para el estudio y la realización de las tareas que se indiquen.
- Material de reprografía: el carácter de la asignatura y el planteamiento metodológico imponen el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario, materiales que se obtendrán por reprografía o a través de webs y blogs.
- Diccionarios.
- Libros de lectura. La pretensión de los mismos es acercar a los alumnos al mundo de los libros a través de textos atractivos, de modo que su lectura sea interesante y placentera y se vaya desarrollando en ellos cierta afición por la misma. Así, se partirá de libros de lectura cercanos a los intereses y expectativas de los alumnos (literatura juvenil), para continuar nuestra andadura lectora acercando al alumnado a determinados textos clásicos adaptados a sus edades. Todo libro trabajado será objeto de observación, de reflexión y de crítica en el aula. Las lecturas propuestas quedarán recogidas para su consulta en las actas de las reuniones del Departamento.

Además de estas lecturas, según las indicaciones del profesorado, los alumnos podrán leer, de forma voluntaria, cuantas obras consideren oportunas. No hemos de perder de vista que nuestro objetivo último es la formación de lectores asiduos a través de la creación de hábitos de lectura y del disfrute de las obras, tanto en su dimensión artística, como en su dimensión intelectual y como alternativa de ocio. > Prensa escrita de diversos tipos. A través de este tipo de escritos se pretende acercar a los alumnos al conocimiento, comprensión y análisis de noticias y temas de actualidad, lo que les permita ser críticos ante la realidad que nos rodea.

- Periódicos de distinto tipo, sobre todo online: nacionales, provinciales, gratuitos, deportivos, económicos...
- Revistas de distinto tipo: político-sociales, del corazón, musicales, deportivas...
- Juvenil: publicaciones dedicadas especialmente a la población adolescente...
- Archivos de vídeo, presentaciones en Powerpoint, Canva, Genial.ly o similares.
- Grabaciones de programas de radio, series, publicidad, informativos...
- Recursos interactivos, audios, Banco de actividades...
- Materiales de investigación y consulta. Se utilizarán los existentes en el centro, recursos técnicos: los profesores que lo estimen oportuno utilizarán la biblioteca de aula, la de centro, la sala de informática, la de audiovisuales, reproductores de vídeo y audio, documentales culturales, música, transparencias, diapositivas...
- Ordenador, tableta y uso de Internet.
- Juegos educativos
- Utilización de las TIC. Tratamiento de la información y competencia digital como competencia clave.

Debemos señalar que la introducción de las TIC es y será un factor determinante para la motivación de los alumnos, porque mejoran los aprendizajes y facilitan las adaptaciones a los diferentes ritmos de aprendizaje; promueven un aprendizaje cooperativo, posibilitan el trabajo en grupo, favorecen el desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de la información, mejora de competencias de expresión y creatividad. Todo ello puede contribuir a la reducción del fracaso escolar, sin olvidar su capacidad de ofrecer recursos educativos o planificar la actividad docente.

La labor de los profesores ya no trata únicamente de favorecer el desarrollo personal de los estudiantes y el aprendizaje de los contenidos previstos en los temarios de los currículos, sino que además debe actuar de intermediaria entre la cultura, la información y los estudiantes. Existe, por tanto, una necesidad de innovar en la práctica docente. Hoy día, el saber ya no está exclusivamente en los libros y en los profesores, sino que llega desde muy diferentes medios y canales, por lo que el docente deberá orientar a los alumnos (en grupo o de forma individual) en el acceso a los canales de información, guiarlos en la selección y análisis de la información, evaluarlos conforme a criterios formativos y, sobre todo, promover dinámicas motivadoras.

Este factor motivador de las TIC y los recursos que proporcionan favorecen el desarrollo de enseñanzas individualizadas para poder atender a la diversidad de estudiantes que hay en las aulas, por niveles, formación y conocimientos previos e intereses y necesidades. Además, si el profesor demuestra sus capacidades y conocimientos sobre las TIC y las utiliza, puede motivar y facilitar los aprendizajes al incluir elementos audiovisuales muy difíciles de incorporar de otro modo.

Esta competencia clave consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Para ello incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. No debe olvidarse que, para adquirir esta competencia, no basta con el conocimiento de las tecnologías de la información, sino que son imprescindibles ciertos aspectos de la comunicación lingüística. La competencia digital entraña igualmente la utilización segura y crítica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el trabajo y en el ocio.

Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

la comunicación, aprender a lo largo de toda su vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramientas para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio.
En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el usode la información y sus fuentes en los distintos soportes. Para conseguir estos objetivos es necesario el papel orientador del profesorado.
Principales herramientas TIC y utilidad didáctica
Como antes se mencionaba al hablar de la competencia digital, en las nuevas tecnologías tienen cabida desde la utilización de las diapositivas o el vídeo, la visualización de presentaciones, el trabajo con recursos multimedia, pasando por la búsqueda y selección de información en Internet, la utilización de hojas de cálculo y procesadores de texto, hasta el desarrollo de una página Web por un grupo de alumnos como ejercicio verdaderamente complejo de trabajo con las TIC.
Las principales herramientas TIC disponibles y algunos ejemplos de sus utilidades concretas son:
Uso de procesadores de texto para redactar, revisar la ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
Usos sencillos de las hojas de cálculo para organizar la información (datos) y presentarla, en ocasiones, de formagráfica.
Utilización de herramientas simples de algún programa de diseño gráfico. Utilización de programas de correo electrónico.
Uso de los programas de navegación por Internet.
Uso de la plataforma Moodle y/o Classroom.
Uso de las herramientas Google.
Usos y opciones básicas de los programas navegadores.
Uso de enciclopedias virtuales.
Uso de periféricos: escáneres, impresoras, etc.
Puesta en práctica de videoconferencias, chats...
Aplicaciones educativas (kahoot, sometics, mentimeter...)
Usos sencillos de programas de presentación (Powerpoint, Prezi, Genially o similares): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas, o realización de diapositivas.
Uso de repositorios de contenidos. Pinterest, Simbaloo...
Internet: búsqueda de información, selección crítica de la misma, etc.
Las webquests (WQ).
Uso de Blogs del profesorado.
[¿]

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Debemos tener en cuenta que nuestra materia, Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO y la materia, Geografía e Historia de 1º de ESO se están desarrollando a través de la asignatura Ámbito Sociolingüístico de 1º de ESO. Por ello, la valoración de ambas deben coincidir, ya que se están integrando y desarrollando los saberes y criterios de ambas materias. También debemos indicar que la valoración de la misma se va a realizar evaluando el desarrollo de las competencias, por lo que la variedad de evidencias a través de la diversa metodología que se va a llevar en práctica en el aula va a ser muy amplia y atractiva para el alumnado. La evaluación de esas evidencias o productos se realizará con ayuda del Cuaderno del Profesor y las Situaciones de Aprendizaje asociadas a este nivel que van a crearse integrándolos criterios de las mismas, de esta forma será mucho más efectiva la descripción del nivel competencial del alumnado.
INSTRUMENTOS/HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.
Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán cumplir unas normas básicas:
a) Deben ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa.
b) Han de ser viables: su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario o imposible de alcanzar.
Los instrumentos de evaluación, de modo general, consistirán en:
1. Observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje.
2. La observación directa del alumnado. Se observará la conducta de cada uno/a de los alumnos/as, centrándonos en:
- Las características de su comunicación oral, escrita y mediante otros lenguajes, tanto en su vertiente comprensiva como expresiva, así como en el dominio de los aspectos gramaticales y literarios.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

- El grado de implicación del alumnado en los trabajos de clase, en la aportación de materiales de interés para el conjunto de la misma, en su comportamiento, en su puntualidad y faltas de asistencia y, sobre todo, en su interés por las cuestiones formativas de la educación.

En resumen, observaremos y mediremos:

- Participación en las actividades del aula, como debates, puestas en común..., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- Trabajo realizado, la organización, el orden y solidaridad dentro del grupo.
- Análisis del cuaderno de clase. En el cuaderno de clase el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno.
- Análisis de las producciones de los alumnos: productos finales.
- Trabajos de clase.
- Monografías.
- Resolución de ejercicios.
- Resúmenes.
- Esquemas.
- Textos de producción propia.
- Mapas conceptuales.
- Actividades creativas.
- Trabajos de aplicación y síntesis.
- Exposiciones orales.
- Trabajos interactivos.
- Otros: Se valorarán aquellos que más información aporten, aunque se contará con indicaciones que demuestren la práctica continuada del aprendizaje. Las preguntas de clase, tanto las formuladas por el/la profesor/a del área al alumnado para comprobar si éste ha asimilado adecuadamente los contenidos, como las planteadas por el propio alumnado, se tendrán en cuenta como procedimiento de evaluación.
- Intercambios orales con los alumnos: diálogos, debates, puestas en común... Se valorará su comunicación y correcta expresión oral, tanto en su vertiente comprensiva como expresiva, así como en el dominio de los aspectos gramaticales y repertorios de uso. El uso correcto del registro estándar de la lengua debe considerarse, al menos, el momento final en su proceso de formación.
- Pruebas objetivas orales y escritas. Pruebas de información: podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias situaciones de aprendizaje; pruebas objetivas, de respuesta múltiple, de verdadero-falso, de respuesta corta, definiciones, exposiciones variadas, uso de las TIC... Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc. A lo largo de cada evaluación se realizarán dos o más pruebas. Éstas constarán de cuestiones teóricas y prácticas que responderán a una recapitulación de los contenidos y cuestiones expuestas sobre textos. Las pruebas escritas serán: pruebas objetivas de evaluación; trabajos monográficos de investigación (individuales y en grupo) o pruebas de lectura.
- Proyectos sobre lecturas guiadas, obligatorias o voluntarias a través de:

a) Preguntas que sobre las mismas se les formulen en el transcurso de las pruebas escritas.

b) La confección de fichas elaboradas sobre las mismas, juegos de preguntas-respuestas orales entre los participantes y en las diversas puestas en común que se lleven a cabo en el aula sobre los temas, los valores y la caracterización de los personajes que intervienen en las mismas.

c) Pruebas de elaboración, en las que los alumnos deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos propuestos en la programación. Evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente. Serían pruebas de respuesta larga, comentarios de texto, resolución de dilemas morales, planteamiento y resolución de problemas morales de actualidad, etc.

d) Trabajos especiales, de carácter voluntario y propuestos al comienzo de la evaluación. Por este carácter de voluntariedad, no podrán contar en la evaluación global de modo negativo; el alumno que los realice obtendrá por ellos una puntuación positiva, o ninguna puntuación si el trabajo no tuviera la calidad necesaria. En otras ocasiones se plantearán como una actividad obligatoria para todos.

La realización de proyectos o productos finales de unasituación de aprendizaje son otros instrumentos que puede desarrollar el profesorado. Son de más envergadura por lo que su valoración será mayor ya que la evaluación del mismo será no sólo el resultado, sino el proceso de desarrollo de cada fase del proyecto y la valoración de muchos más criterios. Por ello el uso de rúbricas será lo más usado para registrar la evolución del alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

Sobre el uso de rúbricas y portfolio: en el caso de que el profesorado de la materia considere adecuado el uso de los mismos para llevar a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, estos se incluirán dentro del curso o nivel correspondiente.
La creación de Situaciones de Aprendizaje para el desarrollo del curso es conveniente y agiliza la valoración por competencias ya que permite enlazar directamente el Cuaderno del Profesor. La realización las programaciones de las materias y de las situaciones de aprendizaje en Séneca y a su vez el uso de Cuaderno del profesor es una apuesta de este centro y nuestro Departamento lo lleva a la práctica desde hace años.
Con respecto a la nota final del alumno o alumna, por consiguiente, será el resultado de un proceso por el que se tendrán en cuenta todas las actividades evaluables realizadas en cada trimestre que estarán relacionadas con los criterios de la materia y nivel, los cuales a su vez están ponderados de forma igualitaria en el Cuaderno del profesor (siguiendo la legislación vigente) para valorar el desarrollo y mejora de las competencias del alumnado.
Los criterios de evaluación deben de ser conocidos por el alumnado y las familias, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje; en este sentido, si un alumno sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Estos criterios deben ser consensuados por el departamento y conocidos por el claustro de profesores. Además conviene que sean aceptados y utilizados en todas las materias que se imparten en el centro para una mejor valoración de las competencias y la mejora del perfil de salida del alumnado.
Los resultados de la evaluación de la materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10. Para lograr alguna de estas calificaciones indicamos en la presente programación que se obtendrá de la media aritmética de todas las actividades evaluables en las que se integran los criterios del nivel a los que hace referencia la presente programación.
La ponderación de los criterios tiene un valor aritmético entre sí, es decir, tienen la misma valoración y se evaluarán en diferentes ocasiones durante el curso.
Los miembros del departamento pontenciarán el uso de las nuevas tecnologías, de manera que el alumno será libre de entregar los trabajos solicitados impresos, grabados en pendrive, a través del correo electrónico, a través de la plataforma Moodle o Classrroom y a través de blogs educativos; eso sí, siempre respetando los formatos de cada trabajo o proyecto, así como la fecha de entrega de los mismos.
Sobre las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:
- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

Estos mismos criterios se adoptan para evaluar el cuaderno de clase y los trabajos monográficos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- ¿De qué se trata?
- La anécdota
- La Prehistoria
- Las categorías gramaticales
- Las lenguas en mi instituto
- Relato de terror
- SALVA EL PRESENTE
- SALVA GRECIA
- SALVA LA ATMÓSFERA
- SALVA LA HIDROSFERA
- SALVA LA HISPANIA ROMANA
- SALVA LA PREHISTORIA
- SALVA LA TIERRA
- SALVA LOS CLIMAS
- SALVA MESOPOTAMIA Y EGIPTO
- SALVA ROMA
- Se vende

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SALVA EL PRESENTE 2025
- SALVA GRECIA 2025
- SALVA LA ATMÓSFERA 2025
- SALVA LA HIDROSFERA 2025
- SALVA LA HISPANIA ROMANA 2025
- SALVA LA PREHISTORIA 2025
- SALVA LA TIERRA 2025
- SALVA LOS CLIMAS 2025
- SALVA MESOPOTAMIA Y EGIPTO 2025
- SALVA ROMA 2025

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el Departamento de Lengua y Literatura, se propone para el presente curso académico la realización de las actividades complementarias y extraescolares, las cuales atenderán en todo caso a las necesidades del currículo y serán un complemento al trabajo realizado en el aula, que aparecen enumeradas a continuación:
--> En el 1er trimestre:
- Actividad sobre el Día de las escritoras 18 de octubre.
- Concurso de Relatos de Halloween. Fecha: octubre-noviembre.
- Visita a los Millares en coordinación con el departamento de Geografía e Historia. Fecha: diciembre.
--> En el 2o trimestre:
- Participación en la Semana Cultural: Talleres varios por determinar. Fecha: febrero (por concretar).
- Concurso de relatos con motivo del 14 febrero: Día de los enamorados. Fecha: febrero
--> En el 3er trimestre:
- Día del Libro 23 de abril: Lectura continuada durante el recreo de El Quijote. Biblioteca del IES La Mojonera.
- Visita de museos de Almería.
- Asistencia a eventos teatrales.

Dejamos, asimismo, abierta la posibilidad de asistir a otras representaciones teatrales dentro o fuera del centro, y realizar actividades de lectura poética, encuentros con escritores, poetas o ilustradores, etc., encaminadas a completar la formación del alumnado, y a su sensibilización para apreciar las obras literarias de cualquier género. Cualquier alteración que se produzca será reflejada en las actas del Departamento y sometida a los protocolos dispuestos en el ROF.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 45/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.1.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.1.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.1.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.1.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
Criterios de evaluación:
LCL.1.1.1.Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en alguna de las manifestaciones orales, escritas o multimodales. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.1.2.Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
Criterios de evaluación:
LCL.1.2.1.Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.2.2.Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
Criterios de evaluación:
LCL.1.3.1.Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
Criterios de evaluación:
LCL.1.4.1.Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.4.2.Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

LCL.1.5.1.Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.5.2.Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
Criterios de evaluación:
LCL.1.6.1.Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.6.2.Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.6.3.Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
Criterios de evaluación:
LCL.1.7.1.Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.7.2.Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
Criterios de evaluación:
LCL.1.8.1.Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.8.2.Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
Criterios de evaluación:
LCL.1.9.1.Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

LCL.1.9.2.Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.9.3.Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.
Criterios de evaluación:
LCL.1.10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.
2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas.
3. Aproximación a la lengua de signos. Aproximación al sistema braille y la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico.
4. Las variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza.
5. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

B. Comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas d e l a narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción.
2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios d el lenguaje verbal y no verbal.
3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 51/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical d e l os textos. U so d e diccionarios, m anuales de consulta y d e correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.
4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y s obre l a propia práctica d e lectura sustentada en modelos.
2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.
3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora.
5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.
2. Lectura guiada.
1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros.
2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.
3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita.
2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y e l verbo. L as palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.
4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus v alores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
5. Estrategias d e u so progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 26/10/2025 11:21:12

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.1.1	X	X											X				X	X		X												X	X
LCL.1.10	X	X	X				X						X				X											X					X
LCL.1.2			X			X	X							X								X							X			X	
LCL.1.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X	
LCL.1.4			X		X									X	X		X								X				X			X	
LCL.1.5		X				X	X			X			X		X		X					X									X	X	
LCL.1.6		X			X	X	X	X				X			X														X				
LCL.1.7							X						X			X		X	X	X							X						
LCL.1.8	X												X			X		X	X	X	X												
LCL.1.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 53/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

d. El Bilingüismo se impartirá este año en 3º y 4º de ESO y en Historia de España de 2º de Bachillerato.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1°BACH HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.
Tal y como establece la LOMLOE en su artículo 16 de la Orden 30 de mayo de 2023, en 4º de la ESO se deben incluir unas pruebas extraordinarias para la obtención del título de la ESO para aquél alumnado que no lo consiga cuando acabe el curso y que puede conseguirlo en los dos años posteriores. Para ello, en los últimos 10 días de curso, se les informará de esa posibilidad y deberán solicitar la realización de dichas pruebas de las que se tendrían que matricular para examinarse en los 5 primeros días de septiembre. En los 15 primeros días de dicho mes, se reunirán los jefes de departamento con la Jefatura de Estudios para estudiar dicha titulación.

En caso de que el alumnado tenga la materia de GeH pendiente del curso anterior, se habilitarán los mecanismos necesarios para su recuperación:
1. Si la materia pendiente es 1º eso ámbito socio-lingüístico, el profesor/a encargado de su recuperación tendrá que acordar con el profesor/a encargado de Lengua Castellana y Literatura si la recuperación es efectiva o no. Tendrá que tener las dos materias recuperadas, pues en el 1º curso estaban conformando el ámbito.
2. En el resto de cursos, el profesor/a encargado de la recuperación creará material para que el alumno/a vaya recuperando a lo largo de todo el curso y una prueba escrita que se realizará en el mes de mayo si se considera oportuno.
3. En el caso de la materia de Valores Éticos, el profesor/a especialista elaborará el material para su recuperación y el proceso será revisado y gestionado por la Jefatura del Departamento.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente con el alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo,
- otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y a los conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y las destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

En nuestro departamento la evaluación inicial ha tenido un carácter competencial, tomando como referente las competencias específicas de nuestra materia y ha estado basada, principalmente, en la observación diaria. Se han realizado lecturas comprensivas sobre contenidos de la materia, pruebas de expresión escrita, elaboración de mapas políticos y actividades relacionadas con el vocabulario básico de la materia. Todo ello ha contribuido a detectar las necesidades del alumnado en cada uno de los grupos para poder atender a la diversidad y a las diferencias individuales.

La evaluación inicial realizada en todos los cursos nos indica un nivel bajo/medio-bajo de conocimientos. Además, no tienen un buen nivel de expresión ni de comprensión. Se van a realizar varios programas de refuerzo (alumnos repetidores, NEAE y los que tienen problemas en la materia). Por tanto, se utilizará una metodología que atienda a la diversidad. Para realizar la programación trabajaremos los conceptos básicos de la materia, el vocabulario relacionado con ella y comentarios de mapas y gráficos. También se utilizarán las TIC. Además, realizaremos resúmenes y esquemas de los puntos más importantes para una mejor comprensión de los saberes básicos. Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial son: observación directa, lecturas con preguntas de comprensión, mapas y conceptos básicos sobre la materia.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

Para llevar a cabo dicho plan, nuestro departamento ha seleccionado una serie de textos que responden a diferentes tipologías, textos de formato continuo narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos, etc; textos de formato discontinuo como fichas de datos, ejes cronológicos, tablas, gráficos, etc. El texto elegido queda integrado en cada unidad de programación. Es importante ser consciente de que la lectura es un proceso complejo en el que se ponen en marcha multitud de habilidades diferentes, por ello, es necesario enfocarlo desde una visión globalizada y atendiendo a todos sus momentos. Se realizan, por tanto, actividades antes, durante y después de la lectura.
Antes de la lectura se realizan actividades de conocimientos previos y se establecen los objetivos de la lectura. Durante la misma se llevan a cabo actividades de comprensión literal, de comprensión inferencial y de comprensión valorativa o crítica. Después de la lectura se hace una valoración del texto y de su contenido.
Además, como la materia se imparte en inglés, habrá también lecturas en inglés.

BILINGÜISMO.
Criterios de evaluación del Programa Bilingüe.
1-Utilizar un vocabulario básico sobre los contenidos de la materia y estructuras gramaticales sencillas en inglés para contestar las preguntas en el examen.
2-Usar el vocabulario específico y estructuras simples para hacer exposiciones orales en inglés.
3-Interactuar dentro del aula con el profesor, el auxiliar de conversación y con otros alumnos haciendo preguntas y respuestas en inglés y usando las expresiones más usuales y comunes para el desarrollo de la clase.
4-Entender audiciones o vídeos sencillos en inglés, así como las explicaciones del docente y del auxiliar de conversación, relacionados con los contenidos de la materia.
5-Comprender textos en inglés, deduciendo el significado de nuevas palabras y respondiendo a cuestiones sencillas sobre el texto.

Todo ello con el objetivo de desarrollar las competencias recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que, aparte de las citadas competencias generales, se refiere a las comunicativas, totalmente relacionadas con la producción oral (hablar), la producción escrita (escribir), la comprensión oral y audiovisual (escuchar -ver la TV, escuchar una canción, una conferencia, un programa de radio, etc.), la comprensión escrita

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

(leer) y la interacción oral (interactuar). Dichas competencias podrían ser objeto de un tratamiento

La atención a la diversidad del alumnado se lleva a cabo a diferentes niveles, tal y como recomienda el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía. A continuación, especificamos las propuestas metodológicas y pautas de trabajo que a nuestro parecer son más importantes para garantizar la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales y sobredotados.

- Plantear tareas con distintos niveles de dificultad y resolución. Por ejemplo, en el caso de una actividad de comprensión a partir de un documento basado en un cuestionario, éste llevará aparejadas respuestas de opción múltiple, que se facilitarán sólo en aquellos alumnos que lo precisen.

- Diseñar actividades de refuerzo para los alumnos que necesitan consolidar conocimientos, y de ampliación para aquéllos que demandan y están preparados para asimilar más información. Para este tipo de alumnos también se les dará la posibilidad de iniciar trabajos de investigación autónoma sobre ciertos contenidos, cuyos resultados luego pueden poner en común con el resto de la clase, lo que facilitará su integración con el grupo.
-Secuenciar flexiblemente las actividades, de forma que se permita una modificación progresiva en el grado de ayuda del profesorado al alumnado y en el grado de autonomía del alumno.
- Diversificar los grados y tipos de ayuda al alumnado.
-Crear un clima en el aula que favorezca la seguridad y confianza mutuas entre profesores y alumnos y eleve la autoestima de los mismos. Esto es especialmente importante en la materia de las ANL, por el reto que el uso del Inglés puede suponer para algunos alumnos.
- Emplear estructuras de trabajo y agrupamiento en el aula que favorezcan la cooperación y ayuda entre los alumnos. Para ello, se intentará que la composición de los grupos sea variada por lo que respecta a las capacidades de los alumnos.
-Estructurar formas de trabajo que posibiliten la confluencia de distintas tareas y ritmos de trabajo al mismo tiempo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Cabe destacar que para dar respuesta al nuevo currículo es necesario llevar a cabo una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, siendo imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
Diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
Según los Reales Decretos de las distintas etapas, las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas/ámbitos o materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
En el artículo cuarto de la Instrucción 11/2022, de 23 de junio, encontramos las orientaciones metodológicas para el diseño de las situaciones de aprendizaje. Tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Estas situaciones deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, cuya resolución conlleve la construcción de conocimientos nuevos. El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Para el diseño de una situación de aprendizaje, se ha de seguir el siguiente esquema de procedimiento:

- Localizar un centro de interés.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

- Justificación de la propuesta.
- Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
- Concreción curricular.
- Secuenciación didáctica.
- Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Evaluación de los resultados y del proceso.

A continuación, se indican las Unidades Didácticas que nos van a servir de base para trabajar las diversas situaciones de aprendizaje desarrolladas a lo largo del curso:
- UD1: La población en el mundo
- UD2: Las ciudades y el continente europeo.
- UD3: España y Andalucía: territorio, población y ciudades.
- UD4: : Introducción a la Historia y El inicio de la Edad Media.
- UD5: La Europa feudal y el desarrollo de las ciudades en la Edad Media.
- UD6: : Al-Ándalus
- UD7: Los reinos cristianos hispánicos.
- UD8: La Edad Moderna y nuevas formas de pensar : Renacimiento.
- UD9: La formación del Imperio español
- UD10: : La Europa del Barroco.

-En el anexo vienen recogidos los criterios, competencias, saberes básicos y temporalización.

Las actividades que se llevarán a cabo en las distintas unidades de programación o situaciones de aprendizaje seguirán un doble eje:
-Actividades de búsqueda, selección y organización de la información básica proveniente del libro de texto y de otras fuentes de información (artículos de prensa, textos especializados, etc...) a través de cuestionarios, esquemas, cuadros sinópticos, resúmenes. La memorización siempre irá acompañada de la comprensión con explicaciones del profesor/a y ejercicios prácticos.
-De investigación, de resolución de problemas, de obtención de información a través de distintas fuentes. En ellas el profesor es un orientador y conductor y no supervisor y corrector. Se pone en práctica fundamentalmente la estrategia didáctica de indagación.

Las actividades deberán articularse de la siguiente manera a lo largo del desarrollo de las distintas unidades o situaciones de aprendizaje:

-Actividades de conocimientos previos para poder iniciar una secuencia de aprendizaje sobre la base de lo que el alumnado conoce. Aprendizaje significativo. Podemos utilizar un texto, un cuestionario o el análisis de alguna imagen.
-Actividades de motivación con respecto a la unidad o situación de aprendizaje que se va a trabajar. La motivación como motor del aprendizaje y de nuestra intervención educativa. Imágenes, temas relacionados con la vida cotidiana, textos, láminas, uso de las TIC.
-Actividades para el desarrollo que son las que tratan de manera directa los saberes básicos: resúmenes, comentarios de texto y de imágenes, relación de conceptos, interpretación de los datos, lectura de artículos y textos..
-Actividades TIC desarrollando la competencia digital, buscando información, representación de los datos o para intercambiar documentos y compartirlos.
-Actividades de lectura, en las que el alumnado deberá desarrollar la competencia lingüística.
-Actividades de evaluación que permiten conocer el grado de consecución de los criterios de evaluación. Estas actividades no se deben confundir nunca con un examen.
-Actividades de refuerzo y de ampliación y/o profundización, en función de si los alumnos han alcanzado los objetivos previstos. Las de refuerzo permitirán a aquellos alumnos en los que se han detectado carencias, la adquisición de los contenidos fundamentales. Las actividades de profundización para aquellos alumnos que sin ser de altas capacidades hayan demostrado un conocimiento amplio de la materia.
-Tareas y actividades competenciales como situaciones problema en las que el alumnado deberá movilizar todos sus recursos (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) para encontrar una respuesta en contextos definidos. Están íntimamente relacionadas con las competencias clave. Representación de los datos, elaboración de documentos, estudio sobre la población, estudio de una obra de arte.

Se intentará integrar el entorno en la dinámica de clase y de las actividades: al realizar análisis geográficos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

(físicos, climáticos, demográficos, urbanos, económicos) y artísticos (monumentos y obras de arte). El nivel local deberá ser contrastado con ámbitos más amplios y diversificados, preferentemente dentro de Andalucía, que den conciencia al alumno de su pluralidad y unidad.

El DUA reduce las barreras en la enseñanza, proporciona adaptaciones, apoyos y desafíos apropiados, y mantiene altas expectativas de logro para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades y a los que se encuentran limitados por su competencia lingüística en el idioma de enseñanza.
Los principios fundamentales de este enfoque metodológico son:
-Proporcionar múltiples formas de representación (el qué del aprendizaje)
-Proporcionar múltiples formas de acción y expresión (el cómo del aprendizaje)
-Proporcionar múltiples formas de implicación (el por qué del aprendizaje)

Para los alumnos en los que se han detectado dificultades de aprendizaje, ya sean NEAE o no y para aquellos en los que se considere conveniente un programa de profundización, el programa incluye las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que van a ser objeto de refuerzo o profundización. También forman parte del programa las medidas a aplicar, definidas por el departamento según las características de la materia y adecuadas a cada alumno, entre ellas podemos citar la ubicación cercana al docente, la observación diaria del trabajo, la tutorización entre iguales o la flexibilización de tiempos, actividades, presentación de la información, utilización del trabajo cooperativo, etc. Se especifican también los tipos de actividades, los recursos didácticos, las formas de acceso a la información, los agrupamientos, la distribución de espacios y tiempos y los instrumentos de evaluación.

Bilingüismo.
Los principios metodológicos que este Currículo Integrado seguirá son los siguientes:

Aprendizaje participativo y activo: los alumnos deben desarrollar su propia autonomía, pensamiento crítico, actitudes cooperativas/colaborativas para el trabajo en grupo y la capacidad de evaluarse a sí mismos.

Aprendizaje flexible, abierto y dinámico: los profesores han de ser capaces de adaptarse a las necesidades del alumnado, sus intereses y motivaciones.

Aprendizaje motivador y estimulante: para conseguir un aprendizaje motivador y estimulante los profesores necesitarán conocer los intereses y motivaciones de sus alumnos para crear las condiciones necesarias para un trabajo enriquecedor en el aula y fuera de ella.

Aprendizaje socializador y transversal: Los profesores deben conseguir que sus alumnos tengan una actitud tolerante y consigan adaptarse a las situaciones cambiantes en el aula, generando un clima afectivo en clase basado en el respecto mutuo.

Aprendizaje significativo: Este tipo de aprendizaje se basa en la comprensión, abandonando la memorización que tiene por objeto solo recordar y no aplicar. Debe procurarse una cuidadosa estructuración de contenidos, siempre transitando desde lo que el alumno.

La complejidad del Programa Bilingüe es algo que genera diversos retos. Uno de ellos es, sin lugar a dudas, cambiar la forma en que se organiza y desarrolla en el aula el proceso de enseñanza-aprendizaje de idiomas con el objetivo de mejorar las competencias comunicativas. También, cambiar la forma en que se trabajan las ANL. Para ello, propone el aprendizaje de idiomas basado en contenidos y más concretamente, la metodología denominada AICLE.
AICLE es un método basado en la aplicación de cuatro principios básicos:
¿ progresión en los conocimientos, en las destrezas y en todos los demás elementos relacionados con el currículo;
¿ uso de la lengua para aprender contenidos y aprovechamiento del trabajo con los contenidos para aprender la lengua;
¿ desarrollo de las destrezas cognitivas a través del trabajo de los procesos de formación de conceptos y la comprensión de la lengua; y, exposición a perspectivas culturales alternativas como forma de mejorar la comprensión compartida de otros y de uno mismo.
El único problema de la opción es que, aunque interesante, no aporta demasiadas indicaciones metodológicas concretas sobre cómo debe implementarse, lo que implica la necesidad de recurrir a las aportaciones de otros métodos diversos. AICLE parte de la necesidad de una propuesta ecléctica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

Además, se tendrá que impartir un mínimo del 50% en inglés.

4. Materiales y recursos:

MATERIALES: libro de texto 2º ESO. Ed. Vicens Vives.
OTROS MATERIALES: libros de lectura, crucigramas, fichas, películas y fotocopias, Atlas históricos y geográficos, globo terráqueo, mapas murales (Geográficos/temáticos), blogs de diferentes profesores y profesoras, videos motivadores sobre las diferentes unidades didácticas relacionadas con los saberes básicos y las situaciones de aprendizaje desarrollados a lo largo del curso, prensa, revistas de temática histórica y geográfica.

RECURSOS DIDÁCTICOS: pizarra digital del aula, ordenadores portátiles, reproductor de DVD (biblioteca), ordenador portátil del departamento, recursos digitales del libro de texto, páginas webs de contenidos de Economía, Séneca, Classroom y correo educaand.

RECURSOS ESPACIALES DEL CENTRO: tablets, aulas con pizarra digital, biblioteca del centro y aula de informática.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación, el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje, siendo los criterios de evaluación de cada materia los referentes para la evaluación del alumnado.
En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para este año académico se proponen los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa, lo que requiere valorar la realización de esquemas, la participación del alumnado en el aula y sus competencias para el trabajo cooperativo y colaborativo, entre otras observaciones
- Situaciones de aprendizaje, las cuales incluyen trabajos de investigación (ABP) y exposiciones orales en distintos medios digitales y analógicos
- Actividades diversas, tales como comentarios de texto, debates guiados y preguntas generales sobre las distintas materias
- La entrega del cuaderno del estudiante
- Pruebas escritas y orales

Los alumnos podrán recuperar aquellos criterios que no hayan logrado superar mediante pruebas o actividades que el profesor determine, atendiendo a la diversidad y a las diferencias individuales. Esta pruebas o actividades podrán hacerse al finalizar el trimestre o en cualquier momento del proceso de aprendizaje.

A aquellos alumnos que han promocionado con la materia de Geografía e Historia pendiente, se les está aplicando un Programa de Refuerzo del Aprendizaje. Dicho programa recoge las competencias específicas de nuestra materia, los criterios de evaluación relacionados con cada competencia, los saberes básicos, los instrumentos de evaluación, así como las actividades tipo. El Plan de recuperación de pendientes incluye la realización de una serie de actividades al finalizar cada trimestre. Estos alumnos son atendidos tanto en el aula como en un horario específico establecido al efecto. Al final del trimestre, el alumnado tendrá que entregar las actividades copiadas manualmente, poniendo el enunciado. Para superar esto, tendrá que tener todas las actividades hechas y correctas. En el caso de no ser así, tendrán un examen final.

6. Temporalización:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE
U.D.1. LA OSCURIDAD EN EUROPA. LA CAÍDA DEL IMPERIO ROMANO
U.D.2. LA EXPANSIÓN DEL ISLAM HASTA AL-ÁNDALUS
U.D.3. LA EUROPA FEUDAL Y EL RENACER DE LAS CIUDADES

SEGUNDO TRIMESTRE
U.D.4. EL AVANCE CRISTIANO
U.D.5. DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO Y RENACIMIENTO DEL VIEJO MUNDO
U.D.6. LUCES Y SOMBRAS DE UN IMPERIO: LOS AUSTRIAS
U.D.7. EL ESTADO SOY YO: EL ABSOLUTISMO EN EUROPA

TERCER TRIMESTRE
U.D.8. SALVEMOS EL MUNDO
U.D.9. UN CRECIMIENTO DESIGUAL: LA POBLACIÓN MUNDIAL
U.D.10. EL URBANISMO

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 01. LA OSCURIDAD EN EUROPA. LA CAÍDA DEL IMPERIO ROMANO
- 02. LA EXPANSIÓN DEL ISLAM HASTA AL-ÁNDALUS
- 03. LA EUROPA FEUDAL Y EL RENACER DE LAS CIUDADES
- 04. EL AVANCE CRISTIANO
- 05. DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO Y RENACIMIENTO DEL VIEJO MUNDO
- 06. LUCES Y SOMBRAS DE UN IMPERIO: LOS AUSTRIAS
- 07. "EL ESTADO SOY YO": EL ABSOLUTISMO EN EUROPA
- 08. SALVEMOS EL MUNDO
- 09.UN CRECIMIENTO DESIGUAL: LA POBLACIÓN MUNDIAL
- 10. EL URBANISMO

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Dentro del 2º curso de la ESO se incluye la visita a la Alcazaba y a la ciudad andalusí de Almería. Si bien, dejamos abierta la posibilidad de participar en otras actividades complementarias y extraescolares que puedan surgir a lo largo del curso o en colaboración con otros departamentos didácticos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Profesor/a titular que imparte docencia en esta materia:
1. Sergio : Unidad 2ºD

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

2. Marino: Unidades 2ºA y 2ºC
3. Juan José (Lengua) Unidad 2ºB

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 68/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 69/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

10. Competencias específicas:

Denominación
GEH.2.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
GEH.2.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
GEH.2.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
GEH.2.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
GEH.2.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
GEH.2.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
GEH.2.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
GEH.2.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
GEH.2.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GEH.2.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
Criterios de evaluación:
GEH.2.1.1.Elaborar, expresar y presentar contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.1.2.Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, iniciándose en el uso y análisis de forma crítica de fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.2.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
Criterios de evaluación:
GEH.2.2.1.Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica y proactiva hacia los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.2.2.Argumentar de forma crítica sobre problemas de actualidad a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.2.3.Incorporar y utilizar adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con la geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, mostrando planteamientos originales y propuestas creativas. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.2.4.Elaborar juicios argumentados, respetando las opiniones de los demás y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, de sus retos y sus conflictos, y desde una perspectiva sistémica y global, a través de la elaboración de juicios propios, críticos y argumentados, y el respeto a las opiniones de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.2.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.2.3.1.Adquirir y construir conocimiento relevante del mundo actual y de la historia, a través de procesos inductivos, de la investigación y del trabajo por proyectos, retos o problemas, mediante la elaboración de productos que reflejen la comprensión de los fenómenos y problemas abordados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.3.2.Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, señalando sus causas y consecuencias, así como los problemas que, en la actualidad, debemos plantear en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.3.3.Representar adecuadamente información geográfica e histórica a través de diversas formas de representación gráfica, cartográfica y visual. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.3.4.Utilizar una secuencia cronológica con objeto de identificar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.3.5.Analizar procesos de cambio histórico de relevancia a través del uso de diferentes fuentes de información, teniendo en cuenta las continuidades y permanencias en diferentes periodos y lugares. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

Competencia específica: GEH.2.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.2.4.1.Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.4.2.Valorar el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y entender su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.4.3.Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.2.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
Criterios de evaluación:
GEH.2.5.1.Identificar, interpretar y analizar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han ido gestando. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.5.2.Señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.5.3.Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, demostrando capacidad crítica e identificando y respondiendo de manera asertiva ante las situaciones de injusticia y desigualdad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.2.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
Criterios de evaluación:
GEH.2.6.1.Situar el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, explicando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.6.2.Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, reconociendo aquellos grupos que se han visto sometidos y silenciados, destacando la presencia de mujeres y de personajes pertenecientes a otros colectivos discriminados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.6.3.Valorar la diversidad social y cultural, argumentando e interviniendo en favor de la inclusión, así como rechazando y actuando en contra de cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o basado en estereotipos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.6.4.Argumentar e intervenir acerca de la igualdad real de hombres y mujeres actuando en contra de cualquier actitud y comportamiento discriminatorio por razón de género. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 73/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

Competencia específica: GEH.2.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación:

GEH.2.7.1.Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua, medieval y moderna y relacionarlas con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando de sobre los múltiples significados que adoptan sobre sus aportaciones a la cultura humana universal.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.7.2.Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, interpretando el uso que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.7.3.Señalar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado el legado histórico, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.7.4.Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de la identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo como un bien para el disfrute recreativo y cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.2.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

Criterios de evaluación:

GEH.2.8.1.Conocer e interpretar los comportamientos demográficos de la población, los cambios que ha experimentado y sus ciclos, identificando y analizando los principales problemas y retos a los que nos enfrentamos en el mundo, en España y en Andalucía.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.8.2.Tomar conciencia del ciclo vital y analizar cómo han cambiado sus características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como las raíces de la distribución por motivos de género del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y compromisos propios de la edad en el ámbito familiar, en el entorno escolar y en la comunidad y valorando la riqueza que aportan las relaciones intergeneracionales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.8.3.Relacionar los cambios en los hábitos de vida actuales respecto a los tradicionales y contrastarlos con los que son saludables y sostenibles en su entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.2.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

Criterios de evaluación:

GEH.2.9.1.Identificar e interpretar la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos (de la época antigua, medieval y moderna), valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.9.2.Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, y ser conscientes de la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción tanto local como global, valorando la contribución del Estado, sus instituciones y las asociaciones civiles en programas y misiones dirigidos por organismos nacionales e internacionales para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.
Método de calificación: Media aritmética.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 74/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

12. Sáberes básicos:

A. Retos del mundo actual.
1. Ubicación espacial: representación del espacio, orientación y escalas. Utilización de recursos digitales e interpretación y elaboración de mapas, esquemas, imágenes y representaciones gráficas. Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).
2. Tecnologías de la información. Manejo y utilización de dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales. Búsqueda, tratamiento de la información y elaboración de conocimiento. Uso seguro de las redes de comunicación. Lectura crítica de la información.
3. Sociedad del conocimiento. Introducción a los objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales y al uso de sus procedimientos, términos y conceptos. Uso de plataformas digitales.
4. Desafíos demográficos en el mundo actual. Distribución de la población y dinámicas a escala mundial. Causalidad y comparación en el estudio de la diversidad social y cultural y de las estructuras demográficas en distintas escalas (local, regional, nacional, europea y planetaria). Las pirámides de población. Distribución, dinámica y estructura de la población española y andaluza.
5. Aglomeraciones urbanas y ruralidad. La despoblación y el sostenimiento del mundo rural. La despoblación de la España rural y nuevas propuestas en el espacio rural andaluz. El espacio urbano: funciones, estructura y morfología urbanas. Un mundo de ciudades. El sistema español de ciudades. Las ciudades de Andalucía. El desarrollo urbano sostenible: la ciudad, espacio de convivencia. Modos y estilos de vida en el contexto de la globalización.
6. Competencia y conflicto por los recursos y el territorio. Mercados regionales, políticas comerciales y movimientos migratorios. Tensiones internacionales, choques y alianzas entre civilizaciones.
7. Concentración y distribución de la riqueza. Formas y modos de percibir y representar la desigualdad. Líneas de acción para un reparto justo. La cuestión del mínimo vital.
8. Igualdad. Situaciones discriminatorias de las niñas y de las mujeres en el mundo. Roles de género y su manifestación en todos los ámbitos de la sociedad y la cultura.
9. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

B. Sociedades y territorios.
1. Métodos básicos de investigación para la construcción del conocimiento de la Geografía y la Historia. Metodologías del pensamiento geográfico y del pensamiento histórico.
2. Las fuentes históricas y arqueológicas como base para la construcción del conocimiento histórico. Objetos y artefactos como fuente para la historia y el legado inmaterial. El significado de los archivos, bibliotecas y museos y del legado histórico y cultural como patrimonio colectivo.
3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.
4. Las grandes rutas comerciales y las estrategias por el control de los recursos: talasocracias e imperios, conquista y colonización. Del imperio bizantino al imperio español. La conquista y colonización de América.
5. Violencia y conflictos armados. El crecimiento de los ejércitos y la evolución del armamento desde os ejércitos medievales a los tercios. Los civiles durante las guerras.
6. Complejidad social: los estamentos. Desigualdad social y disputa por el poder durante la Edad Media y la Edad Moderna. Formación de oligarquías, la imagen del poder y la evolución de la aristocracia.
7. La organización política del ser humano y las formulaciones estatales en el mundo medieval y moderno: democracias, repúblicas, imperios y reinos. Evolución de la teoría del poder. El imperio bizantino. El Islam. La Europa feudal. La aparición del Estado moderno. El absolutismo y el parlamentarismo.
8. El papel de la religión en la organización social, la legitimación del poder y la formación de identidades: Origen y expansión del Islam. El Islam en la península. El poder de la Iglesia en la Europa feudal. Las cruzadas. Herejías, persecuciones y guerras de religión. El judaísmo, presencia en la península y expulsión. Conversos y moriscos. Reforma y contrarreforma.
9. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo.Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, los modos de vida y de los modelos de organización social: del feudalismo a la aparición del capitalismo. La lucha por la supervivencia y el estatus social en la Edad Media y la Edad Moderna.
10. Interpretación del territorio y del paisaje. La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: ciudades, villas y aldeas. La ciudad islámica. El feudo. El renacer de las ciudades. La huella humana y la protección del patrimonio ambiental, histórico, artístico y cultural.
11. Viajes, descubrimientos y sistemas de intercambio en la formación de una economía mundial. La disputa por la hegemonía y la geopolítica en el nacimiento y evolución de la Modernidad.
12. Ciencia, medicina y avances tecnológicos. La lucha contra epidemias y pandemias. Racionalismo y empirismo en la explicación de la realidad frente a las supersticiones. La revolución científica del siglo XVII.
13. España y Andalucía en el tiempo y su conexión con los grandes procesos de la historia de la humanidad.La península ibérica en la Edad Media: la expansión del Islam y la formación de Al-Ándalus. Los reinos cristianos y su expansión. La repoblación. La Edad Moderna: la formación del Estado moderno, la monarquía de los Reyes Católicos. La hegemonía española. La crisis del siglo XVII.El legado histórico y el acervo cultural en la formación de las identidades colectivas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

14. Las personas invisibilizadas de la historia. Mujeres, esclavos y extranjeros. Marginación, segregación, control y sumisión en la historia medieval y moderna. La resistencia a la opresión. Personajes femeninos en la historia medieval y moderna.
15. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones.El arte islámico. Cultura y arte andalusíes. El arte románico. El arte gótico. Legado artístico en los reinos cristianos peninsulares. El Renacimiento. El Barroco.Diversidad y riqueza cultural. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial. El patrimonio andaluz.
16. Las raíces de la cultura occidental. La construcción de las identidades culturales, de la idea de Europa, y del eurocentrismo, a través del pensamiento y del arte. La influencia de las civilizaciones judía e islámica en la cultura europea. La presencia islámica en Andalucía.

C. Compromiso cívico.
1. Dignidad humana y derechos universales. Convención sobre los Derechos del Niño.
2. Alteridad: respeto y aceptación «del otro». Comportamientos no discriminatorios y contrarios a cualquier actitud diferenciadora y segregadora.
3. Igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas.
4. Interés ante los retos y problemas de actualidad en el entorno local y global.
5. Las redes sociales. Seguridad y prevención ante los riesgos y peligros del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
6. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.
7. Conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz. El andalucismo histórico. Blas Infante. Los símbolos de Andalucía y sus instituciones.
8. Solidaridad, empatía y acciones de apoyo a colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.
9. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos.
10. Ciclos vitales, uso del tiempo libre y hábitos de consumo. Diferencias y cambios en las formas de vida en las sociedades actuales y en las del pasado.
11. La contribución del estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.
12. Ciudadanía europea. Ideas y actitudes en el proyecto de construcción de una identidad común. La seguridad y la cooperación internacional.
13. Seguridad vial y movilidad segura, sostenible y saludable. El espacio público.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 76/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:16

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GEH.2.1	X				X	X								X	X										X								
GEH.2.2	X		X			X						X	X	X						X													
GEH.2.3			X	X						X								X						X	X	X			X				
GEH.2.4	X	X	X	X						X																		X						
GEH.2.5	X	X															X	X																
GEH.2.6	X	X	X														X	X											X					
GEH.2.7	X	X	X															X									X							X
GEH.2.8	X	X	X					X																		X		X		X				
GEH.2.9	X	X	X	X						X				X				X																

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 77/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación en Valores Cívicos y Éticos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 79/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 80/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Cód.Centro: 04700363

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 81/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1°Bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 82/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 83/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Cód.Centro: 04700363

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 84/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación en Valores Cívicos y Éticos

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente con el alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo, así como otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y a los conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y las destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

En este caso, al tratarse de una materia nueva para los alumnos, no hay conocimientos previos sobre la misma y el proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de 0 y no presuponer nada especifico de esta disciplina.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. En el caso de la asignatura de Educación en valores el debate resulta muy beneficioso para el desarrollo de las competencias especificas de la materia y ocupará un lugar destacado.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. La asignatura de Educación en valores es se caracteriza por su amplia contribución al desarrollo de las competencias clave dado su carácter marcadamente polivalente (epistemológica, lógica, ética, etc).
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Desde la asignatura de Educación en valores trataremos de fomentar en los alumnos la utilización de estas herramientas de aprendizaje en cada unidad.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. La asignatura de Educación en valores, en tanto que perteneciente a la Filosofía, contribuye de modo destacado a ello desde su área de ética y filosofía política.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 85/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. La asignatura de Educación en valores, en tanto que perteneciente a la Filosofía, cuenta con un área propia de antropología, ética y psicología para ayudar a la gestión de las emociones y la resolución de conflictos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. En el caso de la asignatura de Educación en valores, en tanto que perteneciente a la Filosofía, abordaremos esto desde el estudio de la cultura y la sociedad andaluza, así como de sus más grandes pensadores y filósofos.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En el caso de la asignatura de Educación en valores, abordaremos esto desde el estudio de la naturaleza humana y los derechos humanos, así como de la riqueza que produce la diversidad cultural, histórica, etc.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. La asignatura de Educación en valores se presta a contribuir a toda reflexión y toma de conciencia por lo que estaremos atentos y dispuestos para la participación en los proyectos del centro.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Desde el área de filosofía aplicaremos el razonamiento lógico y el método científico para el tratamiento de la información y la resolución de problemas.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Cabe destacar que para dar respuesta al nuevo currículo es necesario llevar a cabo una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, siendo imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Según los Reales Decretos de las distintas etapas, las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas/ámbitos o materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

En el artículo cuarto de la Instrucción 11/2022, de 23 de junio, encontramos las orientaciones metodológicas para el diseño de las situaciones de aprendizaje. Tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 86/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
Estas situaciones deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, cuya resolución conlleve la construcción de conocimientos nuevos. El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Para el diseño de una situación de aprendizaje, se ha de seguir el siguiente esquema de procedimiento:

- Localizar un centro de interés.
- Justificación de la propuesta.
- Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
- Concreción curricular.
- Secuenciación didáctica.
- Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Evaluación de los resultados y del proceso.

En esta Programación Didáctica se plantean 3 situaciones de aprendizaje, una por unidad, que facilitan varias situaciones de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una tarea o producto final de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas filosóficos que nos rodean.
Aparecen secuenciadas del siguiente modo:
PRIMER TRIMESTRE
U.D.1. MI ESPEJO EMOCIONAL Y MORAL
U.D.2. ÉTICA Y FAKE NWES: LA VERDAD EN LA RED
U.D.3. TALLER DE CONVIVENCIA: LA MEDIACIÓN COMO CLAVE

SEGUNDO TRIMESTRE
U.D.4. VOCES POR LA IGUALDAD: UN DEBATE NECESARIO
U.D.5. CIUDADANÍA ACTIVA: NUESTRO PLENO JUVENIL
U.D.6. GUARDIANES DEL PLANETA: NUESTRO PLAN ODS

TECER TRIMESTRE
U.D.7. ÉTICAS EN JUEGO: LA FELICIDAD Y EL DEBER
U.D.8. EL CORAZÓN GLOBAL: SOLIDARIDAD Y PAZ
U.D.9. MI LEGADO: EL PORTFOLIO ÉTICO FINAL

4. Materiales y recursos:

Entre los materiales para esta materia se utilizarán:
- Materiales creados por el profesor en distintos formatos y facilitados por la plataforma Moodle
- Materiales creados por el alumno a partir de las clases e indicaciones del profesor.
- Videos de filosofía de canales especializados.
- Fragmentos de películas y documentales.
- Manuales de texto especializados en filosofía y otras disciplinas.
- Artículos científicos o especializados, así como otros más divulgativos o periodísticos.
- Bibliografía y webgrafia para consultar, reforzar y ampliar lo trabajado en clase (educación 3.0., etorredebabel, etc).
- Otros recursos: en todas las aulas hay ordenador, proyector, pizarra y conexión a internet. Además, hay posibilidad de utilizar aulas de informática y portátiles, así como la biblioteca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 87/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.
Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de ESO.
Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:
- Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación en este sentido tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente), y también tendrá un carácter especializado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este.
Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre las técnicas de observación que recogen información del proceso de aprendizaje, las técnicas de análisis del desempeño que se centran en la realización de actividades y que atiende tanto al proceso como al resultado, y las técnicas de análisis del rendimiento que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.
En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.
- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como: Registros o escalas de observación-valoración, Lista de control o items, Lista de verificación, Diario de clase del profesorado.
- Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como: Portfolio, Cuaderno del alumnado, Intervenciones en clase, Realización de trabajos, proyectos o investigaciones, Diario de aprendizaje o el diario de equipo, etc. En nuestro caso, reflejaremos el trabajo en clase, la búsqueda y elaboración de materiales, la puntualidad en la presentación de los trabajos en plazo, etc.
- Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como: Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas, interpretación o comentario valorativo) y, por último, pruebas audiovisuales, en materias, actividades o tareas que así lo requieran. En nuestro caso, utilizaremos tanto pruebas orales, como pruebas escritas y también trabajos o pruebas audiovisuales.
No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería conveniente considerar la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo. Así pues, no solo habrá preguntas de respuesta cerrada, sino que progresivamente se irá introduciendo el modelo de respuesta abierta.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos. Recurrir a estas herramientas es una opción como también lo es indicar en la encomienda del trabajo o prueba la cantidad de aspectos a tratar y el valor de cada uno de ellos si no es el mismo para todos.
En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 88/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales. En nuestro caso, los alumnos participarán tanto de la elaboración de los materiales mediante la previa búsqueda de información y análisis, como de su reflexión en un contexto de debate y, por último, de su evaluación en una prueba escrita u oral.

Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.
Con la evaluación inicial se pretende valorar la situación de partida del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas, así como la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad. Puede tener en cuenta los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado, y cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados. La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo. La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación.
Por su parte, la evaluación final o sumativa, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.
La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, citadas anteriormente. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
Quién evalúa. Cuando hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado y hay tres tipos de evaluación:
- La heteroevaluación, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.
- La autoevaluación, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
- La coevaluación, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de qué, cómo y para qué está aprendiendo. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación. En nuestro caso, al término de cada unidad se pedirá a los alumnos que se valoren su trabajo, el desempeño del profesor y el trabajo de sus compañeros. Una vez realizada esta evaluación se invitará al alumno a pensar qué se espera de él, a reconocer sus logros y dificultades, para valorar los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

Durante el presente curso se seguirán los principios establecidos en la nueva ley de Educación denominada LOMLOE. El sistema de evaluación que se utiliza es criterial y competencial, es decir, está basado en competencias específicas y en criterios de evaluación. Esos criterios y competencias vienen establecidos por ley y se podrán consultar en la Programación Didáctica del Departamento que estarán alojadas en la página web del centro.

El profesorado del Departamento de Geografía e Historia usará metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas¿ Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota de cada actividad evaluable, sino una nota de los criterios que se evalúan en esa actividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 89/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada competencia y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.

Respecto a los criterios de calificación:

Las calificaciones de la materia serán decididas por el profesor a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad si las hubiere.

Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.

Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia.

Así pues, para aprobar la materia es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,00. Cualquier calificación inferior a 5,00 se considera suspenso. La superación de los criterios de evaluación por parte del alumno lleva aparejado el dominio de las competencias específicas.

Respecto a los criterios de corrección:

Las actividades, trabajos y pruebas se plantearán de manera que sus respuestas exijan razonamiento, utilización de diferentes técnicas de estudio y manifestación de actitudes concretas, no sólo memorización de conocimientos. En todos los casos estas pruebas se plantearán como un paso más en el proceso de aprendizaje y nunca como actividades aisladas que interrumpan el desarrollo del mismo.

Se valorará fundamentalmente que la respuesta ofrecida sea correcta y completa. Por un lado, se entiende por correcta que esté bien y no falte a la verdad, es decir, que sea rigurosa, que esté ordenada y que sea clara (no ambigua). Por otro lado, se entiende por completa que no le falte nada, es decir, que no omita información importante o de por supuesto algo que no se ha explicado y/o demostrado. La falta de fundamentación en una respuesta o el error durante la misma fundamentación puede invalidar la respuesta total o parcialmente.

Se corregirá como errores graves: la confusión de contenidos, las imprecisiones de índole histórico, atribuir a un autor obras de otro, no recoger los contenidos explicados en clase, el desorden cronológico en aquellos apartados que lo requieran, no usar el vocabulario específico propio de la materia, no destacar los títulos de las obras, y toda falta de rigor o profundidad en un aspecto importante del ejercicio.

En las pruebas de texto se valorará especialmente la capacidad de síntesis y el razonamiento a través de respuestas claras, pero concisas. Se corregirá como error grave: no ser capaz de resumir un texto captando las ideas principales, no ajustarse a las características que debe seguir el resumen, no ajustarse a las características de extensión de la respuesta, no escribir correctamente el nombre de un autor, título, personaje o dato concreto.

Preguntas de clase, exposiciones y trabajos individuales o en grupo. Utilizaremos este tipo de instrumentos para comprobar y evaluar el conocimiento y rigor en la expresión de los contenidos estudiados, así como el grado de madurez, dominio y fluidez en la lengua oral y/o escrita. Los errores graves, así como las faltas de rigor o de precisión se corregirán de la misma forma que en las pruebas escritas.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios no alcanzados, repaso de contenidos no adquiridos, etc.

En el caso de esta asignatura la recuperación es trimestral.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE OTROS NIVELES

Cada docente se hará cargo del alumnado de su curso con la materia pendiente de cursos anteriores,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 90/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

estableciendo el siguiente sistema: diversos instrumentos de evaluación (trabajos de investigación, prueba escrita, etc.) que se repartirán a lo largo del curso según la temporalización establecida por trimestres para ese curso en concreto. Si la media de dichos criterios para la calificación final es igual o superior a 5, la materia quedará recuperada. Si dichas actividades no se realizaran o fueran suspendidas, existiría una prueba escrita que se realizaría en la segunda quincena de abril de 2026 según un calendario establecido que se comunicará al alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE
U.D.1. MI ESPEJO EMOCIONAL Y MORAL
U.D.2. ÉTICA Y FAKE NWES: LA VERDAD EN LA RED
U.D.3. TALLER DE CONVIVENCIA: LA MEDIACIÓN COMO CLAVE

SEGUNDO TRIMESTRE
U.D.4. VOCES POR LA IGUALDAD: UN DEBATE NECESARIO
U.D.5. CIUDADANÍA ACTIVA: NUESTRO PLENO JUVENIL
U.D.6. GUARDIANES DEL PLANETA: NUESTRO PLAN ODS

TECER TRIMESTRE
U.D.7. ÉTICAS EN JUEGO: LA FELICIDAD Y EL DEBER
U.D.8. EL CORAZÓN GLOBAL: SOLIDARIDAD Y PAZ
U.D.9. MI LEGADO: EL PORTFOLIO ÉTICO FINAL

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 01. Mi espejo emocional y moral
- 02. Ética y Fake News: la Verdad en la Red
- 03. Taller de Convivencia: La Mediación como Clave.
- 04. Voces por la Igualdad: un debate necesario
- 05. Ciudadanía Activa: nuestro Pleno juvenil
- 06. Guardianes del Planeta: nuestro Plan ODS
- 07. Éticas en Juego: la Felicidad y el Deber
- 08. El Corazón Global: Solidaridad y Paz
- 09. Mi Legado: El Portfolio Ético Final

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Relacionadas con efemérides durante el horario lectivo y normalmente dentro del centro escolar:

Celebración del Día mundial de la filosofía (jueves 16 de noviembre)

Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de Diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.

Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de Febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.

Colaboración en las actividades de la Semana Intercultural 2º Trimestre- Coordinación con otros Departamentos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 91/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

Profesorado titular que imparte la materia:
1. Sergio Roldán Castro: 2.º de ESO B y 2.º de ESO D
2. Marino Rodríguez Palomino: 2.º de ESO A y 2.º de ESO C

Cód.Centro: 04700363

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 92/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 93/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 94/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

10. Competencias específicas:

Denominación
VCE.2.1.Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.
VCE.2.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
VCE.2.3.Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
VCE.2.4.Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 95/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: VCE.2.1.Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.
Criterios de evaluación:
VCE.2.1.1.Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo, reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.1.2.Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.1.3.Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: VCE.2.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
Criterios de evaluación:
VCE.2.2.1.Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos Humanos. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.2.2.Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.2.3.Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.2.4.Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.2.5.Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.2.6.Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: VCE.2.3.Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
Criterios de evaluación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 96/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

VCE.2.3.1.Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan tanto a nivel global como a nivel local. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.3.2.Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.3.3.Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realizad andaluza, y el cuidado y protección de los animales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: VCE.2.4.Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.
Criterios de evaluación:
VCE.2.4.1.Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Autoconocimiento y autonomía moral.
1. La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
2. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
3. La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
4. La educación afectivo-sexual.
5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
6. La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
7. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.
8. El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.
1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
2. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
3. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política.
4. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.
5. Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
6. La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
7. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
8. El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 97/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

9. Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
10. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.
C. Sostenibilidad y ética ambiental.
1. Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
2. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
3. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
4. El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
5. Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 98/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:55:15

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
VCE.2.1	X	X	X											X													X							
VCE.2.2	X	X	X	X			X										X	X															
VCE.2.3	X	X	X	X						X																X		X						
VCE.2.4	X		X										X							X							X	X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 99/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 101/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

d. El Bilingüismo se impartirá este año en 3º y 4º de ESO y en Historia de España de 2º de Bachillerato.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 102/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Cód.Centro: 04700363

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 103/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1°BACH HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 104/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 105/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.
Tal y como establece la LOMLOE en su artículo 16 de la Orden 30 de mayo de 2023, en 4º de la ESO se deben incluir unas pruebas extraordinarias para la obtención del título de la ESO para aquél alumnado que no lo consiga cuando acabe el curso y que puede conseguirlo en los dos años posteriores. Para ello, en los últimos 10 días de curso, se les informará de esa posibilidad y deberán solicitar la realización de dichas pruebas de las que se tendrían que matricular para examinarse en los 5 primeros días de septiembre. En los 15 primeros días de dicho mes, se reunirán los jefes de departamento con la Jefatura de Estudios para estudiar dicha titulación.

En caso de que el alumnado tenga la materia de GeH pendiente del curso anterior, se habilitarán los mecanismos necesarios para su recuperación:
1. Si la materia pendiente es 1º eso ámbito socio-lingüístico, el profesor/a encargado de su recuperación tendrá que acordar con el profesor/a encargado de Lengua Castellana y Literatura si la recuperación es efectiva o no. Tendrá que tener las dos materias recuperadas, pues en el 1º curso estaban conformando el ámbito.
2. En el resto de cursos, el profesor/a encargado de la recuperación creará material para que el alumno/a vaya recuperando a lo largo de todo el curso y una prueba escrita que se realizará en el mes de mayo si se considera oportuno.
3. En el caso de la materia de Valores Éticos, el profesor/a especialista elaborará el material para su recuperación y el proceso será revisado y gestionado por la Jefatura del Departamento.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 106/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:
- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo,
- otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y a los conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y las destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

Tras las sesiones de evaluación inicial se confirmó la identidad heterogénea de los grupos, con diferentes grados de implicación y dificultad en la materia. En líneas generales, el nivel competencial de los alumnos es iniciado-bajo. Se observan diferencias significativas en las destrezas de comprensión lectora, expresión escrita y razonamiento histórico-geográfico. La mayor parte del alumnado requiere mayor acompañamiento y refuerzo en la adquisición de las competencias básicas, especialmente en el manejo de vocabulario específico, el análisis de fuentes, la comprensión de relaciones causa-efecto y la interpretación de mapas y gráficos.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 107/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

Se valorará impulsar las competencias del alumno para el aprendizaje por descubrimiento facilitando al alumno fichas con preguntas para que busque la información en el texto. Igualmente se potenciará la lectura silenciosa y la escritura en forma de notas, resúmenes y esquemas que impulsen la capacidad del alumno para la organización de la información

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Cabe destacar que para dar respuesta al nuevo currículo es necesario llevar a cabo una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, siendo imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Según los Reales Decretos de las distintas etapas, las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas/ámbitos o materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

En el artículo cuarto de la Instrucción 11/2022, de 23 de junio, encontramos las orientaciones metodológicas para el diseño de las situaciones de aprendizaje.

Tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades y tareas encaminadas a lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- El objetivo principal de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado.
- La metodología para su desarrollo tendrá un carácter fundamentalmente activo. Se ha de favorecer la motivación y la participación, dando lugar tanto al trabajo individual como cooperativo.
- Las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosos con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.

Estas situaciones deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, cuya resolución conlleve la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 108/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

construcción de conocimientos nuevos.
- El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Para el diseño de una situación de aprendizaje, se ha de seguir el siguiente esquema de procedimiento:

- Localizar un centro de interés.
- Justificación de la propuesta.
- Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
- Concreción curricular.
- Secuenciación didáctica.
- Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Evaluación de los resultados y del proceso.

Las Unidades Didácticas en las que se van a desarrollar nuestras SDA a lo largo del curso son las siguientes:
1. Los paisajes de la Tierra. El medio físico.
2. Construcción de Europa. La organización política de los Estados.
3. Una revolución digital global. La organización económica de las sociedades.
4. Un mundo de migrantes. Los movimientos de población.
5. Los sectores económicos.
6. Un modelo para el siglo XXI. La UE en la economía global.
7. Retos e incertidumbres. La economía española.
8. El desarrollo sostenible.
9. Los grandes retos del siglo XXI.

4. Materiales y recursos:

LIBRO DE TEXTO: Geografía e Historia, Ed. Vicens Vives.
OTROS MATERIALES: libros de lectura, crucigramas, fichas, películas y fotocopias, Atlas históricos y geográficos, globo terráqueo, mapas murales (Geográficos/temáticos), blogs de diferentes profesores y profesoras, videos motivadores sobre las diferentes unidades didácticas relacionadas con los saberes básicos y las situaciones de aprendizaje desarrollados a lo largo del curso, prensa, revistas de temática histórica y geográfica.

RECURSOS DIDÁCTICOS: pizarra digital del aula, ordenadores portátiles, reproductor de DVD (biblioteca), ordenador portátil del departamento, recursos digitales del libro de texto, páginas webs de contenidos de Economía, Séneca, Classroom y correo educaand.

RECURSOS ESPACIALES DEL CENTRO: tablets, ordenadores, aulas con pizarra digital, biblioteca del centro y aula de informática.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica y tendrán el mismo valor. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada evaluación y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado. Los instrumentos de evaluación serán FICHAS EN ESPAÑOL, FICHAS EN INGLES; EXAMENES ORALES EN ESPAÑOL E INGLES, EXAMENES ESCRITOS, CORRECCIóN DEL CUADERNO y PRESENTACION DE TRABAJOS

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios de evaluación no alcanzados o repaso de saberes básicos menos adquiridos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 109/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

En el primer trimestre Situaciones de Aprendizaje 1, 2 y 3 hasta diciembre.
En el segundo trimestre Situaciones de Aprendizaje 4, 5 y 6
En el tercer trimestre situaciones de aprendizaje 7, 8 y 9

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 1. LOS PAISAJES DE LA TIERRA. EL MEDIO FÍSICO
- 2. CONSTRUYENDO EUROPA. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS.
- 3. UNA REVOLUCIÓN DIGITAL GLOBAL. LA ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA
- 4. UN MUNDO DE MIGRANTES. LOS MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN.
- 5. LOS SECTORES ECONÓMICOS
- 6. UN MODELO PARA EL SIGLO XXI. LA UE EN LA ECONOMÍA GLOBAL
- 7. RETOS E INCERTIDUMBRES. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
- 8. ¿UN MUNDO DESIGUAL Y AMENAZADO?EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- 9. ¿CÓMO CONSTRUIR NUESTRO FUTURO?LOS GRANDES RETOS DEL SIGLO XXI

7. Actividades complementarias y extraescolares:

3º de la ESO: Vía Verde de Lucainena de las Torres
Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de Diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de Febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
Colaboración en las actividades de la Semana Intercultural 2º Trimestre- Coordinación con otros Departamentos
También deben incluirse en esta programación las charlas, visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del departamento de Geografía e Historia como en colaboración con otros departamentos didácticos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Profesor/a titular que imparte docencia en este nivel:
1. Pablo Pedro Pérez de la Blanza: 3ºA, 3ºB, 3ºC.
2. María F. (Melania Navarro González): 3ºE, 3ºD.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 110/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 111/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 112/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 113/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

10. Competencias específicas:

Denominación
GEH.3.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
GEH.3.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
GEH.3.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
GEH.3.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
GEH.3.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
GEH.3.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
GEH.3.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
GEH.3.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
GEH.3.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 114/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GEH.3.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
Criterios de evaluación:
GEH.3.1.1.Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos sencillas, aprendiendo a usar y contrastar críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, del presente y de la historia contemporánea, identificando la desinformación y la manipulación. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.3.1.2.Establecer conexiones y relaciones básicas entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis explicativas sencillas, mediante informes, estudios o dosieres informativos, que reflejen un dominio de los contenidos tratados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.3.1.3.Transferir de manera sencilla la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.3.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
Criterios de evaluación:
GEH.3.2.1.Generar productos originales y creativos sencillos mediante la organización de conocimientos previos utilizando herramientas de investigación sencillas que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, partiendo del entorno más cercano, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.3.2.2.Construir la propia identidad y enriquecer el acervo común en el contexto del mundo actual, de sus retos y conflictos, desde una perspectiva sistémica y global, iniciándose en la producción y expresión discursiva y abierta al diálogo de juicios y planteamientos personales, críticos y argumentados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.3.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.3.3.1.Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, planteando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.3.3.2.Identificar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas señalando sus relaciones de interdependencia y ecodependencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.3.3.3.Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos del ámbito de la Historia y de la Geografía. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.3.3.4.Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos del ámbito de la Historia y la Geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.3.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.3.4.1.Identificar los elementos del entorno y conocer su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, investigando sobre

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 115/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

el grado de conservación y de equilibrio dinámico.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.3.4.2.Identificar comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y comprendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.3.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Criterios de evaluación:

GEH.3.5.1.Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y dar ejemplos en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de la contribución de los hombres y mujeres a la misma, y la defensa de nuestros valores constitucionales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.3.5.2.Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante el trabajo en equipo, la mediación y resolución pacífica de conflictos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.3.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

Criterios de evaluación:

GEH.3.6.1.Investigar acerca de actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y el conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.3.6.2.Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño y exposición de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.3.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación:

GEH.3.7.1.Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la iniciación en la investigación y el análisis guiado de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.3.7.2.Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos en su entorno más cercano con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.3.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

Criterios de evaluación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 116/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

GEH.3.8.1.Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo a aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir de la iniciación guiada en el análisis crítico de la realidad económica, de la distribución y gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.3.8.2.Identificar las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.3.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.
Criterios de evaluación:
GEH.3.9.1.Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.3.9.2.Contribuir desde su entorno más cercano a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis guiado y el reconocimiento de los compromisos internacionales de nuestro país y de Andalucía, en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Retos del mundo actual.
1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y etnoculturales. Andalucía en el espacio global.
2. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.
3. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.
4. Lo global y lo local. La investigación en Ciencias Sociales, el estudio multicausal y el análisis comparado del espacio natural, rural y urbano, su evolución y los retos de futuro. Análisis e interpretación de conceptos espaciales: localización, escala, conexión y proximidad espacial.
5. Estructuras económicas en el mundo actual, cambios en los sectores productivos y funcionamiento de los mercados. Dilemas e incertidumbres ante el crecimiento, la empleabilidad y la sustentabilidad. Sectores productivos en Andalucía.
6. Geopolítica y principales conflictos en el presente. Genocidios y crímenes contra la humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de violencia política. Alianzas e instituciones internacionales, mediación y misiones de paz. Injerencia humanitaria y Justicia Universal. El papel de las ONG.
7. Desigualdad e injusticia en el contexto local y global. Solidaridad, cohesión social y cooperación para el desarrollo.
8. Igualdad de género y formas de violencia contra las mujeres. Actitudes y comportamientos sexistas.
9. Diversidad social, etnocultural y de género. Migraciones, multiculturalidad y mestizaje en sociedades abiertas. Historia y reconocimiento del pueblo gitano y otras minorías étnicas de nuestro país. Nuevas formas de identificación cultural. Andalucía diversa y multicultural.

B. Sociedades y territorios.
1. Métodos de investigación en el ámbito de la Geografía y de la Historia. Metodologías del pensamiento histórico y del pensamiento geográfico.
2. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 117/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

3. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.
4. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.
5. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar. Los servicios públicos en Andalucía.
6. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. Evolución, distribución, dinámica y estructura de la población española y andaluza El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. Importancia y cuidado del espacio público. La huella humana y la protección del medio natural. Proceso de urbanización y sistema de ciudades en Andalucía.
7. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa. Andalucía en Europa.
8. La transición española desde 1975 a 1978. La ley como contrato social. De la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978. Los valores y principios constitucionales. Ordenamiento normativo autonómico, constitucional y supranacional como garante del desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio de la ciudadanía. Blas Infante y el andalucismo. El estatuto de Andalucía.. Las instituciones andaluzas. Ordenación territorial de Andalucía.

C. Compromiso cívico local y global.
1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud andaluza como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
4. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática. La protección medioambiental en Andalucía.
5. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso.
6. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo.
7. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. Las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.
8. El patrimonio como bien común y como recurso cultural y económico. Necesidad de su conocimiento, valoración, conservación, puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial andaluza.
9. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.
10. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas. El camino hacia la igualdad en Andalucía.
11. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.
12. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.
13. Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos.
14. Instituciones del Estado que garantizan la seguridad integral y la convivencia social. Los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad y la cooperación internacional.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 118/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:37

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GEH.3.1	X				X	X								X	X										X								
GEH.3.2	X		X			X						X	X	X						X													
GEH.3.3			X	X						X								X						X	X	X			X				
GEH.3.4	X	X	X	X						X																		X						
GEH.3.5	X	X															X	X																
GEH.3.6	X	X	X														X	X											X					
GEH.3.7	X	X	X															X									X							X
GEH.3.8	X	X	X					X																		X		X		X				
GEH.3.9	X	X	X	X						X				X				X																

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 119/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 121/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

d. El Bilingüismo se impartirá este año en 3º y 4º de ESO y en Historia de España de 2º de Bachillerato.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 122/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Cód.Centro: 04700363

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 123/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1°BACH HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 124/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 125/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.
Tal y como establece la LOMLOE en su artículo 16 de la Orden 30 de mayo de 2023, en 4º de la ESO se deben incluir unas pruebas extraordinarias para la obtención del título de la ESO para aquél alumnado que no lo consiga cuando acabe el curso y que puede conseguirlo en los dos años posteriores. Para ello, en los últimos 10 días de curso, se les informará de esa posibilidad y deberán solicitar la realización de dichas pruebas de las que se tendrían que matricular para examinarse en los 5 primeros días de septiembre. En los 15 primeros días de dicho mes, se reunirán los jefes de departamento con la Jefatura de Estudios para estudiar dicha titulación.

En caso de que el alumnado tenga la materia de GeH pendiente del curso anterior, se habilitarán los mecanismos necesarios para su recuperación:
1. Si la materia pendiente es 1º eso ámbito socio-lingüístico, el profesor/a encargado de su recuperación tendrá que acordar con el profesor/a encargado de Lengua Castellana y Literatura si la recuperación es efectiva o no. Tendrá que tener las dos materias recuperadas, pues en el 1º curso estaban conformando el ámbito.
2. En el resto de cursos, el profesor/a encargado de la recuperación creará material para que el alumno/a vaya recuperando a lo largo de todo el curso y una prueba escrita que se realizará en el mes de mayo si se considera oportuno.
3. En el caso de la materia de Valores Éticos, el profesor/a especialista elaborará el material para su recuperación y el proceso será revisado y gestionado por la Jefatura del Departamento.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 126/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

1. Evaluación inicial:

Durante el primer mes de curso, el equipo docente realizará una evaluación inicial del alumnado, con el fin de conocer la situación del mismo para inicios de curso con respecto al grado de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los saberes básicos de las diferentes materias. Esta evaluación, tal y como establece el artículo 12 Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria. Las herramientas utilizada por el profesorado de 4º en Geografía e Historia consistirán en la revisión de el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior y otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será orientativa para el conjunto del equipo docente de cara a la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y a la adaptación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características concretas del alumnado. Para ello, se realizarán actividades diversas de cara a realizar una detección del conocimiento de alumnado de saberes básicos que debería tener adquiridos, así como de su adquisición de las competencias clave y de los rudimentos básicos de la materia. Con ello se obtendrán suficientes datos para poder ajustar el proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades concretas de nuestros alumnos y alumnas, tanto a nivel individual como colectivo.

Se podrán utilizar todo tipo de herramientas como la observación directa, pequeñas pruebas escritas u orales, debates, test y cuestionarios, entrevistas, etc... además de poder elaborar un sociograma para establecer las relaciones de trabajo y sociales existentes en el grupo y tenerlas en cuenta de cara a la distribución del aula o al trabajo en equipos.

2. Principios Pedagógicos:

Atendiendo a lo expuesto por la actual legislación vigente, sita en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la
repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el
alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 127/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del
horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar
procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La implementación de los nuevos enfoques que la normativa vigente establece, hace necesario un cambio de enfoque con respecto a como diseñar el trabajo cotidiano en clase. En este sentido, es necesario conectar los centros de interés del alumnado tanto a nivel grupal como individual, de cara a construir su propio conocimiento de manera autónoma y creativa, partiendo de su experiencia. Tal y como plantea la Instrucción 11/2022, de 23 de junio en su Anexo III, el objetivo de esta metodología es que el reconocimiento de nuestro alumnado como " agentes de su propio aprendizaje".

Tal y como plantea la misma Instrucción, las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso
de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

En su artículo 4 de la misma instrucción plantea que para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo siguiente:

a) Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades y tareas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

b) El objetivo principal de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y
estilo cognitivo de los niños y las niñas.

c) La metodología para su desarrollo tendrá un carácter fundamentalmente activo, basada en el juego, partiendo de los intereses del alumnado y su grado de desarrollo, para favorecer la motivación y la participación, dando lugar tanto al trabajo individual como al cooperativo y al aprendizaje entre iguales,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 128/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

mediante la utilización de enfoques orientados a una perspectiva de género e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

d) Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.

e) Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos conocimientos, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

f) El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Para el diseño de una situación de aprendizaje, se ha de seguir el siguiente esquema de procedimiento:

- Localizar un centro de interés.
- Justificación de la propuesta.
- Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
- Concreción curricular.
- Secuenciación didáctica.
- Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Evaluación de los resultados y del proceso.

Se podrán utilizar metodologías activas como el Aprendizaje Cooperativo, la Flipped Classroom, el ABJ y gamificación, el ABP, entre otros.

4. Materiales y recursos:

Se utilizarán materiales de elaboración propia por parte del profesorado. Dicho material se colgará en Classroom junto a enlaces y vídeos a los que el alumnado recurrirá tanto en clase como en casa. En clase, usarán el material impreso, además del material audiovisual que le provea el docente, incluyendo el uso de dispositivo propio si así se acuerda previamente, como herramienta didáctica y bajo supervisión del docente dentro del aula. Otros recursos: internet, vídeos-resumen del contenido de cara a la exposición o repaso, mapas, esquemas, ejes cronológicos, elementos visuales, que permitan al alumnado asentar su dominio de los saberes básicos de la asignatura.

Para la parte bilingüe se usará, a modo de manual de profesorado, el libro "History ESO 4" de la editorial Lingua Frame.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

El profesorado del departamento de Geografía e Historia usará metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas. Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota del examen, sino una nota de los criterios que se evalúan en ese examen.

Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica y tendrán el mismo valor. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada evaluación y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.
Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 129/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios y estándares no alcanzados, repaso de contenidos menos adquiridos, etc.
Tal y como establece la LOMLOE en su artículo 16 de la Orden 30 de mayo de 2023, en 4º de la ESO se deben incluir unas pruebas extraordinarias para la obtención del título de la ESO para aquél alumnado que no lo consiga cuando acabe el curso y que puede conseguirlo en los dos años posteriores. Para ello, en los últimos 10 días de curso, se les informará de esa posibilidad y deberán solicitar la realización de dichas pruebas de las que se tendrían que matricular para examinarse en los 5 primeros días de septiembre. En los 15 primeros días de dicho mes, se reunirán los jefes de departamento con la Jefatura de Estudios para estudiar dicha titulación.

Cada docente se hará cargo del alumnado de su curso con la materia de Geografía e Historia pendiente de cursos anteriores, estableciendo el siguiente sistema: diversos instrumentos de evaluación (trabajos de investigación, prueba escrita, etc.) que se repartirán a lo largo del curso según la temporalización establecida por trimestres para ese curso en concreto. Si la media de dichos criterios para la calificación final es igual o superior a 5, la materia quedará recuperada. Si dichas actividades no se realizaran o fueran suspendidas, existiría una prueba escrita que se realizaría en la segunda quincena de abril de 2026 según un calendario establecido que se comunicará al alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

9 Unidades Didácticas, cada una con una Situación de aprendizaje. Aproximadamente 3 por trimestre.
-1. El siglo XVIII: introducción a la Historia Contemporánea. MARIE ANTOINETTE.
Producto final: Vídeo de presentación de un personaje de la época como si fuera un programa actual de TV, Youtube o RRSS.
-2. La crisis del Antiguo Régimen (1776-1815). WAR AND PEACE.
Producto final: Exposición fotográfica recreando acontecimientos del tema.
-3. Liberalismo y Nacionalismo (1815-1871). LES MISÉRABLES.
Producto final: Representación teatral de alguno de los acontecimientos del tema.
-4. Transformaciones socioeconómicas del s. XIX: la Revolución Industrial. MODERN TIMES.
Producto final: Eje cronológico mural con los inventos del s. XX en la cristalera del patio central con rotuladores de vidrio.
-5. Imperialismo y Primera Guerra Mundial (1871-1919). PATHS OF GLORY.
Producto final: Feria de turismo colonial con stands por colonia.
-6. El periodo de Entreguerras (1919-1939). THE GREAT DICTATOR.
Producto final: Diseñar un escape room basado en un campo de concentración nazi.
-7. La Segunda Guerra Mundial (1939-1945). INGLORIOUS BASTERDS.
Producto final: Debate de la ONU (cada alumno/a representará un país implicado en la IIGM).
-8. Guerra Fría y Descolonización (1945-1991). APOCALYPSE NOW!.
Producto final: Puzzle doble cara de la Unión Soviética en cartón (por un lado la URSS y por otro las nuevas repúblicas surgidas de la desintegración).
-9. Mundo Actual (1991-actualidad). BYE LENIN!.
Producto final: Museo del siglo XX en el hall del centro con objetos de los años 80 y 90.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 01. MARIE ANTOINETTE
- 02. WAR AND PEACE
- 03. LES MISÉRABLES

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 130/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- 04. MODERN TIMES
- 05. PATHS OF GLORY
- 06. THE GREAT DICTATOR
- 07. INGLORIOUS BASTERDS
- 08. APOCALYPSE NOW!
- 09. GOOD BYE LENIN!

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita a los refugios antiaéreos de la Guerra Civil de Adra, junto al Museo de la pesca, al Museo etnográfico y arqueológico, así como a los salazones romanos de la ciudad. Dejamos abierta la posibilidad de participar en otras actividades complementarias y extraescolares que surjan a lo largo del año en colaboración con otros departamentos o como propuesta propia.

Cód.Centro: 04700363

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

8.3. Observaciones:

BILINGÜISMO: La materia de Geografía e Historia en 4ºESO este curso es bilingüe, aunque no contaremos con auxiliares de conversación en el aula, dificultando la inmersión y la oralidad en clase. No obstante, se han acordado unos contenidos mínimos de cada unidad didáctica a impartir en inglés, fomentando la adquisición de vocabulario propio de la materia y el uso de la lengua inglesa en contenidos más asequibles para su comprensión. La metodología usada en esta parte será activa y participativa motivando al alumnado a la producción escrita y oral en lengua inglesa.

PLAN DE LECTURA PROGRAMADA Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Se trabajarán en la forma que estipule el centro, partiendo de fuentes históricas escritas relacionadas con los contenidos estudiados en el caso de las lecturas, y siguiendo el programa de centro establecido para el razonamiento matemático. En la materia se tendrán en cuenta las lecturas y análisis de textos históricos, en inglés y castellano, así como el uso de las matemáticas en la medición del tiempo y el uso de datos y gráficos numéricos.

DIVERSIDAD DE ALUMNADO: existen diversos alumnos/as con dificultad en el idioma que asisten a ATAL, por lo que la elaboración de materiales específicos o adaptación de los mismos es necesario por parte del docente que atiende a estos casos. En los casos de alumnado NEAE se llevarán a cabo las medidas personalizadas

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 131/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

establecidas en su plan de refuerzo personalizado, según las necesidades de cada uno/a.

Existen 5 unidades de 4ºESO:
4ºA y 4ºE, de itinerario mixto de FP y Ciencias Sociales presentan casos de alumnado con dificultad del idioma y un menor nivel competencial, impartidos por María Moral (Melania Navarro) y Sergio Roldán, respectivamente.
4º B, de itinerario de Ciencias Sociales y 4ºC y 4ºD de Ciencias presentan un mejor nivel competencial, impartidos por Pedro Pérez de la Blanca y Gabriel Puentes, respectivamente.

Cód.Centro: 04700363

9. Descriptores operativos:

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 132/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 133/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 134/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

10. Competencias específicas:

Denominación
GEH.4.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
GEH.4.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
GEH.4.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
GEH.4.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
GEH.4.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
GEH.4.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
GEH.4.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
GEH.4.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
GEH.4.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 135/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GEH.4.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
Criterios de evaluación:
GEH.4.1.1.Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos complejas, usando y contrastando críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, del presente y de la historia contemporánea, identificando la desinformación y la manipulación. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.1.2.Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis explicativas mediante informes, estudios o dosieres informativos, que reflejen un dominio y consolidación de los contenidos tratados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.1.3.Transferir adecuadamente la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
Criterios de evaluación:
GEH.4.2.1. Generar productos originales y creativos mediante la organización de conocimientos previos utilizando herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, de lo local a lo global, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.2.2.Producir y expresar juicios y argumentos personales y críticos de forma abierta y respetuosa, haciendo patente la propia identidad y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, sus retos y sus conflictos, desde una perspectiva sistémica y global. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.4.3.1.Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.3.2.Entender y afrontar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y ecodependencia.. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.3.3.Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos del ámbito de la Historia y de la Geografía. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.3.4.Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos del ámbito de la Historia y la Geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.4.4.1.Identificar los elementos del entorno y conocer su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, valorando el grado

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 136/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

de conservación y de equilibrio dinámico.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.4.2.Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Criterios de evaluación:

GEH.4.5.1.Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y dar ejemplos en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de los aspectos fundamentales que la conforman, y de la contribución de los hombres y mujeres a la misma, y la defensa de nuestros valores constitucionales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.5.2.Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante la movilización de conocimientos y estrategias de participación, el trabajo en equipo, la mediación y resolución pacífica de conflictos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

Criterios de evaluación:

GEH.4.6.1.Rechazar actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y el conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.6.2.Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño, exposición y puesta en práctica de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación:

GEH.4.7.1.Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la iniciación en la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.7.2.Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Método de calificación: Media aritmética.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 137/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

Competencia específica: GEH.4.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
Criterios de evaluación:
GEH.4.8.1.Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo a aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir del análisis crítico de la realidad económica, de la distribución y gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.8.2.Reconocer las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.
Criterios de evaluación:
GEH.4.9.1.Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.9.2.Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis de los principales conflictos del presente y el reconocimiento de de las instituciones del Estado, y de las asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como de los compromisos internacionales de nuestro país y de Andalucía, en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Retos del mundo actual.
1. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.
2. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.

B. Sociedades y territorios.
1. Métodos de investigación en el ámbito de la Geografía y de la Historia. Metodologías del pensamiento histórico y del pensamiento geográfico.
2. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo. Contraste entre interpretaciones de historiadores.
3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.
4. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.
5. La transformación política de los seres humanos de la servidumbre a la ciudadanía. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. Origen, evolución y adaptación de los sistemas liberales en España y en el mundo a través de las fuentes. La construcción del Estado liberal en Andalucía.
6. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 138/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

7. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.
8. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.
9. Del Antiguo Régimen a la Primera Guerra Mundial. De la Primera Guerra Mundial al desmoronamiento de la URSS e Historia de España: del reinado de Alfonso XIII a nuestros días. Las relaciones internacionales y estudio crítico y comparativo de conflictos y violencias de la primera mitad del siglo XX. El Holocausto judío.
10. Los fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de la descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.
11. España y Andalucía ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida. Los poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial.
12. Las formaciones identitarias: ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales. Ciudadanía europea y cosmopolita. Blas Infante y el andalucismo. De la asamblea de Ronda al estatuto de autonomía.
13. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. Importancia y cuidado del espacio público. La huella humana y la protección del medio natural.
14. La acción de los movimientos feministas y sufragistas en la lucha por la igualdad de género. Mujeres relevantes de la historia contemporánea universal, española y andaluza. La lucha por el sufragio femenino y la democracia en España y Andalucía.
15. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
16. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. El papel de las mujeres en la creación artística contemporánea. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial. Conocimiento, protección y conservación del patrimonio andaluz. Andalucía en el arte contemporáneo. Los museos andaluces.
17. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa.
18. La transición española desde 1975 a 1978. La ley como contrato social. De la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978. Los valores y principios constitucionales. Ordenamiento normativo autonómico, constitucional y supranacional como garante del desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio de la ciudadanía. La transición en Andalucía y la conquista de la autonomía. Evolución de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
19. La memoria democrática. Experiencias históricas dolorosas del pasado reciente y reconocimiento y reparación de las víctimas de la violencia. El terrorismo de ETA. El principio de Justicia Universal.

C. Compromiso cívico local y global.
1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud andaluza como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
4. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.
5. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso.
6. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo.
7. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. Las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.
8. El patrimonio como bien común y como recurso cultural y económico. Necesidad de su conocimiento, valoración, conservación, puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial. Manifestaciones artísticas a lo largo del siglo XX.
9. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.
10. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.
11. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.
12. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 139/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:54:53

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GEH.4.1	X				X	X								X	X										X								
GEH.4.2	X		X			X						X	X	X						X													
GEH.4.3			X	X						X								X						X	X	X			X				
GEH.4.4	X	X	X	X						X																		X						
GEH.4.5	X	X															X	X																
GEH.4.6	X	X	X														X	X											X					
GEH.4.7	X	X	X															X									X							X
GEH.4.8	X	X	X					X																		X		X		X				
GEH.4.9	X	X	X	X						X				X				X																

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 140/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Ámbito Lingüístico y Social

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 142/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum COFPYDE, Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 143/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Inglés este curso 2025-2026 son los siguientes:

- Juana Camacho de la Torre: 3º ESO (8h. semanales), 4º ESO (8h. semanales)
- Ana María Fernández Campoy: 1º ESO (4h. semanales), 2ºCFGB Comunicación y Sociedad II (5h. semanales), PDC Ámbito Sociolingüístico (9h. semanales)
- Sandra Jiménez Praena: 1ºESO (8h. semanales), 2º ESO (8h. semanales)
- Alejandro Leyva Sáez: 2ºESO (8h. semanales), 1º Bachillerato (8h. semanales)
- Catalina Plaza Marín: 1ºESO (4h. semanales), 2ºESO (4h. semanales), 2º Bachillerato (3h. semanales), 1º CFGM Actividades Comerciales (5h. semanales), 2º Atención Educativa (1h. semanal)
- Dolores Medina Ruiz: 1º ESO (4h. semanales), 3ºESO (12h. semanales), 2º Bachillerato (3h. semanales)
- María Ángeles Rodríguez Alonso: 2ºESO Francés (2h. semanales), 4ºESO (8h.semanales), 1ºCFGB (6h. semanales), 1º Textos Bilingües (1h. semanal)
- Aylín Rodríguez Martín: 3ºESO (8h.semanales), 4ºESO (8h. semanales)

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 144/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Cód.Centro: 04700363

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1°BACH HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 145/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 146/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 147/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Ámbito Lingüístico y Social

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial es un proceso primordial para la recopilación de información acerca del perfil del alumnado y su nivel competencial, así como la diversidad que podamos detectar en el aula. Tal y como recoge la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "La programación ha de partir de los elementos curriculares de la materia de ámbito lingüístico y social, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo.".

Además afirma: "La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.".

Por ello, durante el primer mes de curso, el objetivo es reunir todos los datos necesarios relativos a la situación inicial del alumnado, especialmente en los relativo al desarrollo de las competencias específicas de la materia, observando sus destrezas comunicativas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, así como cualquier otro aspecto concreto que se considere relevante en el ámbito académico. Para ello es necesario diversificar en la medida de lo posible el tipo de actividades llevadas a cabo para la evaluación inicial, prestando especial atención a las dinámicas de cohesión de grupo, como el trabajo en equipo, las relaciones interpersonales del grupo, las normas para el trabajo en grupo, el uso de las TIC.

En la clase, se observa, a nivel general, ritmos de aprendizaje muy diferenciados, por lo que es necesario buscar mecanismos de motivación y núcleos de interés que contribuyan al desarrollo de las destrezas y habilidades de cada uno de los alumnos/as que conforman el grupo-clase.
Cabe precisar que el Programa de Diversificación Curricular es, en sí mismo, una medida de atención a la diversidad, por lo que las prácticas y propuestas programadas deben contar específicamente con los diferentes ritmos y aptitudes de aprendizaje

2. Principios Pedagógicos:

El pilar pedagógico básico fundamental será el punto de partida y el perfil del alumnado, puesto que el propio planteamiento del Ámbito es una adaptación unificada de los saberes de cada una de las materias que lo componen (Lengua castellana y Literatura, Geografía e Historia e Inglés), de forma que quedan diluidas las fronteras entre las asignaturas para constituir un bloque cohesionado que facilite el aprendizaje y permita al alumnado convertirse en ciudadanos y ciudadanas responsables y competentes para la vida académica o profesional que elijan.

Así, en la presente programación, tal y como recoge el Anexo IV: ¿Ámbitos del Programa de Diversificación Curricular¿ de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía: ¿En el planteamiento del ámbito se ha de tener en cuenta las circunstancias específicas del alumnado, su grado de motivación, autoestima y contexto personal, familiar y social, que requerirán la aplicación de estrategias metodológicas motivadoras, complementadas con medidas concretas y graduales acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y motivación del alumnado, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida¿.

Asimismo recoge: ¿El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e interés del alumnado¿. Por ello, las dinámicas y actividades encuadradas en las diferentes Situaciones de aprendizaje deben adaptarse al perfil del alumnado y a la diversidad presente en el aula, de forma que todos puedan desarrollar y potenciar sus diferentes habilidades y conocimientos.

Por su lado, el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge que en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
¿a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 148/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria¿.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.¿.

Por ello, desde la asignatura llevarán a cabo estrategias pedagógicas en relación a los citados principios, siendo conscientes de que el proceso educativo de un alumno o alumna integra diferentes factores que van más allá de lo meramente académico. De hecho, la línea curricular de los saberes básicos del ámbito Lingüístico y Social entreteje de forma clara los diferentes ámbitos comunicativos, interculturales, ciudadanos y cívicos, de forma que las competencias específicas desarrolladas por el alumnado en la asignatura contribuyen de forma clara al desarrollo de los principios pedagógicos expuestos.

En definitiva, las líneas pedagógicas propuestas contribuirán a la difícil tarea de proponer un modelo educativo contextualizado y adecuado a las necesidades del alumnado. Esto conlleva la introducción de nuevas prácticas metodológicas basadas en un aprendizaje multidisciplinar, cooperativo, abierto a la tecnología y, por supuesto, un aprendizaje que contemple e incluya de forma transversal los valores democráticos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El enfoque competencial permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes básicos adquiridos. Así, la materialización del proceso de enseñanza a través de Situaciones de aprendizaje permite un enfoque inductivo que ayuda al alumnado a desarrollar sus competencias mediante la investigación, el trabajo individual y cooperativo, la creatividad, a la vez que se van adquiriendo e incorporando los conocimientos propios del nivel, la materia y la etapa.

Así, se proponen los siguientes principios metodológicos:

Un enfoque comunicativo, que parte de los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, discursivos y estratégicos centrales, en conceptos claves como la corrección, adecuación, cohesión, coherencia, negociación y comunidad del habla. Todos ellos concretados en la inclusión de situaciones comunicativas a partir de cuatro habilidades

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 149/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

comunicativas: LEER, ESCRIBIR, HABLAR Y ESCUCHAR. A lo largo de todas las distintas situaciones de aprendizaje se proponen actividades y situaciones en las que el alumno deba usar la lengua en una gran variedad de contextos, dando importancia al aprendizaje de las funciones de la lengua. Además se potencia la colaboración entre alumnos y la colaboración entre alumnos y profesor.

Un planteamiento metodológico contextualizado a nivel sociocultural, incorporando las prácticas sociales al lenguaje como vehículo esencial en la configuración de escenarios comunicativos auténticos y situados, lo que permite el desarrollo de una comunicación real, donde el alumno pueda aprender de una forma efectiva. La idea gira en apoyar y favorecer una enseñanza que busque potenciar la competencia comunicativa en cada uno de los estudiantes, haciendo hincapié en promover una enseñanza donde leer, escribir, escuchar y hablar tenga sentido y funcionalidad en otros contextos diferentes al aula. Este último debe ser visto como un sitio activo y lleno de interacciones.

La inclusión de la cultura tecnológica y digital en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje. Se trata de un enfoque que pone en el centro al alumno como persona responsable de su desarrollo; que sirve para tomar conciencia de aquello que en el entorno de la sociedad digital nos permite seguir aprendiendo en base a nuestros objetivos e intereses. Esta metodología implica ayudar a descubrir cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear.

El aprendizaje cooperativo, basado en el aprendizaje dialógico, muy relacionado con el enfoque comunicativo del que hablábamos al principio, el cual parte de la base de que las personas aprendemos a partir de las interacciones con otras personas. Por ello, en las situaciones de aprendizaje se incluirán dinámicas y tareas con un planteamiento grupal o en parejas. No debemos obviar que aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, es comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Así, las situaciones de aprendizaje deben incluir el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

El aprendizaje basado en proyectos como producto final de la situación de aprendizaje. Este requiere que el alumno sea capaz de tomar decisiones y de mostrar iniciativa, al mismo tiempo que acepta las decisiones del resto de participantes del proyecto. Así, los alumnos deberán ser capaces de ser tolerantes y saber llegar a un consenso entre los diferentes miembros sobre una determinada cuestión. Además, supone una metodología activa y colaborativa, con un producto final que facilitará la motivación y la inclusión de todo el alumnado, adaptando las tareas programadas a las dificultades de nuestros alumnos (necesidades educativas, dificultades de aprendizaje, desfase curricular¿) para lograr el mejor desarrollo de cada uno de ellos y ellas. En esta concepción del desarrollo de la tarea final o proyecto, todos son capaces de aportar dependiendo de sus destrezas, preferencias y capacidades.

Por último, se precisa que el Departamento, atendiendo a las directrices del Plan de Centro, acuerda tomar la Unidad como medida de programación, de modo que cada profesor realizará, como mínimo, una situación de aprendizaje, por cada unidad programada. De este modo, dependiendo del contexto de cada grupo, el profesor o profesora realizará las actividades evaluables y situaciones de aprendizaje que considere más adecuadas, encuadradas estas en cada una de las Unidades programadas por nivel. Se anexa (Anexo II. Relación de criterios y competencias específicas por Unidad) la secuenciación de Unidades por nivel, junto con los criterios y competencias asociadas a cada una de ellas.

4. Materiales y recursos:

El enfoque competencial necesita de recursos educativos distintos a los tradicionales, pues la variedad de actividades y tareas precisan de una mayor variedad de medios que contribuyan a una mejora y a una mayor dinamización de la actividad docente y del proceso de aprendizaje.

RECURSOS ESPACIALES Y ORGANIZATIVOS

Espacio habitual: el aula, un espacio que permite diferentes actividades y agrupaciones (grupos cooperativos). Debe favorecer la comunicación multidireccional, fomentando la creación de interacciones dialógicas entre el alumnado. De hecho, muchas de las actividades y tareas propuestas están planteadas para ser desarrolladas en

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 150/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

grupo o en parejas que favorezcan la interacción dialógica de estudiantes con diferentes perfiles.

Otro espacio prioritario: la biblioteca escolar. El espacio de la biblioteca ha sufrido un importante cambio de enfoque en los últimos años, que implica que este espacio ha dejado de ser un almacén de libros para convertirse en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

En la sociedad de la información y el conocimiento se requiere que las bibliotecas escolares se conviertan en centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje. Las bibliotecas escolares son un factor de compensación social, que posibilitan el acceso a los recursos informativos y culturales a quienes carecen de ellos, procurando así paliar la brecha digital y social.
La biblioteca escolar debe ser un espacio físico y digital abierto a toda la comunidad educativa y un espacio social abierto para eventos culturales, profesionales y educativos.

RECURSOS HUMANOS
Por otro lado, se requiere de la participación de diferentes profesionales de la educación: Departamento de Orientación, el equipo docente del grupo junto con la profesora del aula de ATAL, de forma que se cuente con todos lo recursos e información necesaria para desarrollar de forma exitosa la formación de todo el alumnado.

RECURSOS MATERIALES Y DIGITALES

En este ámbito de los recursos digitales se dará una importancia primordial a la ética digital: los alumnos y alumnas deberán citar sus fuentes al extraer información de internet y usarán recursos de licencia libre, utilizando bancos de imágenes libres bajo licencia Creative Commons, tales como Unplash, Flickr, Gratisography o Freeimages.

La competencia digital del alumnado consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Para ello incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. No debe olvidarse que, para adquirir esta competencia, no basta con el conocimiento de las tecnologías de la información, sino que son imprescindibles ciertos aspectos de la comunicación lingüística. La competencia digital entraña igualmente la utilización segura y crítica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el trabajo y en el ocio.
Además, puede utilizarlas como herramientas para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio.
En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas.

Así, los principales recursos serán:

Uso de procesadores de texto para redactar, revisar la ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
Utilización de herramientas simples de algún programa de diseño gráfico. Utilización de programas de correo electrónico.
Uso de los programas de navegación por Internet.
Uso de la plataforma Moodle y/o Classroom.
Uso de las herramientas Google.
Usos y opciones básicas de los programas navegadores.
Uso de enciclopedias virtuales.
Aplicaciones educativas (Kahoot, Sometics...)
Usos sencillos de programas de presentación (Powerpoint, Prezi, Genially o similares): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas, o realización de diapositivas.
Uso de repositorios de contenidos. Pinterest, Simbaloo...
Internet: búsqueda de información, selección crítica de la misma, etc

- Material fotocopiable o material online (apuntes, teoría, actividades), tal como ha sido fijado por el departamento. No se dispone de libros de texto en la ESO y se aporta el tipo de material de elaboración propia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 151/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

- Material de reprografía: uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario, materiales que se obtendrán por reprografía o a través de webs y blogs.
- Diccionarios.
- Libros de lectura. La pretensión de los mismos es acercar a los alumnos al mundo de los libros a través de textos atractivos, de modo que su lectura sea interesante y placentera y se vaya desarrollando en ellos cierta afición por la misma. Así, se partirá de libros de lectura cercanos a los intereses y expectativas de los alumnos (literatura juvenil), para continuar nuestra andadura lectora acercando al alumnado a determinados textos clásicos adaptados a sus edades. Todo libro trabajado será objeto de observación, de reflexión y de crítica en el aula.

Además de estas lecturas, según las indicaciones del profesorado, los alumnos podrán leer, de forma voluntaria, cuantas obras consideren oportunas. No hemos de perder de vista que nuestro objetivo último es la formación de lectores asiduos a través de la creación de hábitos de lectura y del disfrute de las obras, tanto en su dimensión artística, como en su dimensión intelectual y como alternativa de ocio.

- Prensa escrita de diversos tipos. A través de este tipo de escritos se pretende acercar a los alumnos al conocimiento, comprensión y análisis de noticias y temas de actualidad, lo que les permita ser críticos ante la realidad que nos rodea.
- Archivos de vídeo, presentaciones en Powerpoint, Canva, Genial.ly o similares.
- Grabaciones de programas de radio, series, publicidad, informativos...
- Recursos interactivos, audios, vídeos, películas, documentales, banco de actividades...
- Materiales de investigación y consulta.
- Ordenadores portátiles, tablets, o móviles, siempre bajo la supervisión del profesor y con un objetivo pedagógico.
- Juegos educativos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Tal y como recoge el "Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación" de la Orden de 30 de mayo de 2023:

"1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. 6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 152/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.".

Asimismo, el "Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación" expone:
"1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.".

Teniendo en cuenta todo ello, el proceso de evaluación se llevará a cabo atendiendo, en cualquier caso, al desarrollo del nivel competencial del alumnado, por lo que se buscará, en concordancia con la variedad metodológica, la variedad de las evidencias de aprendizaje, de forma que el alumno desarrolle diferentes habilidades competenciales.
La evaluación de tales evidencias o productos se realizará con ayuda del Cuaderno del Profesor, y se concretará a través de las actividades incluidas en las distintas Situaciones de Aprendizaje y otras actividades evaluables, que llevarán asociados distintos criterios para ir conformando su nivel en las competencias específicas de la materia.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

El enfoque competencial metodológico propuesto no puede ser ajeno a los procedimientos e instrumentos de evaluación, por lo tanto, se precisa de un proceso evaluativo variado que permita valorar las competencias, a través de la observación directa y continuada del proceso de aprendizaje del alumnado:

En resumen, observaremos y mediremos:
- Participación en las actividades del aula, como debates, puestas en común..., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- Trabajo realizado, la organización, el orden y solidaridad dentro del grupo.
- Análisis del cuaderno de clase. En el cuaderno de clase el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno.
- Trabajos de clase.
- Monografías.
- Resolución de ejercicios.
- Resúmenes.
- Esquemas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 153/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Textos de producción propia.
- Mapas conceptuales.
- Actividades creativas.
- Trabajos de aplicación y síntesis.
- Exposiciones orales.
- Trabajos interactivos.
- Intercambios orales con los alumnos: diálogos, debates, puestas en común... Se valorará su comunicación y correcta expresión oral, tanto en su vertiente comprensiva como expresiva, así como en el dominio de los aspectos gramaticales y repertorios de uso. El uso correcto del registro estándar de la lengua debe considerarse, al menos, el momento final en su proceso de formación.
- Proyectos, pruebas escritas, tertulias, pruebas orales o tareas sobre lecturas guiadas, obligatorias o voluntarias.
- Pruebas objetivas orales y escritas. Pruebas de información: podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias situaciones de aprendizaje; pruebas objetivas, de respuesta múltiple, de verdadero-falso, de respuesta corta, definiciones, exposiciones variadas, uso de las TIC... Las pruebas escritas serán: pruebas objetivas de evaluación; trabajos monográficos de investigación (individuales y en grupo) o pruebas de lectura. Además se valorarán positivamente los siguientes conceptos:
- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

Cód.Centro: 04700363

Estos mismos criterios se adoptan para evaluar el cuaderno de clase y los trabajos monográficos.

En esta línea, el ETCP propone la elaboración, a partir de las propuestas por parte de los departamentos, de unas indicaciones concretas para la entrega de trabajos escritos, de forma que, de forma unificada y consensuada, a nivel de centro, haya unos criterios comunes para la realización de tareas de carácter escrito.

MATERIALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN. CUADERNO DEL PROFESOR.

La creación de Situaciones de Aprendizaje favorece y agiliza la valoración por competencias ya que permite enlazar directamente el Cuaderno del Profesor. La evaluación de las mismas será el resultado de la evaluación de los criterios asociados a cada una de las actividades evaluables que forman parte del proceso para llegar al producto final.

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

La realización de las programaciones de las materias y de las Situaciones de aprendizaje en Séneca y a su vez el uso de Cuaderno del profesor es una apuesta de este centro y nuestro Departamento lo lleva a la práctica desde hace años.

Con respecto a la nota final del alumno o alumna, por consiguiente, será el resultado de un proceso por el que se tendrán en cuenta todas las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso y que estarán relacionadas con los criterios de la materia y nivel, los cuales a su vez están ponderados de forma igualitaria en el Cuaderno del profesor (siguiendo la legislación vigente) para valorar el desarrollo y mejora de las competencias del alumnado.

Los criterios de evaluación deben de ser conocidos por el alumnado y las familias, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje; en este sentido, si un alumno sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Los resultados de la evaluación de la materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.
Para lograr esta calificaciones indicamos en la presente programación que se obtendrá de la media aritmética de los criterios asociados a cada competencia especifica. Que dentro de cada competencia especifica, los criterios tienen el mismo peso, y que la calificación del criterio se obtendrá con la media aritmética de las actividades en las que se evalúe cada uno d ellos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 154/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

MATERIA PENDIENTE

Al tratarse de un programa de diversificación, el alumno/a no tendrá que recuperar 3º de PDC y si supera 4º de PDC se dará por recuperado el anterior.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre: Situación de aprendizaje 1 y 2
Segundo trimestre: Situación de aprendizaje 3 y 4
Tercer trimestre: Situación de aprendizaje 5 y 6

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- UD1. Libertad y revolución
- UD2. Puntos de vista
- UD3. Bombardeando la lengua
- UD4. Buscando nuestro destino
- UD5. El pasado no es perfecto
- UD6. El futuro es verde

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el Departamento de Geografía e Historia, se propone para el presente curso académico la realización de las actividades complementarias y extraescolares, las cuales atenderán en todo caso a las necesidades del currículo y serán un complemento al trabajo realizado en el aula, que aparecen enumeradas a continuación:
- En el 1er trimestre:
- Actividad sobre el Día de las escritoras 18 de octubre.
- Concurso de Relatos de Halloween. Fecha: octubre-noviembre.
- Realización de un cortometraje relacionado con la conciencia en contra de la discrimanción cultural, racial o lingüística.
- En el 2º trimestre:
- Participación en la Semana Cultural: Talleres varios por determinar. Fecha: febrero (por concretar).
- Concurso de relatos con motivo del 14 febrero: Día de los enamorados. Fecha: febrero
- En el 3er trimestre:
- Día del Libro, 23 de abril (aún por determinar)
- Visita a los refugios de Adra y otras instalaciones de la ciudad.

Dejamos, asimismo, abierta la posibilidad de asistir a cualquier otra actividad de tipo cultural, dentro o fuera del centro, destinadas a colaborar en el proceso de formación del alumnado y a propuesta de otros departamentos didácticos. Cualquier alteración que se produzca será reflejada en las actas del Departamento y sometida a los protocolos dispuestos en el ROF.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Profesor/a titular que imparte docencia en este curso: María F. Moral Jimeno (Melania Navarro González).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 155/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 156/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 157/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 158/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

10. Competencias específicas:

Denominación
ALS.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como de la lengua extranjera, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades dialectales como el andaluz, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.
ALS.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales en lengua materna y lengua extranjera, expresados de forma clara, identificando el punto de vista y la intención del emisor, buscando fuentes fiables para responder a necesidades comunicativas concretas, construir conocimiento y formarse opinión.
ALS.4.3.Producir textos orales y multimodales, en lengua materna y lengua extranjera, con creciente autonomía, fluidez y corrección, respondiendo a los propósitos comunicativos y siendo respetuosos con las normas de cortesía, tanto para construir conocimiento como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
ALS.4.4.Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana y en lengua extranjera, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.
ALS.4.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos en lengua castellana y textos de extensión media, sencillos y con una organización clara en lengua extranjera usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación para construir conocimiento y dar respuesta a demandas y propósitos comunicativos concretos y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y a promover la participación ciudadana y la cohesión social.
ALS.4.6.Buscar, seleccionar, contrastar y organizar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, sobre temas del presente y del pasado, geográficos, históricos, literarios, sociales y culturales que resulten relevantes en la actualidad; usando críticamente las fuentes y evaluando su fiabilidad para transformar la información en conocimiento y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y de la cohesión social.
ALS.4.7.Conocer, valorar y saber interpretar el patrimonio cultural, nacional y universal, que conforman la realidad multicultural en la que vivimos, para establecer vínculos entre las semejanzas y diferencias de lenguas, manifestaciones artísticas y culturas, configurando un itinerario lector para construir la propia identidad lectora, con el fin de actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales para fomentar la convivencia y la cooperación.
ALS.4.8.Utilizar el conocimiento sobre las lenguas, reflexionar sobre su funcionamiento, con la terminología adecuada, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas, de forma oral y escrita, en lengua castellana y en lengua extranjera.
ALS.4.9.Analizar la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas.
ALS.4.10.Identificar y analizar de forma crítica los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos, incluyendo los ciclos demográficos, así como su evolución, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 159/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ALS.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como de la lengua extranjera, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades dialectales como el andaluz, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.
Criterios de evaluación:
ALS.4.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y alguna de las variedades dialectales, especialmente la modalidad lingüística andaluza a partir de su estudio histórico, contrastando sus diferencias y actuando de forma empática y respetuosa hacia los hablantes de cualquier lengua extranjera, en situaciones interculturales y en cualquier contexto, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia **Método de calificación: Media aritmética.**
ALS.4.1.2.Utilizar la lengua propia y la extranjera para desarrollar una actitud de respeto, indagando en los derechos lingüísticos individuales y colectivos, valorando críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos, fomentando progresivamente el interés por el desarrollo de una cultura compartida y por unos valores democráticos y ecosociales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ALS.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales en lengua materna y lengua extranjera, expresados de forma clara, identificando el punto de vista y la intención del emisor, buscando fuentes fiables para responder a necesidades comunicativas concretas, construir conocimiento y formarse opinión.
Criterios de evaluación:
ALS.4.2.1.Comprender e interpretar el sentido global, estructura e información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales sobre temas frecuentes y de la vida cotidiana, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, graduando la dificultad en torno a las dos lenguas y tanto en soportes analógicos como digitales, interpretando elementos no verbales y avanzando progresivamente hacia destrezas de comprensión e interpretación más complejas en lengua castellana. **Método de calificación: Media aritmética.**
ALS.4.2.2.Interpretar y valorar el contenido de los textos orales, escritos y multimodales, de manera progresivamente autónoma, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, relacionándolos con temas de relevancia social, relaciones interpersonales, de los medios de comunicación, así como textos literarios, valorando en lengua castellana la idoneidad del canal y los procedimientos para evitar la manipulación y la desinformación, adecuando los conocimientos adquiridos a la situación comunicativa, basándonos en el ámbito contextual y validando la información veraz mediante fuentes fiables **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ALS.4.3.Producir textos orales y multimodales, en lengua materna y lengua extranjera, con creciente autonomía, fluidez y corrección, respondiendo a los propósitos comunicativos y siendo respetuosos con las normas de cortesía, tanto para construir conocimiento como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
Criterios de evaluación:
ALS.4.3.1.Realizar narraciones y exposiciones sencillas en lengua castellana, así como textos orales, escritos y multimodales en lengua extranjera, atendiendo a los diversos géneros discursivos en ambas lenguas, con coherencia y corrección, usando elementos verbales y no verbales y diferentes soportes, con el fin de narrar, explicar, argumentar e informar en diferentes soportes de manera progresivamente autónoma. **Método de calificación: Media aritmética.**
ALS.4.3.2.Planificar y participar de manera activa en interacciones orales tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, de forma individual y grupal, atendiendo a la escucha activa y a la cooperación conversacional, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo o el lenguaje no verbal, aumentando progresivamente la dificultad y desarrollando destrezas que permitan hacer comparaciones, resúmenes y finalizar la comunicación de forma correcta, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística, así como por las diferentes necesidades, ideas inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 160/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

Competencia específica: ALS.4.4.Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana y en lengua extranjera, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Criterios de evaluación:

ALS.4.4.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, así como comprender e interpretar textos breves y sencillos en lengua extranjera sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.4.2.Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos en lengua castellana y en lengua extranjera evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos en lengua castellana y textos de extensión media, sencillos y con una organización clara en lengua extranjera usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación para construir conocimiento y dar respuesta a demandas y propósitos comunicativos concretos y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y a promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Criterios de evaluación:

ALS.4.5.1.Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos en lengua castellana, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado; así como en lengua extranjera, de manera autónoma, organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles adecuados a la situación comunicativa propuesta, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.5.2.Seleccionar, organizar e incorporar procedimientos básicos para planificar, producir y revisar textos escritos en lengua castellana y enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical de manera que sean comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento e incorporando y utilizando adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.6.Buscar, seleccionar, contrastar y organizar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, sobre temas del presente y del pasado, geográficos, históricos, literarios, sociales y culturales que resulten relevantes en la actualidad; usando críticamente las fuentes y evaluando su fiabilidad para transformar la información en conocimiento y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y de la cohesión social.

Criterios de evaluación:

ALS.4.6.1.Buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de diferentes fuentes, desarrollando estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; así como identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica hacia los mismos.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.6.2.Organizar la información de diferentes fuentes relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado y reelaborarla en diferentes tipos de textos, integrando y presentando contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros tipos de formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información y elaborando trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 161/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

seleccionada.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.7.Conocer, valorar y saber interpretar el patrimonio cultural, nacional y universal, que conforman la realidad multicultural en la que vivimos, para establecer vínculos entre las semejanzas y diferencias de lenguas, manifestaciones artísticas y culturas, configurando un itinerario lector para construir la propia identidad lectora, con el fin de actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales para fomentar la convivencia y la cooperación.

Criterios de evaluación:

ALS.4.7.1.Analizar de manera crítica obras de distintas manifestaciones artísticas, tanto nacionales como universales, ampliando el itinerario lector y la propia identidad lectora, valorando la diversidad cultural y la cooperación, mostrando la implicación y la respuesta personal.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.7.2.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.7.3.Identificar e interpretar la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos, valorando su evolución y vinculándola con los desafíos del mundo actual.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.8.Utilizar el conocimiento sobre las lenguas, reflexionar sobre su funcionamiento, con la terminología adecuada, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas, de forma oral y escrita, en lengua castellana y en lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

ALS.4.8.1.Revisar los propios textos, orales y escritos, de manera autónoma, en lengua castellana y en lengua extranjera, reflexionando sobre su funcionamiento, con el fin de mejorar las situaciones comunicativas cotidianas.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.8.2.Utilizar un metalenguaje específico, en lengua castellana y en lengua extranjera, para explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas en situaciones comunicativas cotidianas, consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.8.3.Identificar, registrar y analizar de forma crítica los progresos y dificultades de aprendizaje, a nivel oral y escrito, en lengua castellana y en lengua extranjera, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PLE), en un soporte analógico o digital.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.9.Analizar la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas.

Criterios de evaluación:

ALS.4.9.1.Identificar, interpretar y analizar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, destacando las actitudes pacíficas y tolerantes que favorecen la convivencia democrática.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.9.2.Aplicar de forma autónoma estrategias comunicativas variadas que ayuden a facilitar la comprensión, explicación y producción de mensajes que respeten los derechos humanos, la igualdad y un uso no discriminatorio de las lenguas, en cualquier ámbito de uso.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ALS.4.10.Identificar y analizar de forma crítica los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos, incluyendo los ciclos demográficos, así como su evolución, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

Criterios de evaluación:

ALS.4.10.1.Identificar y analizar de forma crítica el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje y sus elementos, reflexionando sobre la evolución de los ciclos demográficos.
Método de calificación: Media aritmética.

ALS.4.10.2.Conocer, promover y potenciar de forma activa actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno, fomentando alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 162/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo.
1. Análisis de la propia biografía lingüística, del centro y de la localidad. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal, fuente de información yherramienta de participación social y de enriquecimiento personal. Interés por la realización de intercambios comunicativos con hablantes de lengua extranjera. Losfundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.
2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Comparación y diferencias de los rasgos dialectales del español (fónicos, gramaticales y léxicos) atendiendo a la modalidad lingüística andaluza y las relativas a los sociolectos y registros. España y Andalucía ante la modernidad. Fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida. Patrones culturales, sociales y lingüísticos de la lengua extranjera relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida y relaciones interpersonales.
3. Desarrollo de la reflexión interlingüística. Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Contactos entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y dialectal. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, así como la detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen. El nacimiento de nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial.
4. Los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística, cultura,actitudes, costumbres, valores propios de los países donde se habla la lengua extranjera. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
5. Convenciones ortográficas y estrategias de conversaciones de uso común en ambas lenguas. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación,analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
6. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y contexto comunicativo en ambas lenguas.
7. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio, el tiempo, la afirmación, negación, interrogación y exclamación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y significados e intenciones comunicativas asociadas a dichos patrones.

B. Comunicación.
1. El contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad, carácter público o privado, distancia social, intención comunicativa, canal y elementos no verbales. Su importancia en ambas lenguas.
1. El contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad, carácter público o privado, distancia social, intención comunicativa, canal y elementos no verbales. Su importancia en ambas lenguas.
2. Los géneros discursivos en ambas lenguas. Secuencias básicas (especialmente exposición y argumentación). Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivospropios del ámbito social. Géneros discursivos propios del ámbito profesional.
1. Los géneros discursivos en ambas lenguas. Secuencias básicas (especialmente exposición y argumentación). Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivos propios del ámbito social. Géneros discursivos propios del ámbito profesional.
3. Procesos comunicativos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal en ambas lenguas. Turno de palabra, cooperación conversacional, escucha activa, asertividad y resolución dialogada de conflictos.
2. Comprensión oral en ambas lenguas. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.
3. Producción oral formal en ambas lenguas. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y a los tiempos de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
4. Comprensión lectora en ambas lenguas. Sentido global de textos y relación entre sus partes. La intención del emisor. Estrategias básicas del ámbito lingüístico y social:análisis de textos, interpretación de mapas, esquemas, síntesis y gráficos. Valoración de la forma y el contenido del texto.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 163/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

5. Producción escrita en ambas lenguas. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. Estrategias básicas del ámbito lingüístico y social: elaboración de mapas, esquemas, síntesis, representación de gráficos e imágenes a través de medios digitales accesibles.
6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de información y elaboración del conocimiento. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. Estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos. Uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal. Lectura crítica de la información.
7. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos en las lenguas. Expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía en relación con la situación de comunicación. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos. Mecanismos de cohesión. Coherencia en las formas verbales. Corrección lingüística, ortográfica y gramatical. Uso de diccionarios, manuales y correctores ortográficos. Los signos básicos de puntuación. Su relación con el significado.

C. Patrimonio cultural y literario.
1. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto yconservación del patrimonio material e inmaterial.
2. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad cultural y artística en el mundo actual. Conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural. Elpatrimonio andaluz.
3. Lectura autónoma de obras o fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores.
4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas según los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y suorganización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexiones entre los significados), a partir de la comparación entre la lengua castellana y la lengua extranjera.
2. Reflexión sobre los cambios de significado de las palabras, sus relaciones semánticas y sus valores denotativos y connotativos. Procedimientos de adquisición y formación de palabras.
3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple.
4. Estrategias de uso autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener una terminología gramatical básica en lengua castellana y lengua extranjera.

E. Retos del mundo actual.
1. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.
2. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avancestecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y étnico-culturales.
3. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

F. Sociedades y territorios.
1. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo. Contraste entre interpretaciones de historiadores. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.
2. La transformación política de los seres humanos. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa.
3. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 164/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

4. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de losmodos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.
5. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. La huella humana y la protección del medio natural.
6. España y Andalucía ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida.

G. Compromiso cívico.
1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.
3. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo. Servicio a lacomunidad. La responsabilidad colectiva e individual.
4. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos. La perspectiva histórica del componente emocional.
5. Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 165/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:53:43

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ALS.4.1	X	X	X										X				X	X		X		X									X	X	X
ALS.4.10	X	X	X	X						X																		X						
ALS.4.2						X	X			X				X	X				X			X			X					X	X	X	X	
ALS.4.3			X			X	X			X			X				X					X							X		X			
ALS.4.4							X							X					X			X								X	X	X	X	
ALS.4.5			X			X	X			X		X	X							X		X								X	X	X	X	
ALS.4.6	X		X		X	X	X	X				X	X	X	X					X					X					X	X			
ALS.4.7													X	X		X		X	X	X	X						X		X		X			
ALS.4.8													X	X																X	X		X	
ALS.4.9	X	X															X	X															

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 166/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

I.E.S. LA MOJONERA

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS BACHILLERATO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Historia del Mundo Contemporáneo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 169/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 170/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 171/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 172/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.

RECUPERACIÓN PENDIENTES: Si hubiera algún alumno/a con la materia pendiente en el curso superior, la Jefatura de Departamento se encargaría de gestionarla.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 173/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Historia del Mundo Contemporáneo

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial realizada indica en general un nivel medio-bajo del alumnado.

1. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas de la materia que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. En este caso se usarán análisis de fuentes escritas, trabajos con mapas y ejes cronológicos, uso de medios audiovisuales como vídeos o música, debates y otras actividades susceptibles de evaluar las competencias específicas del alumnado.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación, pero sí en las observaciones compartidas del alumnado en Séneca para conocimiento del equipo docente.
3. Como parte del equipo docente, el docente de la materia realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de su materia.
4. Participará en una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. Como equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

En todo este proceso, se podrán utilizar otras herramientas para conocer al alumnado como juegos de socialización, dinámicas de cohesión de grupo, reestructuración del espacio en el aula, sociogramas, etc.

2. Principios Pedagógicos:

La materia de Historia del Mundo Contemporáneo pretende proporcionar al alumnado una visión rigurosa y a la vez útil y funcional de la historia contemporánea, orientada a promover la observación, análisis e interpretación de su entorno real y, al mismo tiempo, al ejercicio de una ciudadanía activa e implicada en la vida social. El pensamiento histórico, que integra el conjunto de intenciones, estrategias y métodos que orientan el estudio del pasado, se pone al servicio de la comprensión del presente. Desde la observación del mundo actual y la previsión del porvenir que ya despunta, surge la necesidad de dirigir nuestra mirada a la historia más o menos reciente, para obtener las claves, las preguntas y tal vez también alguna de las respuestas con las que entender y mejorar el mundo en el que vivimos, adquiriendo una consciencia ciudadana y en valores. Todas las actividades, saberes básicos y estrategias de aprendizaje, que se utilicen, deben estar dirigidas a alcanzar el desarrollo de la consciencia cívica del alumnado y de los valores de nuestra sociedad, entre los que se encuentran los principios de actuación democrática, el respeto a las diferencias, los valores como la solidaridad, la convivencia, la responsabilidad, conductas no sexistas, y de comprensión y diálogo.

Los problemas y retos que nos plantea la realidad globalizada que configura nuestro entorno son múltiples e ineludibles y no es posible atenderlos sin los recursos que nos ofrece la historia contemporánea, que desde hace algo más de dos siglos trata de dar respuesta a buena parte de estos mismos desafíos. En este sentido, el alumnado debe tomar conciencia de que hereda un legado, palpable en las experiencias acumuladas por las generaciones que nos precedieron, en el que junto a los grandes logros que nos permiten disponer hoy de un relativo bienestar, donde también cabe encontrar errores, fracasos y hechos dolorosos que es preciso afrontar e incorporar a nuestra memoria colectiva para aprender a evitar situaciones semejantes. Ahora bien, concebir la historia como un proceso abierto, siempre en construcción, en el que la ciudadanía escribe su propio destino, implica asumir una responsabilidad cívica, comprometida con unos principios que tienen sus raíces en aquella herencia recibida, pero también en los anhelos y proyectos incumplidos de aquellos que dedicaron sus vidas a lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Por otro lado, la aproximación a la metodología histórica obliga al alumnado al uso riguroso y crítico de las fuentes, a la utilización precisa de los conceptos y del marco de la historiografía y al conocimiento reflexivo de las principales teorías y corrientes académicas que han ido desarrollándose en el ámbito de la historia y de otras ciencias sociales afines.

En esta materia se tratan los temas y acontecimientos fundamentales que han marcado el transcurso de la historia contemporánea hasta el mundo actual, y se busca el desarrollo de habilidades y procedimientos concretos, referenciados a determinados ámbitos de conocimiento, asociados a cuestiones y temas clave de la historia más actual.

Los saberes básicos están agrupados en tres bloques: «Sociedades en el tiempo», «Retos del mundo actual» y «Compromiso Cívico». La organización y redacción de estos saberes se asienta alrededor de los ejes y claves

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 174/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

conceptuales que estructuran las competencias específicas y tienen una clara intencionalidad temática, aunque mantengan una cierta disposición cronológica y un bloque específico dedicado al mundo actual. Esta forma de organizar los saberes pretende promover no solo la conexión del pasado con el presente inmediato, para insistir así en el carácter funcional y significativo de los aprendizajes, sino también el establecimiento de marcos comparativos con respecto al despliegue de experiencias y procesos históricos determinados entre distintas etapas de esta misma época. De este modo se acentúa el tipo de aproximación interpretativa y comprensiva de la historia contemporánea que se pretende, sin que por ello se descontextualicen los hechos y acontecimientos concretos más relevantes, que deben ser identificados y explicados desde los parámetros y variables que definen cada momento histórico, así como la aplicación del criterio de causalidad, esencial en esta disciplina.

El currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.

Además, la normativa regula determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 175/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

en Bachillerato, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo.
Del mismo modo, se contemplan medidas de atención a la diversidad, encaminadas a la detección y potenciación de capacidades en diferentes áreas de conocimiento del alumnado: verbal, creativa, lógica, matemática, espacial, social, musical o deportiva, contribuyendo no solo al éxito en su ámbito académico, sino también a una orientación personalizada que se ajuste a las capacidades y destrezas de cada uno de ellos.
La etapa de Bachillerato tiene como finalidad promover la formación, la madurez intelectual y humana, los conocimientos y las destrezas que permitan al alumnado progresar en su desarrollo personal y social. Igualmente, favorecerá la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y laboral, capacitándole para el acceso a una educación superior. Para conseguir esta finalidad se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, al desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos para profundizar en las competencias que le permitan afrontar con éxito el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Asimismo, se atenderá a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Todo ello, con el objetivo de alcanzar el éxito educativo y la búsqueda de la excelencia que lo capaciten para desarrollar al completo sus aptitudes y potencialidades.
En cuanto a las situaciones de aprendizaje y las orientaciones metodológicas para su diseño, tal y como nos informa la normativa, tenemos que las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las Unidades Didácticas en las que se desarrollan las SDA son las siguientes:
1.- El Antiguo Régimen y su crisis. Las Revoluciones liberales.
2.- La Revolución Industrial y el movimiento obrero.
3.- Imperialismo y Primera Guerra Mundial.
4.- Revolución Rusa y periodo de Entreguerras.
5.- La Segunda Guerra Mundial
6.- La Guerra Fría y la política de bloques. Descolonización y neocolonialismo.
7.- Conflictos en el mundo actual.
8.- Los retos de la sociedad.

4. Materiales y recursos:

En esta materia se tratan los temas y acontecimientos fundamentales que han marcado el transcurso de la historia contemporánea hasta el mundo actual, y se busca el desarrollo de habilidades y procedimientos concretos, referenciados a determinados ámbitos de conocimiento, asociados a cuestiones y temas clave de la historia más actual.
Los saberes básicos están agrupados en tres bloques: «Sociedades en el tiempo», «Retos del mundo actual» y «Compromiso Cívico». La organización y redacción de estos saberes se asienta alrededor de los ejes y claves conceptuales que estructuran las competencias específicas y tienen una clara intencionalidad temática, aunque mantengan una cierta disposición cronológica y un bloque específico dedicado al mundo actual. Esta forma de organizar los saberes pretende promover no solo la conexión del pasado con el presente inmediato, para insistir así en el carácter funcional y significativo de los aprendizajes, sino también el establecimiento de marcos comparativos con respecto al despliegue de experiencias y procesos históricos determinados entre distintas etapas de esta misma época. De este modo se acentúa el tipo de aproximación interpretativa y comprensiva de la historia contemporánea que se pretende, sin que por ello se descontextualicen los hechos y acontecimientos concretos más relevantes, que deben ser identificados y explicados desde los parámetros y variables que definen cada momento histórico, así como la aplicación del criterio de causalidad, esencial en esta disciplina.
Los materiales y recursos utilizados será material de diseño propio, blogs y páginas web de otros profesores de Geografía e Historia cuyo material está en abierto en la red. Las páginas más utilizadas serán: geografiaehistoriabilingue.blogspot.com y claseshistoria.com

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 176/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

Durante el curso 2024-2025, se seguirán los principios establecidos en la nueva ley de Educación de la LOMLOE.
El sistema de evaluación que se utiliza es criterial y competencial, es decir, está basado en competencias específicas y en criterios de evaluación.
En esta materia se usarán metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas. Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota de cada actividad evaluable, sino una nota de los criterios que se evalúan en esa actividad.
Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada competencia y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.
Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.
Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios no alcanzados, repaso de contenidos no adquiridos, etc.
La materia de HMC tendrá una recuperación extraordinaria en los primeros días de septiembre.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE
U.D.1. CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. LAS REVOLUCIONES LIBERALES.
U.D.2. LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y EL MOVIMIENTO OBRERO.
U.D.3. IMPERIALISMO Y PRIMERA GUERRA MUNDIAL
SEGUNDO TRIMESTRE
U.D.4. LA REVOLUCIÓN RUSA
U.D.5. PERIODO DE ENTREGUERRAS Y LOS FASCISMOS
U.D.6. II GUERRA MUNDIAL
TERCER TRIMESTRE
U.D.7. GUERRA FRÍA Y CAÍDA DEL BLOQUE SOVIÉTICO
U.D.8. DESCOLONIZACIÓN Y NEOCOLONIALISMO
U.D.9. CONFLICTOS EN EL MUNDO ACTUAL Y RETOS DE LA SOCIEDAD

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 01. CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. LAS REVOLUCIONES LIBERALES.
- 02. LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y EL MOVIMIENTO OBRERO
- 03. IMPERIALISMO Y PRIMERA GUERRA MUNDIAL
- 04. LA REVOLUCIÓN RUSA
- 05. PERIODO DE ENTREGUERRAS Y LOS FASCISMOS
- 06. II GUERRA MUNDIAL
- 07. GUERRA FRÍA Y CAÍDA DEL BLOQUE SOVIÉTICO
- 08. DESCOLONIZACIÓN Y NEOCOLONIALISMO
- 09. CONFLICTOS EN EL MUNDO ACTUAL Y RETOS DE LA SOCIEDAD

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de Diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de Febrero- Posibilidad de coordinación con otros

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 177/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Departamentos
Colaboración en las actividades de las Jornadas Interculturales y Deportivas del centro en el 2o Trimestre.
Coordinación con otros Departamentos
También deben incluirse en esta programación las charlas, visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del departamento de Geografía e Historia como en colaboración con otros departamentos.
Visita a Granada y a la Alhambra.
Visita a Málaga para el festival de teatro Grecolatino

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Cód.Centro: 04700363

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 178/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 179/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 180/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
HMCO.1.1.Reconocer los movimientos, acciones y transformaciones históricas que han contribuido al afianzamiento de la libertad en el mundo contemporáneo, a través del estudio comparado de casos y el uso correcto de términos y conceptos históricos, para valorar los logros que suponen los sistemas democráticos como principal garantía para la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales.
HMCO.1.2.Tomar conciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción de los conflictos de la Edad Contemporánea, a través del empleo de fuentes históricas fiables, la lectura de textos historiográficos y la elaboración de argumentos propios que prevengan la manipulación de la información, para afrontar acontecimientos traumáticos de nuestro pasado reciente, evitar la repetición de hechos semejantes, reconocer a las víctimas y defender la aplicación del principio de Justicia Universal.
HMCO.1.3.Identificar la desigualdad como uno de los principales problemas de las sociedades contemporáneas, reconociendo las experiencias históricas de determinados colectivos, empleando el análisis multicausal y valorando el papel transformador del sujeto en la historia, para comprender cómo se han formado las actuales sociedades complejas, apreciar la riqueza de la diversidad social, valorar los logros alcanzados y asumir los retos que plantea la consecución de comunidades más justas y cohesionadas.
HMCO.1.4.Comprender la importancia de las identidades colectivas en la configuración social, política y cultural del mundo contemporáneo, utilizando el pensamiento histórico, sus conceptos y métodos, para analizar críticamente cómo se han ido construyendo y conformando a través del tiempo, elaborar argumentos propios con los que contribuir a un diálogo constructivo, respetar los sentimientos de pertenencia y valorar la riqueza patrimonial y el legado histórico y cultural que han producido.
HMCO.1.5.Identificar y reconocer los principales retos del siglo XXI a través de procesos avanzados de búsqueda, selección y tratamiento de la información, el contraste y la lectura crítica de fuentes, para entender el fenómeno histórico de la globalización, su repercusión en el ámbito local y planetario y en la vida cotidiana de las personas, y mostrar la necesidad de adoptar compromisos ecosociales para afrontar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
HMCO.1.6.Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus repercusiones sociales, ambientales y territoriales en el mundo contemporáneo, a través del uso de métodos cuantitativos y del análisis multifactorial del desarrollo económico, los ritmos de crecimiento y la existencia de distintos modelos y sistemas, para tomar conciencia de las relaciones de subordinación y dependencia, y adoptar un compromiso activo con la sostenibilidad, la defensa de los derechos sociales y el acceso universal a recursos básicos.
HMCO.1.7.Interpretar la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad desde los orígenes de la Edad Contemporánea hasta la actualidad, a través de la aproximación a la historiografía y a los debates sobre temas claves de la historia, para valorar críticamente los distintos proyectos sociales, políticos y culturales generados, las acciones llevadas a cabo y las experiencias vividas, desde la perspectiva ética contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
HMCO.1.8.Describir y analizar los cambios y permanencias que se han producido en la sociedad contemporánea, los comportamientos demográficos, los modos de vida y el ciclo vital, prestando especial interés a la situación de la mujer, a los roles de género y edad, a los mecanismos de control, dominio y sumisión y a la lucha por la dignidad y contra la discriminación, realizando proyectos de investigación y aplicando el pensamiento histórico para reconocer el valor e importancia de los personajes anónimos de la historia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 181/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: HMCO.1.1.Reconocer los movimientos, acciones y transformaciones históricas que han contribuido al afianzamiento de la libertad en el mundo contemporáneo, a través del estudio comparado de casos y el uso correcto de términos y conceptos históricos, para valorar los logros que suponen los sistemas democráticos como principal garantía para la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales.
Criterios de evaluación:
HMCO.1.1.1.Identificar y reconocer los logros que suponen los actuales sistemas democráticos como el resultado no lineal en el tiempo de los movimientos y acciones que han contribuido al afianzamiento y articulación del principio de libertad, a través del análisis de los principales procesos históricos que se han desarrollado, la comprensión de los textos políticos y constitucionales fundamentales y el uso adecuado de términos y conceptos históricos. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.1.2.Comprender los conceptos de revolución y cambio en el mundo contemporáneo y los elementos y factores que los causan y condicionan, a través del estudio de casos significativos de las revoluciones burguesas y socialistas que han ocurrido a lo largo de la historia contemporánea, así como de los movimientos de acción y reacción que han generado. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.1.3.Entender el significado histórico de las transiciones políticas y de los procesos de democratización de la Edad Contemporánea como fundamento y garantía para la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales, valorando las implicaciones que suponen el ejercicio de la ciudadanía activa y el respeto al ordenamiento constitucional, y generando juicios propios tanto con respecto al cumplimiento de aspiraciones y expectativas, así como a las amenazas y riesgos de la vida en democracia. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HMCO.1.2.Tomar conciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción de los conflictos de la Edad Contemporánea, a través del empleo de fuentes históricas fiables, la lectura de textos historiográficos y la elaboración de argumentos propios que prevengan la manipulación de la información, para afrontar acontecimientos traumáticos de nuestro pasado reciente, evitar la repetición de hechos semejantes, reconocer a las víctimas y defender la aplicación del principio de Justicia Universal.
Criterios de evaluación:
HMCO.1.2.1.Tomar conciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción alcanzado por los conflictos ocurridos en el mundo contemporáneo, así como de las causas de las conflagraciones bélicas y de las múltiples transformaciones que se producen en los contendientes, a través del empleo de fuentes históricas fiables y del uso de datos contrastados, valorando el impacto social y emocional que supone el uso de la violencia y el papel de las instituciones internacionales que velan por la paz y la mediación. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.2.2.Analizar los principales conflictos civiles que se han producido en la Edad Contemporánea, a través del empleo de textos historiográficos y la elaboración de juicios argumentados, comprendiendo la importancia de la memoria histórica y del reconocimiento de las víctimas, del principio de Justicia Universal y del derecho a la verdad, la reparación y la garantía de no repetición. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.2.3.Identificar los mecanismos psicológicos, sociales y culturales, así como las implicaciones ideológicas y emocionales que puedan conducir al uso o justificación de la violencia, relacionando los múltiples factores que han provocado los conflictos y analizando las transformaciones que sufren las sociedades en conflicto. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HMCO.1.3.Identificar la desigualdad como uno de los principales problemas de las sociedades contemporáneas, reconociendo las experiencias históricas de determinados colectivos, empleando el análisis multicausal y valorando el papel transformador del sujeto en la historia, para comprender cómo se han formado las actuales sociedades complejas, apreciar la riqueza de la diversidad social, valorar los logros alcanzados y asumir los retos que plantea la consecución de comunidades más justas y cohesionadas.
Criterios de evaluación:
HMCO.1.3.1.Describir la evolución de los conceptos de igualdad y de ciudadanía en la historia contemporánea y sus derivaciones sociales y políticas, a través del análisis multicausal de los principales sistemas políticos y sociales de los siglos XIX y XX, identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.3.2.Analizar las condiciones de vida, el mundo del trabajo, las relaciones laborales y su conflictividad a

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 182/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

través del estudio multidisciplinar de los movimientos sociales, particularmente los relacionados con el obrerismo, valorando el papel que representan la acción colectiva y del sujeto en la historia para el reconocimiento de los derechos sociales y el bienestar colectivo. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.3.3.Deducir a través del estudio crítico de noticias y datos estadísticos la evolución del estado social, identificando los logros y retrocesos experimentados y las medidas adoptadas por los diferentes estados contemporáneos, así como los límites y retos de futuro, desde una perspectiva solidaria en favor de los colectivos más vulnerables. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.3.4.Valorar la diversidad social como fuente de enriquecimiento sociocultural a partir del estudio de los constantes movimientos migratorios de la historia contemporánea y actual. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HMCO.1.4.Comprender la importancia de las identidades colectivas en la configuración social, política y cultural del mundo contemporáneo, utilizando el pensamiento histórico, sus conceptos y métodos, para analizar críticamente cómo se han ido construyendo y conformando a través del tiempo, elaborar argumentos propios con los que contribuir a un diálogo constructivo, respetar los sentimientos de pertenencia y valorar la riqueza patrimonial y el legado histórico y cultural que han producido.
Criterios de evaluación:
HMCO.1.4.1.Analizar críticamente cómo se han ido construyendo en el tiempo las identidades colectivas, empleando los conceptos y métodos del pensamiento histórico, respetando la pluralidad y los sentimientos identitarios y valorando el legado histórico y cultural de las mismas. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.4.2.Comprender la importancia de las identidades colectivas en la configuración social, política y cultural del mundo contemporáneo, identificando las múltiples valencias de las mismas, mediante el análisis crítico de textos históricos e historiográficos y de fuentes de información actual, elaborando argumentos propios que contribuyan a un diálogo constructivo al respecto. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.4.3.Reflexionar con actitud crítica ante la intolerancia que puedan provocar los sentimientos identitarios, analizando su contribución a procesos tanto de dominio como de liberación. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HMCO.1.5.Identificar y reconocer los principales retos del siglo XXI a través de procesos avanzados de búsqueda, selección y tratamiento de la información, el contraste y la lectura crítica de fuentes, para entender el fenómeno histórico de la globalización, su repercusión en el ámbito local y planetario y en la vida cotidiana de las personas, y mostrar la necesidad de adoptar compromisos ecosociales para afrontar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Criterios de evaluación:
HMCO.1.5.1.Analizar críticamente el fenómeno histórico de la globalización y su repercusión en el ámbito local y planetario, valiéndose del manejo de distintas fuentes de información y de una adecuada selección, validación, contraste y tratamiento de las mismas, previniendo la desinformación y considerando el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como formas de afrontar los retos de un entorno económico, social y cultural en constante cambio. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.5.2.Identificar los principales retos del siglo XXI y el origen histórico de los mismos, a través del análisis de la interconexión entre diversos procesos políticos, económicos, sociales y culturales en un contexto global, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos ecosocialmente responsables y orientados a la sostenibilidad del planeta, la defensa de las instituciones democráticas, la mejora del bienestar colectivo y la solidaridad entre las generaciones presentes y futuras. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.5.3.Generar y exponer juicios personales sobre los cambios que la globalización ha producido en el contexto de las relaciones internacionales con respecto a la seguridad y a la paz mundial, analizando las diferentes estrategias de amenazas y disuasión en el nuevo contexto internacional multipolar. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 183/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

Competencia específica: HMCO.1.6.Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus repercusiones sociales, ambientales y territoriales en el mundo contemporáneo, a través del uso de métodos cuantitativos y del análisis multifactorial del desarrollo económico, los ritmos de crecimiento y la existencia de distintos modelos y sistemas, para tomar conciencia de las relaciones de subordinación y dependencia, y adoptar un compromiso activo con la sostenibilidad, la defensa de los derechos sociales y el acceso universal a recursos básicos.

Criterios de evaluación:

HMCO.1.6.1.Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus múltiples consecuencias sociales, territoriales y ambientales, a través del tratamiento de datos numéricos, la interpretación de gráficos y la comprensión multifactorial de los ritmos y ciclos de crecimiento, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos ecosociales que garanticen la sostenibilidad del planeta.
Método de calificación: Media aritmética.

HMCO.1.6.2.Comparar los distintos sistemas económicos que se han desarrollado en el mundo contemporáneo, a través del análisis multidisciplinar de los mismos y de las doctrinas y teorías de las que derivan, identificando las relaciones de subordinación y de dependencia y los conflictos que generan, tanto en el ámbito nacional como internacional, y justificando la necesidad del acceso universal a los recursos básicos.
Método de calificación: Media aritmética.

HMCO.1.6.3.Tomar conciencia de la importancia de adoptar comportamientos responsables que favorezcan un modelo de desarrollo en el que resulten compatibles las expectativas de crecimiento y de bienestar, tanto individual como colectivo, con la justicia social a nivel internacional y la sostenibilidad del planeta, a partir del análisis de las experiencias históricas derivadas de la aplicación de diferentes políticas inspiradas en las principales doctrinas económicas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HMCO.1.7.Interpretar la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad desde los orígenes de la Edad Contemporánea hasta la actualidad, a través de la aproximación a la historiografía y a los debates sobre temas claves de la historia, para valorar críticamente los distintos proyectos sociales, políticos y culturales generados, las acciones llevadas a cabo y las experiencias vividas, desde la perspectiva ética contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación:

HMCO.1.7.1.Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad, desde los orígenes de la Edad Contemporánea hasta la actualidad, comprendiendo y contextualizando dichos fenómenos a través del trabajo sobre textos históricos e historiográficos y de fuentes literarias, del cine y otros documentos audiovisuales.
Método de calificación: Media aritmética.

HMCO.1.7.2.Abordar críticamente los principales temas clave de la historia y de la actualidad, a través de la aproximación a las principales corrientes historiográficas y a los usos que se hacen de la historia, valorando críticamente los principales proyectos sociales, políticos y culturales que han tenido lugar en la historia contemporánea desde la perspectiva ética contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Método de calificación: Media aritmética.

HMCO.1.7.3.Valorar la capacidad de movilización de las ideas y el poder de los imaginarios colectivos, analizando las distintas experiencias históricas inspiradas en diferentes ideologías desde la Ilustración hasta nuestros días.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HMCO.1.8.Describir y analizar los cambios y permanencias que se han producido en la sociedad contemporánea, los comportamientos demográficos, los modos de vida y el ciclo vital, prestando especial interés a la situación de la mujer, a los roles de género y edad, a los mecanismos de control, dominio y sumisión y a la lucha por la dignidad y contra la discriminación, realizando proyectos de investigación y aplicando el pensamiento histórico para reconocer el valor e importancia de los personajes anónimos de la historia.

Criterios de evaluación:

HMCO.1.8.1.Analizar los cambios y permanencias en la historia, atendiendo a procesos de más larga duración, como los comportamientos demográficos, ciclos vitales y modos de vida en la sociedad contemporánea, a través del acercamiento al pensamiento histórico y la realización de proyectos de investigación, identificando los mecanismos de control, dominio y sumisión, los roles de género y edad asignados, así como los escenarios de lucha por la dignidad y contra la discriminación de diversos colectivos.
Método de calificación: Media aritmética.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 184/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

HMCO.1.8.2.Contrastar el papel relegado de la mujer en la historia contemporánea, identificando y valorando la importancia de las figuras individuales y colectivas como protagonistas anónimas de la historia contemporánea, así como el papel de los movimientos feministas en el reconocimiento de sus derechos y en el logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la corresponsabilidad en el cuidado de las personas. **Método de calificación: Media aritmética.**
HMCO.1.8.3.Entender y poner en valor los comportamientos sociales, las relaciones de género e intergeneracionales y aquellas percepciones, emociones y esquemas culturales de las sociedades contemporáneas en las que se encierra una diversidad social a partir de estudios sobre la población, los modos de vida y la actividad cotidiana. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Sociedades en el tiempo.
1. El trabajo del historiador: fuentes históricas, historiografía y narrativas del pasado. Uso correcto de términos y conceptos históricos. Argumentación histórica. Relevancia, causas y consecuencias, cambio y continuidad. Perspectiva histórica en las narrativas sobre el pasado. Archivos, museos y centros de divulgación e interpretación histórica.
2. Crisis del Antiguo Régimen y transición al Liberalismo. La nueva sociedad liberal: origen y funcionamiento de los sistemas parlamentarios. Análisis comparado de la Revolución Francesa y los otros movimientos revolucionarios europeos y americanos.
3. La lucha por la libertad. Cambio y revolución en la Edad Contemporánea: de las revoluciones burguesas a las revoluciones socialistas. El uso de la violencia y de la protesta social en los siglos XIX y XX. Revolución y reacción.
4. Procesos de construcción de Estados nacionales: tipos de nacionalismos. El significado histórico y político de los nacionalismos en el mundo contemporáneo. De la servidumbre a la ciudadanía. Abolicionismo, derechos civiles y derechos sociales. La transformación de las fronteras: de la crisis de los imperios plurinacionales a los nacionalismos de los siglos XX y XXI. El sionismo: nacionalismo sin tierra ni estado.
5. Imperialismo y colonialismo. Las grandes potencias coloniales y el surgimiento de nuevas potencias extraeuropeas. Imperios y cuestión nacional: de los movimientos de liberación a la descolonización. Descolonización y conflicto: Oriente Medio y África. El Tercer Mundo.
6. Ritmos y modelos de crecimiento económico en el mundo: las relaciones de dependencia. Ciclos y crisis de los sistemas económicos contemporáneos. Factores del desarrollo económico y sus implicaciones sociales, políticas y ambientales: de la industrialización a la era postindustrial. La globalización.
7. Nacimiento del proletariado. La evolución histórica de la clase trabajadora y de las organizaciones obreras: experiencias y conflictos en defensa de los derechos laborales y la mejora de las condiciones de vida.
8. Las utopías revolucionarias y los proyectos de transformación social: los movimientos democráticos, republicanos y socialistas de los siglos XIX y XX. El papel de los exiliados políticos.
9. Niveles, condiciones y modos de vida en las sociedades contemporáneas: grupos, clases sociales y desigualdad social. Los avances sociales: de la servidumbre a la ciudadanía. Abolicionismo, derechos civiles y derechos sociales en la edad contemporánea. Clases medias y estado del bienestar en las sociedades avanzadas.
10. HMCO.1.A.10. Evolución de la población, ciclos demográficos y modos de vida. Cambios y permanencias en los ciclos vitales y en la organización social del mundo contemporáneo. Grupos vulnerables y marginados. El papel de los refugiados.
11. El papel del sujeto colectivo en la historia contemporánea: acción colectiva, movimiento de masas y liderazgo político en el siglo XX: nacimiento y funcionamiento de los regímenes democráticos y totalitarios. Fascismo, nazismo y otros movimientos autoritarios en los siglos XX y XXI.
12. Militarización y carrera armamentística. Diplomacia de la amenaza y de la disuasión: ententes, alianzas y bloques. El mundo en guerra: las guerras mundiales y los grandes conflictos internacionales. La Guerra Civil española, su internacionalización y el exilio republicano español. Holocausto, Holodomor y otros genocidios y crímenes de lesa humanidad en la historia contemporánea.
13. Organismos e instituciones para la paz: de la Sociedad de Naciones a la Organización de las Naciones Unidas. La injerencia humanitaria y la Justicia Universal.
14. De la Guerra Fría a la Coexistencia Pacífica y Distensión. La caída del Muro de Berlín. Interpretación del nuevo mundo multipolar.
15. Los conflictos de final del s. XX: la Guerra de Yugoslavia y las guerras de Oriente Medio. El conflicto Árabe Israelí. Conflictos y guerras en el siglo XXI.
16. Los conflictos fratricidas en el mundo contemporáneo: pasados traumáticos y memoria colectiva. Reconocimiento, reparación y dignificación de las víctimas de la violencia.
17. Transiciones políticas y procesos de democratización en los siglos XX y XXI. La memoria democrática.
18. La evolución de la situación de la mujer en la sociedad contemporánea: mecanismos de dominación y sumisión y cambios socioculturales. El movimiento por la emancipación de la mujer y la lucha por la igualdad: origen y desarrollo de los movimientos feministas. La lucha por la igualdad de las otras identidades sexuales y de género.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 185/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

19. Movimientos sociales en favor de la igualdad de derechos, del reconocimiento de las minorías y contra la discriminación. Grupos vulnerables y marginados.

B. Retos del mundo actual.
1. El proceso de globalización en el mundo contemporáneo y sus implicaciones en la sociedad actual.Aglomeraciones urbanas y desafíos en el mundo rural.
2. El desarrollo tecnológico y digital y los nuevos retos del futuro económico, social y laboral.
3. Los nacionalismos como factor de conflicto y enfrentamiento entre pueblos y estados.
4. El nuevo orden mundial multipolar: choques y alianzas entre civilizaciones. China, la nueva superpotencia.
5. Amenazas regionales y planetarias: terrorismo, crimen organizado, radicalismos, ciberamenazas y armas de destrucción masiva.
6. Desarrollo económico y sostenibilidad: de la idea del progreso ilimitado del liberalismo clásico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Procesos de integración regional en el mundo. La construcción de la Unión Europea, situación presente y desafíos de futuro. Alianzas internacionales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Éxodos masivos de población: migraciones económicas, climáticas y políticas. El nuevo concepto de refugiado.
9. La emergencia climática y sus desafíos en el presente y en el futuro.
10. Crisis de las ideologías y el supuesto «Fin de la historia»: la era del escepticismo y de los nuevos populismos.
11. Los retos de las democracias actuales: corrupción, crisis institucional y de los sistemas de partidos, tendencias autoritarias y movimientos antisistema. La transparencia y la verdad en el mundo actual. Las noticias falsas.
12. Problemas de las sociedades multiculturales: inmigración, racismo, xenofobia, antisemitismo.

C. Compromiso cívico.
1. Conciencia y memoria democrática: conocimiento de los principios y normas constitucionales, ejercicio de los valores cívicos y participación ciudadana. Conocimiento y respeto a los principios y normas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La memoria democrática en el marco del derecho internacional humanitario: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.
2. Identidad y sentimientos de pertenencia: reconocimiento de la diversidad identitaria, tolerancia y respeto ante las manifestaciones ideológicas y culturales y reconocimiento y defensa de la riqueza patrimonial.
3. Igualdad de género: situación de la mujer en el mundo y actitudes frente a la discriminación y en favor de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
4. Comportamiento ecosocial: movimientos en defensa del medio ambiente y ante la emergencia climática. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Valoración y respeto a la diversidad social, étnica y cultural: tolerancia e intolerancia en la historia del mundo contemporáneo. Defensa de los derechos de las minorías.
6. Ciudadanía ética digital: respeto a la propiedad intelectual. Participación y ejercicio de la ciudadanía global a través de las tecnologías digitales. Prevención y defensa ante la desinformación y la manipulación.
7. Solidaridad y cooperación: los grandes desafíos que afectan al mundo y conductas tendentes al compromiso social, el asociacionismo y el voluntariado.
8. Conservación y difusión del patrimonio histórico: el valor patrimonial, social y cultural de la memoria colectiva. Archivos, museos y centros de divulgación e interpretación histórica.
9. Información actualizada y crítica sobre las causas y evolución de los nuevos conflictos geopolíticos y bélicos. Los estudios y la formación para la paz y la resolución de conflictos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 186/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:57:10

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
HMCO.1.1	X	X	X							X				X											X				X	X								
HMCO.1.2	X	X	X										X				X												X	X		X	X	X				
HMCO.1.3		X	X						X						X									X			X		X	X		X	X					
HMCO.1.4		X	X												X		X	X	X										X	X		X	X					
HMCO.1.5			X	X	X					X					X												X			X								
HMCO.1.6			X	X						X	X															X	X			X								
HMCO.1.7		X	X				X								X		X												X	X		X	X	X				
HMCO.1.8		X	X			X											X									X			X	X		X	X	X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 187/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 189/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 190/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1 bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 191/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 192/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES: En caso de que la materia quede pendiente para el curso siguiente, la Jefatura del departamento se encargará de la recuperación de la misma, elaborando un material que el alumnado tendrá que completar a lo largo del curso y elaborar un proyecto sobre un bien patrimonial decidido en el mes de octubre.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 193/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realiza durante el primer mes de clase (septiembre-octubre). En ella se ha observado un nivel de aprendizaje general medio-bajo y un desconocimiento profundo del patrimonio andaluz y almeriense. La evaluación versó sobre aspectos de contenidos sobre Andalucía, exposiciones orales, trabajos de investigación, informes, redacciones y lecturas y sus correspondientes comprensiones. La variedad en el uso de instrumentos ayuda a detectar dificultades que van más allá de la falta de contenidos. A partir de esta evaluación cualitativa se podrán realizar las correspondientes Situaciones de Aprendizaje adaptadas a nuestra realidad dentro del aula, prestando especial atención al Patrimonio provincial y local más cercano.

2. Principios Pedagógicos:

El patrimonio cultural y artístico de Andalucía es resultado de la huella que han dejado en nuestra comunidad las diversas sociedades y civilizaciones que históricamente han habitado en ella a lo largo del tiempo. Su estudio aportará al alumnado los conocimientos necesarios para entender sus bases sociales, culturales, artísticas e históricas. Se deben destacar las aportaciones no solo de la mayoría, sino también de las minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia, tales como las contribuciones mudéjar, morisca, judía o gitana, y la influencia que han ejercido en algunos ámbitos de nuestro patrimonio, ya que las manifestaciones populares y artísticas constituyen un importante testimonio para conocer la mentalidad y la evolución de las diferentes culturas que conforman nuestras raíces. Pero, además de conocer esas manifestaciones, hay que destacar e incidir en el reconocimiento de su importancia, y en la necesidad de su conocimiento, conservación, pervivencia y difusión.

Andalucía ofrece un marco privilegiado para el análisis del patrimonio cultural gracias a su riqueza natural, paisajística y artística, así como por su diversidad de culturas y mestizaje, siendo ejemplo de convivencia e intercambio de realidades plurales. Su destacada aportación a los circuitos de la economía mundial y humanización intensiva del paisaje durante siglos, su historial de lucha por el reconocimiento de los derechos cívico-políticos y socioeconómicos para el ejercicio de una ciudadanía democrática y el esfuerzo presente, profundo y sostenido en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, son algunos de los principales aspectos que la caracterizan.

A través de la materia Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía se presenta el conjunto de bienes y elementos materiales, inmateriales y naturales que nos ayuda a entender nuestra cultura que ha ido fraguándose con el paso del tiempo, pero que seguimos construyendo día a día y que hace posible la permanencia de una diversidad cultural que nos enriquece. Tiene como finalidad mostrarnos la pervivencia del pasado, nos otorga una identidad y una herencia cultural compartida, nos muestra unos valores que han ido permaneciendo en la memoria y en el tiempo y establece vínculos entre personas y comunidades.

El conocimiento del patrimonio cultural y artístico de Andalucía afianza en el alumnado valores y actitudes fundamentales, como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores que se han ido consolidando como construcción social, que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento desde otras perspectivas. Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo, ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres. Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no solo en la Administración, sino, principalmente, en todos los ciudadanos y ciudadanas individual y colectivamente considerados. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanos actuales y futuros.

El currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 194/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Durante el primer mes de curso, el equipo docente realizará una evaluación inicial del alumnado, con el fin de conocer la situación del mismo para inicios de curso con respecto al grado de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los saberes básicos de las diferentes materias. Esta evaluación, tal y como establece el artículo 12 Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria. Las herramientas utilizada por el profesorado de 4º en Geografía e Historia consistirán en la revisión de el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior y otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.
Además, la normativa regula determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Bachillerato, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo.
Del mismo modo, se contemplan medidas de atención a la diversidad, encaminadas a la detección y potenciación de capacidades en diferentes áreas de conocimiento del alumnado: verbal, creativa, lógica, matemática, espacial, social, musical o deportiva, contribuyendo no solo al éxito en su ámbito académico, sino también a una orientación personalizada que se ajuste a las capacidades y destrezas de cada uno de ellos.
La etapa de Bachillerato tiene como finalidad promover la formación, la madurez intelectual y humana, los conocimientos y las destrezas que permitan al alumnado progresar en su desarrollo personal y social. Igualmente, favorecerá la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y laboral,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 195/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

capacitándole para el acceso a una educación superior. Para conseguir esta finalidad se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, al desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos para profundizar en las competencias que le permitan afrontar con éxito el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Asimismo, se atenderá a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Todo ello, con el objetivo de alcanzar el éxito educativo y la búsqueda de la excelencia que lo capaciten para desarrollar al completo sus aptitudes y potencialidades.
En cuanto a las situaciones de aprendizaje y las orientaciones metodológicas para su diseño, tal y como nos informa la normativa, tenemos que las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las Unidades Didácticas en las que se desarrollan las SDA son las siguientes:
1.- Concepto de Patrimonio
2.- Culturas históricas en Andalucía
3.- Patrimonio cultural andaluz
4.- Protección y fomento del Patrimonio

4. Materiales y recursos:

El patrimonio cultural y artístico de Andalucía es resultado de la huella que han dejado en nuestra comunidad las diversas sociedades y civilizaciones que históricamente han habitado en ella a lo largo del tiempo. Su estudio aportará al alumnado los conocimientos necesarios para entender sus bases sociales, culturales, artísticas e históricas. Se deben destacar las aportaciones no solo de la mayoría, sino también de las minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia, tales como las contribuciones mudéjar, morisca, judía o gitana, y la influencia que han ejercido en algunos ámbitos de nuestro patrimonio, ya que las manifestaciones populares y artísticas constituyen un importante testimonio para conocer la mentalidad y la evolución de las diferentes culturas que conforman nuestras raíces. Pero, además de conocer esas manifestaciones, hay que destacar e incidir en el reconocimiento de su importancia, y en la necesidad de su conocimiento, conservación, pervivencia y difusión. Andalucía ofrece un marco privilegiado para el análisis del patrimonio cultural gracias a su riqueza natural, paisajística y artística, así como por su diversidad de culturas y mestizaje, siendo ejemplo de convivencia e intercambio de realidades plurales. Su destacada aportación a los circuitos de la economía mundial y humanización intensiva del paisaje durante siglos, su historial de lucha por el reconocimiento de los derechos cívico-políticos y socioeconómicos para el ejercicio de una ciudadanía democrática y el esfuerzo presente, profundo y sostenido en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, son algunos de los principales aspectos que la caracterizan.
A través de la materia Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía se presenta el conjunto de bienes y elementos materiales, inmateriales y naturales que nos ayuda a entender nuestra cultura que ha ido fraguándose con el paso del tiempo, pero que seguimos construyendo día a día y que hace posible la permanencia de una diversidad cultural que nos enriquece. Tiene como finalidad mostrarnos la pervivencia del pasado, nos otorga una identidad y una herencia cultural compartida, nos muestra unos valores que han ido permaneciendo en la memoria y en el tiempo y establece vínculos entre personas y comunidades.
El conocimiento del patrimonio cultural y artístico de Andalucía afianza en el alumnado valores y actitudes fundamentales, como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores que se han ido consolidando como construcción social, que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento desde otras perspectivas. Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo, ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres. Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no solo en la Administración, sino, principalmente, en todos los ciudadanos y ciudadanas individual y colectivamente considerados. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanos actuales y futuros.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 196/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

Las competencias específicas de la materia tienen por objeto promover el reconocimiento de los hechos artísticos y culturales de Andalucía y relacionar el desarrollo cultural y artístico en consonancia con su legado y patrimonio cultural.

Los saberes básicos se presentan en cuatro bloques. En el primer bloque, «Concepto de patrimonio», se realiza un recorrido por los principales tipos de patrimonio y bienes patrimoniales. El segundo bloque, «Culturas históricas en Andalucía», aborda los grandes conjuntos monumentales y manifestaciones artísticas de Andalucía. El tercer bloque, «Patrimonio cultural andaluz», incluye la elaboración de proyectos de investigación sobre la diversidad y la riqueza del patrimonio cultural de Andalucía. El cuarto bloque, «Protección y fomento del patrimonio», incluye la legislación autonómica que se encarga de la conservación y defensa de nuestro patrimonio, el servicio que presta a la
comunidad y las medidas de conservación y rehabilitación.

Desde el punto de vista de la programación de la materia, conviene recordar la vinculación que tiene el tiempo presente y el pasado, y el legado histórico que han dejado las diferentes culturas que han convivido en Andalucía, por lo que se ha de facilitar el estudio del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía, generando situaciones de aprendizaje en las que este vínculo resulte palpable. Es esta, además, una materia especialmente concebida para el trabajo interdisciplinar y por proyectos, así como abierta al uso de aquellos planteamientos didácticos y metodológicos que mejor contribuyan a su desenvolvimiento competencial y que permitan conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.

Los materiales y recursos utilizados será material de diseño propio (ubicados en un padlet y site de trabajo), blogs y páginas web de otros profesores de Geografía e Historia cuyo material está en abierto en la red. Las páginas más utilizadas serán: geografiaehistoriabilingue.blogspot.com y https://www.juntadeandalucia.es/temas/cultura-ocio/andalucia/patrimonio.htm.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Durante el curso, se seguirán los principios establecidos en la ley de Educación de la LOMLOE. El sistema de evaluación que se utiliza es criterial y competencial, es decir, está basado en competencias específicas y en criterios de evaluación.

En esta materia se usarán metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas. Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota de cada actividad evaluable, sino una nota de los criterios que se evalúan en esa actividad.

Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada competencia y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.

Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios no alcanzados, repaso de contenidos no adquiridos, etc.

La materia de PCYAA tendrá una recuperación extraordinaria en los primeros días de septiembre, en la que el alumnado tendrá que presentar un proyecto y realizar su exposición correspondiente.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE

1. ¿Que es el Patrimonio?. Conocimientos sobre el Patrimonio, los tipos de patrimonio y los BIC.
2. La Investigación patrimonial. Patrimonio etnográfico, musical y documental.

SEGUNDO TRIMESTRE

2. La Investigación patrimonial. Patrimonio etnográfico, musical y documental.
3. El patrimonio histórico andaluz. Evolución histórica sobre bienes patrimoniales andaluces.

TERCER TRIMESTRE

3. El patrimonio histórico andaluz. Evolución histórica sobre bienes patrimoniales andaluces.
4. La preservación patrimonial. Leyes, gestión y conservación patrimonial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 197/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ
- LA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL
- LA PRESERVACIÓN PATRIMONIAL
- ¿QUÉ ES EL PATRIMONIO?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de Diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de Febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
Colaboración en las actividades de las Jornadas Interculturales y Deportivas del centro en el 2o Trimestre. Coordinación con otros Departamentos
También deben incluirse en esta programación las charlas, visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del departamento de Geografía e Historia como en colaboración con otros departamentos.
Visita a Granada: Alhambra, Huerta de San Vicente, Museo de la Memoria histórica...
Visita a Málaga para el festival de teatro Grecolatino

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Profesor/a titular que imparte docencia en la materia: Elisa Isabel Navarro Matarín.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 198/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 199/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 200/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
PCUL.1.1.Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza, expresando de forma oral y escrita, utilizando distintos tipos de soporte, los rasgos más significativos del patrimonio cultural de Andalucía, apreciando las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el mundo y las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluzas.
PCUL.1.2.Identifica, describe, expresa y representa gráficamente mediante diferentes soportes, utilizando la terminología específica, las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía y su evolución, comparando los elementos definitorios de los distintos estilos artísticos, valorando su diversidad cultural y artística, y comprendiendo la influencia de las corrientes y modelos estéticos de cada época.
PCUL.1.3.Iniciar, planificar, desarrollar y difundir proyectos de investigación sobre las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, describiendo de manera oral o escrita la información obtenida, participando en debates y exposiciones orales, respetando los turnos de palabra y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vista distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara y coherente, manifestando una actitud de respeto hacia el patrimonio cultural de Andalucía.
PCUL.1.4.Reconoce y comprende la normativa reguladora del patrimonio cultural de Andalucía y analiza de forma crítica textos y noticias en distintos formatos que la aluden; expone oralmente y por escrito la importancia de su conservación, proponiendo soluciones para frenar su deterioro, y difunde, utilizando recursos digitales, tanto el patrimonio cultural y artístico de Andalucía como las acciones para su conservación y difusión.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 201/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PCUL.1.1.Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza, expresando de forma oral y escrita, utilizando distintos tipos de soporte, los rasgos más significativos del patrimonio cultural de Andalucía, apreciando las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el mundo y las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluzas.
Criterios de evaluación:
PCUL.1.1.1. Distinguir los distintos tipos de patrimonio y de bienes patrimoniales de Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.1.2. Analizar y exponer oralmente y por escrito, utilizando distintos tipos de soporte, algunos ejemplos más significativos de distintos tipos de patrimonio. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.1.3.Apreciar las peculiaridades y la diversidad de la cultura e historia andaluzas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PCUL.1.2.Identifica, describe, expresa y representa gráficamente mediante diferentes soportes, utilizando la terminología específica, las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía y su evolución, comparando los elementos definitorios de los distintos estilos artísticos, valorando su diversidad cultural y artística, y comprendiendo la influencia de las corrientes y modelos estéticos de cada época.
Criterios de evaluación:
PCUL.1.2.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía, identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.2.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.2.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PCUL.1.3.Iniciar, planificar, desarrollar y difundir proyectos de investigación sobre las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, describiendo de manera oral o escrita la información obtenida, participando en debates y exposiciones orales, respetando los turnos de palabra y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vista distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara y coherente, manifestando una actitud de respeto hacia el patrimonio cultural de Andalucía.
Criterios de evaluación:
PCUL.1.3.1. Especificar los rasgos más característicos de las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía mediante el contraste con el entorno más inmediato con el fin de seleccionar problemas y objetos de interés o estudio. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.3.2. Participar en proyectos colaborativos para desarrollar producciones de calidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.3.3. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.3.4. Advertir la importancia y necesidad de conservación de las fuentes documentales y bibliográficas para comprender el papel de la red de Archivos y Bibliotecas de Andalucía mediante el recurso a las nuevas tecnologías. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.3.5. Considerar el carácter multicultural de la riqueza patrimonial andaluza como base identitaria con el fin de ofrecer una visión integradora que justifique su importancia mediante el uso de recursos documentales y primando el trabajo de campo. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.3.6. Debatir y analizar la proyección internacional de Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 202/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Competencia específica: PCUL.1.4.Reconoce y comprende la normativa reguladora del patrimonio cultural de Andalucía y analiza de forma crítica textos y noticias en distintos formatos que la aluden; expone oralmente y por escrito la importancia de su conservación, proponiendo soluciones para frenar su deterioro, y difunde, utilizando recursos digitales, tanto el patrimonio cultural y artístico de Andalucía como las acciones para su conservación y difusión.
Criterios de evaluación:
PCUL.1.4.1. Conocer la legislación específica sobre patrimonio. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.4.2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.4.3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes, valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.4.4.Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. **Método de calificación: Media aritmética.**
PCUL.1.4.5. Designar e incentivar diferentes formas de implicación ciudadana en las tareas propias de la tutela del patrimonio. **Método de calificación: Media aritmética.**

Cód.Centro: 04700363

12. Sáberes básicos:

A. Concepto de patrimonio.
1. Tipos de patrimonio: natural, urbano, cultural y artístico. Características.
2. Concepto de patrimonio cultural: Sitios del patrimonio mundial. Patrimonio cultural inmaterial.
3. Concepto y tipos de bienes culturales: inmuebles, muebles, especiales.
4. Patrimonio histórico-artístico y patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico. Patrimonio arqueológico.
5. Patrimonio documental y bibliográfico.
6. Patrimonio etnográfico.
7. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

B. Culturas históricas en Andalucía.
1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones fenicia y griega, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
3. Al-Ándalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores.
4. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales. Neoclasicismo.
5. El aporte cultural y patrimonial del judaísmo andaluz: juderías, sinagogas y cementerios. Judaica. La memoria en la tradición.
6. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante los siglos XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.
7. Manifestaciones populares. Evolución de las formas artesanales en Andalucía.
8. Incorporación de las minorías (judía, morisca, gitana, etc.) a la creación del patrimonio cultural.

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

C. Patrimonio cultural andaluz.
1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.
2. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbres andaluzas. La fiesta profana: ferias, exposiciones y encuentros. Tauromaquia. La fiesta religiosa: celebraciones patronales, romerías y Semana Santa. Fiestas y tradiciones no cristianas: judaísmo e islam.
3. La cocina tradicional andaluza, sus raíces y evolución.
4. El flamenco como patrimonio inmaterial: influencia de la cultura gitana y tipos de cante. La tradición musical de raíces andaluzas: música judía sefardí y andalusí.
5. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes. Archivos y bibliotecas de Andalucía. Nuevas tecnologías, digitalización y patrimonio.
6. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.
7. Patrimonio compartido: E l sefardismo judeo-andaluz en el Mediterráneo: Magreb, Imperio otomano y Oriente medio. La relación entre Andalucía y América.

D. Protección y fomento del patrimonio.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 203/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

1. La legislación. Normas y principios generales. El sistema de protección cultural español. Competencias propias de Andalucía.
2. Protección, catalogación e intervención. Restauración y conservación. Modelos y ejemplos.
3. Difusión y revalorización. La interpretación. Museos y centros de interpretación en Andalucía.
4. Gestión y administración de los bienes culturales andaluces. El mecenazgo y las fundaciones privadas.
5. Participación ciudadana en la tutela patrimonial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 204/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:12

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PCUL.1.1	X	X	X		X								X	X				X																					
PCUL.1.2	X		X		X	X							X	X				X	X			X	X									X	X					
PCUL.1.3	X		X		X	X							X	X	X			X		X	X													X				
PCUL.1.4	X		X		X	X							X	X				X																				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 205/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Antropología y Sociología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 207/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 208/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1 bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 209/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 210/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 211/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Antropología y Sociología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

1. Evaluación inicial:

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.

En este caso, al tratarse de una materia que no han cursado previamente es muy importante valorar el nivel del grupo en su conjunto y el nivel particular de cada alumno, para así partir de esa situación y hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se podría hacer hincapié en el diagnóstico sobre conceptos claves y técnicas /métodos de investigación social

2. Principios Pedagógicos:

El currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios pedagógicos:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
2. Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua expresión de argumentos, ya sea de forma oral o escrita, exposiciones, lecturas concretas, así como el fomento de habilidades comunicativas para una comunicación eficaz.
3. Desde las distintas materias de la etapa de Bachillerato se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua búsqueda de información e investigación al hilo de cada aspecto tratado en clase, ya tenga dicha búsqueda un enfoque formal (aspectos importantes) o informal (curiosidades biográficas, etc); y presentaciones digitales.
4. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas materias. En nuestro caso, trabajaremos este principio en relación a la importancia e influencia del entorno natural en la construcción cultural (relación recíproca), y en las consecuencias éticas de la globalización.
5. Se presta especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se tendrán en cuenta para ello las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la utilización de actividades con distintos niveles de profundidad (búsqueda de información, exposición, etc), trabajo por proyectos, uso de recursos variados, etc.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el estudio particular de la historia, cultura y sociedad andaluza, así como de su interacción con otras culturas y su evolución social y cultural. También se realizarán proyectos de investigación sobre subgrupos sociales en Andalucía como la población gitana, etc.
8. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En nuestro caso,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 212/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

trabajaremos este principio de forma destacada mediante el estudio y aplicación de habilidades personales y sociales en el ser humano

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el aprendizaje por proyectos, estudios de casos, técnicas de Aprendizaje y Servicio, y educación en valores universales.

10. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el uso de estrategias propias de la metodología científica, así como de técnicas de investigación científica; y de forma interdisciplinar, valorando las relaciones con distintos ámbitos y las aportaciones desde distintas ciencias: Antropología, Sociología, Economía, Política, Lingüística, Ciencias naturales, Arte, etc.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para ello:

- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- Facilitarán la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que les permitan razonar por sí mismo y construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado (por ejemplo, debates, folios giratorio, lápiz al centro, 1-2-4).
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En esta Programación Didáctica se plantean 6 situaciones de aprendizaje, una por unidad, que facilitan varias situaciones de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una tarea o producto final de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas filosóficos que nos rodean.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 213/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

Aparecen secuenciadas del siguiente modo:
SDA 1. Investigación y exposición: ¿Los universales culturales en distintas culturas¿
SDA 2. Investigación y debate: ¿Las desigualdades sociales¿
SDA 3. Técnicas de investigación aplicadas a la sociedad andaluza
SDA 4. Proyecto de Aprendizaje y Servicio comunitario
SDA 5. Desarrollo de habilidades personales, sociales y comunicativas: proyectos y debate
SDA 6. Proyecto de Investigación: las consecuencias y desafíos de la globalización

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos son cualquier elemento que sirve para facilitar el aprendizaje al alumnado, colectiva o individualmente. Puede ser utilizado tanto por el profesorado como por el propio alumnado para adquirir los aprendizajes y destrezas que el alumnado precisa para alcanzar las competencias específicas de la materia. Deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación, de manera que estimulen e inciten al alumnado a aprender e investigar.

Entre los materiales para esta materia se utilizarán:
- Materiales creados por el profesor en distintos formatos y facilitados por la plataforma Moodle.
- Materiales creados por el alumno a partir de las clases e indicaciones del profesor.
- Videos sobre la Antropología y Sociología de canales especializados.
- Fragmentos de películas y documentales.
- Manuales de texto y libros especializados en Antropología, Sociología y otras disciplinas.
- Artículos científicos o especializados, así como otros más divulgativos o periodísticos.
- Bibliografía y webgrafia para consultar, reforzar y ampliar lo trabajado en clase (educación 3.0., etorredebabel, etc).
- Otros recursos: en todas las aulas hay ordenador, proyector, pizarra y conexión a internet. Además, hay posibilidad de utilizar aulas de informática y portátiles, así como la biblioteca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.
Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Bachillerato.
Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:
- Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación en este sentido tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente), y también tendrá un carácter especializado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este.
Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre las técnicas de observación que recogen información del

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 214/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

proceso de aprendizaje, las técnicas de análisis del desempeño que se centran en la realización de actividades y que atiende tanto al proceso como al resultado, y las técnicas de análisis del rendimiento que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.
En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.
- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como: Registros o escalas de observación-valoración, Lista de control o items, Lista de verificación, Diario de clase del profesorado.
- Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como: Portfolio, Cuaderno del alumnado, Intervenciones en clase, Realización de trabajos, proyectos o investigaciones, Diario de aprendizaje o el diario de equipo, etc. En nuestro caso, reflejaremos el trabajo en clase, la búsqueda y elaboración de materiales, la puntualidad en la presentación de los trabajos en plazo, etc.
- Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como: Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas, interpretación o comentario valorativo) y, por último, pruebas audiovisuales, en materias, actividades o tareas que así lo requieran. En nuestro caso, utilizaremos tanto pruebas orales, como pruebas escritas y también trabajos o pruebas audiovisuales.
No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería conveniente considerar la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo. Así pues, no solo habrá preguntas de respuesta cerrada, sino que progresivamente se irá introduciendo el modelo de respuesta abierta y el comentario de texto.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos. Recurrir a estas herramientas es una opción como también lo es indicar en la encomienda del trabajo o prueba la cantidad de aspectos a tratar y el valor de cada uno de ellos si no es el mismo para todos.
En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales. En nuestro caso, los alumnos serán evaluados diariamente mediante preguntas orales y finalmente mediante pruebas escritas.
Por tanto, las pruebas serán de dos tipos:
Comprobación del aprendizaje a través de preguntas orales, exposiciones o trabajos en grupo. Esta nota será introducida al término de cada evaluación y se hará una vez que hayan sido preguntados todos los alumnos. En el caso de que un alumno tenga varias notas de esta índole se introducirá como resultante la media de todas esas notas de clase. En caso de necesidad y según considere el profesor, la pregunta oral diaria podrá ser sustituida por una pregunta escrita.
Mediante pruebas escritas de dos tipos: una prueba sobre la lectura de un libro o capítulo de un ámbito relacionado con la Antropología y Sociología y la búsqueda de información que complemente a la misma; y por otro lado, una prueba sobre los contenidos teóricos estudiados en clase, seguidos del libro o apuntes y complementados por la explicación del profesor.

Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.
Con la evaluación inicial se pretende valorar la situación de partida del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas, así como la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad. Puede tener en cuenta los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado, y cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 215/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

vida escolar. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados. La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo. La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación.
Por su parte, la evaluación final o sumativa, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.
La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, citadas anteriormente. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
Quién evalúa. Cuando hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado y hay tres tipos de evaluación:
- La heteroevaluación, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.
- La autoevaluación, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
- La coevaluación, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de qué, cómo y para qué está aprendiendo. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación. En nuestro caso, al término de cada unidad se pedirá a los alumnos que se valoren su trabajo, el desempeño del profesor y el trabajo de sus compañeros. Una vez realizada esta evaluación se invitará al alumno a pensar qué se espera de él, a reconocer sus logros y dificultades, para valorar los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CURSO 25-26
Durante el presente curso se seguirán los principios establecidos en la nueva ley de Educación denominada LOMLOE. El sistema de evaluación que se utiliza es criterial y competencial, es decir, está basado en competencias específicas y en criterios de evaluación. Esos criterios y competencias vienen establecidos por ley y se podrán consultar en la Programación Didáctica del Departamento que estarán alojadas en la página web del centro.

El profesorado del Departamento de Geografía e Historia y Filosofía usará metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas. Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota de cada actividad evaluable, sino una nota de los criterios que se evalúan en esa actividad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN
Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada competencia y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.

Respecto a los criterios de calificación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 216/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

Las calificaciones de la materia serán decididas por el profesor a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad si las hubiere.
Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.
Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia.
Así pues, para aprobar la materia es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,00. Cualquier calificación inferior a 5,00 se considera suspenso. La superación de los criterios de evaluación por parte del alumno lleva aparejado el dominio de las competencias específicas.

Respecto a los criterios de corrección:
Las actividades, trabajos y pruebas se plantearán de manera que sus respuestas exijan razonamiento, utilización de diferentes técnicas de estudio y manifestación de actitudes concretas, no sólo memorización de conocimientos. En todos los casos estas pruebas se plantearán como un paso más en el proceso de aprendizaje y nunca como actividades aisladas que interrumpan el desarrollo del mismo.
Se valorará fundamentalmente que la respuesta ofrecida sea correcta y completa. Por un lado, se entiende por correcta que esté bien y no falte a la verdad, es decir, que sea rigurosa, que esté ordenada y que sea clara (no ambigua). Por otro lado, se entiende por completa que no le falte nada, es decir, que no omita información importante o de por supuesto algo que no se ha explicado y/o demostrado. La falta de fundamentación en una respuesta o el error durante la misma fundamentación puede invalidar la respuesta total o parcialmente.
Se corregirá como errores graves: la confusión de contenidos, las imprecisiones de índole histórico, atribuir a un autor obras de otro, no recoger los contenidos explicados en clase, el desorden cronológico en aquellos apartados que lo requieran, no usar el vocabulario específico propio de la materia, no destacar los títulos de las obras, y toda falta de rigor o profundidad en un aspecto importante del ejercicio.
En las pruebas de texto se valorará especialmente la capacidad de síntesis y el razonamiento a través de respuestas claras, pero concisas. Se corregirá como error grave: no ser capaz de resumir un texto captando las ideas principales, no ajustarse a las características que debe seguir el resumen, no ajustarse a las características de extensión de la respuesta, no escribir correctamente el nombre de un autor, título, personaje o dato concreto.
Preguntas de clase, exposiciones y trabajos individuales o en grupo. Utilizaremos este tipo de instrumentos para comprobar y evaluar el conocimiento y rigor en la expresión de los contenidos estudiados, así como el grado de madurez, dominio y fluidez en la lengua oral y/o escrita. Los errores graves, así como las faltas de rigor o de precisión se corregirán de la misma forma que en las pruebas escritas.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios no alcanzados, repaso de contenidos no adquiridos, etc.
En el caso de esta asignatura la recuperación es trimestral.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE
La prueba de septiembre tiene carácter extraordinario y el día y hora de su realización vendrán fijados por el calendario oficial del centro. Este examen consistirá en la realización de una prueba escrita por el valor total de la materia. Cada alumno tendrá que recuperar los criterios de evaluación no superados. La tipología del examen podrá variar, pudiendo tratarse de preguntas de desarrollo, preguntas de corto alcance o preguntas de tipo test, de completar huecos, de definir conceptos o de respuestas breves y razonadas (para la parte de filosofía) así como ejercicios de lógica proposicional, tablas de verdad o definición de reglas lógicas (para la parte de lógica). La prueba podrá dividirse en tres bloques de preguntas en función de las tres evaluaciones a fin de ayudar al alumno a ubicar las preguntas en el temario.
No obstante, existe la posibilidad de que el profesor encomiende una tarea y que esta pueda ser tenida en cuenta para la calificación final. En tal caso, las condiciones de esta tarea y su evaluación/calificación vendrán indicadas en la misma.
La evaluación extraordinaria de 1º de Bachillerato se realiza en septiembre.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 217/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE OTROS NIVELES
Cada docente se hará cargo del alumnado de su curso con la materia pendiente de cursos anteriores, estableciendo el siguiente sistema: diversos instrumentos de evaluación (trabajos de investigación, prueba escrita, etc.) que se repartirán a lo largo del curso según la temporalización establecida por trimestres para ese curso en concreto. Si la media de dichos criterios para la calificación final es igual o superior a 5, la materia quedará recuperada. Si dichas actividades no se realizaran o fueran suspendidas, existiría una prueba escrita que se realizaría en la segunda quincena de abril de 2026 según un calendario establecido que se comunicará al alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Unidad Transversal: Unidad 5. Habilidades sociales, personales y comunicativas. SA. Desarrollo de habilidades personales, sociales y comunicativas: proyectos y debate (esta Unidad estará presente en los tres trimestres de forma transversal)

1º Trimestre
Unidad 1. Introducción a la Antropología: la cultura y los cambios culturales. SA Investigación y exposición: ¿los universales culturales en distintas culturas¿
Unidad 2. Introducción a la Sociología: la sociedad y los cambios sociales¿. SA Investigación y debate: ¿las desigualdades sociales¿
Unidad 5. Habilidades sociales, personales y comunicativas. SA. Desarrollo de habilidades personales, sociales y comunicativas: proyectos y debate

2º Trimestre
Unidad 3. Las técnicas de investigación. SA. Técnicas de investigación aplicadas a la sociedad andaluza
Unidad 4. Proyecto de investigación social. SA. Proyecto de Aprendizaje y Servicio comunitario
Unidad 5. Habilidades sociales, personales y comunicativas. SA. Desarrollo de habilidades personales, sociales y comunicativas: proyectos y debate

3º Trimestre
Unidad 6. Globalización: beneficio y perjuicio. SA. Proyecto de Investigación: las consecuencias y desafíos de la globalización
Unidad 5. Habilidades sociales, personales y comunicativas. SA. Desarrollo de habilidades personales, sociales y comunicativas: proyectos y debate

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA 1. Investigación y exposición: ¿Los universales culturales"
- SDA 2. Investigación y debate: ¿Las desigualdades sociales¿
- SDA 3. Técnicas de investigación aplicadas a la sociedad andaluza
- SDA 4. Proyecto de Aprendizaje y Servicio comunitario
- SDA 5. Desarrollo de habilidades personales, sociales y comunicativas: proyectos
- SDA 6. Proyecto de Investigación: las consecuencias y desafíos de la globalizaci

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Relacionadas con efemérides durante el horario lectivo y normalmente dentro del centro escolar, especialmente se atenderá a:

- Celebración del Día Mundial de la Filosofía (jueves 20 de noviembre)
- Colaboración en la conmemoración del día por la Erradicación de la violencia sexista y de género 25 de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 218/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

noviembre- posibilidad coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día de los Derechos Humanos 10 de diciembre
- Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de la Mujer 8 de marzo- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de los Bosques y contra la Discriminación racial 21 de marzo
- Colaboración en la conmemoración del día contra la LGTBI+fobia 17 de mayo
- Colaboración en las actividades de la Semana Intercultural 2º Trimestre- Coordinación con otros Departamentos
- Charlas en colaboración con Asociaciones socio-culturales locales, ONGs, profesionales de la Antropología-Sociología, etc.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Visita al Festival del Teatro grecolatino de Málaga (15-16 de abril)

Debe incluirse en esta programación las visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del Departamento de Geografía e Historia y Filosofía como en colaboración con otros Departamentos.

Cód.Centro: 04700363

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

Profesora titular que imparte la materia: María del Mar Martínez

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 219/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 220/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 221/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
AYSO.1.1.Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.
AYSO.1.2.Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida para dotarlas de rigor y fundamento.
AYSO.1.3.Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas para alcanzar un desarrollo personal y profesional óptimo.
AYSO.1.4.Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios con la finalidad de plantear proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 222/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: AYSO.1.1.Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.
Criterios de evaluación:
AYSO.1.1.1. Adquirir y usar la terminología propia de la materia demostrando capacidad de aplicación de las estrategias de trabajo específicas de la antropología y la sociología. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.1.2. Analizar y comunicar las distintas formas de vida, grados de desarrollo, transformaciones, problemáticas y rasgos culturales de sociedades determinadas, tanto del pasado como de la actualidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.1.3. Interiorizar y exponer los rasgos distintivos de las diferentes culturas y de las relaciones existentes entre sociedad, política, religión, lenguaje y conocimiento. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.1.4. Adquirir conciencia de la repercusión de las propias opiniones en la lucha contra las desigualdades, especialmente entre mujeres y hombres, en las diferentes culturas y grupos sociales, y las consecuencias de que estas pervivan en la actualidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.1.5. Identificar aportaciones y argumentos de autoridad de figuras destacadas de la antropología o sociología. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: AYSO.1.2.Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida para dotarlas de rigor y fundamento.
Criterios de evaluación:
AYSO.1.2.1. Diseñar y elaborar proyectos de investigación social. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.2.2. Emplear las estrategias propias de la metodología científica antropológica y sociológica para identificar rasgos sociales y culturales. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.2.3. Utilizar técnicas de investigación científica. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.2.4. Alcanzar una actitud crítica y respetuosa ante las formas y manifestaciones de vida sobre las que investiga. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.2.5. Buscar, seleccionar e interpretar de forma crítica información procedente de fuentes diversas para redactar conclusiones que se presentarán en público. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: AYSO.1.3.Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas para alcanzar un desarrollo personal y profesional óptimo.
Criterios de evaluación:
AYSO.1.3.1. Adquirir y valorar las habilidades de planificación, organización y de liderazgo para el cumplimiento de objetivos. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.3.2. Desarrollar habilidades personales, sociales y comunicativas y los valores necesarios en el trabajo de equipo y en las interacciones entre iguales. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.3.3. Utilizar con maestría las técnicas de realización de debates y puesta en común de conclusiones, participando en estos con rigor y respeto. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 223/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

Competencia específica: AYSO.1.4.Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios con la finalidad de plantear proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Criterios de evaluación:
AYSO.1.4.1. Analizar el impacto de la globalización económica y cultural en las personas, colectivos, pueblos indígenas o sociedades. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.4.2. Aplicar la terminología de la antropología y sociología en el análisis y descripción de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.4.3. Identificar los factores que provocan el reparto desigual de las riquezas, tomando conciencia de sus repercusiones sociales. **Método de calificación: Media aritmética.**
AYSO.1.4.4. Utilizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como referente ético y legal para analizar y argumentar desde un punto de vista crítico y práctico hechos, relaciones o fenómenos culturales y sociales analizados que generen desigualdades, así como proponer y diseñar proyectos para dar respuestas que aminoren los efectos de las mismas. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Antropología social y sociología.
1. La diversidad humana y etnocentrismo. El emic-etic.
2. Cultura y culturas, intercambio cultural, multiculturalidad, interculturalidad, aculturación, endoculturación.
3. El principio de igualdad. Consideración del binomio sexo-género desde diferentes culturas.
4. Dimensión social del ser humano: la socialización.
5. Cambios sociales y modernización.
6. La estratificación en las sociedades actuales.
7. Cambios demográficos y conflicto social.
8. Los rasgos distintivos y características principales que definen una cultura: tradición e historia, política, economía, sociedad, religión, lenguaje, producción artística y conocimiento. Historia del pueblo gitano en Andalucía.
9. Evolución social y cultural de Andalucía y su reflejo en las producciones culturales, artísticas, religiosas, políticas, sociales y económicas de la comunidad.
10. Roles de género y escenarios de sociabilidad de las mujeres en las distintas culturas.
11. Claude Lévi-Strauss y la antropología social.
12. Las aportaciones principales de Saint Simon y Augusto Comte como precursores y padres de la sociología moderna.

B. Destrezas y actitudes de investigación.
1. El método científico aplicado a las ciencias sociales.
2. Diferencias entre el modelo deductivo e inductivo.
3. Técnicas de recogida de datos: la observación, participación, entrevistas, encuestas, categorización.
4. Búsqueda de información veraz y contrastada.
5. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Instrumentos.
6. Las principales técnicas de investigación científicas en las Ciencias Sociales.
7. Formulación de hipótesis explicativas y comparaciones. La argumentación contrastada.
8. La objetividad y subjetividad en las Ciencias Sociales.
9. Las fuentes de información. Estudio crítico de las mismas.
10. Obtención de conclusiones y emisión de informes técnicos.

C. Habilidades sociales, personales y comunicativas.
1. Funciones ejecutivas del ser humano: la planificación, la organización y el estudio.
2. Habilidades personales: la perseverancia y la motivación. El liderazgo.
3. Diseño, elaboración y ejecución de proyectos.
4. Habilidades sociales: empatía, colaboración, cooperación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 224/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

5. La comunicación eficaz: habilidades comunicativas, escucha activa, barreras del lenguaje.
6. Valores universales: respeto, tolerancia, solidaridad y compasión.
7. La técnica del debate.

D. Globalización económica y cultural.
1. La globalización: concepto, clases, evolución y consecuencias.
2. Globalización y Agenda 2030.
3. El análisis y estudio de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual desde la perspectiva de la antropología y la sociología.
4. Estilo de vida del mundo desarrollado: consumismo, sobreexplotación de recursos, deslocalización de la producción, aculturación, etc.
5. La desigual distribución de las riquezas.
6. Globalización, Tercer Mundo y solidaridad.
7. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
8. Acciones de cooperación, asociacionismo y voluntariado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 225/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:56

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
AYSO.1.1	X	X	X		X								X		X										X		X							X				
AYSO.1.2	X	X	X		X	X							X	X	X			X	X						X		X							X				
AYSO.1.3							X						X	X	X		X									X					X	X	X					
AYSO.1.4	X	X		X	X			X							X		X								X	X	X	X			X	X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 226/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FILOSOFÍA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 228/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 229/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 230/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 231/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 232/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

1. Evaluación inicial:

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.
En este caso, al tratarse de una materia que no han cursado previamente es muy importante valorar el nivel del grupo en su conjunto y el nivel particular de cada alumno, para así partir de esa situación y hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Principios Pedagógicos:

El currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios pedagógicos:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
2. Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua expresión de argumentos, ya sea de forma oral o escrita.
3. Desde las distintas materias de la etapa de Bachillerato se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua búsqueda de información e investigación al hilo de cada aspecto tratado en clase, ya tenga dicha búsqueda un enfoque formal (aspectos importantes) o informal (curiosidades biográficas, etc).
4. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas materias. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada a colación de la unidad de ética y política.
5. Se presta especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se tendrán en cuenta para ello las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la utilización de actividades con distintos niveles de profundidad (búsqueda de información, exposición, etc).
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el estudio particular de la historia, cultura y sociedad andaluza, así como de sus pensadores más destacados (Séneca, Maimónides, María zambrano, entre otros).
8. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el tratamiento de la naturaleza humana o del ser humano en su conjunto, de forma genérica, a través de las distintas concepciones antropológicas de los filósofos más importantes.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 233/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

de interés, o estudios de casos, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el tratamiento y resolución de los problemas filosóficos más destacados
10. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la lectura de un libro por evaluación y la búsqueda de información del mismo, y trataremos en la medida de lo posible de establecer puentes con otras disciplinas.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para ello:
- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- Facilitarán la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que les permitan razonar por sí mismo y construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado (por ejemplo, debates, folios giratorio, lápiz al centro, 1-2-4).
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
En esta Programación Didáctica se plantean 9 situaciones de aprendizaje, una por unidad, que facilitan varias situaciones de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una tarea o producto final de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas filosóficos que nos rodean.
Aparecen secuenciadas del siguiente modo:
SDA 1. Teatro filosófico: ¿Qué es la Filosofía y para qué sirve?
SDA 2. Creación de discursos argumentativos
SDA 3. Exposición Feria de las culturas
SDA 4. Radio escolar: ¿Qué es verdad?
SDA 5. Proyecto de investigación ¿Ciencia y pseudociencias¿

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 234/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

SDA 6. Debates y dilemas éticos de nuestro tiempo
SDA 7. Jornadas sobre Derechos Humanos y Democracia
SDA 8. Creación artística
SDA 9. Experimento sobre la realidad virtual

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos son cualquier elemento que sirve para facilitar el aprendizaje al alumnado, colectiva o individualmente. Puede ser utilizado tanto por el profesorado como por el propio alumnado para adquirir los aprendizajes y destrezas que el alumnado precisa para alcanzar las competencias específicas de la materia. Deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación, de manera que estimulen e inciten al alumnado a aprender e investigar.

Entre los materiales para esta materia se utilizarán:
- Materiales creados por el profesor en distintos formatos y facilitados por la plataforma Moodle.
- Materiales creados por el alumno a partir de las clases e indicaciones del profesor.
- Videos de filosofía de canales especializados.
- Fragmentos de películas y documentales.
- Manuales de texto especializados en antropología, sociología y otras disciplinas.
- Artículos científicos o especializados, así como otros más divulgativos o periodísticos.
- Bibliografía y webgrafia para consultar, reforzar y ampliar lo trabajado en clase (educación 3.0., etorredebabel, etc).
- Otros recursos: en todas las aulas hay ordenador, proyector, pizarra y conexión a internet. Además, hay posibilidad de utilizar aulas de informática y portátiles, así como la biblioteca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.
Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Bachillerato.
Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:
- Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación en este sentido tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente), y también tendrá un carácter especializado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este.
Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre las técnicas de observación que recogen información del proceso de aprendizaje, las técnicas de análisis del desempeño que se centran en la realización de actividades y que atiende tanto al proceso como al resultado, y las técnicas de análisis del rendimiento que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 235/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como: Registros o escalas de observación-valoración, Lista de control o items, Lista de verificación, Diario de clase del profesorado.
- Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como: Portfolio, Cuaderno del alumnado, Intervenciones en clase, Realización de trabajos, proyectos o investigaciones, Diario de aprendizaje o el diario de equipo, etc. En nuestro caso, reflejaremos el trabajo en clase, la búsqueda y elaboración de materiales, la puntualidad en la presentación de los trabajos en plazo, etc.
- Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como: Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas, interpretación o comentario valorativo) y, por último, pruebas audiovisuales, en materias, actividades o tareas que así lo requieran. En nuestro caso, utilizaremos tanto pruebas orales, como pruebas escritas y también trabajos o pruebas audiovisuales.

No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería conveniente considerar la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo. Así pues, no solo habrá preguntas de respuesta cerrada, sino que progresivamente se irá introduciendo el modelo de respuesta abierta y el comentario de texto.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos. Recurrir a estas herramientas es una opción como también lo es indicar en la encomienda del trabajo o prueba la cantidad de aspectos a tratar y el valor de cada uno de ellos si no es el mismo para todos.

En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales. En nuestro caso, los alumnos serán evaluados diariamente mediante preguntas orales y finalmente mediante pruebas escritas.

Por tanto, las pruebas serán de dos tipos:

Comprobación del aprendizaje a través de preguntas orales, exposiciones o trabajos en grupo. Esta nota será introducida al término de cada evaluación y se hará una vez que hayan sido preguntados todos los alumnos. En el caso de que un alumno tenga varias notas de esta índole se introducirá como resultante la media de todas esas notas de clase. En caso de necesidad y según considere el profesor, la pregunta oral diaria podrá ser sustituida por una pregunta escrita.

Mediante pruebas escritas de dos tipos: una prueba sobre la lectura de un libro de filosofía y la búsqueda de información que complemente a la misma, y por otro lado, una prueba sobre los contenidos teóricos estudiados en clase, seguidos del libro o apuntes y complementados por la explicación del profesor.

Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.

Con la evaluación inicial se pretende valorar la situación de partida del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas, así como la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad. Puede tener en cuenta los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado, y cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 236/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados. La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo. La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación.
Por su parte, la evaluación final o sumativa, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.
La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, citadas anteriormente. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
Quién evalúa. Cuando hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado y hay tres tipos de evaluación:
- La heteroevaluación, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.
- La autoevaluación, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
- La coevaluación, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de qué, cómo y para qué está aprendiendo. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación. En nuestro caso, al término de cada unidad se pedirá a los alumnos que se valoren su trabajo, el desempeño del profesor y el trabajo de sus compañeros. Una vez realizada esta evaluación se invitará al alumno a pensar qué se espera de él, a reconocer sus logros y dificultades, para valorar los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CURSO 24-25
Durante el presente curso se seguirán los principios establecidos en la nueva ley de Educación denominada LOMLOE. El sistema de evaluación que se utiliza es criterial y competencial, es decir, está basado en competencias específicas y en criterios de evaluación. Esos criterios y competencias vienen establecidos por ley y se podrán consultar en la Programación Didáctica del Departamento que estarán alojadas en la página web del centro.

El profesorado del Departamento de Geografía e Historia y Filosofía usará metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas. Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota de cada actividad evaluable, sino una nota de los criterios que se evalúan en esa actividad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN
Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada competencia y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.

Respecto a los criterios de calificación:
Las calificaciones de la materia serán decididas por el profesor a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad si las hubiere.
Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 237/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.
Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia.
Así pues, para aprobar la materia es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,00. Cualquier calificación inferior a 5,00 se considera suspenso. La superación de los criterios de evaluación por parte del alumno lleva aparejado el dominio de las competencias específicas.

Respecto a los criterios de corrección:
Las actividades, trabajos y pruebas se plantearán de manera que sus respuestas exijan razonamiento, utilización de diferentes técnicas de estudio y manifestación de actitudes concretas, no sólo memorización de conocimientos. En todos los casos estas pruebas se plantearán como un paso más en el proceso de aprendizaje y nunca como actividades aisladas que interrumpan el desarrollo del mismo.
Se valorará fundamentalmente que la respuesta ofrecida sea correcta y completa. Por un lado, se entiende por correcta que esté bien y no falte a la verdad, es decir, que sea rigurosa, que esté ordenada y que sea clara (no ambigua). Por otro lado, se entiende por completa que no le falte nada, es decir, que no omita información importante o de por supuesto algo que no se ha explicado y/o demostrado. La falta de fundamentación en una respuesta o el error durante la misma fundamentación puede invalidar la respuesta total o parcialmente.
Se corregirá como errores graves: la confusión de contenidos, las imprecisiones de índole histórico, atribuir a un autor obras de otro, no recoger los contenidos explicados en clase, el desorden cronológico en aquellos apartados que lo requieran, no usar el vocabulario específico propio de la materia, no destacar los títulos de las obras, y toda falta de rigor o profundidad en un aspecto importante del ejercicio.
En las pruebas de texto se valorará especialmente la capacidad de síntesis y el razonamiento a través de respuestas claras, pero concisas. Se corregirá como error grave: no ser capaz de resumir un texto captando las ideas principales, no ajustarse a las características que debe seguir el resumen, no ajustarse a las características de extensión de la respuesta, no escribir correctamente el nombre de un autor, título, personaje o dato concreto.
Preguntas de clase, exposiciones y trabajos individuales o en grupo. Utilizaremos este tipo de instrumentos para comprobar y evaluar el conocimiento y rigor en la expresión de los contenidos estudiados, así como el grado de madurez, dominio y fluidez en la lengua oral y/o escrita. Los errores graves, así como las faltas de rigor o de precisión se corregirán de la misma forma que en las pruebas escritas.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios no alcanzados, repaso de contenidos no adquiridos, etc.
En el caso de esta asignatura la recuperación es trimestral.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE
La prueba de septiembre tiene carácter extraordinario y el día y hora de su realización vendrán fijados por el calendario oficial del centro. Este examen consistirá en la realización de una prueba escrita por el valor total de la materia. Cada alumno tendrá que recuperar los criterios de evaluación no superados. La tipología del examen podrá variar, pudiendo tratarse de preguntas de desarrollo, preguntas de corto alcance o preguntas de tipo test, de completar huecos, de definir conceptos o de respuestas breves y razonadas (para la parte de filosofía) así como ejercicios de lógica proposicional, tablas de verdad o definición de reglas lógicas (para la parte de lógica). La prueba podrá dividirse en tres bloques de preguntas en función de las tres evaluaciones a fin de ayudar al alumno a ubicar las preguntas en el temario.
No obstante, existe la posibilidad de que el profesor encomiende una tarea y que esta pueda ser tenida en cuenta para la calificación final. En tal caso, las condiciones de esta tarea y su evaluación/calificación vendrán indicadas en la misma.
La evaluación extraordinaria de 1º de Bachillerato se realiza en septiembre.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE OTROS NIVELES
Cada docente se hará cargo del alumnado de su curso con la materia pendiente de cursos anteriores, estableciendo el siguiente sistema: diversos instrumentos de evaluación (trabajos de investigación, prueba escrita, etc.) que se repartirán a lo largo del curso según la temporalización establecida por trimestres para ese curso en

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 238/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

concreto. Si la media de dichos criterios para la calificación final es igual o superior a 5, la materia quedará recuperada. Si dichas actividades no se realizaran o fueran suspendidas, existiría una prueba escrita que se realizaría en la segunda quincena de abril de 2026 según un calendario establecido que se comunicará al alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º Trimestre
Unidad 1. El saber filosófico. SA 1: Teatro filosófico: ¿Qué es la Filosofía y para qué sirve?
Unidad 2. La Lógica: ¿Cómo argumentamos y razonamos? SA 2: Creación de discursos
Unidad 3. La Filosofía en torno al ser humano. SA 3: La Feria de las culturas

2º Trimestre
Unidad 4. El problema del conocimiento: ¿Qué puedo conocer? SA 4: Radio escolar: ¿Qué es verdad?
Unidad 5. La pregunta por la ciencia. SA 5: Proyecto de investigación ¿Ciencia y pseudociencias¿
Unidad 6. La Ética: ¿Qué debo hacer? SA 6: Debates y dilemas éticos de nuestro tiempo

3º Trimestre
Unidad 7. La Filosofía política. SA 7: Jornadas sobre Democracia
Unidad 8. La Filosofía en torno al arte. SA 8: Creación artística
Unidad 9. La Metafísica: ¿Qué es real? SA 9: Experimento sobre la realidad virtual

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA 1. Teatro filosófico: ¿Qué es la Filosofía y para qué sirve?
- SDA 2. Creación de discursos argumentativos
- SDA 3. Exposición Feria de las culturas
- SDA 4. Radio escolar: ¿Qué es verdad?
- SDA 5. Proyecto de investigación ¿Ciencia y pseudociencias¿
- SDA 6. Debates y dilemas éticos de nuestro tiempo
- SDA 7. Jornadas sobre Derechos Humanos y Democracia
- SDA 8. Creación artística
- SDA 9. Experimento sobre la realidad virtual

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Relacionadas con efemérides durante el horario lectivo y normalmente dentro del centro escolar, especialmente se atenderá a:

- Celebración del Día Mundial de la Filosofía (jueves 20 de noviembre)
- Colaboración en la conmemoración del día por la Erradicación de la violencia sexista y de género 25 de noviembre- posibilidad coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día de los Derechos Humanos 10 de diciembre
- Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de la Mujer 8 de marzo- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de los Bosques y contra la Discriminación racial 21 de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 239/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

marzo
- Colaboración en la conmemoración del día contra la LGTBI+fobia 17 de mayo
- Colaboración en las actividades de la Semana Intercultural 2º Trimestre- Coordinación con otros Departamentos

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Visita al Festival del Teatro grecolatino de Málaga (15-16 de abril)

Debe incluirse en esta programación las visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del Departamento de Geografía e Historia y Filosofía como en colaboración con otros Departamentos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

Cód.Centro: 04700363

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

El profesor/a titular que imparte docencia en esta materia: María de Mar Martínez Monasterio-Huelin

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 240/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 241/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 242/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 243/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

10. Competencias específicas:

Denominación
FILO.1.1.Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.
FILO.1.2.Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
FILO.1.3.Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.
FILO.1.4.Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.
FILO.1.5.Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.
FILO.1.6.Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.
FILO.1.7.Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.
FILO.1.8.Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
FILO.1.9.Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 244/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FILO.1.1.Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.
Criterios de evaluación:
FILO.1.1.1.Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FILO.1.2.Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
Criterios de evaluación:
FILO.1.2.1.Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales. **Método de calificación: Media aritmética.**
FILO.1.2.2.Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FILO.1.3.Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.
Criterios de evaluación:
FILO.1.3.1.Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando, cuando sea necesario, las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural. **Método de calificación: Media aritmética.**
FILO.1.3.2.Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias. **Método de calificación: Media aritmética.**
FILO.1.3.3.Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FILO.1.4.Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.
Criterios de evaluación:
FILO.1.4.1.Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FILO.1.5.Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.
Criterios de evaluación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 245/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

FILO.1.5.1.Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.
Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.5.2.Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto a la reflexión y al diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.6.Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

Criterios de evaluación:

FILO.1.6.1.Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico, identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.
Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.6.2.Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.7.Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Criterios de evaluación:

FILO.1.7.1.Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.
Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.7.2.Entender las relaciones entre la Filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.8.Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FILO.1.8.1.Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.
Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.8.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.9.Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

Criterios de evaluación:

FILO.1.9.1.Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 246/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

Método de calificación: Media aritmética.
FILO.1.9.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. La Filosofía y el ser humano.
1. La reflexión filosófica en torno a la propia Filosofía.
1. Características y concepciones del saber filosófico. Las circunstancias de aparición de la Filosofía: el paso del mito al logos. Breve recensión histórica de la Filosofía. Las divisiones tradicionales de la Filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la Filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.
2. La Filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. El carácter interdisciplinar de la Filosofía. Ciencia y Filosofía. Los códigos deontológicos.
3. Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica.
4. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la Filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La Filosofía y la infancia.
2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.
1. La Filosofía y la existencia humana.
2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Hominización y humanización. Concepciones filosóficas del ser humano.
3. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.
4. El problema del yo y de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo. Los límites de lo humano.

B. El conocimiento y la realidad.
1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.
1. El problema del conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad y criterios de verdad. La crisis del ideal ilustrado y el relativismo posmoderno. La desinformación y el fenómeno de la ¿posverdad¿.
2. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.
3. El razonamiento y la argumentación. Lógica formal e informal. Argumentos deductivos e inductivos. Verdad y validez. Fundamentos y métodos de la lógica formal. La detección de falacias formales y no formales y de sesgos cognitivos.
4. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La Filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La distinción entre ciencia y pseudociencia.
5. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.
6. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.
2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.
1. El problema de lo real. Apariencia y realidad. Lo real y lo virtual: la cuestión de las realidades virtuales.
2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales: realismo y nominalismo.
3. El problema mente-cuerpo. La Filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.
4. El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.
5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

C. Acción y creación.
1. La acción humana: Filosofía ética y política.
1. La condición moral del ser humano: libertad y responsabilidad. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.
2. La fundamentación del bien moral. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.
3. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 247/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

4. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. Los derechos de los animales.
5. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la igualdad entre hombres y mujeres; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. Desafío ético para lograr el Desarrollo sostenible. Big Data y la manipulación de la información.
6. La cuestión filosófica de la justicia. El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. Derecho positivo y derecho natural.
7. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
8. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.
9. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la Filosofía.
2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.
1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. Lo bello y lo sublime. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El bien, la verdad y la belleza. El papel político del arte.
2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la Cultura Audiovisual.
3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 248/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:57

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FILO.1.1	X		X											X				X											X	X								
FILO.1.2			X		X		X					X	X	X	X									X										X				
FILO.1.3			X										X				X							X														
FILO.1.4		X	X										X				X	X		X	X			X								X	X					
FILO.1.5	X	X	X														X																					
FILO.1.6	X		X											X					X																			
FILO.1.7	X		X	X										X	X			X																	X			
FILO.1.8	X	X	X	X						X							X												X	X								
FILO.1.9		X	X																X	X	X											X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 249/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FILOSOFÍA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 251/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 252/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 253/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 254/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 255/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

1. Evaluación inicial:

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.
En este caso, al tratarse de una materia que no han cursado previamente es muy importante valorar el nivel del grupo en su conjunto y el nivel particular de cada alumno, para así partir de esa situación y hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Principios Pedagógicos:

El currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios pedagógicos:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
2. Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua expresión de argumentos, ya sea de forma oral o escrita.
3. Desde las distintas materias de la etapa de Bachillerato se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua búsqueda de información e investigación al hilo de cada aspecto tratado en clase, ya tenga dicha búsqueda un enfoque formal (aspectos importantes) o informal (curiosidades biográficas, etc).
4. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas materias. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada a colación de la unidad de ética y política.
5. Se presta especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se tendrán en cuenta para ello las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la utilización de actividades con distintos niveles de profundidad (búsqueda de información, exposición, etc).
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el estudio particular de la historia, cultura y sociedad andaluza, así como de sus pensadores más destacados (Séneca, Maimónides, María zambrano, entre otros).
8. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el tratamiento de la naturaleza humana o del ser humano en su conjunto, de forma genérica, a través de las distintas concepciones antropológicas de los filósofos más importantes.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 256/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

de interés, o estudios de casos, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el tratamiento y resolución de los problemas filosóficos más destacados
10. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la lectura de un libro por evaluación y la búsqueda de información del mismo, y trataremos en la medida de lo posible de establecer puentes con otras disciplinas.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para ello:
- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- Facilitarán la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que les permitan razonar por sí mismo y construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado (por ejemplo, debates, folios giratorio, lápiz al centro, 1-2-4).
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
En esta Programación Didáctica se plantean 9 situaciones de aprendizaje, una por unidad, que facilitan varias situaciones de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una tarea o producto final de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas filosóficos que nos rodean.
Aparecen secuenciadas del siguiente modo:
SDA 1. Teatro filosófico: ¿Qué es la Filosofía y para qué sirve?
SDA 2. Creación de discursos argumentativos
SDA 3. Exposición Feria de las culturas
SDA 4. Radio escolar: ¿Qué es verdad?
SDA 5. Proyecto de investigación ¿Ciencia y pseudociencias¿

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 257/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

SDA 6. Debates y dilemas éticos de nuestro tiempo
SDA 7. Jornadas sobre Derechos Humanos y Democracia
SDA 8. Creación artística
SDA 9. Experimento sobre la realidad virtual

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos son cualquier elemento que sirve para facilitar el aprendizaje al alumnado, colectiva o individualmente. Puede ser utilizado tanto por el profesorado como por el propio alumnado para adquirir los aprendizajes y destrezas que el alumnado precisa para alcanzar las competencias específicas de la materia. Deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación, de manera que estimulen e inciten al alumnado a aprender e investigar.

Entre los materiales para esta materia se utilizarán:
- Materiales creados por el profesor en distintos formatos y facilitados por la plataforma Moodle.
- Materiales creados por el alumno a partir de las clases e indicaciones del profesor.
- Videos de filosofía de canales especializados.
- Fragmentos de películas y documentales.
- Manuales de texto especializados en antropología, sociología y otras disciplinas.
- Artículos científicos o especializados, así como otros más divulgativos o periodísticos.
- Bibliografía y webgrafia para consultar, reforzar y ampliar lo trabajado en clase (educación 3.0., etorredebabel, etc).
- Otros recursos: en todas las aulas hay ordenador, proyector, pizarra y conexión a internet. Además, hay posibilidad de utilizar aulas de informática y portátiles, así como la biblioteca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.
Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Bachillerato.
Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:
- Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación en este sentido tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente), y también tendrá un carácter especializado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este.
Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre las técnicas de observación que recogen información del proceso de aprendizaje, las técnicas de análisis del desempeño que se centran en la realización de actividades y que atiende tanto al proceso como al resultado, y las técnicas de análisis del rendimiento que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.
En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 258/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como: Registros o escalas de observación-valoración, Lista de control o items, Lista de verificación, Diario de clase del profesorado.
- Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como: Portfolio, Cuaderno del alumnado, Intervenciones en clase, Realización de trabajos, proyectos o investigaciones, Diario de aprendizaje o el diario de equipo, etc. En nuestro caso, reflejaremos el trabajo en clase, la búsqueda y elaboración de materiales, la puntualidad en la presentación de los trabajos en plazo, etc.
- Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como: Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas, interpretación o comentario valorativo) y, por último, pruebas audiovisuales, en materias, actividades o tareas que así lo requieran. En nuestro caso, utilizaremos tanto pruebas orales, como pruebas escritas y también trabajos o pruebas audiovisuales.

No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería conveniente considerar la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo. Así pues, no solo habrá preguntas de respuesta cerrada, sino que progresivamente se irá introduciendo el modelo de respuesta abierta y el comentario de texto.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos. Recurrir a estas herramientas es una opción como también lo es indicar en la encomienda del trabajo o prueba la cantidad de aspectos a tratar y el valor de cada uno de ellos si no es el mismo para todos.

En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales. En nuestro caso, los alumnos serán evaluados diariamente mediante preguntas orales y finalmente mediante pruebas escritas.

Por tanto, las pruebas serán de dos tipos:

Comprobación del aprendizaje a través de preguntas orales, exposiciones o trabajos en grupo. Esta nota será introducida al término de cada evaluación y se hará una vez que hayan sido preguntados todos los alumnos. En el caso de que un alumno tenga varias notas de esta índole se introducirá como resultante la media de todas esas notas de clase. En caso de necesidad y según considere el profesor, la pregunta oral diaria podrá ser sustituida por una pregunta escrita.

Mediante pruebas escritas de dos tipos: una prueba sobre la lectura de un libro de filosofía y la búsqueda de información que complemente a la misma, y por otro lado, una prueba sobre los contenidos teóricos estudiados en clase, seguidos del libro o apuntes y complementados por la explicación del profesor.

Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.

Con la evaluación inicial se pretende valorar la situación de partida del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas, así como la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad. Puede tener en cuenta los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado, y cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 259/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

aspectos más y menos desarrollados. La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo. La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación.
Por su parte, la evaluación final o sumativa, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.
La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, citadas anteriormente. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
Quién evalúa. Cuando hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado y hay tres tipos de evaluación:
- La heteroevaluación, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.
- La autoevaluación, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
- La coevaluación, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de qué, cómo y para qué está aprendiendo. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación. En nuestro caso, al término de cada unidad se pedirá a los alumnos que se valoren su trabajo, el desempeño del profesor y el trabajo de sus compañeros. Una vez realizada esta evaluación se invitará al alumno a pensar qué se espera de él, a reconocer sus logros y dificultades, para valorar los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CURSO 23-24
Durante el presente curso se seguirán los principios establecidos en la nueva ley de Educación denominada LOMLOE. El sistema de evaluación que se utiliza es criterial y competencial, es decir, está basado en competencias específicas y en criterios de evaluación. Esos criterios y competencias vienen establecidos por ley y se podrán consultar en la Programación Didáctica del Departamento que estarán alojadas en la página web del centro.

El profesorado del Departamento de Geografía e Historia usará metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas. Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota de cada actividad evaluable, sino una nota de los criterios que se evalúan en esa actividad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN
Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada competencia y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.

Respecto a los criterios de calificación:
Las calificaciones de la materia serán decididas por el profesor a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad si las hubiere.
Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 260/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.
Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia.
Así pues, para aprobar la materia es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,00. Cualquier calificación inferior a 5,00 se considera suspenso. La superación de los criterios de evaluación por parte del alumno lleva aparejado el dominio de las competencias específicas.

Respecto a los criterios de corrección:
Las actividades, trabajos y pruebas se plantearán de manera que sus respuestas exijan razonamiento, utilización de diferentes técnicas de estudio y manifestación de actitudes concretas, no sólo memorización de conocimientos. En todos los casos estas pruebas se plantearán como un paso más en el proceso de aprendizaje y nunca como actividades aisladas que interrumpan el desarrollo del mismo.
Se valorará fundamentalmente que la respuesta ofrecida sea correcta y completa. Por un lado, se entiende por correcta que esté bien y no falte a la verdad, es decir, que sea rigurosa, que esté ordenada y que sea clara (no ambigua). Por otro lado, se entiende por completa que no le falte nada, es decir, que no omita información importante o de por supuesto algo que no se ha explicado y/o demostrado. La falta de fundamentación en una respuesta o el error durante la misma fundamentación puede invalidar la respuesta total o parcialmente.
Se corregirá como errores graves: la confusión de contenidos, las imprecisiones de índole histórico, atribuir a un autor obras de otro, no recoger los contenidos explicados en clase, el desorden cronológico en aquellos apartados que lo requieran, no usar el vocabulario específico propio de la materia, no destacar los títulos de las obras, y toda falta de rigor o profundidad en un aspecto importante del ejercicio.
En las pruebas de texto se valorará especialmente la capacidad de síntesis y el razonamiento a través de respuestas claras, pero concisas. Se corregirá como error grave: no ser capaz de resumir un texto captando las ideas principales, no ajustarse a las características que debe seguir el resumen, no ajustarse a las características de extensión de la respuesta, no escribir correctamente el nombre de un autor, título, personaje o dato concreto.
Preguntas de clase, exposiciones y trabajos individuales o en grupo. Utilizaremos este tipo de instrumentos para comprobar y evaluar el conocimiento y rigor en la expresión de los contenidos estudiados, así como el grado de madurez, dominio y fluidez en la lengua oral y/o escrita. Los errores graves, así como las faltas de rigor o de precisión se corregirán de la misma forma que en las pruebas escritas.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios no alcanzados, repaso de contenidos no adquiridos, etc...
En el caso de esta asignatura la recuperación es trimestral.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE
La prueba de septiembre tiene carácter extraordinario y el día y hora de su realización vendrán fijados por el calendario oficial del centro. Este examen consistirá en la realización de una prueba escrita por el valor total de la materia.Cada alumno tendrá que recuperar los criterios de evaluación no superados. La tipología del examen podrá variar, pudiendo tratarse de preguntas de desarrollo, preguntas de corto alcance o preguntas de tipo test, de completar huecos, de definir conceptos o de respuestas breves y razonadas (para la parte de filosofía) así como ejercicios de lógica proposicional, tablas de verdad o definición de reglas lógicas (para la parte de lógica). La prueba podrá dividirse en tres bloques de preguntas en función de las tres evaluaciones a fin de ayudar al alumno a ubicar las preguntas en el temario.
No obstante, existe la posibilidad de que el profesor encomiende una tarea y que esta pueda ser tenida en cuenta para la calificación final. En tal caso, las condiciones de esta tarea y su evaluación/calificación vendrán indicadas en la misma.
La evaluación extraordinaria de 1º de Bachillerato se realiza en septiembre.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE OTROS NIVELES
Cada docente se hará cargo del alumnado de su curso con la materia pendiente de cursos anteriores, estableciendo el siguiente sistema: diversos instrumentos de evaluación (trabajos de investigación, prueba escrita, etc.) que se repartirán a lo largo del curso según la temporalización establecida por trimestres para ese curso en concreto. Si la media de dichos criterios para la calificación final es igual o superior a 5, la materia quedará

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 261/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

recuperada. Si dichas actividades no se realizaran o fueran suspendidas, existiría una prueba escrita que se realizaría en la segunda quincena de abril de 2026 según un calendario establecido que se comunicará al alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º Trimestre
Unidad 1. El saber filosófico. SA 1: Teatro filosófico: ¿Qué es la Filosofía y para qué sirve?
Unidad 2. La Lógica: ¿Cómo argumentamos y razonamos? SA 2: Creación de discursos argumentativos
Unidad 3. La Filosofía en torno al ser humano. SA 3: Exposición Feria de las culturas

2º Trimestre
Unidad 4. El problema del conocimiento: ¿Qué puedo conocer? SA 4: Radio escolar: ¿Qué es verdad?
Unidad 5. La pregunta por la ciencia. SA 5: Proyecto de investigación ¿Ciencia y pseudociencias¿
Unidad 6. La Ética: ¿Qué debo hacer? SA 6: Debates y dilemas éticos de nuestro tiempo

3º Trimestre
Unidad 7. La Filosofía política. SA 7: Jornadas sobre Derechos Humanos y Democracia
Unidad 8. La Filosofía en torno al arte. SA 8: Creación artística
Unidad 9. La Metafísica: ¿Qué es real? SA 9: Experimento sobre la realidad virtual

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA 1. Teatro filosófico: ¿Qué es la Filosofía y para qué sirve?
- SDA 2. Creación de discursos argumentativos
- SDA 3. Exposición Feria de las culturas
- SDA 4. Radio escolar: ¿Qué es verdad?
- SDA 5. Proyecto de investigación ?Ciencia y pseudociencias?
- SDA 6. Debates y dilemas éticos de nuestro tiempo
- SDA 7. Jornadas sobre Derechos Humanos y Democracia
- SDA 8. Creación artística
- SDA 9. Experimento sobre la realidad virtual

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Relacionadas con efemérides durante el horario lectivo y normalmente dentro del centro escolar:

Celebración del Día mundial de la filosofía (jueves 16 de noviembre).

Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de Diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.

Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de Febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.

Colaboración en las actividades de la Semana Intercultural 2º Trimestre- Coordinación con otros Departamentos

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Viaje Málaga para el festival de teatro grecolatino

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 262/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

También deben incluirse en esta programación las visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del departamento de Geografía e Historia como en colaboración con otros departamentos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

El profesor/a titular que imparte docencia en esta materia: María de Mar Martínez Monasterio-Huelin

Cód.Centro: 04700363

9. Descriptores operativos:

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 263/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 264/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 265/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
FILO.1.1.Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.
FILO.1.2.Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
FILO.1.3.Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.
FILO.1.4.Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.
FILO.1.5.Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.
FILO.1.6.Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.
FILO.1.7.Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.
FILO.1.8.Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
FILO.1.9.Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 266/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FILO.1.1.Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.
Criterios de evaluación:
FILO.1.1.1.Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FILO.1.2.Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
Criterios de evaluación:
FILO.1.2.1.Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales. **Método de calificación: Media aritmética.**
FILO.1.2.2.Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FILO.1.3.Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.
Criterios de evaluación:
FILO.1.3.1.Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando, cuando sea necesario, las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural. **Método de calificación: Media aritmética.**
FILO.1.3.2.Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias. **Método de calificación: Media aritmética.**
FILO.1.3.3.Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FILO.1.4.Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.
Criterios de evaluación:
FILO.1.4.1.Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FILO.1.5.Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.
Criterios de evaluación:

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 267/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

FILO.1.5.1.Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.
Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.5.2.Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto a la reflexión y al diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.6.Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

Criterios de evaluación:

FILO.1.6.1.Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico, identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.
Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.6.2.Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.7.Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Criterios de evaluación:

FILO.1.7.1.Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.
Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.7.2.Entender las relaciones entre la Filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.8.Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FILO.1.8.1.Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.
Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.8.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.9.Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

Criterios de evaluación:

FILO.1.9.1.Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 268/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

Método de calificación: Media aritmética.
FILO.1.9.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. La Filosofía y el ser humano.
1. La reflexión filosófica en torno a la propia Filosofía.
1. Características y concepciones del saber filosófico. Las circunstancias de aparición de la Filosofía: el paso del mito al logos. Breve recensión histórica de la Filosofía. Las divisiones tradicionales de la Filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la Filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.
2. La Filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. El carácter interdisciplinar de la Filosofía. Ciencia y Filosofía. Los códigos deontológicos.
3. Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica.
4. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la Filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La Filosofía y la infancia.
2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.
1. La Filosofía y la existencia humana.
2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Hominización y humanización. Concepciones filosóficas del ser humano.
3. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.
4. El problema del yo y de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo. Los límites de lo humano.

B. El conocimiento y la realidad.
1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.
1. El problema del conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad y criterios de verdad. La crisis del ideal ilustrado y el relativismo posmoderno. La desinformación y el fenómeno de la ¿posverdad¿.
2. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.
3. El razonamiento y la argumentación. Lógica formal e informal. Argumentos deductivos e inductivos. Verdad y validez. Fundamentos y métodos de la lógica formal. La detección de falacias formales y no formales y de sesgos cognitivos.
4. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La Filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La distinción entre ciencia y pseudociencia.
5. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.
6. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.
2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.
1. El problema de lo real. Apariencia y realidad. Lo real y lo virtual: la cuestión de las realidades virtuales.
2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales: realismo y nominalismo.
3. El problema mente-cuerpo. La Filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.
4. El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.
5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

C. Acción y creación.
1. La acción humana: Filosofía ética y política.
1. La condición moral del ser humano: libertad y responsabilidad. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.
2. La fundamentación del bien moral. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.
3. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 269/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

4. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. Los derechos de los animales.
5. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la igualdad entre hombres y mujeres; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. Desafío ético para lograr el Desarrollo sostenible. Big Data y la manipulación de la información.
6. La cuestión filosófica de la justicia. El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. Derecho positivo y derecho natural.
7. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
8. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.
9. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la Filosofía.
2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.
1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. Lo bello y lo sublime. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El bien, la verdad y la belleza. El papel político del arte.
2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la Cultura Audiovisual.
3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 270/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:09

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FILO.1.1	X		X											X				X											X	X								
FILO.1.2			X		X		X					X	X	X	X									X										X				
FILO.1.3			X										X				X							X														
FILO.1.4		X	X										X				X	X		X	X			X								X	X					
FILO.1.5	X	X	X														X																					
FILO.1.6	X		X											X					X																			
FILO.1.7	X		X	X										X	X			X																	X			
FILO.1.8	X	X	X	X						X							X												X	X								
FILO.1.9		X	X																X	X	X											X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 271/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Geografía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 273/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 274/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1Bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 275/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 276/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 277/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Geografía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará por el profesorado que imparta la materia a lo largo del primer mes (desde el inicio de curso hasta mediados de octubre) para conocer y obtener información, valorando así el punto de partida de cada uno de nuestros alumnos. Con ella obtendremos un conocimientos sobre la situación inicial de nuestro alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y específicas de materias, así como el conocimiento acerca de los saberes básicos que se van a desarrollar a lo largo del curso. Para realizarla y obtener esta información, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Información previa del alumnado. Informes sobre el curso anterior.
2. Destrezas obtenida tras la observación diaria del profesor en el aula.
3. Resultado de diversas actividades que arrojarán datos sobre los conocimientos y destrezas de cada alumno sobre la materia.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y cualitativa y será el punto de referencia del profesorado de la materia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y del proceso de enseñanza-aprendizaje, para adecuarlo lo más posible a las necesidades y conocimientos de partida de dicho alumnado. En base a esta evaluación pues, el profesorado podrá adoptar las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En ella se ha observado un nivel de aprendizaje general medio-bajo. La evaluación versó sobre aspectos de contenidos sobre Geografía de España básicos, exposiciones orales, trabajos de investigación, informas, redacciones y lecturas y sus correspondientes comprensiones. La variedad en el uso de instrumentos ayuda a detectar dificultades que van más allá de la falta de contenidos.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 278/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

En su artículo 4 de la misma instrucción plantea que para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo siguiente:

a) Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades y tareas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

b) El objetivo principal de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.

c) La metodología para su desarrollo tendrá un carácter fundamentalmente activo, basada en el juego, partiendo de los intereses del alumnado y su grado de desarrollo, para favorecer la motivación y la participación, dando lugar tanto al trabajo individual como al cooperativo y al aprendizaje entre iguales, mediante la utilización de enfoques orientados a una perspectiva de género e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

d) Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.

e) Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos conocimientos, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

f) El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Para el diseño de una situación de aprendizaje, se ha de seguir el siguiente esquema de procedimiento:

- Localizar un centro de interés.
- Justificación de la propuesta.
- Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
- Concreción curricular.
- Secuenciación didáctica.
- Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 279/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

- Evaluación de los resultados y del proceso.

Las Unidades Didácticas que se van a realizar en este curso son las siguientes:
1. Introducción a la Geografía.
2. El relieve de España.
3. Los climas de España. Características generales.
4. La Hidrografía española.
5. Los paisajes naturales de España.
6. La población española.
7. El esparcio rural y las actividades del sector primario.
8. El sector secundario. Materias primas y actividades.
9. El sector servicios.
10. El espacio urbano español.
11. Las formas de organización territorial en España.
12. España en Europa y el mundo.

4. Materiales y recursos:

Para la materia de Geografía de España el material usado será de elaboración propia. Para ponerlo a disposición del alumnado, se elaborará un blog/padlet en el que se alojarán los contenidos y saberes de la materia, así como las técnicas e instrumentos de elaboración de prácticas y evaluación. Los contenidos, las imágenes, mapas, vídeos, enlaces y bibliografía estarán disponibles para que el alumnado acceda a ellos en cualquier momento.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Se dedicará especial atención a la capacidad de redacción, sintaxis, expresión, composición textual, faltas de ortografía... algo que hará que el alumnado vaya mejorando en su competencia lingüística, sobre todo en la expresión escrita, aunque no se les aplicará calificación ni penalización.

La calificación final que obtendrá el alumnado será consecuencia directa de la media aritmética de las competencias específicas que la integran. La calificación de cada competencia específica, por tanto, será consecuencia de la media aritmética de los criterios de evaluación que la integran. Y la calificación de cada criterio de evaluación será la consecuencia de la media aritmética de todas las pruebas de diversa índole en la que se evaluó dicho criterio.

En caso de que se produzca una evaluación negativa en uno o varios criterios, el profesor/a habilitará una prueba de recuperación anterior a la evaluación ordinaria de mayo en el formato que requiera dicho/s criterio/s.

Para que la evaluación sea formativa y continua y el proceso de evaluación cumpla su objetivo, el alumnado conocerá los criterios de evaluación que se evaluarán en cada actividad, proyecto o prueba; y también se le irá asesorando de forma trimestral, o cuando se considere oportuno, de la evolución de su evaluación, para que el alumnado y sus familias sean conscientes del proceso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE: B11, B12, B1, B2, B3
SEGUNDO TRIMESTRE: B4, B5, B10, B6

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 280/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

TERCER TRIMESTRE: B7, B8, B9

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- B1. INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA GENERAL DE ESPAÑA
- B10. EL ESPACIO URBANO ESPAÑOL
- B11. FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN ESPAÑA
- B12. ESPAÑA EN EUROPA Y EL MUNDO
- B2. EL RELIEVE DE ESPAÑA. UNIDADES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.
- B3. LOS CLIMAS DE ESPAÑA. CARACTERES GENERALES Y TIPOLOGÍAS.
- B4. LAS AGUAS DE ESPAÑA
- B5. LOS PAISAJES NATURALES DE ESPAÑA
- B6. LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y SUS CARACTERÍSTICAS
- B7. EL ESPACIO RURAL Y LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO
- B8. LAS FUENTES DE ENERGÍA Y EL ESPACIO INDUSTRIAL
- B9. EL SECTOR SERVICIOS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares propuestas para la materia de Geografía de España para el curso de 2º de Bachillerato son las siguientes:
1. Ruta por el Madrid de los Austrias, en colaboración con el departamento de Lengua castellana y Literatura.
Además, se participará en todas las efemérides: Día de la Constitución, Día de la Bandera, Día de Andalucía... y se deja abierta la posibilidad de participar en otras actividades complementarias y extraescorales que puedan surgir, aunque se evitará el 3º trimestre, por acabar el curso antes.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

El profesor/a titular de la materia: Elisa Isabel Navarro Matarín

9. Descriptores operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 281/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 282/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 283/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 284/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

10. Competencias específicas:

Denominación
GEOG.2.1.Reconocer los retos ecosociales actuales y futuros de España y Andalucía, debatiendo desde la perspectiva geográfica sobre los mensajes recibidos por canales oficiales e informales y desarrollando el pensamiento crítico para transformar patrones de consumo insostenibles y adoptar estilos de vida saludables.
GEOG.2.2.Comprender la complejidad del espacio geográfico mediante la interpretación de fuentes de información visuales para apreciar la riqueza de los paisajes naturales y humanizados, tomar conciencia del concepto de paisaje como resultado cultural y valorar la sostenibilidad como principio de las relaciones entre los ecosistemas naturales y la acción humana.
GEOG.2.3.Analizar la diversidad natural de Andalucía, España y su singularidad geográfica dentro de Europa a través de la comparación de características comunes y específicas del relieve, el clima, la hidrografía y la biodiversidad para reflexionar sobre la percepción personal del espacio.
GEOG.2.4.Aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG), métodos y técnicas propios o de ciencias afines, localizando fenómenos naturales y humanos, y argumentando con rigor sus límites o categorías para resolver eficientemente el problema de la escala en cualquier análisis o propuesta de actuación.
GEOG.2.5.Asumir la globalización como contexto que enmarca la evolución de los sistemas económicos y los comportamientos sociales recientes, investigando sus relaciones de causa y efecto, creando productos propios que demuestren la interconexión y la interdependencia a todas las escalas, para promover el respeto a la dignidad humana y al medio ambiente como base de una ciudadanía global.
GEOG.2.6.Explicar de forma crítica los desequilibrios territoriales de España y de su estructura sociolaboral y demográfica, reconociendo los procesos y las decisiones, locales y globales, que han contribuido a las desigualdades presentes, para reforzar la conciencia de solidaridad y el compromiso con los mecanismos de cooperación y cohesión españoles y europeos.
GEOG.2.7.Movilizar conocimientos previos, nuevos y de otros campos del saber al abordar situaciones del pasado, del presente o del futuro, mediante el estudio de las interacciones que configuran la relación de las actividades humanas con el espacio, reorientando eficazmente decisiones y estrategias de trabajo individual o en equipo para aportar soluciones innovadoras a contextos en transformación y fomentar el aprendizaje permanente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 285/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GEOG.2.1.Reconocer los retos ecosociales actuales y futuros de España y Andalucía, debatiendo desde la perspectiva geográfica sobre los mensajes recibidos por canales oficiales e informales y desarrollando el pensamiento crítico para transformar patrones de consumo insostenibles y adoptar estilos de vida saludables.
Criterios de evaluación:
GEOG.2.1.1.Cuestionar modos de vida insostenibles mediante el análisis geográfico de todo tipo de fuentes de información que trate los retos ecosociales presentes y futuros desde argumentos fundados en la relevancia y la necesidad de las acciones para afrontarlos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEOG.2.1.2.Debatir sobre los retos naturales y sociales de España de forma comprometida y respetuosa con opiniones ajenas, utilizando estrategias orales con apoyo digital de gráficos, imágenes y cartografía y manejando datos rigurosos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEOG.2.1.3.Identificar problemas económicos, sociales y ambientales, a nivel local, valorando las responsabilidades personales y proponiendo actuaciones propias y directas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEOG.2.2.Comprender la complejidad del espacio geográfico mediante la interpretación de fuentes de información visuales para apreciar la riqueza de los paisajes naturales y humanizados, tomar conciencia del concepto de paisaje como resultado cultural y valorar la sostenibilidad como principio de las relaciones entre los ecosistemas naturales y la acción humana.
Criterios de evaluación:
GEOG.2.2.1.Documentar el concepto de paisaje como resultado cultural, identificando paisajes diferentes como producto de procesos culturales distintos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEOG.2.2.2.Valorar todo impacto de la acción antrópica desde el principio de sostenibilidad, reconociendo la complejidad sistémica del medio natural y de las propias actividades humanas. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEOG.2.2.3.Extraer información de paisajes naturales y humanizados, analizando fuentes visuales, distinguiendo elementos geográficos e interpretando la influencia e interrelaciones de factores físicos y humanos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEOG.2.3.Analizar la diversidad natural de Andalucía, España y su singularidad geográfica dentro de Europa a través de la comparación de características comunes y específicas del relieve, el clima, la hidrografía y la biodiversidad para reflexionar sobre la percepción personal del espacio.
Criterios de evaluación:
GEOG.2.3.1.Reflexionar sobre la percepción del espacio geográfico, localizando y reconociendo en mapas las principales unidades geomorfológicas, litológicas y edáficas con características comunes y específicas. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEOG.2.3.2.Analizar la diversidad climática en España, distinguiendo los distintos factores y elementos del clima e interpretando mapas meteorológicos junto con otros datos climatológicos proporcionados por las TIG para reconocer y analizar la variedad de tipos de tiempo atmosférico, evaluando su incidencia en la conformación de las diferentes regiones vegetales y valorando sus consecuencias sobre el territorio, la población y los recursos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEOG.2.3.3.Analizar e interpretar la diversidad hídrica de la península ibérica, identificando los diversos regímenes hídricos existentes, valorando y debatiendo su importancia ecológica y el aprovechamiento que se realiza de los recursos hídricos en nuestro país. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEOG.2.3.4.Identificar la diversidad y singularidad de paisajes naturales, comparando su distribución, características y contrastes a escala autonómica, de España y de Europa, así como formas humanas de relación con esos entornos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEOG.2.4.Aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG), métodos y técnicas propios o de ciencias afines, localizando fenómenos naturales y humanos, y argumentando con rigor sus límites o categorías para resolver eficientemente el problema de la escala en cualquier análisis o propuesta de actuación.
Criterios de evaluación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 286/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

GEOG.2.4.1.Emplear la escala apropiada para localizar o representar con apoyo de las TIG cualquier fenómeno físico o humano, justificando los métodos y datos elegidos y la delimitación de regiones o categorías de análisis, así como de áreas de transición.
Método de calificación: Media aritmética.

GEOG.2.4.2.Interpretar los fenómenos naturales y humanos, valorando la información que nos facilitan y ofrecen las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG) y métodos y técnicas propios de otras ciencias afines, con la finalidad de identificar, describir, analizar e interpretar los elementos que integran el espacio geográfico, distinguiendo entra paisajes naturales y culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEOG.2.4.3.Crear productos propios individuales o en grupo con fines explicativos comunicando diagnósticos, proponiendo hipótesis o conclusiones, y aplicando las TIG.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEOG.2.5.Asumir la globalización como contexto que enmarca la evolución de los sistemas económicos y los comportamientos sociales recientes, investigando sus relaciones de causa y efecto, creando productos propios que demuestren la interconexión y la interdependencia a todas las escalas, para promover el respeto a la dignidad humana y al medio ambiente como base de una ciudadanía global.

Criterios de evaluación:

GEOG.2.5.1.Valorar la globalización como contexto de evolución socioeconómica y cultural, analizando el impacto de las relaciones entre España y las grandes áreas geopolíticas y socioeconómicas mundiales a través de distintas fuentes de información, con la finalidad de valorar los aspectos más relevantes de la situación de España en el orden mundial y, más concretamente, en la Unión Europea.
Método de calificación: Media aritmética.

GEOG.2.5.2.Valorar la dignidad humana analizando críticamente las consecuencias de nuestras acciones sobre las condiciones laborales y de vida, tanto en Andalucía y España como en otros países, investigando el sistema de relaciones económicas globalizadas y los sectores económicos, y planteando soluciones razonables.
Método de calificación: Media aritmética.

GEOG.2.5.3.Expresar la necesidad de preservar el medio natural indagando sobre los impactos de los modos de producción, distribución y consumo a escala local y global, y proponiendo actuaciones de mejora.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEOG.2.6.Explicar de forma crítica los desequilibrios territoriales de España y de su estructura sociolaboral y demográfica, reconociendo los procesos y las decisiones, locales y globales, que han contribuido a las desigualdades presentes, para reforzar la conciencia de solidaridad y el compromiso con los mecanismos de cooperación y cohesión españoles y europeos.

Criterios de evaluación:

GEOG.2.6.1.Justificar la necesidad de mecanismos de compensación de las desigualdades individuales y territoriales, identificando los procesos pasados y recientes, así como, sus causas y consecuencias sociolaborales y demográficas.
Método de calificación: Media aritmética.

GEOG.2.6.2.Argumentar sobre el origen de los desequilibrios socioeconómicos de España y Europa, analizando los factores de localización de las actividades económicas y de la población en una sociedad terciarizada.
Método de calificación: Media aritmética.

GEOG.2.6.3.Situar en el contexto cercano ejemplos de desequilibrios identificando su origen.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEOG.2.7.Movilizar conocimientos previos, nuevos y de otros campos del saber al abordar situaciones del pasado, del presente o del futuro, mediante el estudio de las interacciones que configuran la relación de las actividades humanas con el espacio, reorientando eficazmente decisiones y estrategias de trabajo individual o en equipo para aportar soluciones innovadoras a contextos en transformación y fomentar el aprendizaje permanente.

Criterios de evaluación:

GEOG.2.7.1.Reelaborar saberes sobre fenómenos naturales y humanos relevantes a diferentes escalas y en nuevos contextos, aplicando el pensamiento geográfico, movilizando y revisando críticamente conocimientos previos y nuevos, diagnosticando problemas y oportunidades, y razonando sobre posibles previsiones y soluciones.
Método de calificación: Media aritmética.

GEOG.2.7.2.Reflexionar sobre el conflicto generado entre espacio natural y actividad antrópica, analizando, debatiendo y exponiendo en grupo, a partir de argumentos diferentes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 287/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

Método de calificación: Media aritmética.
GEOG.2.7.3.Documentar la actual organización territorial del Estado Español, tomando como base la evolución histórica y la Constitución de 1978, analizando, debatiendo y exponiendo en grupo la información extraída de distintas fuentes y recursos, sobre las causas de los desequilibrios y contrastes territoriales, así como sus posibles mecanismos correctores. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. España, Europa y la globalización.
1. España: localización y situación geográfica en el mundo a través de mapas de relieve, bioclimáticos y políticos. Técnicas cartográficas y nuevas tecnologías de la información geográfica. Geoposicionamiento y dispositivos móviles.
1. España: localización y situación geográfica en el mundo a través de mapas de relieve, bioclimáticos y políticos. Técnicas cartográficas y nuevas tecnologías de la información geográfica. Geoposicionamiento y dispositivos móviles.
2. España en el mundo.
1. Mapa físico y político del mundo. Posición relativa de España en el mundo según diferentes indicadores socioeconómicos.
2. España ante la globalización: amenazas y oportunidades. Contexto geopolítico mundial y participación en organismos internacionales. Cooperación internacional y misiones en el exterior. Diagnóstico de los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. España en Europa.
1. Localización de países, capitales y aspectos naturales. Mapa físico y político de Europa. El proceso de construcción europeo: de la Comunidad Económica Europea a la Unión Europea. La Unión Europea en la actualidad: su influencia en situaciones cotidianas. Instituciones y políticas comunitarias.
2. Análisis de desequilibrios territoriales y políticas de cohesión a través del uso de mapas y de indicadores socioeconómicos. Retos futuros de España dentro del marco de la Unión Europea.
4. Organización territorial y administrativa de España.
1. Factores históricos y el Estado de las Autonomías en la Constitución de 1978.
2. Gestión y ordenación del territorio: debate sobre las políticas de cohesión y desarrollo regional. El estudio de las distintas realidades territoriales nacionales y autonómicas. La complejidad territorial andaluza.
3. El estudio de los desequilibrios territoriales. Utilidad del Atlas Nacional de España y de los indicadores socioeconómicos oficiales. El futuro del estado del bienestar.

B. La sostenibilidad del medio físico de España.
1. Localización y distribución de las grandes unidades geomorfológicas.
1. Localización y distribución de las grandes unidades geomorfológicas.
2. Factores físicos y diversidad de paisajes y ecosistemas. Análisis de los condicionantes geomorfológicos, bioclimáticos, edáficos, hídricos y relativos a las actividades humanas y prevención de los riesgos asociados para las personas.
1. Factores físicos y diversidad de paisajes y ecosistemas. Análisis de los condicionantes geomorfológicos, bioclimáticos, edáficos, hídricos y relativos a las actividades humanas y prevención de los riesgos asociados para las personas.
3. Diversidad climática de España.
1. Factores geográficos y elementos del clima. Tipos de tiempo atmosférico: situaciones sinópticas que afectan al territorio español. Análisis comparativos de distribución y representación de climas. Climogramas.
2. Emergencia climática: cambios en los patrones termopluviométricos; causas, consecuencias y medidas de mitigación y adaptación. Estrategias de interpretación del tiempo y alertas meteorológicas; webs y aplicaciones móviles.
4. Biodiversidad, suelos y red hídrica. Aguas superficiales y subterráneas. Cuencas fluviales y vertientes hidrográficas peninsulares. Humedales. Acuíferos. Factores geográficos y distribución de las formaciones vegetales en España. Variedad edáfica y características de los suelos españoles. Características por regiones naturales. Impacto de las actividades humanas y efectos sobre las mismas: pérdida de biodiversidad, de suelos y gestión del agua. Interpretaciónde imágenes, cartografía y datos. Riesgos generados por las personas.
1. Biodiversidad, suelos y red hídrica. Aguas superficiales y subterráneas. Cuencas fluviales y vertientes hidrográficas peninsulares. Humedales. Acuíferos. Factores geográficos y distribución de las formaciones vegetales en España. Variedad edáfica y características de los suelos españoles. Características por regiones naturales. Impacto de las actividades humanas y efectos sobre las mismas: pérdida de biodiversidad, de suelos y gestión del agua. Interpretaciónde imágenes, cartografía y datos. Riesgos generados por las personas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 288/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

5. La red de Espacios Naturales Protegidos, Parques Nacionales y Parques y Monumentos Naturales de Andalucía, y la red Natura 2000.

1. La red de Espacios Naturales Protegidos, Parques Nacionales y Parques y Monumentos Naturales de Andalucía, y la red Natura 2000.

6. Políticas ambientales en España y la Unión Europea: uso de herramientas de diagnóstico. Debate sobre los cambios del modelo de desarrollo: el principio de sostenibilidad.

1. Políticas ambientales en España y la Unión Europea: uso de herramientas de diagnóstico. Debate sobre los cambios del modelo de desarrollo: el principio de sostenibilidad.

C. La ordenación del territorio en el enfoque ecosocial.

1. La población española: análisis de su estructura y desequilibrios. Interpretación causal de datos, gráficos y mapas: tendencias pasadas, presentes y proyecciones. Ventajas e inconvenientes de los movimientos migratorios; el respeto por la diversidad étnica y cultural. El reto demográfico: envejecimiento y despoblación rural. La España vaciada. El caso de Andalucía.

1. La población española: análisis de su estructura y desequilibrios. Interpretación causal de datos, gráficos y mapas: tendencias pasadas, presentes y proyecciones. Ventajas e inconvenientes de los movimientos migratorios; el respeto por la diversidad étnica y cultural. El reto demográfico: envejecimiento y despoblación rural. La España vaciada. El caso de Andalucía.

2. Los espacios urbanos en España.

1. Las grandes concentraciones urbanas en un contexto europeo y mundial. Funciones de la ciudad y relaciones de interdependencia con el territorio. Evolución histórica del proceso de urbanización. La red urbana andaluza.

2. Estructura urbana a través de los planos: repercusiones sobre las formas de vida y los impactos medioambientales. Problemas estructurales, socioeconómicos y demográficos. Modelos de ciudades sostenibles. El uso del espacio público. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención de la destrucción del legado histórico urbanístico de España.

3. Los espacios rurales.

1. El concepto de «espacio rural»: diferencias entre lo rural y lo agrario. Tipos de poblamiento, hábitat y parcelas. Condicionantes físicos del espacio agrario. La participación de las actividades agrarias en la economía española. La estructura agraria: sistemas de propiedad, aprovechamientos y técnicas. Identificación y valoración de los paisajes agrarios. Transformaciones de las actividades agropecuarias: prácticas sostenibles e insostenibles. El valorsocioambiental de los productos agroalimentarios y forestales de cercanía: indagación de huellas ecológicas y de la estructura sociolaboral. Situación del sector agropecuario en Andalucía.

2. Influencia de la actual Política Agraria Común en el desarrollo rural y la sostenibilidad. Estudio de casos: etiquetados diferenciados, ecológico, etc.

4. Los recursos marinos: pesca, acuicultura y otros aprovechamientos.

1. Los recursos marinos: pesca, acuicultura y otros aprovechamientos. Los espacios pesqueros españoles: localización y condicionantes físicos. La actividad pesquera y su participación en la economía española. Análisis de las características y de la producción pesquera en España. Sostenibilidad y Política Pesquera Común. Estudio de casos: marisqueo, pesca de bajura y altura, acuicultura, sobreexplotación de caladeros, etc. La importancia del sector enAndalucía.

5. Los espacios industriales. La actividad industrial y su aportación a la economía española. Transformaciones en las actividades industriales y los paisajes: materias primas y fuentes de energía. Evaluación de huellas ecológicas; dependencia y transición energéticas. El proceso de industrialización en España: evolución histórica y características. Estructura del tejido industrial, sociolaboral y de empleo indirecto. Impacto de la deslocalización sobre sectores de la industria española. Estudio de casos: construcción, automovilístico, agroalimentario, etc., y factores de localización. Debate sobre la influencia de las políticas de la Unión Europea. Situación del sector industrial andaluz.

1. Los espacios industriales. La actividad industrial y su aportación a la economía española. Transformaciones en las actividades industriales y los paisajes: materias primas y fuentes de energía. Evaluación de huellas ecológicas; dependencia y transición energéticas. El proceso de industrialización en España: evolución histórica y características. Estructura del tejido industrial, sociolaboral y de empleo indirecto. Impacto de la deslocalización sobre sectores de la industria española. Estudio de casos: construcción, automovilístico, agroalimentario, etc., y factores de localización. Debate sobre la influencia de las políticas de la Unión Europea. Situación del sector industrial andaluz.

6. Los espacios terciarizados y el proceso de terciarización económica: causas, rasgos y participación en la economía. El modelo de economía circular y los servicios: relaciones entre producción, distribución y venta. Las tipologías de transporte. Los espacios turísticos y la evolución del modelo turístico: del binomio «sol y playa» hacia la reconversión del sector. Repercusiones, problemática y políticas. El modelo turístico andaluz. La economía digital: impacto de la «economía colaborativa» y nuevos modelos de negocio en el contexto global y de la Unión Europea. Otras actividades terciarias: sanidad, educación, servicios públicos, servicios a empresas y finanzas. El sistema de transportes como forma de articulación territorial: características, problemática y políticas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 289/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

1. Los espacios terciarizados y el proceso de terciarización económica: causas, rasgos y participación en la economía. El modelo de economía circular y los servicios: relaciones entre producción, distribución y venta. Las tipologías de transporte. Los espacios turísticos y la evolución del modelo turístico: del binomio «sol y playa» hacia la reconversión del sector. Repercusiones, problemática y políticas. El modelo turístico andaluz. La economía digital: impacto de la «economía colaborativa» y nuevos modelos de negocio en el contexto global y de la Unión Europea. Otras actividades terciarias: sanidad, educación, servicios públicos, servicios a empresas y finanzas. El sistema de transportescomo forma de articulación territorial: características, problemática y políticas.
7. Espacio geográfico como centro de relaciones humanas y sociales.
1. Modos de ocupación: análisis crítico de huellas ecológicas, estructura sociolaboral, responsabilidad social corporativa y de los consumidores.
2. Estudio de casos: competitividad y desequilibrios en transporte, comercio, turismo, servicios esenciales, etc. y factores de localización. Modelos insostenibles de servicios y alternativas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 290/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GEOG.2.1	X			X	X					X			X		X									X			X			X			X					
GEOG.2.2	X			X	X					X					X			X	X						X		X	X			X						
GEOG.2.3	X		X	X	X									X				X						X	X		X					X					
GEOG.2.4			X		X	X			X	X		X	X		X									X	X		X										
GEOG.2.5		X	X	X				X		X							X					X		X				X				X		X			X
GEOG.2.6	X	X	X		X					X	X			X							X						X		X		X						
GEOG.2.7			X							X		X					X							X		X			X	X			X		X		

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 291/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DEL ARTE

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Historia del Arte

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
HISTORIA DEL ARTE
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 293/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 294/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1Bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 295/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 296/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 297/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Historia del Arte

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

1. Evaluación inicial:

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.

La evaluación inicial, ha de ser competencial, basada fundamentalmente en la observación, así como otras herramientas, que nos permitan obtener la información sobre los aspectos citados anteriormente, pero en ningún caso debe ceñirse exclusivamente a una prueba. Ha de tener como referente las competencias específicas de la materia, y ha de ser contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Puede tener en cuenta:

¿ Los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado.
¿ Cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
¿ Otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes, para lo que se usará principalmente la observación diaria.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y aprendizajes del alumnado. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, es conveniente iniciar el curso con actividades para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas esperados, trabajando los aprendizajes fundamentales que el alumnado debería dominar hasta el momento, para lo que se puede tener como referencia los descriptores operativos del perfil competencial. De igual modo se deben proponer actividades suficientes que nos permitan conocer realmente las destrezas y conocimientos que poseen los alumnos y alumnas de cada grupo, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.
A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.

2. Principios Pedagógicos:

Principios pedagógicos que guían la programación
El currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios pedagógicos:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
2. Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. Desde las distintas materias de la etapa de Bachillerato se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 298/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

aprendizaje de las distintas materias.
5. Se presta especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se tendrán en cuenta para ello las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
8. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
10. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para ello:

- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- Facilitarán la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
¿
- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado.
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 299/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

sociales y culturales de la comunidad.
En esta Programación Didáctica se plantean 13 situaciones de aprendizaje, una por unidad, que facilitan varias situaciones de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una tarea o producto final de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas del mundo actual, utilizando para ello un guion de trabajo. Aparecen secuenciadas del siguiente modo:

SDA 1: Concepto de Arte y el patrimonio artístico.
SDA 2: Arte griego. La evolución de la anatomía.
SDA 3: Arte romano.
SDA 4: El arte desde el poder. Arte hispano musulmán.
SDA 5: La belleza del misticismo. Arte románico.
SDA 6: Arte gótico. La luz para llegar al cielo.
SDA 7: El gusto por la perfección. Arte renacentista
SDA 8: Arte barroco
SDA 9: El agotamiento como nuevo motor del arte. Arte en el siglo XIX
SDA 10: Explorando nuevos conceptos. Arte de la primera mitad del siglo XX

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos son cualquier elemento que sirve para facilitar el aprendizaje al alumnado, colectiva o individualmente. Puede ser utilizado tanto por el profesorado como por el propio alumnado para adquirir los aprendizajes y destrezas que el alumnado precisa para alcanzar las competencias específicas de la materia. Deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación, de manera que estimulen e inciten al alumnado a aprender e investigar.
Entre los materiales para esta materia se utilizarán:

¿ Libros de texto: entre ellos los libros de Historia del Arte. 2º Bachillerato de las editoriales Algaida, Vicens Vives, Anaya. Además, y como hemos dicho anteriormente, estos deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación.
¿ PowerPoint elaborados por el profesor que imparte la asignatura de cada una de las unidades trabajadas a lo largo del curso.
¿ Recursos impresos: libro de texto, propuesta didáctica, bibliografía recomendada.
¿ Recursos digitales: libro de texto digital, propuesta didáctica digital, parque digital de recursos.
¿ Materiales de aula: dispositivos y recursos para el desarrollo de la actividad educativa.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Bachillerato.

Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:

¿ Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 300/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

¿ Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación en este sentido tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente) mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Bachillerato, el perfil competencial del alumnado y las competencias específicas establecidas para cada materia, concretadas a través de los criterios de evaluación. Pero también tendrá un carácter diferenciado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este. Para llevar a cabo la evaluación, el profesorado planificará, seleccionará o elaborará un conjunto de acciones y procedimientos variados que le permitan obtener la información relevante sobre el aprendizaje de su alumnado. Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre:

¿ Técnicas de observación que permiten obtener información y tomar registros acerca de cómo se desarrolla el aprendizaje y atienden más al proceso de adquisición de este que a su resultado.
¿ Técnicas de análisis del desempeño que se centran en la propuesta de realización de actividades y tareas al alumnado y permiten valorar tanto el proceso como el producto o resultado del aprendizaje
¿ Técnicas de análisis del rendimiento que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

¿ Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como:

o Registros o escalas de observación-valoración.
o Lista de control.
o Lista de verificación.
o Diario de clase del profesorado.
¿ Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como:
o Portfolio.
o Cuaderno del alumnado.
o Intervenciones en clase.
o Realización de trabajos, proyectos o investigaciones.
o Diario de aprendizaje o el diario de equipo.
¿ Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como:
o Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista).
o Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas, interpretación o comentario valorativo).
o Audiovisuales, en materias, actividades o tareas que así lo requieran.

No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería conveniente considerar la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 301/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

Todos los aspectos que evalúe cada uno de estos instrumentos, lo ideal sería que fuese acompañado del criterio o criterios de evaluación que pretende valorar.
Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos.

En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales.

Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.
La evaluación inicial, ha de ser competencial, basada fundamentalmente en la observación, así como otras herramientas, que nos permitan obtener la información sobre los aspectos citados anteriormente, pero en ningún caso debe ceñirse exclusivamente a una prueba. Ha de tener como referente las competencias específicas de la materia, y ha de ser contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Puede tener en cuenta:

¿ Los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado.
¿ Cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
¿ Otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes, para lo que se usará principalmente la observación diaria.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y aprendizajes del alumnado. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, es conveniente iniciar el curso con actividades para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas esperados, trabajando los aprendizajes fundamentales que el alumnado debería dominar hasta el momento, para lo que se puede tener como referencia los descriptores operativos del perfil competencial. De igual modo se deben proponer actividades suficientes que nos permitan conocer realmente las destrezas y conocimientos que poseen los alumnos y alumnas de cada grupo, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.
A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.

La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.
La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación. Como dijimos al principio, el currículo para el Bachillerato está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en las competencias específicas de las distintas materias curriculares de la etapa. Estas aparecen concretadas a través los criterios de evaluación que, sirven de indicadores en la consecución de dichas competencias específicas.
El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo; es decir, facilita la adecuación y los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 302/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje. Estos ajustes se realizarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas intervenciones y realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través del uso generalizado de instrumentos de evaluación que serán variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que hemos comentado con más detalle en el apartado «cómo evaluar».
A lo largo del curso escolar se tendrán sesiones de evaluación continua, entendidas como las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por el tutor o tutora con objeto de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. De igual modo, en estas sesiones se acordará la información que se transmitirá al alumnado y a las familias, sobre el proceso personal de aprendizaje realizado, indicando las posibles causas que inciden en este y las orientaciones para su mejora, si fuesen necesarias.

Por su parte, la evaluación final o sumativa, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.
Para la realización de esta evaluación, al término de cada curso el equipo docente celebrará una sesión de evaluación ordinaria en la que el profesorado valorará el progreso de cada alumno o alumna en las diferentes materias cursadas. El resultado de la evaluación se expresará mediante calificaciones numéricas de cero a diez, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco y positivas todas las demás. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, citadas anteriormente. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
Quién evalúa. Refiriéndonos exclusivamente a la evaluación interna, puesto que hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado. De la intervención de ambos agentes, determinamos tres tipos de evaluación:

¿ La heteroevaluación, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.
¿ La autoevaluación, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
¿ La coevaluación, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente; en ella los evaluadores y los evaluados intercambian su papel alternativamente ya que todos serán evaluadores y evaluados.
Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de qué, cómo y para qué está aprendiendo. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación.

No debe obviarse que el alumnado ha de ser sujeto activo de su proceso de aprendizaje y, por tanto, de su proceso de evaluación. Es por ello por lo que es importante que se haga saber al alumno qué se espera de él, que se le guíe en el reconocimiento de sus logros y dificultades, en la adopción de formas de autorregulación y en la valoración de los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.
Por último, será fundamental que los elementos que forman parte del proceso de evaluación (qué evaluar, cómo evaluar, cuándo evaluar y quién evalúa) sean coherentes y estén interrelacionados, de modo que en función del momento de la evaluación y del agente evaluador, se seleccionará una técnica concreta de evaluación y unos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 303/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

instrumentos específicos para la misma.
El conjunto de todas las valoraciones realizadas nos mostrará el grado de desempeño de los distintos criterios de evaluación y como consecuencia el grado en el que van desarrollando las competencias específicas de la materia.

De la evaluación a la calificación

Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad.
Para ello, en las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje que acompañan a esta programación didáctica, en el apartado «Evaluación del proceso de evaluación», a los criterios de evaluación le acompañan los instrumentos más adecuados, para poder realizar una valoración adecuada al nivel de logro alcanzado por el alumnado.

Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.
Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia.
En caso de que el alumnado tenga una evaluación inferior a 5, el profesor/a habilitará pruebas de recuperación cuando estime oportuno, antes de la evaluación ordinaria de mayo.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- Primer trimestre
SDA n.º 1: Concepto de Arte y el patrimonio artístico.
SDA n.º 2: Arte griego. La evolución de la anatomía.
SDA n.º 3: Arte romano.
SDA n.º 4: El arte desde el poder. Arte hispano musulmán.
- Segundo trimestre
SDA n.º 5: La belleza del misticismo. Arte románico.
SDA n.º 6: Arte gótico. La luz para llegar al cielo.
SDA n.º 7: El gusto por la perfección. Arte renacentista
Tercer trimestreSDA 8: Arte barroco
SDA n.º 9: El agotamiento como nuevo motor del arte. Arte en el siglo XIX
SDA n.º 10: Explorando nuevos conceptos. Arte de la primera mitad del siglo XX

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 01. Concepto de Arte y el patrimonio artístico
- 02.Arte griego. La evolución de la anatomía
- 03. Arte romano.
- 04. El arte desde el poder. Arte hispano musulmán.
- 05. La belleza del misticismo. Arte románico
- 06. Arte gótico. La luz para llegar al cielo
- 06. El gusto por la perfección. Arte renacentista
- 07. Arte barroco
- 08. El agotamiento como nuevo motor del arte. Arte en el siglo XIX

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 304/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- 09. Explorando nuevos conceptos. Arte de la primera mitad del siglo XX

- 10. Recreación en lo diverso. Arte de la segunda mitad del siglo XX y XXI

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMETARIAS

Relacionadas con efemérides durante el horario lectivo y normalmente dentro del centro escolar:

Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de Diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.

Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de Febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.

Colaboración en las actividades de la Semana Intercultural 2º Trimestre- Coordinación con otros Departamentos

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Viaje Cultural para 2º de Bachillerato, con el Departamento de Lengua, que comenzaría un jueves y acabaría un domingo (extraescolar), pensado para el 2º trimestre.

También deben incluirse en esta programación las visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del departamento de Geografía e Historia como en colaboración con otros departamentos.

Cód.Centro: 04700363

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Profesor/a que impartirá docencia en la materia: Marino

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 305/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 306/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 307/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 308/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

10. Competencias específicas:

Denominación
HART.2.1.Identificar diferentes concepciones del arte a lo largo de la historia, seleccionando y analizando información diversa de forma crítica, para valorar la diversidad de manifestaciones artísticas como producto de la creatividad humana y fomentar el respeto por las mismas.
HART.2.2.Reconocer los diversos lenguajes artísticos como una forma de comunicación y expresión de ideas, deseos y emociones, utilizando con corrección la terminología y el vocabulario específico de la materia, para expresar con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos y mostrar respeto y empatía por los juicios yexpresiones de los demás.
HART.2.3.Distinguir las distintas funciones del arte a lo largo de la historia, analizando la dimensión religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de la obra de arte, de su producción y su percepción, para promover una apreciación global y un juicio crítico e informado de los mismos.
HART.2.4.Identificar y caracterizar los principales movimientos artísticos a lo largo de la historia, reconociendo las relaciones de influencia, préstamo, continuidad y ruptura que se producen entre ellos, para comprender los mecanismos que rigen la evolución de la Historia del Arte y fomentar el respeto y aprecio de las manifestaciones artísticas de cualquier época y cultura.
HART.2.5.Identificar y contextualizar espacial y temporalmente las más relevantes manifestaciones y personalidades artísticas, analizando su entorno social, político y cultural, y sus aspectos biográficos, para valorar las obras y a sus artistas como expresión de su época y ámbito social, apreciar su creatividad y promover el conocimiento de diversas formas de expresión estética.
HART.2.6.Conocer y valorar el patrimonio artístico en el ámbito local, autonómico andaluz, nacional y mundial, analizando ejemplos concretos de su aprovechamiento y sus funciones, para contribuir a su conservación, su uso comprometido a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoción como elemento conformador de la identidad individual y colectiva y como dinamizador de la cultura y la economía.
HART.2.7.Distinguir y describir los cambios estéticos y los diferentes cánones de belleza a lo largo de la Historia del Arte, realizando análisis comparativos entre obras de diversos estilos, épocas y lugares, para formarse una imagen ajustada de sí mismo y consolidar una madurez personal que permita mostrar sensibilidad y respetohacia la diversidad superando estereotipos y prejuicios.
HART.2.8.Integrar la perspectiva de género en el estudio de la Historia del Arte, analizando el papel que ha ocupado la mujer y la imagen que de ella se ha dado en los diferentes estilos y movimientos artísticos, para visibilizar a las artistas y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 309/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: HART.2.1.Identificar diferentes concepciones del arte a lo largo de la historia, seleccionando y analizando información diversa de forma crítica, para valorar la diversidad de manifestaciones artísticas como producto de la creatividad humana y fomentar el respeto por las mismas.
Criterios de evaluación:
HART.2.1.1.Valorar y respetar la diversidad de manifestaciones artísticas a partir de la investigación y el debate en torno a las diferentes concepciones del arte y el análisis de obras concretas sobre las que comprobar la pertinencia de dichas concepciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.1.2.Especificar las variaciones en la definición de los conceptos artísticos fundamentales con el fin de comprender la naturaleza histórica de los mismos mediante el recurso de la comparación de textos y documentos gráficos de cada época. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HART.2.2.Reconocer los diversos lenguajes artísticos como una forma de comunicación y expresión de ideas, deseos y emociones, utilizando con corrección la terminología y el vocabulario específico de la materia, para expresar con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos y mostrar respeto y empatía por los juicios yexpresiones de los demás.
Criterios de evaluación:
HART.2.2.1.Identificar aquellos aspectos puramente formales de la obra de arte, utilizando el vocabulario específico correcto, que permiten la construcción de su propia reflexión crítica con el fin de exponerla y someterla a debate. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.2.2.Interpretar y explicar con orden y claridad el conjunto de sensaciones, ideas y juicios propios - mensaje-, que son comunicados por la obra de arte -emisor-, al espectador - receptor-, para evidenciar la especial naturaleza del acto comunicativo artístico, justificándolos en relación con los principales rasgos formales ofrecidos por el objeto. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.2.3.Elaborar y expresar con coherencia y fluidez juicios y emociones propios acerca de las obras de arte y mostrar respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás, utilizando la terminología y el vocabulario específico de la materia y demostrando un conocimiento básico de diversos lenguajes artísticos aprendidos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HART.2.3.Distinguir las distintas funciones del arte a lo largo de la historia, analizando la dimensión religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de la obra de arte, de su producción y su percepción, para promover una apreciación global y un juicio crítico e informado de los mismos.
Criterios de evaluación:
HART.2.3.1.Distinguir y analizar las funciones y las dimensiones religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de las obras de arte, demostrando una comprensión y un juicio crítico y fundamentado de las mismas y de su producción y su percepción. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.3.2.Contrastar el modo en que una función principal ordena y jerarquiza al resto de funciones secundarias en épocas diferentes, con el fin de demostrar la naturaleza histórica cambiante de estos sistemas, mediante argumentos extraídos de las circunstancias históricas y la cultura de cada época. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HART.2.4.Identificar y caracterizar los principales movimientos artísticos a lo largo de la historia, reconociendo las relaciones de influencia, préstamo, continuidad y ruptura que se producen entre ellos, para comprender los mecanismos que rigen la evolución de la Historia del Arte y fomentar el respeto y aprecio de las manifestaciones artísticas de cualquier época y cultura.
Criterios de evaluación:
HART.2.4.1.Identificar aquellos rasgos formales que constituyen la base expresiva de los principales movimientos artísticos, justificando su presencia o ausencia en movimientos próximos y/o diferentes, a fin de definir el concepto de estilo y precisar el modo en que dicha categoría permitió el avance en los estudios de la Historia del Arte. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.4.2.Conocer y explicar las principales manifestaciones y movimientos artísticos, identificando y analizando su contexto cultural, su vinculación con las funciones atribuibles al arte, sus características estilísticas fundamentales y su desarrollo en el tiempo, para resaltar la relación de cada movimiento con la época que lo produce sin emitir juicios de valor ni establecer comparaciones entre prácticas de épocas diferentes con la

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 310/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

intención de fomentar el respeto y aprecio de todas ellas por igual. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.4.3.Reconocer los mecanismos que rigen la evolución de la Historia del Arte a partir del análisis comparativo de obras de diversas épocas y de la explicación de las relaciones de influencia, préstamos, continuidad y ruptura que se producen entre estilos, autores y movimientos. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.4.4.Especificar la intervención del artista como motor principal de dichos mecanismos de evolución con la intención de conceptualizar la categoría histórica de genio y analizar la relación que este establece con el entorno social y cultural, mediante el análisis de grupos de obras de un mismo autor, época o lugar. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HART.2.5.Identificar y contextualizar espacial y temporalmente las más relevantes manifestaciones y personalidades artísticas, analizando su entorno social, político y cultural, y sus aspectos biográficos, para valorar las obras y a sus artistas como expresión de su época y ámbito social, apreciar su creatividad y promover el conocimiento de diversas formas de expresión estética.
Criterios de evaluación:
HART.2.5.1.Elaborar comentarios histórico-artísticos de distintas obras de arte a partir del conocimiento crítico y argumentado de su contexto histórico, sus funciones y su relevancia social, política, y cultural, valorando y respetando distintas obras y formas de manifestaciones artísticas. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.5.2.Identificar y analizar la complejidad del proceso de creación artística, elaborando reseñas biográficas sobre las figuras más destacadas y atendiendo a los aspectos personales que faciliten la comprensión del significado y valor de la obra, tomando conciencia del papel del artista en el proceso creador. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.5.3.Determinar el modo en que la obra de arte puede actuar como documento histórico, para resaltar su valor como testimonio del pasado, utilizando textos y documentos de la época a la que pertenece como apoyo y referencia de los datos que es capaz de aportar. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HART.2.6.Conocer y valorar el patrimonio artístico en el ámbito local, autonómico andaluz, nacional y mundial, analizando ejemplos concretos de su aprovechamiento y sus funciones, para contribuir a su conservación, su uso comprometido a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoción como elemento conformador de la identidad individual y colectiva y como dinamizador de la cultura y la economía.
Criterios de evaluación:
HART.2.6.1.Comprender la importancia de la conservación y promoción del patrimonio artístico, investigando acerca de los procesos de adquisición, conservación, exhibición y uso sostenible de obras de arte, así como sobre el impacto positivo y negativo de las acciones humanas sobre ellas. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.6.2.Analizar el papel conformador de la identidad individual y colectiva que posee el arte y el patrimonio artístico, analizando las autorrepresentaciones humanas y el uso de recursos estéticos e iconográficos en la generación y mantenimiento de los vínculos grupales. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.6.3.Identificar y relacionar las principales figuras de la Historia del Arte procedentes de las minorías y de las diferentes sensibilidades étnico-religiosas que han integrado e integran la sociedad andaluza (arabomusulmanes, judíos, gitanos, y otros), dando visibilidad a los artistas de los grupos minoritarios, analizando el contexto político, social y cultural en el que desarrollaron su producción artística y reconociendo su esfuerzo por hacerse valer en ese contexto. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.6.4.Conocer y analizar críticamente la imagen que se ha dado de las minorías en la Historia del Arte, mediante el análisis comparativo de obras de distintas épocas y culturas en las que estén representados los grupos minoritarios (arabo-musulmán, judeo-sefardí o gitano). **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HART.2.7.Distinguir y describir los cambios estéticos y los diferentes cánones de belleza a lo largo de la Historia del Arte, realizando análisis comparativos entre obras de diversos estilos, épocas y lugares, para formarse una imagen ajustada de sí mismo y consolidar una madurez personal que permita mostrar sensibilidad y respetohacia la diversidad superando estereotipos y prejuicios.
Criterios de evaluación:
HART.2.7.1.Elaborar argumentos propios acerca de la noción de belleza, comparando cánones de belleza y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 311/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

obras de diversos estilos, épocas y lugares, apreciando la diversidad como fuente de enriquecimiento, superando estereotipos y prejuicios y promoviendo la formación de una imagen ajustada de sí mismo. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.7.2.Analizar el concepto de belleza materializado en la obra, a partir de los diversos intentos de teorización y definición que se han producido a lo largo de la Historia del Arte y con la intención de comprender qué diferentes visiones de la realidad comporta la adopción de una formulación absoluta o relativa de dicho concepto. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HART.2.8.Integrar la perspectiva de género en el estudio de la Historia del Arte, analizando el papel que ha ocupado la mujer y la imagen que de ella se ha dado en los diferentes estilos y movimientos artísticos, para visibilizar a las artistas y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
Criterios de evaluación:
HART.2.8.1.Conocer las principales figuras femeninas de la Historia del Arte, dando visibilidad a la mujer como artista, analizando el contexto político, social y cultural en el que desarrollaron su producción artística y reconociendo su esfuerzo por hacerse valer en él. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.8.2.Conocer y analizar críticamente la imagen que se ha dado de la mujer en la Historia del Arte, mediante el análisis comparativo de obras de distintas épocas y culturas en las que se representen figuras, roles, símbolos y temas relacionados con la feminidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
HART.2.8.3.Advertir el modo en que el arte ha sido utilizado como expresión de las diferentes sensibilidades e identidades sexuales y de género a lo largo de la historia, para comprender el valor de la práctica artística como instrumento de avance en la visibilización, igualdad y respeto, a través de la definición, argumentación y expresión de criterios propios, partiendo del análisis de la biografía del artista o de la propia temática de la obra en consonancia con el contexto histórico. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Aproximación a la Historia del Arte.
1. El debate sobre la definición de arte. Función y necesidad. El concepto del arte a lo largo de la historia.
2. El lenguaje artístico: el arte como forma de comunicación. La variedad de códigos y lenguajes. Símbolos e iconografía en el arte. La subjetividad creadora. La complejidad de la interpretación. El juicio estético.
3. Terminología y vocabulario específico del arte en la arquitectura y las artes plásticas.
4. Métodos en la Historia del Arte. Herramientas para el análisis de la obra de arte: elementos técnicos, formales, y estilísticos. Estudio iconográfico y significado, identificación, contextualización y relevancia de la obra. El análisis comparativo.
5. Influencias, préstamos, continuidades y rupturas en la Historia del Arte.

B. El arte y sus funciones a lo largo de la historia.
1. El arte como instrumento mágico-ritual a lo largo de la historia. Los orígenes prehistóricos del arte. Arte en las sociedades indígenas actuales.
2. El arte como dispositivo de dominación y control: desde las primeras civilizaciones urbanas hasta la sociedad contemporánea. El Mediterráneo antiguo. La Academia: imposición y gestión del lenguaje del arte. El arte en la Grecia antigua y la visión del clasicismo en Roma. Espacios arquitectónicos. La representación de la figura humana.
3. El arte y su valor propagandístico: desde el Mundo Antiguo hasta la actual sociedad de consumo. Arte y totalitarismo: Las estéticas fascistas y el arte degenerado. Arte y medios de comunicación. Arte y publicidad.
4. El arte y su función didáctica y religiosa en las sociedades teocéntricas. Del arte paleocristiano al arte medieval cristiano. El arte islámico e hispanomusulmán. Arte románico. Arte gótico. Arte y judaísmo.
5. Arte, mecenazgo y coleccionismo como elementos de diferenciación social. El arte de la Edad Moderna: Renacimiento y Manierismo en Italia. La originalidad estética renacentista en España. Barroco europeo y Barroco español: el Siglo de Oro. Velázquez.
6. El arte como medio de progreso, crítica y transformación sociocultural desde el pensamiento ilustrado hasta la actualidad. El Neoclasicismo, el Romanticismo y el Realismo. Goya.
7. El arte como idioma de sentimientos y emociones. Del Romanticismo a la vanguardia. Picasso. Arte urbano. La revolución de la fotografía y el cine.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 312/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

8. El arte como expresión de los avances tecnológicos: desde la Revolución Industrial hasta la era digital. La Revolución Industrial: cambios en la arquitectura y el urbanismo. Escultura. El Movimiento Moderno en arquitectura: funcionalismo y organicismo. Las vanguardias de las artes plásticas. El Estilo Internacional en arquitectura y los nuevos estilos arquitectónicos. Las artes plásticas en las segundas vanguardias.
9. Forma y función en el arte: de la artesanía al diseño.

C. Dimensión individual y social del arte.
1. Arte e identidad individual: la necesidad de representarnos. La imagen del cuerpo humano. El género del retrato. La evolución en la imagen y consideración social del artista.
2. Arte e identidad colectiva: escuelas, regionalismos y búsqueda de identidad. Andalucía y el arte.
3. La representación de la mujer en el arte desde una perspectiva crítica.
4. La mujer como artista. La lucha por la visibilidad a lo largo de la Historia del Arte.
5. Los miembros de las minorías andaluzas históricas y actuales (arabo-musulmana, judeo-sefardí, gitana) como artistas. La lucha por la visibilidad a lo largo de la Historia del Arte.
6. La representación de las minorías (arabo-musulmana, judeo-sefardí, gitana) en el arte desde una perspectiva crítica.
7. Identidades sexuales y de género en el arte. Artistas y representaciones

D. Realidad, espacio y territorio en el arte.
1. Arte y realidad: imitación e interpretación. La revolución de la fotografía y el cine. La fotografía como documento histórico y estético: Los conflictos bélicos. El Holocausto.
2. Arquitectura y espacio: la creación de espacios arquitectónicos. Los espacios religiosos (templos, sinagogas, iglesias, mezquitas), áulicos y domésticos.
3. Pintura y perspectiva: la conquista de la tercera dimensión.
4. Arte e intervención en el territorio: el urbanismo como arte.
5. Arte y medio ambiente. La naturaleza y la representación de las emociones. Arquitectura, urbanismo y diseño sostenible. La contribución del arte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Paisajismo y jardinería.
6. El patrimonio artístico: preservación, conservación y usos sostenibles. Museografía y museología.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 313/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:04

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
HART.2.1	X		X												X			X			X														X			
HART.2.2	X				X							X	X				X		X		X									X					X			
HART.2.3	X		X															X	X		X									X				X				
HART.2.4	X	X	X															X	X		X													X				
HART.2.5	X	X	X															X	X		X											X		X				
HART.2.6	X	X	X							X								X	X		X													X				
HART.2.7	X		X															X			X								X			X		X				
HART.2.8	X	X	X														X	X	X		X											X						

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 314/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE ESPAÑA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Historia de España

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
HISTORIA DE ESPAÑA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 316/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

d. El Bilingüismo se impartirá este año en 3º y 4º de ESO y en Historia de España de 2º de Bachillerato.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 317/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1°bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 318/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 319/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 320/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Historia de España

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

1. Evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas de la materia que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. En este caso se usarán análisis de fuentes escritas, trabajos con mapas y ejes cronológicos, uso de medios audiovisuales como vídeos o música, debates y otras actividades susceptibles de evaluar las competencias específicas del alumnado.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación, pero sí en las observaciones compartidas del alumnado en Séneca para conocimiento del equipo docente.
3. Como parte del equipo docente, el docente de la materia realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de su materia.
4. Participará en una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. Como equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

En todo este proceso, se podrán utilizar otras herramientas para conocer al alumnado como juegos de socialización, dinámicas de cohesión de grupo, reestructuración del espacio en el aula, sociogramas, etc.

2. Principios Pedagógicos:

La aproximación a la metodología histórica, al uso riguroso y crítico de las fuentes, a los marcos conceptuales propios y de otras disciplinas afines, a las narrativas que construyen ya la propia historiografía introduce al alumnado en un conocimiento del pasado basado en el rigor científico. A su vez, se ha de facilitar el ejercicio de procesos inductivos y de indagación relacionados con estrategias asociadas a la utilización de fuentes y pruebas, a la búsqueda y tratamiento de la información, al acceso a documentos de distinta naturaleza en plataformas digitales y a su contraste, contextualización e interpretación, lo que permitirá entender la historia como un ámbito de conocimiento en constante revisión y cambio a partir de nuevas evidencias. Se trata de transmitir una concepción dinámica, condicionada por los temas que despiertan interés en la comunidad académica y también, de una manera muy directa, por los que la sociedad considera relevantes. De ahí que la materia de Historia de España adquiera un papel fundamental para el ejercicio del espíritu crítico fundamentado y razonado, para prevenir la desinformación y para adoptar un compromiso pleno con el conjunto de valores cívicos que enmarca la Constitución. Todo ello desde una concepción participativa de la ciudadanía en la que el alumnado se sienta como sujeto activo y parte implicada del entorno en el que vive, colaborando en su mejora y contribuyendo, desde sus posibilidades, a una sociedad más justa, equitativa y cohesionada.

Las competencias específicas se han estructurado en torno a los vectores que vienen constituyendo los principales centros de interés en el presente, que definen las estrategias para aprender del pasado y que resultan relevantes para orientar nuestro porvenir. S e pretende con ello destacar el valor funcional y significativo del aprendizaje de la Historia de España y de los saberes materia ofrece, dotándolos de un sentido práctico y relacionándolos con el entorno real del alumnado.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

-Tomar como referente los criterios de evaluación y saberes básicos asociados a la unidad didáctica a la que corresponde la situación de aprendizaje.
-Partir del interés del alumnado y del nivel competencial.
-Usar metodologías activas y dialógicas o interactivas, donde el alumnado aprenda haciendo y/o aplicando conocimientos sobre situaciones-problemas significativos.
-Diseñar actividades acorde a las competencias específicas que se plantean fomentar.

Organización de la materia en las siguientes 12 unidades didácticas:
1. La Península Ibérica desde los primeros humanos al 711.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 321/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

2. La Edad Media (711-1474)
3. La Monarquía Hispánica (1474-1700)
4. El Siglo XVIII: los Borbones (1700-1788)
5. La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833)
6. La construcción del Estado Liberal (1833-1874)
7. La Restauración borbónica (1874-1902)
8. Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX.
9. El primer tercio del siglo XX (1902-1931)
10. Segunda República y Guerra Civil (1931-1939)
11. La dictadura franquista (1939-1975)
12. Normalización democrática de España e integración en Europa (desde 1975)

4. Materiales y recursos:

-Material de elaboración propia: apuntes de las diferentes unidades didácticas.
-Bibliografía y Webgrafía variada, entre otras: Historia de España, de las raíces históricas a nuestros días de J. A. González Rodríguez y M.E. Huertas León de la editorial Anantes. Enlaces a noticias o artículos relacionados con la materia.
-Juegos de cartas de Ciudades de Juego desde la Hispania Romana a la Monarquía borbónica.
-Vídeos didácticos y de divulgación histórica de Youtube de canales especializados como La Cuna de Halicarnaso, Academia Play, TikTakDraw o Pero eso es otra Historia. Para el proyecto bilingüe se usan además canales en inglés como CrashCourse.
-Libros de lectura comentada en clase para fomento de la lectura: Historia absurda de España, de Ab Absurdum, de la biblioteca del centro; La Mojonera: del erial al invernadero. Historia de un municipio del Poniente Almeriense de Rosa M. übeda Vilches o La Guerra Civil contada a los jóvenes de A. Pérez-Reverte.
-Libro bilingüe Spaniards de Vaughan para realizar actividades con audios y textos en inglés.
-Música, vídeos y publicaciones compartidos a través de Classroom de Google y la cuenta de Instagram "historicussum".
-Fotografías.
-Mapas.
-Podcast como el de Acontece que no es poco de Nieves Concostrina.
-Documentales como Memoria de España de RTVE.
-Recomendaciones cinematográficas para visionados y análisis posteriores de películas sobre la Historia de España.
-Blog de clase como http://geografiaehistoriabilingue.com

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
Las calificaciones serán las que determine el Cuaderno de Séneca en base a las actividades evaluables vinculadas a las situaciones de aprendizaje realizadas. Esa propuesta se podrá ajustar según cada docente de la materia considere, sin que suponga una variación muy superior al 10% y nunca en detrimento del alumnado.
Se utilizarán las rúbricas que aparecen en esta programación. La calificación a introducir será numérica de 1 a 10. Las relaciones curriculares se han repartido en las diferentes unidades didácticas como se indicará en cada situación de aprendizaje. Dado que algunos saberes básicos aparecen asociados a diferentes unidades didácticas, hay criterios de evaluación que se evaluarán en diferentes momentos, mientras que otros serán evaluados en una o pocas unidades.
Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. En el cuaderno de Séneca se usará la evaluación aritmética para obtener la media de los diferentes momentos en que un mismo criterio es evaluado.

HERRAMIENTAS:
Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 322/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

12 SdA, una por cada una de las 12 Unidades Didácticas planteadas a partir de los bloques de contenidos estipulados para la PEVAU hasta el momento (pendiente de actualizar si cambiara algo a lo largo del curso respecto a este aspecto).

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 01. ANTECESSOR AND SUCESSORS (c)
- 02. MOORISH AND CHRISTIANS (c)
- 03. THE SPANISH EMPIRE (c)
- 04. THE BOURBON'S LIGHTS (c)
- 05. INDEPENDENCE WHAT (c)
- 06. WHERE IS MY CONSTITUTION? (c)
- 07. NATIONAL PRIDE (c)
- 08. DISENTAIL ME AGAIN! (c)
- 09. A KING, A DICTATOR AND MAROC (c)
- 10. BLOODY TIMES: REPUBLIC AND WAR (c)
- 11. FRANKLY NO! (c)
- 12. FREEDOM WITHOUT ANGER (c)

7. Actividades complementarias y extraescolares:

EXTRAESCOLARES:
-Viaje a Granada en colaboración con el departamento de Lengua Castellana y Literatura en el segundo trimestre.
-Viaje a Madrid en colaboración con el departamento de Lengua Castellana y Literatura en el segundo trimestre.
COMPLEMENTARIAS:
-Participación en las actividades complementarias organizadas por el centro, como las Jornadas Interculturales y Deportivas a finales de febrero.
-Celebración de efemérides como el Día de la Constitución (6 diciembre), el Día de Andalucía (28 febrero), el Día de la Paz (30 enero), el Día internacional de la mujer (8 marzo) o el Día internacional del trabajo (1 mayo).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

BILINGÜISMO: La materia de Historia de España es bilingüe en 2ºBach, aunque este curso no contamos con auxiliar de conversación en el aula. Dada la importancia de este curso para nuestro alumnado y la preparación para la PAU, se usará la lengua inglesa para trabajar contenidos puntuales de cada una de las unidades, priorizando la producción oral y escrita en inglés en el aula o en productos finales de las SdA, pero priorizando el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 323/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

uso del castellano en las pruebas escritas para tener manejo en la redacción y en la velocidad como parte de su preparación a la prueba de acceso a la universidad.

DIVERSIDAD DE ALUMNADO: contamos con algunos casos de dificultad con el idioma.

Hay dos unidades de Historia de España. Sergio Roldán imparte clase en el grupo no bilingüe y Gabriel Puentes en el grupo bilingüe.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 324/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 325/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 326/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
HESP.2.1.Valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España, utilizando términos y conceptos históricos, a través del análisis comparado de los distintos regímenes políticos, para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978 como fundamento de nuestra convivencia ygarantía de nuestros derechos.
HESP.2.2.Reconocer y valorar la diversidad identitaria de nuestro país, por medio del contraste de la información y la revisión crítica de fuentes, tomando conciencia del papel que juega en la actualidad, para respetar los sentimientos de pertenencia, la existencia de identidades múltiples, y las normas y símbolos que establece nuestro marco común de convivencia.
HESP.2.3.Analizar y valorar la idea de progreso desde la perspectiva del bienestar social y de la sostenibilidad, a través de la interpretación de los factores modernizadores de la economía española, el uso de métodos cuantitativos y el análisis crítico de las desigualdades sociales y territoriales, para considerar el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como elementos fundamentales en un entorno económico y profesional en constante cambio.
HESP.2.4.Tomar conciencia de la diversidad social a través del análisis multidisciplinar de los cambios y continuidades de la sociedad española a lo largo del tiempo, la evolución de la población, los niveles y modos de vida, las condiciones laborales y los movimientos y conflictos sociales, para valorar el alcance de las medidas adoptadas y los progresos y limitaciones para avanzar en la igualdad, el bienestar, la justicia y la cohesión social.
HESP.2.5.Analizar críticamente el papel de las creencias y de las ideologías en la articulación social, en el uso del poder y en la configuración de identidades y proyectos políticos contrapuestos, a través del estudio de fuentes primarias y textos historiográficos y la fundamentación de juicios propios, para debatir sobre problemas actuales, transferir conocimiento, valorar la diversidad cultural y mostrar actitudes respetuosas ante ideas legítimas diferentes a las propias.
HESP.2.6.Interpretar el valor geoestratégico de España y su conexión con la historia mundial, señalando las analogías y singularidades de su evolución histórica en un contexto global cambiante, por medio de la búsqueda y el tratamiento de información, para avalar los compromisos de nuestro país en materias de cooperación y seguridad, promover actitudes solidarias y asumir los valores del europeísmo.
HESP.2.7.Incorporar la perspectiva de género en el análisis de la España actual y de su historia, a través de la contextualización histórica de fuentes literarias y artísticas y la investigación sobre el movimiento feminista, para reconocer su presencia en la historia y promover actitudes en defensa de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
HESP.2.8.Valorar el patrimonio histórico y cultural como legado y expresión de la memoria colectiva, identificando los significados y usos públicos que reciben determinados acontecimientos y procesos del pasado, por medio del análisis de la historiografía y del pensamiento histórico para el desarrollo de la iniciativa, el trabajo en equipo, la creatividad y la implicación en cuestiones de interés social y cultural.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 327/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: HESP.2.1.Valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España, utilizando términos y conceptos históricos, a través del análisis comparado de los distintos regímenes políticos, para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978 como fundamento de nuestra convivencia ygarantía de nuestros derechos.
Criterios de evaluación:
HESP.2.1.1.Reconocer el legado democrático y las acciones en favor de la libertad, identificando y comparando los distintos regímenes políticos desde la quiebra de la monarquía absoluta y los inicios de la España liberal a la actualidad, y sus respectivos textos constitucionales, utilizando adecuadamente términos y conceptos históricos, valorando el grado y alcance de los derechos y libertades que reconocen y la aplicación efectiva de los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.1.2.Identificar y valorar el papel de la Transición en el establecimiento de la democracia actual y la Constitución de 1978 como fundamento y garantía de los derechos y libertades de los españoles, a través de la elaboración de juicios propios acerca de los principales debates que afectan al sistema constitucional, mediante el dominio de procesos de búsqueda y tratamiento de la información. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HESP.2.2.Reconocer y valorar la diversidad identitaria de nuestro país, por medio del contraste de la información y la revisión crítica de fuentes, tomando conciencia del papel que juega en la actualidad, para respetar los sentimientos de pertenencia, la existencia de identidades múltiples, y las normas y símbolos que establece nuestro marco común de convivencia.
Criterios de evaluación:
HESP.2.2.1.Contrastar la información y desarrollar procesos de crítica de fuentes, analizando el origen y la evolución de las identidades nacionales y regionales que se han formado en la historia de España, reconociendo la pluralidad identitaria de nuestro país, así como los distintos sentimientos de pertenencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.2.2.Identificar los distintos procesos políticos, culturales y administrativos que han tenido lugar en la formación del estado y en la construcción de la nación española, analizando críticamente los logros y resultados de las acciones llevadas a cabo y de las reacciones generadas, conociendo y respetando las identidades múltiples y los símbolos y normas comunes que forman el marco actual de convivencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.2.3.Conocer el nacimiento y desarrollo del nacionalismo andaluz analizando la importancia histórica de Blas Infante y la consecución del proceso autonómico. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HESP.2.3.Analizar y valorar la idea de progreso desde la perspectiva del bienestar social y de la sostenibilidad, a través de la interpretación de los factores modernizadores de la economía española, el uso de métodos cuantitativos y el análisis crítico de las desigualdades sociales y territoriales, para considerar el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como elementos fundamentales en un entorno económico y profesional en constante cambio.
Criterios de evaluación:
HESP.2.3.1.Analizar la evolución económica de España y Andalucía, sus ritmos y ciclos de crecimiento, valiéndose del manejo de datos, representaciones gráficas y recursos digitales, interpretando su particular proceso de modernización en el contexto de los países de su entorno y los debates historiográficos sobre el desarrollo industrial, considerando el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como forma de afrontar los retos de un entorno económico y profesional en constante cambio. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.3.2.Reflexionar sobre las causas y los problemas que han generado las distintas formas de propiedad de la tierra en España y conocer las distintas consecuencias que dicha problemática ha suscitado a lo largo de la Historia de España. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.3.3.Entender los distintos significados de la idea del progreso en sus contextos históricos, desarrollando el estudio multicausal de los modelos de desarrollo económico aplicados en la España contemporánea y analizando críticamente la idea de modernización, valorando sus efectos con relación a la desigualdad social, los desequilibrios territoriales, la degradación ambiental y las relaciones de dependencia, así como reflejando actitudes en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los comportamientos ecosociales. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 328/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

Competencia específica: HESP.2.4.Tomar conciencia de la diversidad social a través del análisis multidisciplinar de los cambios y continuidades de la sociedad española a lo largo del tiempo, la evolución de la población, los niveles y modos de vida, las condiciones laborales y los movimientos y conflictos sociales, para valorar el alcance de las medidas adoptadas y los progresos y limitaciones para avanzar en la igualdad, el bienestar, la justicia y la cohesión social.
Criterios de evaluación:
HESP.2.4.1.Describir las grandes transformaciones sociales y los diferentes modos de organización y participación política que se han producido en España desde el paso del Antiguo Régimen a la nueva sociedad burguesa, analizando el surgimiento y evolución del concepto de ciudadanía y de las nuevas formas de sociabilidad, utilizando adecuadamente términos históricos y conceptos historiográficos, e identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.4.2.Analizar de manera multidisciplinar la diversidad y la desigualdad social existente en la historia contemporánea de España, la evolución de la población y los cambios en las condiciones y modos de vida, interpretando las causas y motivos de la conflictividad social y su articulación en distintos movimientos sociales, considerando la acción motivada de los sujetos y las medidas de distinto tipo adoptadas por el estado. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.4.3.Conocer la evolución demográfica española poniéndola, en relación con la realidad actual y futura, haciendo especial referencia al actual envejecimiento de la población y sus posibles consecuencias futuras. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.4.4.Deducir a través del estudio crítico de noticias y datos estadísticos la evolución del estado social, identificando los logros y retrocesos experimentados y las medidas adoptadas por el estado hasta el presente, la evolución de los niveles de vida y de bienestar, así como los límites y retos de futuro, desde una perspectiva solidaria en favor de los colectivos más vulnerables. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HESP.2.5.Analizar críticamente el papel de las creencias y de las ideologías en la articulación social, en el uso del poder y en la configuración de identidades y proyectos políticos contrapuestos, a través del estudio de fuentes primarias y textos historiográficos y la fundamentación de juicios propios, para debatir sobre problemas actuales, transferir conocimiento, valorar la diversidad cultural y mostrar actitudes respetuosas ante ideas legítimas diferentes a las propias.
Criterios de evaluación:
HESP.2.5.1.Referir el papel que han representado las creencias religiosas y las instituciones eclesiásticas en la configuración territorial y política de España, considerando críticamente aquellos momentos en los que ha primado la uniformidad y la intolerancia contra las minorías étnicas, religiosas o culturales. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.5.2.Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado las ideologías en la articulación social y política de la España contemporánea, comprendiendo y contextualizando dichos fenómenos a través de la lectura de textos historiográficos e identificando las principales culturas políticas que han ido sucediéndose, sus formas de organización y los diferentes proyectos políticos que representaban, expresando actitudes respetuosas ante ideas diferentes a las propias. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.5.3.Emplear el rigor metodológico de la Historia en el estudio de las grandes reformas estructurales que acometió la II República, identificando sus logros y las distintas reacciones antidemocráticas que se produjeron y que derivaron en el golpe de Estado de 1936, aproximándose a la historiografía sobre la Guerra Civil y al marco conceptual del estudio de los sistemas totalitarios y autoritarios a través de la interpretación de la evolución del Franquismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HESP.2.6.Interpretar el valor geoestratégico de España y su conexión con la historia mundial, señalando las analogías y singularidades de su evolución histórica en un contexto global cambiante, por medio de la búsqueda y el tratamiento de información, para avalar los compromisos de nuestro país en materias de cooperación y seguridad, promover actitudes solidarias y asumir los valores del europeísmo.
Criterios de evaluación:
HESP.2.6.1.Señalar los retos globales y los principales compromisos del Estado español en la esfera internacional, así como los que se derivan de su integración en la Unión Europea, a través de procesos de búsqueda, selección y tratamiento de la información, así como del reconocimiento de los valores de la cooperación, la seguridad, la solidaridad, el europeísmo y el ejercicio de una ciudadanía ética digital. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 329/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

HESP.2.6.2.Reconocer el valor geoestratégico de la península ibérica, identificando el rico legado histórico y cultural generado a raíz de su conexión con procesos históricos relevantes, caracterizando las especificidades y singularidades de su evolución con respecto a otros países europeos y los estereotipos asociados a las mismas, así como la influencia de las relaciones internacionales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HESP.2.7.Incorporar la perspectiva de género en el análisis de la España actual y de su historia, a través de la contextualización histórica de fuentes literarias y artísticas y la investigación sobre el movimiento feminista, para reconocer su presencia en la historia y promover actitudes en defensa de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Criterios de evaluación:

HESP.2.7.1.Introducir la perspectiva de género en la observación y análisis de la realidad histórica y actual, identificando los mecanismos de dominación que han generado y mantenido la desigualdad entre hombres y mujeres, los roles asignados y los espacios de actividad ocupados tradicionalmente por la mujer.
Método de calificación: Media aritmética.

HESP.2.7.2.Constatar el papel relegado de la mujer en la historia, analizando fuentes literarias y artísticas, valorando las acciones en favor de la emancipación de la mujer y del movimiento feminista y recuperando figuras individuales y colectivas como protagonistas silenciadas y omitidas.
Método de calificación: Media aritmética.

HESP.2.7.3.Conocer la biografía de mujeres andaluzas relevantes para la Historia Contemporánea de España y Andalucía: Mariana Pineda, Carmen de Burgos, María Zambrano o ángela de la Cruz, entre otras.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HESP.2.8.Valorar el patrimonio histórico y cultural como legado y expresión de la memoria colectiva, identificando los significados y usos públicos que reciben determinados acontecimientos y procesos del pasado, por medio del análisis de la historiografía y del pensamiento histórico para el desarrollo de la iniciativa, el trabajo en equipo, la creatividad y la implicación en cuestiones de interés social y cultural.

Criterios de evaluación:

HESP.2.8.1.Realizar trabajos de indagación e investigación, iniciándose en la metodología histórica y la historiografía, generando productos relacionados con la memoria colectiva sobre acontecimientos, personajes o elementos patrimoniales de interés social o cultural del entorno local, poniendo en valor el patrimonio histórico y considerándolo un bien común que se debe proteger.
Método de calificación: Media aritmética.

HESP.2.8.2.Conocer los principales elementos patrimoniales y producciones artísticas que nos han sido legadas, concibiéndolas como una herencia que hemos de conservar para las generaciones venideras.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Sociedades en el tiempo.

1. El trabajo del historiador, la historiografía y la metodología histórica. Conciencia histórica y conexión entre el pasado y el presente. Usos públicos de la historia: las interpretaciones historiográficas sobre determinados procesos y acontecimientos relevantes de la historia de España y el análisis de los conocimientos históricos presentes en los debates de la sociedad actual. Fuentes históricas textuales, gráficas, cartográficas e iconográficas.

2. El significado geoestratégico de la Península Ibérica y la importancia del legado histórico y cultural. El Mediterráneo, el Atlántico y la Europa continental en las raíces de la historia contemporánea. Hitos históricos en la Península Ibérica: la Prehistoria y la Edad Antigua. Colonizaciones antiguas y romanización. La Edad Media: los reinos y el estado visigodo; Al Ándalus y los reinos cristianos: Reconquista, repoblación, convivencia y conflictos sociales. La llegada de las corrientes culturales europeas: el Camino de Santiago. La Edad Moderna: los Reyes Católicos y la creación del Imperio Español: desde el descubrimiento de América hasta la pérdida de Cuba en 1898. Del proyecto colombino al reparto del mundo. La monarquía Hispánica en el siglo XVI: el emperador Carlos V y la Universitas Christiana a Felipe II y la Monarquía Hispánica. Siglo XVII, la época de los valimientos: el proyecto de Olivares. Los Austrias menores: de la Pax Hispánica de Felipe III a la lucha por la hegemonía de Felipe IV y el conflicto sucesorio con Carlos II. La gesta de la primera circunnavegación de la tierra: Juan Sebastián Elcano y Fernando de Magallanes.

3. El proceso de construcción nacional en España. Los Borbones desde Felipe V a Felipe VI: De la centralización política y administrativa a la crisis del estado del Antiguo Régimen y la Guerra de la Independencia (1808-1814); de la formación y desarrollo del estado liberal al estado de las autonomías. El legado reformista de la Ilustración española.

4. Las raíces históricas del nacionalismo andaluz. Blas Infante. La Asamblea de Ronda de 1918 y la Asamblea Regional de 1933. El andalucismo en la transición democrática. El 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980. El estatuto de Carmona.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 330/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

5. El significado de la monarquía hispánica y de la herencia colonial en la España contemporánea. Estereotipos y singularidades de la historia de España en el contexto internacional. Conquista y administración de la América Hispana. La pérdida de América. La crisis del 98 y sus repercusiones: el Regeneracionismo y la Generación del 98. La leyenda negra como ejemplo de mito y estereotipo histórico interesado.
6. Religión, Iglesia y Estado. El papel del catolicismo en la configuración cultural y política de España y en los movimientos políticos y sociales. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado: Ilustración, estado liberal, II República, dictadura y democracia. La situación de las minorías religiosas. Laicismo, librepensamiento y secularización. El anticlericalismo.
7. Estudio comparado de los regímenes liberales y del constitucionalismo en España: de los inicios del Régimen Liberal y la Constitución de 1812 hasta la Constitución Democrática de 1931 y de 1978. Términos y conceptos de la historia para el estudio de los sistemas políticos.
8. Ideologías y culturas políticas en la España contemporánea: conflictividad, sistemas políticos y usos del poder. Estudio de textos y contextos de las fracciones, partidos y movimientos políticos, desde el carlismo y las distintas fuerzas monárquicas al republicanismo y el obrerismo revolucionario. El papel de los exilios en la España contemporánea y su contribución a la construcción de la Europa de las libertades: afrancesados y liberales.
9. La transición al capitalismo en España. Los debates historiográficos acerca de la industrialización del país y de su dependencia exterior. El modelo de desarrollo económico español, ritmos y ciclos de crecimiento, desequilibrios regionales.
10. Desamortizaciones y reformas agrarias: causas y consecuencias.
11. La Industrialización en España. La revolución industrial en Andalucía. Los inicios: la siderurgia marbellí en la década de 1830.
12. Cambios sociales y nuevas formas de sociabilidad: interpretaciones sobre la transformación de la sociedad estamental y el desarrollo del nuevo concepto de ciudadanía.
13. La evolución demográfica de la población española a través del análisis de gráficos lineales y pirámides de población.
14. Trabajo y condiciones de vida. La evolución de la sociedad española. Población, familias y ciclos de vida. Servidumbre señorial, proletarización industrial, el nacimiento de las clases medias y el estado del bienestar.
15. Mundo rural y mundo urbano. Relaciones de interdependencia y de reciprocidad entre el campo y la ciudad desde una perspectiva histórica. De la sociedad agraria al éxodo rural y a la España vaciada.
16. La lucha por la igualdad y la justicia social: conflictividad, movimientos sociales y asociacionismo obrero. La acción del sujeto en la historia. La acción del estado y las políticas sociales.
17. El estudio de la vida cotidiana, la pobreza y el nivel de bienestar de la población española desde finales del Antiguo Régimen hasta 1959, a través de documentación escrita (literatura, prensa, jurisprudencia, testimonios, etc.), obras artísticas, datos estadísticos o distintos tipos de gráfico y diagramas. El Antiguo Régimen (1788-1833). La construcción del Estado Liberal (1833-1874). El régimen de la Restauración (1874-1902). Transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. El reinado de Alfonso XIII (1902-1931).
18. El reinado de Alfonso XIII (1902-1931): los grandes retos de la sociedad española a principios del siglo XX. Las cuestiones política, económica, social, militar, colonial, territorial. Intentos de solución, fracaso y dictadura de Primo de Rivera. La II República y la transformación democrática de España: las grandes reformas estructurales y el origen histórico de las mismas. Inestabilidad política desencadenada y enfrentamientos sociales que se generaron. Realizaciones sociales, políticas y culturales; reacciones antidemocráticas contra las reformas.
19. El golpe de estado de 1936, la Guerra Civil y el Franquismo: aproximación a la historiografía sobre el conflicto y al marco conceptual de los sistemas totalitarios y autoritarios. Evolución política en las dos zonas, repercusión internacional, Consecuencias. Fundamentos ideológicos del régimen franquista, relaciones internacionales y etapas políticas y económicas: del aislamiento y la autarquía al desarrollismo. La represión, la resistencia, el exilio y los movimientos de protesta contra la dictadura por la recuperación de los valores, derechos y libertades democráticas. La transición política como modelo de éxito social, concordia y consenso. La figura del rey Juan Carlos I y de Adolfo Suárez. Constitución de 1978: valores y principios democráticos que impulsa. Los símbolos del Estado: bandera, himno y escudo. Las principales instituciones del Estado. El terrorismo de ETA. Las víctimas del terrorismo etarra como símbolos y ejemplos de la defensa de los valores constitucionales. Miguel Ángel Blanco como símbolo del punto de inflexión para el inicio del fin de la banda terrorista ETA.
20. Mecanismos de dominación y roles de género.
21. Los escenarios de sociabilidad de las mujeres en la Historia de España: espacio público y privado. El trabajo doméstico y fuera de casa.
22. Protagonistas femeninas individuales y colectivas. Fuentes literarias y artísticas en los estudios de género.
23. La lucha por la emancipación de la mujer y los movimientos feministas. El movimiento feminista en España: desde sus inicios en el siglo XVIII hasta la actualidad.
24. La figura de Clara Campoamor. Su lucha por el derecho de las mujeres. El sufragio femenino.
25. Los distintos movimientos artísticos en España desde el S. XVIII hasta la actualidad. Principales obras y autores.
26. La obra de arte como testigo de la época: Los fusilamientos del 3 de mayo o el Guernica, entre otras.

B. Retos del mundo actual.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 331/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

1. Memoria democrática: reconocimiento de las acciones y movimientos en favor de la libertad en la historia contemporánea de España, conciencia de hechos traumáticos y dolorosos del pasado y del deber de no repetirlos. Reconocimiento, reparación y dignificación de las víctimas de la violencia y del terrorismo en España. Las políticas de memoria en España. Los lugares de memoria.
2. La cuestión nacional: conciencia histórica y crítica de fuentes para abordar el origen y la evolución de los nacionalismos y regionalismos en la España contemporánea.
3. Crecimiento económico y sostenibilidad: manejo de datos, aplicaciones y gráficos para el análisis de la evolución de la economía española desde el Desarrollismo a la actualidad. Desequilibrios sociales, territoriales y ambientales.
4. Los nuevos retos de la sociedad actual: solidaridad, equilibrio, tolerancia y respeto.
5. La Transición y la Constitución de 1978: Identificación de los retos, logros y dificultades del fin de la dictadura y el establecimiento de la democracia. La normalización democrática y la amenaza del terrorismo.
6. La construcción del actual Estado de las autonomías.
7. El proceso de autonomía actual. Del Pacto de Antequera al referéndum del Estatuto de Autonomía y su posterior proceso de reforma.
8. Las problemáticas actuales de la economía española: desigualdades territoriales, España en la UE y nuevas transformaciones económicas (desarrollo, globalización, crisis, desregularización y privatización).
9. España en Europa: derivaciones económicas, sociales y políticas del proceso de integración en la Unión Europea, situación actual y expectativas de futuro.
10. España y el mundo: la contribución de España a la seguridad y cooperación mundial y su participación en los organismos internacionales. El compromiso institucional y ciudadano ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. El papel de la mujer andaluza en la sociedad actual y en el campo de las Ciencias: Carmen Maroto Vela o Paula Martínez Rodríguez, entre otras.
12. El patrimonio cultural como uno de los principales motores económicos actuales de España.

C. Compromiso cívico.
1. Conciencia democrática: conocimiento de los principios y normas constitucionales, ejercicio de los valores cívicos y participación ciudadana.
2. El estudio crítico de las fuentes históricas para el conocimiento de los nacionalismos en España: Prat de Riba, Sabino Arana, Alfredo Brañas y Blas Infante.
3. Identidad y sentimientos de pertenencia: reconocimiento de las identidades múltiples y de los símbolos y normas comunes del Estado español.
4. El problema de la propiedad de la tierra en España y Andalucía a lo largo de su Historia, la necesidad de un reparto más equitativo de la Tierra: de las nuevas colonizaciones en el siglo XVIII, a la desamortización, el fracaso de la reforma agraria en el siglo XX y el impacto en la agricultura española y andaluza de las políticas agrícolas de la Unión Europea.
5. Comportamiento ecosocial: compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. El envejecimiento de la población en la actualidad: causas y perspectivas de futuro.
7. Ciudadanía ética digital: respeto a la propiedad intelectual. Participación y ejercicio de la ciudadanía global a través de las tecnologías digitales. Prevención y defensa ante la desinformación y la manipulación.
8. Minorías religiosas en el exilio: sefardíes y moriscos. La unificación religiosa y la expulsión de judíos y moriscos.
9. Los valores del europeísmo: principios que guían la idea de la Unión Europea y actitud participativa ante los programas y proyectos comunitarios.
10. Solidaridad y cooperación: los grandes desafíos que afectan a España y al mundo y conductas tendentes al compromiso social, el asociacionismo y el voluntariado. La cultura de seguridad nacional e internacional; instrumentos estatales e internacionales para preservar los derechos, las libertades y el bienestar de la ciudadanía.
11. La trascendencia de mujeres andaluzas en la Historia de España: Luisa Ignacia Roldán ¿La Roldana¿, Frasquita Larrea, Mariana Pineda, Carmen de Burgos, Victoria Kent, María Zambrano o Ángela de la Cruz, entre otras.
12. Conservación y difusión del patrimonio histórico: el valor patrimonial, social y cultural de la memoria colectiva. Archivos, museos y centros de divulgación e interpretación histórica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 332/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:26

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
HESP.2.1	X	X												X															X		X							
HESP.2.2	X	X	X												X			X	X													X						
HESP.2.3	X			X		X																		X			X			X	X						
HESP.2.4	X		X		X									X		X			X								X							X				
HESP.2.5	X	X	X												X			X									X					X		X				
HESP.2.6	X	X	X															X	X								X		X					X				
HESP.2.7		X	X													X		X	X										X	X		X						
HESP.2.8	X		X									X									X					X			X			X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 333/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE ESPAÑA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Historia de España

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
HISTORIA DE ESPAÑA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 335/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

d. El Bilingüismo se impartirá este año en 3º y 4º de ESO y en Historia de España de 2º de Bachillerato.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 336/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1°bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 337/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 338/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para realizar dicho cálculo, el profesorado utilizará preferentemente el Cuaderno de Séneca, u otro método parecido que calcule los criterios de evaluación de manera adecuada.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 339/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Historia de España

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

1. Evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas de la materia que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. En este caso se usarán análisis de fuentes escritas, trabajos con mapas y ejes cronológicos, uso de medios audiovisuales como vídeos o música, debates y otras actividades susceptibles de evaluar las competencias específicas del alumnado.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación, pero sí en las observaciones compartidas del alumnado en Séneca para conocimiento del equipo docente.
3. Como parte del equipo docente, el docente de la materia realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de su materia.
4. Participará en una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. Como equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

En todo este proceso, se podrán utilizar otras herramientas para conocer al alumnado como juegos de socialización, dinámicas de cohesión de grupo, reestructuración del espacio en el aula, sociogramas, etc.

2. Principios Pedagógicos:

La aproximación a la metodología histórica, al uso riguroso y crítico de las fuentes, a los marcos conceptuales propios y de otras disciplinas afines, a las narrativas que construyen ya la propia historiografía introduce al alumnado en un conocimiento del pasado basado en el rigor científico. A su vez, se ha de facilitar el ejercicio de procesos inductivos y de indagación relacionados con estrategias asociadas a la utilización de fuentes y pruebas, a la búsqueda y tratamiento de la información, al acceso a documentos de distinta naturaleza en plataformas digitales y a su contraste, contextualización e interpretación, lo que permitirá entender la historia como un ámbito de conocimiento en constante revisión y cambio a partir de nuevas evidencias. Se trata de transmitir una concepción dinámica, condicionada por los temas que despiertan interés en la comunidad académica y también, de una manera muy directa, por los que la sociedad considera relevantes. De ahí que la materia de Historia de España adquiera un papel fundamental para el ejercicio del espíritu crítico fundamentado y razonado, para prevenir la desinformación y para adoptar un compromiso pleno con el conjunto de valores cívicos que enmarca la Constitución. Todo ello desde una concepción participativa de la ciudadanía en la que el alumnado se sienta como sujeto activo y parte implicada del entorno en el que vive, colaborando en su mejora y contribuyendo, desde sus posibilidades, a una sociedad más justa, equitativa y cohesionada.

Las competencias específicas se han estructurado en torno a los vectores que vienen constituyendo los principales centros de interés en el presente, que definen las estrategias para aprender del pasado y que resultan relevantes para orientar nuestro porvenir. S e pretende con ello destacar el valor funcional y significativo del aprendizaje de la Historia de España y de los saberes materia ofrece, dotándolos de un sentido práctico y relacionándolos con el entorno real del alumnado.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

-Tomar como referente los criterios de evaluación y saberes básicos asociados a la unidad didáctica a la que corresponde la situación de aprendizaje.
-Partir del interés del alumnado y del nivel competencial.
-Usar metodologías activas y dialógicas o interactivas, donde el alumnado aprenda haciendo y/o aplicando conocimientos sobre situaciones-problemas significativos.
-Diseñar actividades acorde a las competencias específicas que se plantean fomentar.

Organización de la materia en las siguientes 12 unidades didácticas:
1. La Península Ibérica desde los primeros humanos al 711.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 340/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

2. La Edad Media (711-1474)
3. La Monarquía Hispánica (1474-1700)
4. El Siglo XVIII: los Borbones (1700-1788)
5. La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833)
6. La construcción del Estado Liberal (1833-1874)
7. La Restauración borbónica (1874-1902)
8. Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX.
9. El primer tercio del siglo XX (1902-1931)
10. Segunda República y Guerra Civil (1931-1939)
11. La dictadura franquista (1939-1975)
12. Normalización democrática de España e integración en Europa (desde 1975)

4. Materiales y recursos:

-Material de elaboración propia: apuntes de las diferentes unidades didácticas.
-Bibliografía y Webgrafía variada, entre otras: Historia de España, de las raíces históricas a nuestros días de J. A. González Rodríguez y M.E. Huertas León de la editorial Anantes. Enlaces a noticias o artículos relacionados con la materia.
-Juegos de cartas de Ciudades de Juego desde la Hispania Romana a la Monarquía borbónica.
-Vídeos didácticos y de divulgación histórica de Youtube de canales especializados como La Cuna de Halicarnaso, Academia Play, TikTakDraw o Pero eso es otra Historia. Para el proyecto bilingüe se usan además canales en inglés como CrashCourse.
-Libros de lectura comentada en clase para fomento de la lectura: Historia absurda de España, de Ab Absurdum, de la biblioteca del centro; La Mojonera: del erial al invernadero. Historia de un municipio del Poniente Almeriense de Rosa M. übeda Vilches o La Guerra Civil contada a los jóvenes de A. Pérez-Reverte.
-Libro bilingüe Spaniards de Vaughan para realizar actividades con audios y textos en inglés.
-Música, vídeos y publicaciones compartidos a través de Classroom de Google y la cuenta de Instagram "historicussum".
-Fotografías.
-Mapas.
-Podcast como el de Acontece que no es poco de Nieves Concostrina.
-Documentales como Memoria de España de RTVE.
-Recomendaciones cinematográficas para visionados y análisis posteriores de películas sobre la Historia de España.
-Blog de clase como http://geografiaehistoriabilingue.com

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Las calificaciones serán las que determine el Cuaderno de Séneca en base a las actividades evaluables vinculadas a las situaciones de aprendizaje realizadas. Esa propuesta se podrá ajustar según cada docente de la materia considere, sin que suponga una variación muy superior al 10% y nunca en detrimento del alumnado.
Se utilizarán las rúbricas que aparecen en esta programación. La calificación a introducir será numérica de 1 a 10.
Las relaciones curriculares se han repartido en las diferentes unidades didácticas como se indicará en cada situación de aprendizaje. Dado que algunos saberes básicos aparecen asociados a diferentes unidades didácticas, hay criterios de evaluación que se evaluarán en diferentes momentos, mientras que otros serán evaluados en una o pocas unidades.
Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. En el cuaderno de Séneca se usará la evaluación aritmética para obtener la media de los diferentes momentos en que un mismo criterio es evaluado.

HERRAMIENTAS:

Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 341/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

12 SdA, una por cada una de las 12 Unidades Didácticas planteadas a partir de los bloques de contenidos estipulados para la PEVAU hasta el momento (pendiente de actualizar si cambiara algo a lo largo del curso respecto a este aspecto).

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 01. ANTECESSOR AND SUCESSORS
- 02. MOORISH AND CHRISTIANS
- 03. THE SPANISH EMPIRE
- 04. THE BOURBON'S LIGHTS
- 05. INDEPENDENCE WHAT
- 06. WHERE IS MY CONSTITUTION?
- 07. NATIONAL PRIDE
- 08. DISENTAIL ME AGAIN!
- 09. A KING, A DICTATOR AND MAROC
- 10. BLOODY TIMES: REPUBLIC AND WAR
- 11. FRANKLY NO!
- 12. FREEDOM WITHOUT ANGER

7. Actividades complementarias y extraescolares:

EXTRAESCOLARES:
-Viaje a Granada en colaboración con el departamento de Lengua Castellana y Literatura en el segundo trimestre.
-Viaje a Madrid en colaboración con el departamento de Lengua Castellana y Literatura en el segundo trimestre.
COMPLEMENTARIAS:
-Participación en las actividades complementarias organizadas por el centro, como las Jornadas Interculturales y Deportivas a finales de febrero.
-Celebración de efemérides como el Día de la Constitución (6 diciembre), el Día de Andalucía (28 febrero), el Día de la Paz (30 enero), el Día internacional de la mujer (8 marzo) o el Día internacional del trabajo (1 mayo).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

BILINGÜISMO: La materia de Historia de España es bilingüe en 2ºBach, aunque este curso no contamos con

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 342/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

auxiliar de conversación en el aula. Dada la importancia de este curso para nuestro alumnado y la preparación para la PAU, se usará la lengua inglesa para trabajar contenidos puntuales de cada una de las unidades, priorizando la producción oral y escrita en inglés en el aula o en productos finales de las SdA, pero priorizando el uso del castellano en las pruebas escritas para tener manejo en la redacción y en la velocidad como parte de su preparación a la prueba de acceso a la universidad.

DIVERSIDAD DE ALUMNADO: contamos con algunos casos de dificultad con el idioma.

Hay dos unidades de Historia de España. Sergio Roldán imparte clase en el grupo no bilingüe y Gabriel Puentes en el grupo bilingüe.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 343/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 344/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 345/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
HESP.2.1.Valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España, utilizando términos y conceptos históricos, a través del análisis comparado de los distintos regímenes políticos, para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978 como fundamento de nuestra convivencia ygarantía de nuestros derechos.
HESP.2.2.Reconocer y valorar la diversidad identitaria de nuestro país, por medio del contraste de la información y la revisión crítica de fuentes, tomando conciencia del papel que juega en la actualidad, para respetar los sentimientos de pertenencia, la existencia de identidades múltiples, y las normas y símbolos que establece nuestro marco común de convivencia.
HESP.2.3.Analizar y valorar la idea de progreso desde la perspectiva del bienestar social y de la sostenibilidad, a través de la interpretación de los factores modernizadores de la economía española, el uso de métodos cuantitativos y el análisis crítico de las desigualdades sociales y territoriales, para considerar el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como elementos fundamentales en un entorno económico y profesional en constante cambio.
HESP.2.4.Tomar conciencia de la diversidad social a través del análisis multidisciplinar de los cambios y continuidades de la sociedad española a lo largo del tiempo, la evolución de la población, los niveles y modos de vida, las condiciones laborales y los movimientos y conflictos sociales, para valorar el alcance de las medidas adoptadas y los progresos y limitaciones para avanzar en la igualdad, el bienestar, la justicia y la cohesión social.
HESP.2.5.Analizar críticamente el papel de las creencias y de las ideologías en la articulación social, en el uso del poder y en la configuración de identidades y proyectos políticos contrapuestos, a través del estudio de fuentes primarias y textos historiográficos y la fundamentación de juicios propios, para debatir sobre problemas actuales, transferir conocimiento, valorar la diversidad cultural y mostrar actitudes respetuosas ante ideas legítimas diferentes a las propias.
HESP.2.6.Interpretar el valor geoestratégico de España y su conexión con la historia mundial, señalando las analogías y singularidades de su evolución histórica en un contexto global cambiante, por medio de la búsqueda y el tratamiento de información, para avalar los compromisos de nuestro país en materias de cooperación y seguridad, promover actitudes solidarias y asumir los valores del europeísmo.
HESP.2.7.Incorporar la perspectiva de género en el análisis de la España actual y de su historia, a través de la contextualización histórica de fuentes literarias y artísticas y la investigación sobre el movimiento feminista, para reconocer su presencia en la historia y promover actitudes en defensa de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
HESP.2.8.Valorar el patrimonio histórico y cultural como legado y expresión de la memoria colectiva, identificando los significados y usos públicos que reciben determinados acontecimientos y procesos del pasado, por medio del análisis de la historiografía y del pensamiento histórico para el desarrollo de la iniciativa, el trabajo en equipo, la creatividad y la implicación en cuestiones de interés social y cultural.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 346/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: HESP.2.1.Valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España, utilizando términos y conceptos históricos, a través del análisis comparado de los distintos regímenes políticos, para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978 como fundamento de nuestra convivencia ygarantía de nuestros derechos.
Criterios de evaluación:
HESP.2.1.1.Reconocer el legado democrático y las acciones en favor de la libertad, identificando y comparando los distintos regímenes políticos desde la quiebra de la monarquía absoluta y los inicios de la España liberal a la actualidad, y sus respectivos textos constitucionales, utilizando adecuadamente términos y conceptos históricos, valorando el grado y alcance de los derechos y libertades que reconocen y la aplicación efectiva de los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.1.2.Identificar y valorar el papel de la Transición en el establecimiento de la democracia actual y la Constitución de 1978 como fundamento y garantía de los derechos y libertades de los españoles, a través de la elaboración de juicios propios acerca de los principales debates que afectan al sistema constitucional, mediante el dominio de procesos de búsqueda y tratamiento de la información. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HESP.2.2.Reconocer y valorar la diversidad identitaria de nuestro país, por medio del contraste de la información y la revisión crítica de fuentes, tomando conciencia del papel que juega en la actualidad, para respetar los sentimientos de pertenencia, la existencia de identidades múltiples, y las normas y símbolos que establece nuestro marco común de convivencia.
Criterios de evaluación:
HESP.2.2.1.Contrastar la información y desarrollar procesos de crítica de fuentes, analizando el origen y la evolución de las identidades nacionales y regionales que se han formado en la historia de España, reconociendo la pluralidad identitaria de nuestro país, así como los distintos sentimientos de pertenencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.2.2.Identificar los distintos procesos políticos, culturales y administrativos que han tenido lugar en la formación del estado y en la construcción de la nación española, analizando críticamente los logros y resultados de las acciones llevadas a cabo y de las reacciones generadas, conociendo y respetando las identidades múltiples y los símbolos y normas comunes que forman el marco actual de convivencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.2.3.Conocer el nacimiento y desarrollo del nacionalismo andaluz analizando la importancia histórica de Blas Infante y la consecución del proceso autonómico. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HESP.2.3.Analizar y valorar la idea de progreso desde la perspectiva del bienestar social y de la sostenibilidad, a través de la interpretación de los factores modernizadores de la economía española, el uso de métodos cuantitativos y el análisis crítico de las desigualdades sociales y territoriales, para considerar el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como elementos fundamentales en un entorno económico y profesional en constante cambio.
Criterios de evaluación:
HESP.2.3.1.Analizar la evolución económica de España y Andalucía, sus ritmos y ciclos de crecimiento, valiéndose del manejo de datos, representaciones gráficas y recursos digitales, interpretando su particular proceso de modernización en el contexto de los países de su entorno y los debates historiográficos sobre el desarrollo industrial, considerando el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como forma de afrontar los retos de un entorno económico y profesional en constante cambio. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.3.2.Reflexionar sobre las causas y los problemas que han generado las distintas formas de propiedad de la tierra en España y conocer las distintas consecuencias que dicha problemática ha suscitado a lo largo de la Historia de España. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.3.3.Entender los distintos significados de la idea del progreso en sus contextos históricos, desarrollando el estudio multicausal de los modelos de desarrollo económico aplicados en la España contemporánea y analizando críticamente la idea de modernización, valorando sus efectos con relación a la desigualdad social, los desequilibrios territoriales, la degradación ambiental y las relaciones de dependencia, así como reflejando actitudes en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los comportamientos ecosociales. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 347/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

Competencia específica: HESP.2.4.Tomar conciencia de la diversidad social a través del análisis multidisciplinar de los cambios y continuidades de la sociedad española a lo largo del tiempo, la evolución de la población, los niveles y modos de vida, las condiciones laborales y los movimientos y conflictos sociales, para valorar el alcance de las medidas adoptadas y los progresos y limitaciones para avanzar en la igualdad, el bienestar, la justicia y la cohesión social.
Criterios de evaluación:
HESP.2.4.1.Describir las grandes transformaciones sociales y los diferentes modos de organización y participación política que se han producido en España desde el paso del Antiguo Régimen a la nueva sociedad burguesa, analizando el surgimiento y evolución del concepto de ciudadanía y de las nuevas formas de sociabilidad, utilizando adecuadamente términos históricos y conceptos historiográficos, e identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.4.2.Analizar de manera multidisciplinar la diversidad y la desigualdad social existente en la historia contemporánea de España, la evolución de la población y los cambios en las condiciones y modos de vida, interpretando las causas y motivos de la conflictividad social y su articulación en distintos movimientos sociales, considerando la acción motivada de los sujetos y las medidas de distinto tipo adoptadas por el estado. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.4.3.Conocer la evolución demográfica española poniéndola, en relación con la realidad actual y futura, haciendo especial referencia al actual envejecimiento de la población y sus posibles consecuencias futuras. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.4.4.Deducir a través del estudio crítico de noticias y datos estadísticos la evolución del estado social, identificando los logros y retrocesos experimentados y las medidas adoptadas por el estado hasta el presente, la evolución de los niveles de vida y de bienestar, así como los límites y retos de futuro, desde una perspectiva solidaria en favor de los colectivos más vulnerables. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HESP.2.5.Analizar críticamente el papel de las creencias y de las ideologías en la articulación social, en el uso del poder y en la configuración de identidades y proyectos políticos contrapuestos, a través del estudio de fuentes primarias y textos historiográficos y la fundamentación de juicios propios, para debatir sobre problemas actuales, transferir conocimiento, valorar la diversidad cultural y mostrar actitudes respetuosas ante ideas legítimas diferentes a las propias.
Criterios de evaluación:
HESP.2.5.1.Referir el papel que han representado las creencias religiosas y las instituciones eclesiásticas en la configuración territorial y política de España, considerando críticamente aquellos momentos en los que ha primado la uniformidad y la intolerancia contra las minorías étnicas, religiosas o culturales. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.5.2.Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado las ideologías en la articulación social y política de la España contemporánea, comprendiendo y contextualizando dichos fenómenos a través de la lectura de textos historiográficos e identificando las principales culturas políticas que han ido sucediéndose, sus formas de organización y los diferentes proyectos políticos que representaban, expresando actitudes respetuosas ante ideas diferentes a las propias. **Método de calificación: Media aritmética.**
HESP.2.5.3.Emplear el rigor metodológico de la Historia en el estudio de las grandes reformas estructurales que acometió la II República, identificando sus logros y las distintas reacciones antidemocráticas que se produjeron y que derivaron en el golpe de Estado de 1936, aproximándose a la historiografía sobre la Guerra Civil y al marco conceptual del estudio de los sistemas totalitarios y autoritarios a través de la interpretación de la evolución del Franquismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HESP.2.6.Interpretar el valor geoestratégico de España y su conexión con la historia mundial, señalando las analogías y singularidades de su evolución histórica en un contexto global cambiante, por medio de la búsqueda y el tratamiento de información, para avalar los compromisos de nuestro país en materias de cooperación y seguridad, promover actitudes solidarias y asumir los valores del europeísmo.
Criterios de evaluación:
HESP.2.6.1.Señalar los retos globales y los principales compromisos del Estado español en la esfera internacional, así como los que se derivan de su integración en la Unión Europea, a través de procesos de búsqueda, selección y tratamiento de la información, así como del reconocimiento de los valores de la cooperación, la seguridad, la solidaridad, el europeísmo y el ejercicio de una ciudadanía ética digital. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 348/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

HESP.2.6.2.Reconocer el valor geoestratégico de la península ibérica, identificando el rico legado histórico y cultural generado a raíz de su conexión con procesos históricos relevantes, caracterizando las especificidades y singularidades de su evolución con respecto a otros países europeos y los estereotipos asociados a las mismas, así como la influencia de las relaciones internacionales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HESP.2.7.Incorporar la perspectiva de género en el análisis de la España actual y de su historia, a través de la contextualización histórica de fuentes literarias y artísticas y la investigación sobre el movimiento feminista, para reconocer su presencia en la historia y promover actitudes en defensa de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Criterios de evaluación:

HESP.2.7.1.Introducir la perspectiva de género en la observación y análisis de la realidad histórica y actual, identificando los mecanismos de dominación que han generado y mantenido la desigualdad entre hombres y mujeres, los roles asignados y los espacios de actividad ocupados tradicionalmente por la mujer.
Método de calificación: Media aritmética.

HESP.2.7.2.Constatar el papel relegado de la mujer en la historia, analizando fuentes literarias y artísticas, valorando las acciones en favor de la emancipación de la mujer y del movimiento feminista y recuperando figuras individuales y colectivas como protagonistas silenciadas y omitidas.
Método de calificación: Media aritmética.

HESP.2.7.3.Conocer la biografía de mujeres andaluzas relevantes para la Historia Contemporánea de España y Andalucía: Mariana Pineda, Carmen de Burgos, María Zambrano o ángela de la Cruz, entre otras.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HESP.2.8.Valorar el patrimonio histórico y cultural como legado y expresión de la memoria colectiva, identificando los significados y usos públicos que reciben determinados acontecimientos y procesos del pasado, por medio del análisis de la historiografía y del pensamiento histórico para el desarrollo de la iniciativa, el trabajo en equipo, la creatividad y la implicación en cuestiones de interés social y cultural.

Criterios de evaluación:

HESP.2.8.1.Realizar trabajos de indagación e investigación, iniciándose en la metodología histórica y la historiografía, generando productos relacionados con la memoria colectiva sobre acontecimientos, personajes o elementos patrimoniales de interés social o cultural del entorno local, poniendo en valor el patrimonio histórico y considerándolo un bien común que se debe proteger.
Método de calificación: Media aritmética.

HESP.2.8.2.Conocer los principales elementos patrimoniales y producciones artísticas que nos han sido legadas, concibiéndolas como una herencia que hemos de conservar para las generaciones venideras.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Sociedades en el tiempo.

1. El trabajo del historiador, la historiografía y la metodología histórica. Conciencia histórica y conexión entre el pasado y el presente. Usos públicos de la historia: las interpretaciones historiográficas sobre determinados procesos y acontecimientos relevantes de la historia de España y el análisis de los conocimientos históricos presentes en los debates de la sociedad actual. Fuentes históricas textuales, gráficas, cartográficas e iconográficas.

2. El significado geoestratégico de la Península Ibérica y la importancia del legado histórico y cultural. El Mediterráneo, el Atlántico y la Europa continental en las raíces de la historia contemporánea. Hitos históricos en la Península Ibérica: la Prehistoria y la Edad Antigua. Colonizaciones antiguas y romanización. La Edad Media: los reinos y el estado visigodo; Al Ándalus y los reinos cristianos: Reconquista, repoblación, convivencia y conflictos sociales. La llegada de las corrientes culturales europeas: el Camino de Santiago. La Edad Moderna: los Reyes Católicos y la creación del Imperio Español: desde el descubrimiento de América hasta la pérdida de Cuba en 1898. Del proyecto colombino al reparto del mundo. La monarquía Hispánica en el siglo XVI: el emperador Carlos V y la Universitas Christiana a Felipe II y la Monarquía Hispánica. Siglo XVII, la época de los valimientos: el proyecto de Olivares. Los Austrias menores: de la Pax Hispánica de Felipe III a la lucha por la hegemonía de Felipe IV y el conflicto sucesorio con Carlos II. La gesta de la primera circunnavegación de la tierra: Juan Sebastián Elcano y Fernando de Magallanes.

3. El proceso de construcción nacional en España. Los Borbones desde Felipe V a Felipe VI: De la centralización política y administrativa a la crisis del estado del Antiguo Régimen y la Guerra de la Independencia (1808-1814); de la formación y desarrollo del estado liberal al estado de las autonomías. El legado reformista de la Ilustración española.

4. Las raíces históricas del nacionalismo andaluz. Blas Infante. La Asamblea de Ronda de 1918 y la Asamblea Regional de 1933. El andalucismo en la transición democrática. El 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980. El estatuto de Carmona.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 349/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

5. El significado de la monarquía hispánica y de la herencia colonial en la España contemporánea. Estereotipos y singularidades de la historia de España en el contexto internacional. Conquista y administración de la América Hispana. La pérdida de América. La crisis del 98 y sus repercusiones: el Regeneracionismo y la Generación del 98. La leyenda negra como ejemplo de mito y estereotipo histórico interesado.
6. Religión, Iglesia y Estado. El papel del catolicismo en la configuración cultural y política de España y en los movimientos políticos y sociales. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado: Ilustración, estado liberal, II República, dictadura y democracia. La situación de las minorías religiosas. Laicismo, librepensamiento y secularización. El anticlericalismo.
7. Estudio comparado de los regímenes liberales y del constitucionalismo en España: de los inicios del Régimen Liberal y la Constitución de 1812 hasta la Constitución Democrática de 1931 y de 1978. Términos y conceptos de la historia para el estudio de los sistemas políticos.
8. Ideologías y culturas políticas en la España contemporánea: conflictividad, sistemas políticos y usos del poder. Estudio de textos y contextos de las fracciones, partidos y movimientos políticos, desde el carlismo y las distintas fuerzas monárquicas al republicanismo y el obrerismo revolucionario. El papel de los exilios en la España contemporánea y su contribución a la construcción de la Europa de las libertades: afrancesados y liberales.
9. La transición al capitalismo en España. Los debates historiográficos acerca de la industrialización del país y de su dependencia exterior. El modelo de desarrollo económico español, ritmos y ciclos de crecimiento, desequilibrios regionales.
10. Desamortizaciones y reformas agrarias: causas y consecuencias.
11. La Industrialización en España. La revolución industrial en Andalucía. Los inicios: la siderurgia marbellí en la década de 1830.
12. Cambios sociales y nuevas formas de sociabilidad: interpretaciones sobre la transformación de la sociedad estamental y el desarrollo del nuevo concepto de ciudadanía.
13. La evolución demográfica de la población española a través del análisis de gráficos lineales y pirámides de población.
14. Trabajo y condiciones de vida. La evolución de la sociedad española. Población, familias y ciclos de vida. Servidumbre señorial, proletarización industrial, el nacimiento de las clases medias y el estado del bienestar.
15. Mundo rural y mundo urbano. Relaciones de interdependencia y de reciprocidad entre el campo y la ciudad desde una perspectiva histórica. De la sociedad agraria al éxodo rural y a la España vaciada.
16. La lucha por la igualdad y la justicia social: conflictividad, movimientos sociales y asociacionismo obrero. La acción del sujeto en la historia. La acción del estado y las políticas sociales.
17. El estudio de la vida cotidiana, la pobreza y el nivel de bienestar de la población española desde finales del Antiguo Régimen hasta 1959, a través de documentación escrita (literatura, prensa, jurisprudencia, testimonios, etc.), obras artísticas, datos estadísticos o distintos tipos de gráfico y diagramas. El Antiguo Régimen (1788-1833). La construcción del Estado Liberal (1833-1874). El régimen de la Restauración (1874-1902). Transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. El reinado de Alfonso XIII (1902-1931).
18. El reinado de Alfonso XIII (1902-1931): los grandes retos de la sociedad española a principios del siglo XX. Las cuestiones política, económica, social, militar, colonial, territorial. Intentos de solución, fracaso y dictadura de Primo de Rivera. La II República y la transformación democrática de España: las grandes reformas estructurales y el origen histórico de las mismas. Inestabilidad política desencadenada y enfrentamientos sociales que se generaron. Realizaciones sociales, políticas y culturales; reacciones antidemocráticas contra las reformas.
19. El golpe de estado de 1936, la Guerra Civil y el Franquismo: aproximación a la historiografía sobre el conflicto y al marco conceptual de los sistemas totalitarios y autoritarios. Evolución política en las dos zonas, repercusión internacional, Consecuencias. Fundamentos ideológicos del régimen franquista, relaciones internacionales y etapas políticas y económicas: del aislamiento y la autarquía al desarrollismo. La represión, la resistencia, el exilio y los movimientos de protesta contra la dictadura por la recuperación de los valores, derechos y libertades democráticas. La transición política como modelo de éxito social, concordia y consenso. La figura del rey Juan Carlos I y de Adolfo Suárez. Constitución de 1978: valores y principios democráticos que impulsa. Los símbolos del Estado: bandera, himno y escudo. Las principales instituciones del Estado. El terrorismo de ETA. Las víctimas del terrorismo etarra como símbolos y ejemplos de la defensa de los valores constitucionales. Miguel Ángel Blanco como símbolo del punto de inflexión para el inicio del fin de la banda terrorista ETA.
20. Mecanismos de dominación y roles de género.
21. Los escenarios de sociabilidad de las mujeres en la Historia de España: espacio público y privado. El trabajo doméstico y fuera de casa.
22. Protagonistas femeninas individuales y colectivas. Fuentes literarias y artísticas en los estudios de género.
23. La lucha por la emancipación de la mujer y los movimientos feministas. El movimiento feminista en España: desde sus inicios en el siglo XVIII hasta la actualidad.
24. La figura de Clara Campoamor. Su lucha por el derecho de las mujeres. El sufragio femenino.
25. Los distintos movimientos artísticos en España desde el S. XVIII hasta la actualidad. Principales obras y autores.
26. La obra de arte como testigo de la época: Los fusilamientos del 3 de mayo o el Guernica, entre otras.

B. Retos del mundo actual.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 350/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

1. Memoria democrática: reconocimiento de las acciones y movimientos en favor de la libertad en la historia contemporánea de España, conciencia de hechos traumáticos y dolorosos del pasado y del deber de no repetirlos. Reconocimiento, reparación y dignificación de las víctimas de la violencia y del terrorismo en España. Las políticas de memoria en España. Los lugares de memoria.
2. La cuestión nacional: conciencia histórica y crítica de fuentes para abordar el origen y la evolución de los nacionalismos y regionalismos en la España contemporánea.
3. Crecimiento económico y sostenibilidad: manejo de datos, aplicaciones y gráficos para el análisis de la evolución de la economía española desde el Desarrollismo a la actualidad. Desequilibrios sociales, territoriales y ambientales.
4. Los nuevos retos de la sociedad actual: solidaridad, equilibrio, tolerancia y respeto.
5. La Transición y la Constitución de 1978: Identificación de los retos, logros y dificultades del fin de la dictadura y el establecimiento de la democracia. La normalización democrática y la amenaza del terrorismo.
6. La construcción del actual Estado de las autonomías.
7. El proceso de autonomía actual. Del Pacto de Antequera al referéndum del Estatuto de Autonomía y su posterior proceso de reforma.
8. Las problemáticas actuales de la economía española: desigualdades territoriales, España en la UE y nuevas transformaciones económicas (desarrollo, globalización, crisis, desregularización y privatización).
9. España en Europa: derivaciones económicas, sociales y políticas del proceso de integración en la Unión Europea, situación actual y expectativas de futuro.
10. España y el mundo: la contribución de España a la seguridad y cooperación mundial y su participación en los organismos internacionales. El compromiso institucional y ciudadano ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. El papel de la mujer andaluza en la sociedad actual y en el campo de las Ciencias: Carmen Maroto Vela o Paula Martínez Rodríguez, entre otras.
12. El patrimonio cultural como uno de los principales motores económicos actuales de España.

C. Compromiso cívico.
1. Conciencia democrática: conocimiento de los principios y normas constitucionales, ejercicio de los valores cívicos y participación ciudadana.
2. El estudio crítico de las fuentes históricas para el conocimiento de los nacionalismos en España: Prat de Riba, Sabino Arana, Alfredo Brañas y Blas Infante.
3. Identidad y sentimientos de pertenencia: reconocimiento de las identidades múltiples y de los símbolos y normas comunes del Estado español.
4. El problema de la propiedad de la tierra en España y Andalucía a lo largo de su Historia, la necesidad de un reparto más equitativo de la Tierra: de las nuevas colonizaciones en el siglo XVIII, a la desamortización, el fracaso de la reforma agraria en el siglo XX y el impacto en la agricultura española y andaluza de las políticas agrícolas de la Unión Europea.
5. Comportamiento ecosocial: compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. El envejecimiento de la población en la actualidad: causas y perspectivas de futuro.
7. Ciudadanía ética digital: respeto a la propiedad intelectual. Participación y ejercicio de la ciudadanía global a través de las tecnologías digitales. Prevención y defensa ante la desinformación y la manipulación.
8. Minorías religiosas en el exilio: sefardíes y moriscos. La unificación religiosa y la expulsión de judíos y moriscos.
9. Los valores del europeísmo: principios que guían la idea de la Unión Europea y actitud participativa ante los programas y proyectos comunitarios.
10. Solidaridad y cooperación: los grandes desafíos que afectan a España y al mundo y conductas tendentes al compromiso social, el asociacionismo y el voluntariado. La cultura de seguridad nacional e internacional; instrumentos estatales e internacionales para preservar los derechos, las libertades y el bienestar de la ciudadanía.
11. La trascendencia de mujeres andaluzas en la Historia de España: Luisa Ignacia Roldán ¿La Roldana¿, Frasquita Larrea, Mariana Pineda, Carmen de Burgos, Victoria Kent, María Zambrano o Ángela de la Cruz, entre otras.
12. Conservación y difusión del patrimonio histórico: el valor patrimonial, social y cultural de la memoria colectiva. Archivos, museos y centros de divulgación e interpretación histórica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 351/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:56:38

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
HESP.2.1	X	X												X															X		X							
HESP.2.2	X	X	X												X			X	X													X						
HESP.2.3	X			X		X																		X			X			X	X						
HESP.2.4	X		X		X									X		X			X								X							X				
HESP.2.5	X	X	X												X			X									X					X		X				
HESP.2.6	X	X	X															X	X								X		X					X				
HESP.2.7		X	X													X		X	X										X	X		X						
HESP.2.8	X		X									X									X					X			X			X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 352/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Historia de la Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 354/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 355/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1bach HCCSS
-Tutoría 1bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 356/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 357/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 358/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Historia de la Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

1. Evaluación inicial:

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.
En este caso, al tratarse de una materia que ya han cursado el año pasado es muy importante valorar el nivel del grupo en su conjunto y el nivel particular de cada alumno, para así partir de esa situación y hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Principios Pedagógicos:

El currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios pedagógicos:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
2. Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua expresión de argumentos, ya sea de forma oral o escrita.
3. Desde las distintas materias de la etapa de Bachillerato se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua búsqueda de información e investigación al hilo de cada aspecto tratado en clase, ya tenga dicha búsqueda un enfoque formal (aspectos importantes) o informal (curiosidades biográficas, etc).
4. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas materias. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma secundaria debido a su escasa repercusión en el planteamiento de la PAU de filosofía; sin embargo, analizaremos las causas humanas más profundas de tales problemas y retos, tanto desde un punto de vista ético como epistemológico (tanto en debates como en disertaciones)
5. Se presta especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se tendrán en cuenta para ello las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la utilización de actividades con distintos niveles de profundidad (búsqueda de información, exposición, etc).
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el estudio particular de la historia, cultura y sociedad andaluza, así como de sus pensadores más destacados (Séneca, Maimónides, María zambrano, entre otros).
8. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el tratamiento de la naturaleza humana o del ser humano en su conjunto, de forma genérica, a través de las distintas concepciones antropológicas de los filósofos más

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 359/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

importantes.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el tratamiento y resolución de los problemas filosóficos más destacados
10. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma secundaria debido a su escasa repercusión en el planteamiento de la PAU de filosofía, pero perfeccionaremos las habilidades y métodos de la búsqueda y análisis de la información y trataremos en la medida de lo posible de establecer puentes con otras disciplinas.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para ello:
- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- Facilitarán la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que les permitan razonar por sí mismo y construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado (por ejemplo, debates, folios giratorio, lápiz al centro, 1-2-4).
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
En esta Programación Didáctica se plantean 9 situaciones de aprendizaje, una por unidad, que facilitan varias situaciones de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una tarea o producto final de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas filosóficos que nos rodean.
Aparecen secuenciadas del siguiente modo:
SDA.1. Investigación origen de la Filosofía y debate Sócrates vs Sofistas
SDA.2. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Antigua

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 360/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

SDA.3. Investigación Helenismo y debate Escuelas helenísticas
SDA.4. Proyecto filosofía medieval / Renacimiento y debate problema fe / razón
SDA.5. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Moderna
SDA.6. Investigación la Ilustración y debate ética kantiana
SDA.7. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía S. XIX
SDA.8. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía S. XX
SDA.9. Podcast y Vídeo Corrientes actuales de la Filosofía

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos son cualquier elemento que sirve para facilitar el aprendizaje al alumnado, colectiva o individualmente. Puede ser utilizado tanto por el profesorado como por el propio alumnado para adquirir los aprendizajes y destrezas que el alumnado precisa para alcanzar las competencias específicas de la materia. Deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación, de manera que estimulen e inciten al alumnado a aprender e investigar.

Entre los materiales para esta materia se utilizarán:
- Materiales creados por el profesor en distintos formatos y facilitados por la plataforma Moodle.
- Materiales creados por el alumno a partir de las clases e indicaciones del profesor.
- Videos de filosofía de canales especializados.
- Fragmentos de películas y documentales.
- Manuales de texto especializados en antropología, sociología y otras disciplinas.
- Artículos científicos o especializados, así como otros más divulgativos o periodísticos.
- Bibliografía y webgrafia para consultar, reforzar y ampliar lo trabajado en clase (educación 3.0., etorredebabel, etc).
- Otros recursos: en todas las aulas hay ordenador, proyector, pizarra y conexión a internet. Además, hay posibilidad de utilizar aulas de informática y portátiles, así como la biblioteca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.
Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Bachillerato.
Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:
- Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación en este sentido tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente), y también tendrá un carácter especializado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este.
Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre las técnicas de observación que recogen información del

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 361/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

proceso de aprendizaje, las técnicas de análisis del desempeño que se centran en la realización de actividades y que atiende tanto al proceso como al resultado, y las técnicas de análisis del rendimiento que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.
En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.
- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como: Registros o escalas de observación-valoración, Lista de control o items, Lista de verificación, Diario de clase del profesorado.
- Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como: Portfolio, Cuaderno del alumnado, Intervenciones en clase, Realización de trabajos, proyectos o investigaciones, Diario de aprendizaje o el diario de equipo, etc. En nuestro caso, reflejaremos el trabajo en clase, la búsqueda y elaboración de materiales, la puntualidad en la presentación de los trabajos en plazo, etc.
- Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como: Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas, interpretación o comentario valorativo) y, por último, pruebas audiovisuales, en materias, actividades o tareas que así lo requieran. En nuestro caso, utilizaremos tanto pruebas orales, como pruebas escritas y también trabajos o pruebas audiovisuales.
No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería conveniente considerar la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo. Así pues, no solo habrá preguntas de respuesta cerrada, sino que progresivamente se irá introduciendo el modelo de respuesta abierta y el comentario de texto.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos. Recurrir a estas herramientas es una opción como también lo es indicar en la encomienda del trabajo o prueba la cantidad de aspectos a tratar y el valor de cada uno de ellos si no es el mismo para todos.
En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales. En nuestro caso, los alumnos participarán tanto de la elaboración de los materiales mediante la previa búsqueda de información y análisis, como de su reflexión en un contexto de debate y, por último, de su evaluación en una prueba escrita u oral.

Los alumnos serán evaluados a lo largo del curso escolar, además de la observación sistemática, mediante una serie de pruebas y de comprobaciones que a continuación detallamos:
- Comprobación del aprendizaje a través de preguntas orales, exposiciones, debates o trabajos en grupo.
- Mediante pruebas escritas sobre los contenidos teóricos o saberes básicos estudiados en clase, seguidos del libro o apuntes y complementados por la explicación del profesor. Normalmente se realizarán a través de comentarios de texto y disertaciones
Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.
Con la evaluación inicial se pretende valorar la situación de partida del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas, así como la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad. Puede tener en cuenta los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado, y cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 362/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados. La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo. La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación.
Por su parte, la evaluación final o sumativa, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.
La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, citadas anteriormente. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
Quién evalúa. Cuando hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado y hay tres tipos de evaluación:
- La heteroevaluación, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.
- La autoevaluación, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
- La coevaluación, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de qué, cómo y para qué está aprendiendo. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación. En nuestro caso, al termino de cada unidad se pedirá a los alumnos que se valoren su trabajo, el desempeño del profesor y el trabajo de sus compañeros. Una vez realizada esta evaluación se invitará al alumno a pensar qué se espera de él, a reconocer sus logros y dificultades, para valorar los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

Durante el curso 2025-2026, se seguirán los principios establecidos en la nueva ley de Educación de la LOMLOE. El sistema de evaluación que se utiliza es criterial y competencial, es decir, está basado en competencias específicas y en criterios de evaluación. Esos criterios y competencias vienen establecidos por ley y se podrán consultar en la Programación Didáctica del Departamento que estarán alojadas en la página web del centro.

El profesorado del departamento de Geografía e Historia y Filosofía usará metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas. Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota de cada actividad evaluable, sino una nota de los criterios que se evalúan en esa actividad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada competencia y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 363/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

criterios no alcanzados, repaso de contenidos no adquiridos, etc. En nuestro caso la recuperación será trimestral y se realizará a la vuelta de vacaciones en la fecha que indique el profesor.

Respecto a la convocatoria extraordinaria, el curso de 2º de Bachillerato tiene su evaluación extraordinaria en junio.

Respecto a los criterios de calificación:
Las calificaciones de la materia serán decididas por el profesor a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad si las hubiere.
Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.
Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia. Así pues, para aprobar la materia es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,00. Cualquier calificación inferior a 5,00 se considera suspenso. La superación de los criterios de evaluación por parte del alumno lleva aparejado el dominio de las competencias específicas.

Respecto a los criterios de corrección:
Las actividades, trabajos y pruebas se plantearán de manera que sus respuestas exijan razonamiento, utilización de diferentes técnicas de estudio y manifestación de actitudes concretas, no sólo memorización de conocimientos. En todos los casos estas pruebas se plantearán como un paso más en el proceso de aprendizaje y nunca como actividades aisladas que interrumpan el desarrollo del mismo.
Se valorará fundamentalmente que la respuesta ofrecida sea correcta y completa. Por un lado, se entiende por correcta que esté bien y no falte a la verdad, es decir, que sea rigurosa, que esté ordenada y que sea clara (no ambigua). Por otro lado, se entiende por completa que no le falte nada, es decir, que no omita información importante o de por supuesto algo que no se ha explicado y/o demostrado. La falta de fundamentación en una respuesta o el error durante la misma fundamentación puede invalidar la respuesta total o parcialmente.
Se corregirá como errores graves: la confusión de contenidos, las imprecisiones de índole histórico, atribuir a un autor obras de otro, no recoger los contenidos explicados en clase, el desorden cronológico en aquellos apartados que lo requieran, no usar el vocabulario específico propio de la materia, no destacar los títulos de las obras, y toda falta de rigor o profundidad en un aspecto importante del ejercicio.
En las pruebas de texto se valorará especialmente la capacidad de síntesis y el razonamiento a través de respuestas claras, pero concisas. Se corregirá como error grave: no ser capaz de resumir un texto captando las ideas principales, no ajustarse a las características que debe seguir el resumen, no ajustarse a las características de extensión de la respuesta, no escribir correctamente el nombre de un autor, título, personaje o dato concreto.
Preguntas de clase, exposiciones y trabajos individuales o en grupo. Utilizaremos este tipo de instrumentos para comprobar y evaluar el conocimiento y rigor en la expresión de los contenidos estudiados, así como el grado de madurez, dominio y fluidez en la lengua oral y/o escrita. Los errores graves, así como las faltas de rigor o de precisión se corregirán de la misma forma que en las pruebas escritas.
RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES
Para aquellos alumnos que tengan pendiente la materia de Filosofía en 1º de Bachillerato, se les hará entrega de un cuadernillo por trimestre que tendrán que entregar en una fecha establecida por el profesor, nunca con posterioridad a cada uno de los trimestres. Dichos cuadernillos dividirán la asignatura en tres bloques, integrando cada uno de ellos un número de saberes y criterios de la asignatura repartidos por igual. Para superar la asignatura, además de tener que estar las actividades de los cuadernillos realizadas correctamente, también se tendrá en cuenta la presentación, la expresión escrita y la ortografía.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º Trimestre:
Unidad 1. El nacimiento de la Filosofía- SA.1. Investigación origen de la Filosofía y debate Sócrates vs Sofistas
Unidad 2. Platón y Aristóteles- SA 2. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Antigua
Unidad 3. La filosofía helenística- SA 3. Investigación helenismo y debate Escuelas Helenísticas

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 364/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

2º Trimestre:
Unidad 4. La Filosofía Medieval y el Renacimiento- SA 4. Proyecto Filosofía medieval / renacimiento y debate problema fe / razón
Unidad 5. La Filosofía Moderna: Racionalismo Y Empirismo- SA 5. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Moderna
Unidad 6. La Filosofía de la Ilustración: Kant. SA 6. Investigación la Ilustración y debate ética kantiana
Unidad 7. La Filosofía en el siglo XIX: Nietzsche- SA 7. Comentario de texto y disertación Filosofía S. XIX

3º Trimestre:
Unidad 8. La Filosofía del Siglo XX: Ortega y Gasset y Hanna Arendt. SA 8. Comentario de texto y disertación problemas S. XX
Unidad 9. Corrientes actuales de la Filosofía. SA 9. Podcast y Vídeo Corrientes actuales de la Filosofía

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA.1. Investigación origen de la Filosofía y debate Sócrates vs Sofistas
- SDA.2. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Antigua
- SDA.3. Investigación Helenismo y debate Escuelas helenísticas
- SDA.4. Proyecto filosofía medieval / Renacimiento y debate problema fe / razón
- SDA.5. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Moderna
- SDA.6. Investigación la Ilustración y debate ética kantiana
- SDA.7. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía S. XIX
- SDA.8. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía S. XX
- SDA.9. Podcast y Vídeo Corrientes actuales de la Filosofía

Cód.Centro: 04700363

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Relacionadas con efemérides durante el horario lectivo y normalmente dentro del centro escolar, especialmente se atenderá a:

- Celebración del Día Mundial de la Filosofía (jueves 20 de noviembre)
- Colaboración en la conmemoración del día por la Erradicación de la violencia sexista y de género 25 de noviembre- posibilidad coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día de los Derechos Humanos 10 de diciembre
- Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de la Mujer 8 de marzo- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de los Bosques y contra la Discriminación racial 21 de marzo
- Colaboración en la conmemoración del día contra la LGTBI+fobia 17 de mayo
- Colaboración en las actividades de la Semana Intercultural 2º Trimestre- Coordinación con otros Departamentos

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Debe incluirse en esta programación las visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del Departamento de Geografía e Historia y Filosofía como en colaboración con otros Departamentos.

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 365/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

El profesor/a titular que imparte docencia en esta materia: María de Mar Martínez Monasterio-Huelin

Cód.Centro: 04700363

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 366/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 367/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 368/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
HFIL.2.1.Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.
HFIL.2.2.Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.
HFIL.2.3.Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.
HFIL.2.4.Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.
HFIL.2.5.Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.
HFIL.2.6.Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.
HFIL.2.7.Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 369/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: HFIL.2.1.Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.1.1.Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.. **Método de calificación: Media aritmética.**
HFIL.2.1.2.Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.2.Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.2.1.Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis. **Método de calificación: Media aritmética.**
HFIL.2.2.2.Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.3.Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.3.1.Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden. **Método de calificación: Media aritmética.**
HFIL.2.3.2.Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.4.Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.4.1.Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.5.Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.5.1.Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 370/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia. **Método de calificación: Media aritmética.**
HFIL.2.5.2.Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.6.Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.6.1.Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.7.Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.7.1.Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.
1. Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía: el análisis del contexto histórico; la lectura, la comprensión y el comentario de textos. Estructura dialógica del saber filosófico y relación del pensamiento de diversos autores y épocas bajo el hilo conductor de los problemas humanos más fundamentales.
2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La Filosofía en otras tradiciones culturales.
3. El problema de la realidad en los presocráticos. La naturaleza en el centro del debate griego.
4. El giro antropológico. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.
5. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles. La crítica de Aristóteles a las ideas platónicas en su concepción de la naturaleza como movimiento.
6. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.
7. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interacción de la ética y la política en la filosofía clásica.
8. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.
9. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo. El giro religioso de la filosofía: el neoplatonismo. La ciencia helenística: la figura de Hipatia de Alejandría.

B. De la Edad Media a la modernidad europea.
1. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. La Filosofía árabe y judía: Averroes y Maimónides.
2. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.
3. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento y la defensa de la dignidad humana. La escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria. El protestantismo. La revolución científica.
4. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.
5. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 371/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

6. La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.
C. De la modernidad a la postmodernidad.
1. El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La propuesta kantiana del poder como representación y la paz perpetua. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.
2. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.
3. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.
4. La dialéctica hegeliana. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx y la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.
5. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna.
6. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la Filosofía analítica. El atomismo lógico de Bertrand Russell.
7. Karl Popper y la epistemología del siglo XX.
8. El existencialismo: Martin Heidegger y Jean-Paul Sartre. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset y María Zambrano.
9. El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir.
10. Corrientes actuales de la Filosofía: la Filosofía Postmoderna; la Filosofía Política neocontractualista; el debate anglosajón entre los críticos a la metafísica y neocontractualistas universalistas; la Filosofía ante los cambios tecnocientíficos actuales: hacia un Humanismo Tecnológico. Michel Foucault y la genealogía del poder. Estructuralismo y teoría crítica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 372/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:23

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
HFIL.2.1			X		X		X					X	X	X	X																			X				
HFIL.2.2		X	X										X				X	X			X			X								X						
HFIL.2.3	X	X	X															X																				
HFIL.2.4	X	X	X											X																								
HFIL.2.5	X	X	X											X				X																				
HFIL.2.6	X	X	X											X				X																				
HFIL.2.7	X	X	X	X						X																								X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 373/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Historia de la Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 375/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 376/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

Don Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Don Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Don Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1bach HCCSS
-Tutoría 1bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 377/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 378/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 379/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Historia de la Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

1. Evaluación inicial:

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.
En este caso, al tratarse de una materia que ya han cursado el año pasado es muy importante valorar el nivel del grupo en su conjunto y el nivel particular de cada alumno, para así partir de esa situación y hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Principios Pedagógicos:

El currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios pedagógicos:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
2. Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua expresión de argumentos, ya sea de forma oral o escrita.
3. Desde las distintas materias de la etapa de Bachillerato se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua búsqueda de información e investigación al hilo de cada aspecto tratado en clase, ya tenga dicha búsqueda un enfoque formal (aspectos importantes) o informal (curiosidades biográficas, etc).
4. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas materias. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma secundaria debido a su escasa repercusión en el planteamiento de la PAU de filosofía; sin embargo, analizaremos las causas humanas más profundas de tales problemas y retos, tanto desde un punto de vista ético como epistemológico (tanto en debates como en disertaciones).
5. Se presta especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se tendrán en cuenta para ello las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la utilización de actividades con distintos niveles de profundidad (búsqueda de información, exposición, etc).
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el estudio particular de la historia, cultura y sociedad andaluza, así como de sus pensadores más destacados (Séneca, Maimónides, María zambrano, entre otros).
8. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el tratamiento de la naturaleza humana o del ser humano en su conjunto, de forma genérica, a través de las distintas concepciones antropológicas de los filósofos más

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 380/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

importantes.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el tratamiento y resolución de los problemas filosóficos más destacados
10. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma secundaria debido a su escasa repercusión en el planteamiento de la PAU de filosofía, pero perfeccionaremos las habilidades y métodos de la búsqueda y análisis de la información y trataremos en la medida de lo posible de establecer puentes con otras disciplinas.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Cód.Centro: 04700363

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para ello:
- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- Facilitarán la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que les permitan razonar por sí mismo y construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado (por ejemplo, debates, folios giratorio, lápiz al centro, 1-2-4).
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

En esta Programación Didáctica se plantean 9 situaciones de aprendizaje, una por unidad, que facilitan varias situaciones de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una tarea o producto final de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas filosóficos que nos rodean.
Aparecen secuenciadas del siguiente modo:
SDA.1. Investigación origen de la Filosofía y debate Sócrates vs Sofistas
SDA.2. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Antigua

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 381/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

SDA.3. Investigación Helenismo y debate Escuelas helenísticas
SDA.4. Proyecto filosofía medieval / Renacimiento y debate problema fe / razón
SDA.5. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Moderna
SDA.6. Investigación la Ilustración y debate ética kantiana
SDA.7. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía S. XIX
SDA.8. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía S. XX
SDA.9. Podcast y Vídeo Corrientes actuales de la Filosofía

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos son cualquier elemento que sirve para facilitar el aprendizaje al alumnado, colectiva o individualmente. Puede ser utilizado tanto por el profesorado como por el propio alumnado para adquirir los aprendizajes y destrezas que el alumnado precisa para alcanzar las competencias específicas de la materia. Deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación, de manera que estimulen e inciten al alumnado a aprender e investigar.

Entre los materiales para esta materia se utilizarán:
- Materiales creados por el profesor en distintos formatos y facilitados por la plataforma Moodle.
- Materiales creados por el alumno a partir de las clases e indicaciones del profesor.
- Videos de filosofía de canales especializados.
- Fragmentos de películas y documentales.
- Manuales de texto especializados en antropología, sociología y otras disciplinas.
- Artículos científicos o especializados, así como otros más divulgativos o periodísticos.
- Bibliografía y webgrafia para consultar, reforzar y ampliar lo trabajado en clase (educación 3.0., etorredebabel, etc).
- Otros recursos: en todas las aulas hay ordenador, proyector, pizarra y conexión a internet. Además, hay posibilidad de utilizar aulas de informática y portátiles, así como la biblioteca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.
Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Bachillerato.
Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:
- Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación en este sentido tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente), y también tendrá un carácter especializado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este.
Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre las técnicas de observación que recogen información del

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 382/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

proceso de aprendizaje, las técnicas de análisis del desempeño que se centran en la realización de actividades y que atiende tanto al proceso como al resultado, y las técnicas de análisis del rendimiento que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.
En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.
- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como: Registros o escalas de observación-valoración, Lista de control o items, Lista de verificación, Diario de clase del profesorado.
- Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como: Portfolio, Cuaderno del alumnado, Intervenciones en clase, Realización de trabajos, proyectos o investigaciones, Diario de aprendizaje o el diario de equipo, etc. En nuestro caso, reflejaremos el trabajo en clase, la búsqueda y elaboración de materiales, la puntualidad en la presentación de los trabajos en plazo, etc.
- Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como: Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas, interpretación o comentario valorativo) y, por último, pruebas audiovisuales, en materias, actividades o tareas que así lo requieran. En nuestro caso, utilizaremos tanto pruebas orales, como pruebas escritas y también trabajos o pruebas audiovisuales.
No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería conveniente considerar la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo. Así pues, no solo habrá preguntas de respuesta cerrada, sino que progresivamente se irá introduciendo el modelo de respuesta abierta y el comentario de texto.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos. Recurrir a estas herramientas es una opción como también lo es indicar en la encomienda del trabajo o prueba la cantidad de aspectos a tratar y el valor de cada uno de ellos si no es el mismo para todos.
En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales. En nuestro caso, los alumnos participarán tanto de la elaboración de los materiales mediante la previa búsqueda de información y análisis, como de su reflexión en un contexto de debate y, por último, de su evaluación en una prueba escrita u oral.

Los alumnos serán evaluados a lo largo del curso escolar, además de la observación sistemática, mediante una serie de pruebas y de comprobaciones que a continuación detallamos:
- Comprobación del aprendizaje a través de preguntas orales, exposiciones, debates o trabajos en grupo.
- Mediante pruebas escritas sobre los contenidos teóricos o saberes básicos estudiados en clase, seguidos del libro o apuntes y complementados por la explicación del profesor. Normalmente se realizarán a través de comentarios de texto y disertaciones.

Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.
Con la evaluación inicial se pretende valorar la situación de partida del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas, así como la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad. Puede tener en cuenta los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado, y cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 383/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados. La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo. La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación.
Por su parte, la evaluación final o sumativa, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.
La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, citadas anteriormente. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
Quién evalúa. Cuando hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado y hay tres tipos de evaluación:
- La heteroevaluación, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.
- La autoevaluación, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
- La coevaluación, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de qué, cómo y para qué está aprendiendo. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación. En nuestro caso, al termino de cada unidad se pedirá a los alumnos que se valoren su trabajo, el desempeño del profesor y el trabajo de sus compañeros. Una vez realizada esta evaluación se invitará al alumno a pensar qué se espera de él, a reconocer sus logros y dificultades, para valorar los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

Durante el curso 2025-2026, se seguirán los principios establecidos en la nueva ley de Educación de la LOMLOE.
El sistema de evaluación que se utiliza es criterial y competencial, es decir, está basado en competencias específicas y en criterios de evaluación. Esos criterios y competencias vienen establecidos por ley y se podrán consultar en la Programación Didáctica del Departamento que estarán alojadas en la página web del centro.

El profesorado del departamento de Geografía e Historia y Filosofía usará metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas. Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota de cada actividad evaluable, sino una nota de los criterios que se evalúan en esa actividad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada competencia y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 384/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios no alcanzados, repaso de contenidos no adquiridos, etc. En nuestro caso la recuperación será trimestral y se realizará a la vuelta de vacaciones en la fecha que indique el profesor.

Respecto a la convocatoria extraordinaria, el curso de 2º de Bachillerato tiene su evaluación extraordinaria en junio.

Respecto a los criterios de calificación:
Las calificaciones de la materia serán decididas por el profesor a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad si las hubiere.
Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.
Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia. Así pues, para aprobar la materia es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,00. Cualquier calificación inferior a 5,00 se considera suspenso. La superación de los criterios de evaluación por parte del alumno lleva aparejado el dominio de las competencias específicas.

Respecto a los criterios de corrección:
Las actividades, trabajos y pruebas se plantearán de manera que sus respuestas exijan razonamiento, utilización de diferentes técnicas de estudio y manifestación de actitudes concretas, no sólo memorización de conocimientos. En todos los casos estas pruebas se plantearán como un paso más en el proceso de aprendizaje y nunca como actividades aisladas que interrumpan el desarrollo del mismo.
Se valorará fundamentalmente que la respuesta ofrecida sea correcta y completa. Por un lado, se entiende por correcta que esté bien y no falte a la verdad, es decir, que sea rigurosa, que esté ordenada y que sea clara (no ambigua). Por otro lado, se entiende por completa que no le falte nada, es decir, que no omita información importante o de por supuesto algo que no se ha explicado y/o demostrado. La falta de fundamentación en una respuesta o el error durante la misma fundamentación puede invalidar la respuesta total o parcialmente.
Se corregirá como errores graves: la confusión de contenidos, las imprecisiones de índole histórico, atribuir a un autor obras de otro, no recoger los contenidos explicados en clase, el desorden cronológico en aquellos apartados que lo requieran, no usar el vocabulario específico propio de la materia, no destacar los títulos de las obras, y toda falta de rigor o profundidad en un aspecto importante del ejercicio.
En las pruebas de texto se valorará especialmente la capacidad de síntesis y el razonamiento a través de respuestas claras, pero concisas. Se corregirá como error grave: no ser capaz de resumir un texto captando las ideas principales, no ajustarse a las características que debe seguir el resumen, no ajustarse a las características de extensión de la respuesta, no escribir correctamente el nombre de un autor, título, personaje o dato concreto.
Preguntas de clase, exposiciones y trabajos individuales o en grupo. Utilizaremos este tipo de instrumentos para comprobar y evaluar el conocimiento y rigor en la expresión de los contenidos estudiados, así como el grado de madurez, dominio y fluidez en la lengua oral y/o escrita. Los errores graves, así como las faltas de rigor o de precisión se corregirán de la misma forma que en las pruebas escritas.
RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES
Para aquellos alumnos que tengan pendiente la materia de Filosofía en 1º de Bachillerato, se les hará entrega de un cuadernillo por trimestre que tendrán que entregar en una fecha establecida por el profesor, nunca con posterioridad a cada uno de los trimestres. Dichos cuadernillos dividirán la asignatura en tres bloques, integrando cada uno de ellos un número de situaciones de aprendizaje: SDA. 1. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA. SDA 2. CONOCIMIENTO DEL SER HUMANO. SDA 3. LA METAFISICA Y SUS PROBLEMAS. SDA 4. LA EPISTEMOLOGIA Y LA LÓGICA SDA 5. LA ÉTICA Y LA POLÍTICA SDA 6. LA REFLEXIÓN ARTISTICA SOBRE EL ARTE. Para superar la asignatura, además de tener que estar las actividades de los cuadernillos realizadas correctamente, también se tendrá en cuenta la presentación, la expresión escrita y la ortografía.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 385/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

1º Trimestre:
Unidad 1. El nacimiento de la Filosofía- SA.1. Investigación origen de la Filosofía y debate Sócrates vs Sofistas
Unidad 2. Platón y Aristóteles- SA 2. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Antigua
Unidad 3. La filosofía helenística- SA 3. Investigación helenismo y debate Escuelas Helenísticas

2º Trimestre:
Unidad 4. La Filosofía Medieval y el Renacimiento- SA 4. Proyecto Filosofía medieval / renacimiento y debate problema fe / razón
Unidad 5. La Filosofía Moderna: Racionalismo Y Empirismo- SA 5. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Moderna
Unidad 6. La Filosofía de la Ilustración: Kant. SA 6. Investigación la Ilustración y debate ética kantiana
Unidad 7. La Filosofía en el siglo XIX: Nietzsche- SA 7. Comentario de texto y disertación Filosofía S. XIX

3º Trimestre:
Unidad 8. La Filosofía del Siglo XX: Ortega y Gasset y Hanna Arendt. SA 8. Comentario de texto y disertación problemas S. XX
Unidad 9. Corrientes actuales de la Filosofía. SA 9. Podcast y Vídeo Corrientes actuales de la Filosofía

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA.1. Investigación origen de la Filosofía y debate Sócrates vs Sofistas
- SDA.2. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Antigua
- SDA.3. Investigación Helenismo y debate Escuelas helenísticas
- SDA.4. Proyecto filosofía medieval / Renacimiento y debate problema fe / razón
- SDA.5. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía Moderna
- SDA.6. Investigación la Ilustración y debate ética kantiana
- SDA.7. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía S. XIX
- SDA.8. Comentario de texto y disertación problemas Filosofía S. XX
- SDA.9. Podcast y Vídeo Corrientes actuales de la Filosofía

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Relacionadas con efemérides durante el horario lectivo y normalmente dentro del centro escolar, especialmente se atenderá a:

- Celebración del Día Mundial de la Filosofía (jueves 20 de noviembre)
- Colaboración en la conmemoración del día por la Erradicación de la violencia sexista y de género 25 de noviembre- posibilidad coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día de los Derechos Humanos 10 de diciembre
- Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de la Mujer 8 de marzo- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de los Bosques y contra la Discriminación racial 21 de marzo
- Colaboración en la conmemoración del día contra la LGTBI+fobia 17 de mayo
- Colaboración en las actividades de la Semana Intercultural 2º Trimestre- Coordinación con otros Departamentos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 386/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Debe incluirse en esta programación las visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del Departamento de Geografía e Historia y Filosofía como en colaboración con otros Departamentos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

El profesor/a titular que imparte docencia en esta materia: María de Mar Martínez Monasterio-Huelin

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 387/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 388/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 389/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
HFIL.2.1.Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.
HFIL.2.2.Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.
HFIL.2.3.Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.
HFIL.2.4.Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.
HFIL.2.5.Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.
HFIL.2.6.Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.
HFIL.2.7.Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 390/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: HFIL.2.1.Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.1.1.Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.. **Método de calificación: Media aritmética.**
HFIL.2.1.2.Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.2.Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.2.1.Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis. **Método de calificación: Media aritmética.**
HFIL.2.2.2.Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.3.Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.3.1.Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden. **Método de calificación: Media aritmética.**
HFIL.2.3.2.Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.4.Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.4.1.Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.5.Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.5.1.Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 391/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia. **Método de calificación: Media aritmética.**
HFIL.2.5.2.Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.6.Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.6.1.Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: HFIL.2.7.Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.
Criterios de evaluación:
HFIL.2.7.1.Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.
1. Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía: el análisis del contexto histórico; la lectura, la comprensión y el comentario de textos. Estructura dialógica del saber filosófico y relación del pensamiento de diversos autores y épocas bajo el hilo conductor de los problemas humanos más fundamentales.
2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La Filosofía en otras tradiciones culturales.
3. El problema de la realidad en los presocráticos. La naturaleza en el centro del debate griego.
4. El giro antropológico. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.
5. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles. La crítica de Aristóteles a las ideas platónicas en su concepción de la naturaleza como movimiento.
6. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.
7. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interacción de la ética y la política en la filosofía clásica.
8. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.
9. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo. El giro religioso de la filosofía: el neoplatonismo. La ciencia helenística: la figura de Hipatia de Alejandría.

B. De la Edad Media a la modernidad europea.
1. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. La Filosofía árabe y judía: Averroes y Maimónides.
2. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.
3. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento y la defensa de la dignidad humana. La escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria. El protestantismo. La revolución científica.
4. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.
5. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 392/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

6. La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.
C. De la modernidad a la postmodernidad.
1. El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La propuesta kantiana del poder como representación y la paz perpetua. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.
2. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.
3. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.
4. La dialéctica hegeliana. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx y la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.
5. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna.
6. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la Filosofía analítica. El atomismo lógico de Bertrand Russell.
7. Karl Popper y la epistemología del siglo XX.
8. El existencialismo: Martin Heidegger y Jean-Paul Sartre. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset y María Zambrano.
9. El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir.
10. Corrientes actuales de la Filosofía: la Filosofía Postmoderna; la Filosofía Política neocontractualista; el debate anglosajón entre los críticos a la metafísica y neocontractualistas universalistas; la Filosofía ante los cambios tecnocientíficos actuales: hacia un Humanismo Tecnológico. Michel Foucault y la genealogía del poder. Estructuralismo y teoría crítica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 393/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 13:00:41

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
HFIL.2.1			X		X		X					X	X	X	X																			X				
HFIL.2.2		X	X										X				X	X			X			X								X						
HFIL.2.3	X	X	X															X																				
HFIL.2.4	X	X	X											X																								
HFIL.2.5	X	X	X											X				X																				
HFIL.2.6	X	X	X											X				X																				
HFIL.2.7	X	X	X	X						X																								X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 394/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PSICOLOGÍA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Psicología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PSICOLOGÍA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 396/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 397/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

Doña Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Doña Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Doña Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1Bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 398/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 399/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 400/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Psicología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

1. Evaluación inicial:

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.
En este caso, al tratarse de una materia que no han cursado previamente es muy importante valorar el nivel del grupo en su conjunto y el nivel particular de cada alumno, para así partir de esa situación y hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Principios Pedagógicos:

El currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios pedagógicos:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
2. Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua expresión de argumentos y la exposición de proyectos de investigación; así como actividades de habilidades comunicativas.
3. Desde las distintas materias de la etapa de Bachillerato se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua búsqueda de información e investigación al hilo de cada aspecto tratado en clase, ya tenga dicha búsqueda un enfoque formal (aspectos importantes) o informal (curiosidades biográficas, etc); y la presentación de proyectos.
4. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas materias.
5. Se presta especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se tendrán en cuenta para ello las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la utilización de actividades con distintos niveles de profundidad (búsqueda de información, exposición, etc), y el aprendizaje por proyectos.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. En nuestro caso, trabajaremos la importancia de la cultura en el desarrollo del pensamiento y el comportamiento humano (lenguaje, educación, leyes, etc.), así como el análisis sobre la influencia del grupo y la construcción de identidades.
8. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el análisis del ser humano en su conjunto, a través de las distintas concepciones psicológicas sobre la construcción de sexo/ género; al igual que otras habilidades de gestión emocional y resolución de conflictos.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 401/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

de interés, o estudios de casos, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada a través de proyectos de investigación sobre estudios de casos u otros experimentos abordados a través de las distintas corrientes psicológicas.
10. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante actividades de búsqueda de información e investigación aplicando las distintas metodologías de la Psicología, a la vez que, por su carácter mismo interdisciplinar y la variedad de ramas que la albergan, se establecen grandes puentes con otras disciplinas como: la Medicina, la Biología, la Filosofía, la Antropología, la Sociología, etc.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para ello:
- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- Facilitarán la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que les permitan razonar por sí mismo y construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado (por ejemplo, debates, folios giratorio, lápiz al centro, 1-2-4).
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
En esta Programación Didáctica se plantean 5 situaciones de aprendizaje, una por unidad, que facilitan varias situaciones de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una tarea o producto final de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas psicológicos que nos rodean.
Aparecen secuenciadas del siguiente modo:
SDA. 1. Investigación Escuelas / Vídeo-documental estudio de casos
SDA 2. Mural colaborativo ¿El cerebro humano¿
SDA 3. Proyecto sobre ¿Experimentos sociales¿

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 402/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

SDA 4. Creación de taller: ¿educación emocional y sexo-afectivo¿
SDA 5. Investigación y exposición sobre ¿nuestros procesos cognitivos¿

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos son cualquier elemento que sirve para facilitar el aprendizaje al alumnado, colectiva o individualmente. Puede ser utilizado tanto por el profesorado como por el propio alumnado para adquirir los aprendizajes y destrezas que el alumnado precisa para alcanzar las competencias específicas de la materia. Deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación, de manera que estimulen e inciten al alumnado a aprender e investigar.

Entre los materiales para esta materia se utilizarán:
- Materiales creados por la profesora en distintos formatos y facilitados por la plataforma Classroom.
- Materiales creados por el alumnado a partir de las clases e indicaciones del profesor.
- Videos de Psicología de canales especializados.
- Fragmentos de películas y documentales.
- Manuales de texto especializados en Psicología y otras disciplinas.
- Artículos científicos o especializados, así como otros más divulgativos o periodísticos.
- Bibliografía y webgrafia para consultar, reforzar y ampliar lo trabajado en clase (educación 3.0., Contenidos y Recursos educativos de la Junta de Andalucía, etc).
- Otros recursos: en todas las aulas hay ordenador, proyector, pizarra y conexión a internet. Además, hay posibilidad de utilizar aulas de informática y portátiles, así como la biblioteca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.
Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Bachillerato.
Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:
- Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación en este sentido tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente), y también tendrá un carácter especializado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este.
Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre las técnicas de observación que recogen información del proceso de aprendizaje, las técnicas de análisis del desempeño que se centran en la realización de actividades y que atiende tanto al proceso como al resultado, y las técnicas de análisis del rendimiento que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.
En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 403/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como: Registros o escalas de observación-valoración, Lista de control o items, Lista de verificación, Diario de clase del profesorado.
- Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como: Portfolio, Cuaderno del alumnado, Intervenciones en clase, Realización de trabajos, proyectos o investigaciones, Diario de aprendizaje o el diario de equipo, etc. En nuestro caso, reflejaremos el trabajo en clase, la búsqueda y elaboración de materiales, la puntualidad en la presentación de los trabajos en plazo, etc.
- Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como: Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas, interpretación o comentario valorativo) y, por último, pruebas audiovisuales, en materias, actividades o tareas que así lo requieran. En nuestro caso, utilizaremos tanto pruebas orales, como pruebas escritas y también trabajos o pruebas audiovisuales.

No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería conveniente considerar la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo. Así pues, no solo habrá preguntas de respuesta cerrada, sino que progresivamente se irá introduciendo el modelo de respuesta abierta y el comentario de texto.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos. Recurrir a estas herramientas es una opción como también lo es indicar en la encomienda del trabajo o prueba la cantidad de aspectos a tratar y el valor de cada uno de ellos si no es el mismo para todos.

En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales. En nuestro caso, los alumnos serán evaluados diariamente mediante preguntas orales y finalmente mediante pruebas escritas.

Por tanto, las pruebas serán de dos tipos:

Comprobación del aprendizaje a través de preguntas orales, exposiciones o trabajos en grupo. Esta nota será introducida al término de cada evaluación y se hará una vez que haya sido preguntado todo el alumnado. En el caso de que un alumno tenga varias notas de esta índole se introducirá como resultante la media de todas esas notas de clase. En caso de necesidad y según considere el profesor, la pregunta oral diaria podrá ser sustituida por una pregunta escrita.

Mediante pruebas escritas: podrían ser tanto como una prueba sobre la lectura de un libro, artículo o vídeo de algún contenido relacionado con la psicología y la búsqueda de información que complemente a la misma, o una prueba sobre los contenidos teóricos estudiados en clase, seguidos del libro o apuntes y complementados por la explicación del profesor.

Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.

Con la evaluación inicial se pretende valorar la situación de partida del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas, así como la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad. Puede tener en cuenta los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado, y cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 404/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados. La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo. La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación.
Por su parte, la evaluación final o sumativa, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.
La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, citadas anteriormente. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
Quién evalúa. Cuando hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado y hay tres tipos de evaluación:
- La heteroevaluación, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.
- La autoevaluación, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
- La coevaluación, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de qué, cómo y para qué está aprendiendo. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación. En nuestro caso, al término de cada unidad se pedirá a los alumnos que se valoren su trabajo, el desempeño del profesor y el trabajo de sus compañeros. Una vez realizada esta evaluación se invitará al alumno a pensar qué se espera de él, a reconocer sus logros y dificultades, para valorar los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CURSO 25-26
Durante el presente curso se seguirán los principios establecidos en la nueva ley de Educación denominada LOMLOE. El sistema de evaluación que se utiliza es criterial y competencial, es decir, está basado en competencias específicas y en criterios de evaluación. Esos criterios y competencias vienen establecidos por ley y se podrán consultar en la Programación Didáctica del Departamento que estarán alojadas en la página web del centro.

El profesorado del Departamento de Geografía e Historia y Filosofía, usará metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas. Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota de cada actividad evaluable, sino una nota de los criterios que se evalúan en esa actividad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN
Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada competencia y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.

Respecto a los criterios de calificación:
Las calificaciones de la materia serán decididas por el profesor a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad si las hubiere.
Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 405/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.
Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia.
Así pues, para aprobar la materia es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,00. Cualquier calificación inferior a 5,00 se considera suspenso. La superación de los criterios de evaluación por parte del alumno lleva aparejado el dominio de las competencias específicas.

Respecto a los criterios de corrección:
Las actividades, trabajos y pruebas se plantearán de manera que sus respuestas exijan razonamiento, utilización de diferentes técnicas de estudio y manifestación de actitudes concretas, no sólo memorización de conocimientos. En todos los casos estas pruebas se plantearán como un paso más en el proceso de aprendizaje y nunca como actividades aisladas que interrumpan el desarrollo del mismo.
Se valorará fundamentalmente que la respuesta ofrecida sea correcta y completa. Por un lado, se entiende por correcta que esté bien y no falte a la verdad, es decir, que sea rigurosa, que esté ordenada y que sea clara (no ambigua). Por otro lado, se entiende por completa que no le falte nada, es decir, que no omita información importante o de por supuesto algo que no se ha explicado y/o demostrado. La falta de fundamentación en una respuesta o el error durante la misma fundamentación puede invalidar la respuesta total o parcialmente.
Se corregirá como errores graves: la confusión de contenidos, las imprecisiones de índole histórico, atribuir a un autor obras de otro, no recoger los contenidos explicados en clase, el desorden cronológico en aquellos apartados que lo requieran, no usar el vocabulario específico propio de la materia, no destacar los títulos de las obras, y toda falta de rigor o profundidad en un aspecto importante del ejercicio.
En las pruebas de texto se valorará especialmente la capacidad de síntesis y el razonamiento a través de respuestas claras, pero concisas. Se corregirá como error grave: no ser capaz de resumir un texto captando las ideas principales, no ajustarse a las características que debe seguir el resumen, no ajustarse a las características de extensión de la respuesta, no escribir correctamente el nombre de un autor, título, personaje o dato concreto.
Preguntas de clase, exposiciones y trabajos individuales o en grupo. Utilizaremos este tipo de instrumentos para comprobar y evaluar el conocimiento y rigor en la expresión de los contenidos estudiados, así como el grado de madurez, dominio y fluidez en la lengua oral y/o escrita. Los errores graves, así como las faltas de rigor o de precisión se corregirán de la misma forma que en las pruebas escritas.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios no alcanzados, repaso de contenidos no adquiridos, etc.
En el caso de esta asignatura la recuperación es trimestral.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º Trimestre
Unidad 1. La Psicología como ciencia. SA 1. Investigación Escuelas psicológicas/ Documental estudio de caso
Unidad 2. Fundamentos biológicos de la conducta. SA. Mural colaborativo ¿El cerebro humano¿

2º Trimestre
Unidad 3. Psicología social y de la organización. SA. Experimento social
Unidad 4. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad. SA. Creación de taller educativo

3º Trimestre
Unidad 5. Procesos cognitivos en el ser humano. SA. Investigación y exposición: la percepción y el aprendizaje

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 406/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA. 1. Investigación Escuelas / Vídeo-documental estudio de casos
- SDA 2. Mural colaborativo ?El cerebro humano?
- SDA 3. Proyecto sobre ¿Experimentos sociales¿
- SDA 4. Creación de taller: ¿educación emocional y sexo-afectivo¿
- SDA 5. Investigación y exposición sobre ¿nuestros procesos cognitivos¿

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Relacionadas con efemérides durante el horario lectivo y normalmente dentro del centro escolar, especialmente se atenderá a:

- Celebración del Día Mundial de la Filosofía (jueves 20 de noviembre)
- Colaboración en la conmemoración del día por la Erradicación de la violencia sexista y de género 25 de noviembre- posibilidad coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día de los Derechos Humanos 10 de diciembre
- Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de la Mujer 8 de marzo- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de los Bosques y contra la Discriminación racial 21 de marzo
- Colaboración en la conmemoración del día contra la LGTBI+fobia 17 de mayo
- Colaboración en las actividades de la Semana Intercultural 2º Trimestre- Coordinación con otros Departamentos

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Debe incluirse en esta programación las visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del Departamento de Geografía e Historia y Filosofía como en colaboración con otros Departamentos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

El profesor/a titular que imparte docencia en esta materia: María de Mar Martínez Monasterio-Huelin

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 407/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 408/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 409/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 410/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

10. Competencias específicas:

Denominación
PSIC.2.1.Buscar, seleccionar y analizar de manera segura y fiable, información proveniente de diversas fuentes, partiendo de las aportaciones de las principales corrientes o modelos teóricos en Psicología, para valorar con sentido crítico las soluciones propuestas a los problemas esenciales en el estudio del ser humano.
PSIC.2.2.Comprender las bases de la conducta humana, identificando los condicionantes relativos a factores genéticos y endocrinos, así como de los procesos cognitivos básicos y superiores, para apreciar y comprender su influencia en la misma y adquirir conciencia de la complejidad del comportamiento humano.
PSIC.2.3.Identificar y mejorar las destrezas y habilidades metacognitivas relacionadas con aprender a aprender y los procesos cognitivos, valorando la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en su desarrollo personal e interpersonal, analizando las implicaciones en su conducta, potenciando las cualidades personales que le ayuden a desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
PSIC.2.4.Analizar con sentido crítico y desde una perspectiva ética los procesos sociales más relevantes de nuestro tiempo, identificando sus elementos básicos o problemáticos, para desarrollar alternativas de carácter local y global que vayan a la raíz de los problemas planteados y que estén encaminadas a ofrecer propuestas que contribuyan a la recuperación del equilibrio del medio natural, social y humano.
PSIC.2.5.Diseñar y emprender un proyecto de intervención, explorando los recursos disponibles y seleccionando las técnicas y procedimientos más adecuados de acuerdo a su objeto, a las necesidades detectadas, a las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del entorno, con criterios éticos y una orientación creativaen la búsqueda de soluciones y alternativas, con sujeción al método científico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 411/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PSIC.2.1.Buscar, seleccionar y analizar de manera segura y fiable, información proveniente de diversas fuentes, partiendo de las aportaciones de las principales corrientes o modelos teóricos en Psicología, para valorar con sentido crítico las soluciones propuestas a los problemas esenciales en el estudio del ser humano.
Criterios de evaluación:
PSIC.2.1.1.Buscar y seleccionar información relativa a las aportaciones de las diferentes corrientes de la Psicología, de manera sistematizada, realizando previamente su planificación, incluyendo una variedad de fuentes y soportes documentales, audiovisuales, revistas científicas, recursos online, etc. y cuidando su seguridad en la red, para posteriormente organizar, analizar y realizar conclusiones, estableciendo relaciones y comunicando, con claridad y de manera atractiva, los resultados. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.1.2.Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándola, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.1.3.Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PSIC.2.2.Comprender las bases de la conducta humana, identificando los condicionantes relativos a factores genéticos y endocrinos, así como de los procesos cognitivos básicos y superiores, para apreciar y comprender su influencia en la misma y adquirir conciencia de la complejidad del comportamiento humano.
Criterios de evaluación:
PSIC.2.2.1.Explicar la evolución del cerebro humano desde un enfoque antropológico, identificando sus características en relación con el de otras especies. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.2.2.Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, distinguiendo las diferentes áreas y funciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.2.3.Comprender e identificar las bases genéticas del sistema endocrino, los procesos cognitivos básicos y superiores, así como su relación con la conducta humana, destacando de manera argumentada el origen de algunas enfermedades o trastornos. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.2.4.Identificar fortalezas y debilidades propias y del grupo en relación con los procesos básicos (percepción, atención y memoria) y superiores (aprendizaje, inteligencia y pensamiento), comprendiendo la percepción como un proceso constructivo y subjetivo, y valorando la importancia de la inteligencia emocional. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PSIC.2.3.Identificar y mejorar las destrezas y habilidades metacognitivas relacionadas con aprender a aprender y los procesos cognitivos, valorando la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en su desarrollo personal e interpersonal, analizando las implicaciones en su conducta, potenciando las cualidades personales que le ayuden a desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
Criterios de evaluación:
PSIC.2.3.1.Aprender a identificar las características fundamentales de la propia conducta, así como los rasgos de la personalidad, aplicando estrategias de desarrollo personal para la adquisición de nuevas destrezas emocionales y sociales. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.3.2.Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones, identificando la relación existente entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollando estrategias exitosas de afrontamiento. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.3.3.Aplicar el conocimiento de la propia personalidad y conducta al análisis de los problemas cotidianos, transformando las dificultades en oportunidades de aprendizaje, para adoptar comportamientos responsables frente a las situaciones de la vida cotidiana, personal y profesional. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 412/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

Competencia específica: PSIC.2.4.Analizar con sentido crítico y desde una perspectiva ética los procesos sociales más relevantes de nuestro tiempo, identificando sus elementos básicos o problemáticos, para desarrollar alternativas de carácter local y global que vayan a la raíz de los problemas planteados y que estén encaminadas a ofrecer propuestas que contribuyan a la recuperación del equilibrio del medio natural, social y humano.
Criterios de evaluación:
PSIC.2.4.1.Analizar problemas de naturaleza comunitaria o social, identificando y reflexionando sobre los patrones de comportamiento, los roles o el liderazgo, o la necesidad de aceptación y pertenencia, para comprender la influencia de los grupos en el pensamiento y la conducta de los individuos. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.4.2.Relacionar los fenómenos o procesos sociales de masas con variables estructurales, ideológicas, políticas, religiosas o históricas, generando conexiones entre variables sociales e individuales para generar una conciencia global y dinámica de la realidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.4.3.Discriminar los factores relacionados con el liderazgo, analizando las estrategias y recursos de resolución de conflictos, para contribuir a desarrollar una conciencia crítica respecto de los posibles usos de la Psicología y sus técnicas como formas de manipulación y control social. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PSIC.2.5.Diseñar y emprender un proyecto de intervención, explorando los recursos disponibles y seleccionando las técnicas y procedimientos más adecuados de acuerdo a su objeto, a las necesidades detectadas, a las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del entorno, con criterios éticos y una orientación creativaen la búsqueda de soluciones y alternativas, con sujeción al método científico.
Criterios de evaluación:
PSIC.2.5.1.Articular las etapas de un proyecto de intervención, participando con coherencia y de forma eficiente en la organización, gestión y planificación de las tareas, en función del propósito y su viabilidad, desarrollando los procedimientos e instrumentos más adecuados para llevarlo a cabo. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.5.2.Proponer procedimientos e instrumentos de diagnóstico adecuados a las situaciones o problemas planteados a través de estudios de caso, role-playing o simulaciones, que permitan evaluar las dimensiones y procesos cognitivos, personales, emocionales, afectivos o sociales. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.5.3.Identificar estrategias de ayuda o acompañamiento psicosocial apropiados a la naturaleza y ámbito del problema o estudio de caso planteado, de manera ordenada y fundamentada, con criterios éticos y técnicos. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.5.4.Mostrar iniciativa, creatividad, interés y una actitud colaborativa a lo largo de todo el proyecto de intervención. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.5.5.Afrontar las dificultades y los obstáculos, con una actitud inclusiva, valorando las aportaciones y la participación del resto de los miembros. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. La Psicología como ciencia.
1. Corrientes de la Psicología a lo largo de su historia: el estructuralismo, el funcionalismo, el constructivismo, el psicoanálisis y psicodinámica, conductismo, Gestalt, humanismo y la Psicología cognitiva.
2. Campos de la Psicología actual. Psicología experimental, evolutiva, educativa, fisiológica y neuropsicológica, clínica, comunitaria, del trabajo, social, o de las organizaciones.
3. Métodos de investigación en Psicología.
4. La Psicología en su aplicación terapéutica: escuelas y técnicas psicoterapéuticas.

B. Fundamentos biológicos de la conducta.
1. Estructura y funcionamiento del Sistema Nervioso Central (SNC).
2. Implicación de la genética y el sistema endocrino en el comportamiento humano. Trastornos y enfermedades mentales relevantes asociados al SNC.

C. Procesos cognitivos en el ser humano.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 413/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

1. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria.
2. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.
3. Teorías del aprendizaje más relevantes.
4. La inteligencia emocional.
5. El pensamiento creativo.
6. El razonamiento, la solución de problemas y la toma de decisiones.
7. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito del aprendizaje.
D. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.
1. Determinantes individuales y situacionales de la conducta.
2. La personalidad. Algunos trastornos de personalidad.
3. La motivación: motivos y deseos. Principales teorías de la motivación.
4. Emociones y afectividad. Principales trastornos emocionales de la conducta: fobias, ansiedad, estrés, depresión, trastornos de la alimentación.
5. La sexualidad.
6. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito de la motivación, la personalidad y la afectividad.
E. Psicología social y de las organizaciones.
1. Procesos de socialización. La interiorización de normas y valores. Las actitudes, normas y valores en la vida social.
2. Los procesos psicológicos de las masas y los pueblos.
3. La influencia de la cultura en el comportamiento social, en los procesos cognitivos y en la personalidad.
4. La Psicología de las organizaciones: liderazgo, cultura emprendedora y relaciones intergrupales dentro de las organizaciones.
5. Organización del trabajo y gestión de conflictos dentro de las organizaciones.
6. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito de la Psicología social y de las organizaciones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 414/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:30

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PSIC.2.1					X	X		X					X	X	X												X					X		X				
PSIC.2.2	X				X	X								X	X												X		X					X				
PSIC.2.3					X	X									X														X	X	X	X			X			
PSIC.2.4	X			X		X							X	X	X										X					X		X		X				
PSIC.2.5					X	X				X		X	X	X	X											X	X	X					X	X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 415/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PSICOLOGÍA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Psicología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PSICOLOGÍA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. La Mojonera se sitúa en el municipio del cual toma su nombre, ubicado en el Poniente almeriense. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonera se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura intensiva y su industria complementaria. La Mojonera es un municipio de relativamente reciente creación, fundado en 1984, caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante. Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos. De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado de origen extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia y también Argentina y Pakistán. Si bien es cierto, que gran parte de este alumnado ya ha nacido en nuestro país y no presenta las mismas dificultades que en años anteriores, aunque la llegada de alumnado de nueva matriculación es constante desde septiembre hasta junio.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha y se amplían con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de las enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, muchas veces por desconocimiento de nuestro idioma, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de gran parte de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

Además, el centro se encuentra adscrito a los siguientes programas y planes (2025/26):

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 417/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

1. Programas de Oficio: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional, Plan de Igualdad de género en educación de Andalucía, Planes de compensación educativa y TDE (Plan de Actuación Digital-Código Escuela 4.0)
2. Programas Convocatoria General: ALDEA, AuladJaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludables, Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticas Universidad (E.Social), Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (alumnado ayudante digital), Programas Culturales y Red Andaluza: Escuela: Espacio de Paz.
3. Programas Convocatoria Específica: Más Deporte, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora, Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática, PROA, PROA+Transfórmate, Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
4. Programas Internacionales: Erasmus +(FP) y Programa de centro bilingüe (Inglés).

En relación a estos programas tenemos que decir:

a. El departamento participa de forma activa en diferentes planes y programas a los que se encuentra adscrito el centro.

b. Se realizará la Formación en Centros relacionada con los programas PCT en razonamiento matemático y competencia lectora.

c. Se aplicará al aula y en horario concreto, según organigrama establecido por la dirección, el Plan Lector y las actuaciones derivadas de la formación y participación en los programas de razonamiento matemático y competencia lectora.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los componentes del Departamento de Geografía e Historia de este curso 2025-2026, son los siguientes:

Don Gabriel Puentes Serrano, licenciado en Historia. Bilingüe. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- Historia de España bilingüe (4h)
-4ºESO GeH bilingüe (3h)
- Reducción Secretaría (9 h)
-Coordinación Bilingüismo (5h)

Doña Elisa Isabel Navarro Matarín. Licenciada en Historia del Arte. Educación Secundaria y Bachillerato.
-1º ESO ámbito socio-lingüístico (7h)
-1º bach Patrimonio Andaluz (2h)
-2º bach Geografía de España (4h)
-Jefatura de FEIE (2h)
-Jefatura Departamento Geografía e Historia (3h)
-coordinación PCT competencia lingüística (3h)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 418/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

Doña Sergio Roldán Castro. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato.
-2º eso Geografía e Historia (3h)
-Tutoría de 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-4º eso Geografía e Historia bilingüe (3h)
-1º bach Historia del Mundo Contemporáneo (4h)
-2º bach Historia de España (4h)

Doña Marino Rodríguez Palomino. Graduado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
-2º eso GeH (2 cursos-6h)
-tutoría 2º eso (2h)
-2º eso Valores Éticos (2h)
-1º bach HMC (4h)
-2º bach Historia del Arte (4h)

Doña Pedro Pablo Pérez de la Blanca Sales. Licenciado en Historia. Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato
- 3ºeso bilingüe. (3 grupos 3h=9h)
-4ºeso bilingüe. (2 grupos 3h=0,125 días 6h)
-4º eso Atención Educativa (1h)
-Reducción mayores de 55 (2h)

Doña María F. Moral Jimeno. Licenciada en Geografía e Historia. Profesora de Educación Secundaria y Bachillerato.
-3ºeso bilingüe GeH (2 grupos 3h=6h)
-4º PCD (9h)
-4ºeso bilingüe GeH (3h)

Doña María del Mar Martínez Monasterio-Huelin. Licenciada en Filosofía. Profesora de Educación secundaria y bachillerato.
-1º bach Filosofia (3 grupos de 3h=9h)
-1º bach Antropología (2h)
-2º bach Historia de la Filosofía (2 grupos por 3h=6h)
-Tutoría 1Bach HCCSS
-2º bach Psicología (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 419/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 420/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 421/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Psicología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

1. Evaluación inicial:

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.
En este caso, al tratarse de una materia que no han cursado previamente es muy importante valorar el nivel del grupo en su conjunto y el nivel particular de cada alumno, para así partir de esa situación y hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Principios Pedagógicos:

El currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios pedagógicos:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
2. Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua expresión de argumentos y la exposición de proyectos de investigación; así como actividades de habilidades comunicativas.
3. Desde las distintas materias de la etapa de Bachillerato se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la continua búsqueda de información e investigación al hilo de cada aspecto tratado en clase, ya tenga dicha búsqueda un enfoque formal (aspectos importantes) o informal (curiosidades biográficas, etc); y la presentación de proyectos.
4. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas materias.
5. Se presta especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se tendrán en cuenta para ello las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante la utilización de actividades con distintos niveles de profundidad (búsqueda de información, exposición, etc), y el aprendizaje por proyectos.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. En nuestro caso, trabajaremos la importancia de la cultura en el desarrollo del pensamiento y el comportamiento humano (lenguaje, educación, leyes, etc.), así como el análisis sobre la influencia del grupo y la construcción de identidades.
8. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante el análisis del ser humano en su conjunto, a través de las distintas concepciones psicológicas sobre la construcción de sexo/ género; al igual que otras habilidades de gestión emocional y resolución de conflictos.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 422/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

de interés, o estudios de casos, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada a través de proyectos de investigación sobre estudios de casos u otros experimentos abordados a través de las distintas corrientes psicológicas.
10. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas. En nuestro caso, trabajaremos este principio de forma destacada mediante actividades de búsqueda de información e investigación aplicando las distintas metodologías de la Psicología, a la vez que, por su carácter mismo interdisciplinar y la variedad de ramas que la albergan, se establecen grandes puentes con otras disciplinas como: la Medicina, la Biología, la Filosofía, la Antropología, la Sociología, etc.

Dentro de la normativa a aplicar este curso, contamos con un Plan de Lectura Planificado que se elaborará desde la Dirección y en el que se incluirán todos los grupos del centro de manera que se realice una lectura, por parte del alumnado, de, al menos treinta minutos al día desde las diferentes materias que se imparten.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para ello:
- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- Facilitarán la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que les permitan razonar por sí mismo y construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado (por ejemplo, debates, folios giratorio, lápiz al centro, 1-2-4).
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
En esta Programación Didáctica se plantean 5 situaciones de aprendizaje, una por unidad, que facilitan varias situaciones de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una tarea o producto final de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas psicológicos que nos rodean.
Aparecen secuenciadas del siguiente modo:
SDA. 1. Investigación Escuelas / Vídeo-documental estudio de casos
SDA 2. Mural colaborativo ¿El cerebro humano¿
SDA 3. Proyecto sobre ¿Experimentos sociales¿

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 423/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

SDA 4. Creación de taller: ¿educación emocional y sexo-afectivo¿
SDA 5. Investigación y exposición sobre ¿nuestros procesos cognitivos¿

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos son cualquier elemento que sirve para facilitar el aprendizaje al alumnado, colectiva o individualmente. Puede ser utilizado tanto por el profesorado como por el propio alumnado para adquirir los aprendizajes y destrezas que el alumnado precisa para alcanzar las competencias específicas de la materia. Deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación, de manera que estimulen e inciten al alumnado a aprender e investigar.

Entre los materiales para esta materia se utilizarán:
- Materiales creados por la profesora en distintos formatos y facilitados por la plataforma Classroom.
- Materiales creados por el alumnado a partir de las clases e indicaciones del profesor.
- Videos de Psicología de canales especializados.
- Fragmentos de películas y documentales.
- Manuales de texto especializados en Psicología y otras disciplinas.
- Artículos científicos o especializados, así como otros más divulgativos o periodísticos.
- Bibliografía y webgrafia para consultar, reforzar y ampliar lo trabajado en clase (educación 3.0., Contenidos y Recursos educativos de la Junta de Andalucía, etc).
- Otros recursos: en todas las aulas hay ordenador, proyector, pizarra y conexión a internet. Además, hay posibilidad de utilizar aulas de informática y portátiles, así como la biblioteca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.
Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Bachillerato.
Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:
- Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación en este sentido tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente), y también tendrá un carácter especializado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este.
Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre las técnicas de observación que recogen información del proceso de aprendizaje, las técnicas de análisis del desempeño que se centran en la realización de actividades y que atiende tanto al proceso como al resultado, y las técnicas de análisis del rendimiento que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.
En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 424/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como: Registros o escalas de observación-valoración, Lista de control o items, Lista de verificación, Diario de clase del profesorado.
- Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como: Portfolio, Cuaderno del alumnado, Intervenciones en clase, Realización de trabajos, proyectos o investigaciones, Diario de aprendizaje o el diario de equipo, etc. En nuestro caso, reflejaremos el trabajo en clase, la búsqueda y elaboración de materiales, la puntualidad en la presentación de los trabajos en plazo, etc.
- Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como: Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas, interpretación o comentario valorativo) y, por último, pruebas audiovisuales, en materias, actividades o tareas que así lo requieran. En nuestro caso, utilizaremos tanto pruebas orales, como pruebas escritas y también trabajos o pruebas audiovisuales.

No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería conveniente considerar la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo. Así pues, no solo habrá preguntas de respuesta cerrada, sino que progresivamente se irá introduciendo el modelo de respuesta abierta y el comentario de texto.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos. Recurrir a estas herramientas es una opción como también lo es indicar en la encomienda del trabajo o prueba la cantidad de aspectos a tratar y el valor de cada uno de ellos si no es el mismo para todos.

En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales. En nuestro caso, los alumnos serán evaluados diariamente mediante preguntas orales y finalmente mediante pruebas escritas.

Por tanto, las pruebas serán de dos tipos:

Comprobación del aprendizaje a través de preguntas orales, exposiciones o trabajos en grupo. Esta nota será introducida al término de cada evaluación y se hará una vez que haya sido preguntado todo el alumnado. En el caso de que un alumno tenga varias notas de esta índole se introducirá como resultante la media de todas esas notas de clase. En caso de necesidad y según considere el profesor, la pregunta oral diaria podrá ser sustituida por una pregunta escrita.

Mediante pruebas escritas: podrían ser tanto como una prueba sobre la lectura de un libro, artículo o vídeo de algún contenido relacionado con la psicología y la búsqueda de información que complemente a la misma, o una prueba sobre los contenidos teóricos estudiados en clase, seguidos del libro o apuntes y complementados por la explicación del profesor.

Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.

Con la evaluación inicial se pretende valorar la situación de partida del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas, así como la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad. Puede tener en cuenta los informes del alumnado del curso o etapa anterior a fin de conocer aspectos relevantes y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado, y cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 425/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados. La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo. La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación.
Por su parte, la evaluación final o sumativa, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.
La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, citadas anteriormente. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
Quién evalúa. Cuando hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado y hay tres tipos de evaluación:
- La heteroevaluación, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.
- La autoevaluación, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
- La coevaluación, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de qué, cómo y para qué está aprendiendo. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación. En nuestro caso, al término de cada unidad se pedirá a los alumnos que se valoren su trabajo, el desempeño del profesor y el trabajo de sus compañeros. Una vez realizada esta evaluación se invitará al alumno a pensar qué se espera de él, a reconocer sus logros y dificultades, para valorar los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CURSO 25-26
Durante el presente curso se seguirán los principios establecidos en la nueva ley de Educación denominada LOMLOE. El sistema de evaluación que se utiliza es criterial y competencial, es decir, está basado en competencias específicas y en criterios de evaluación. Esos criterios y competencias vienen establecidos por ley y se podrán consultar en la Programación Didáctica del Departamento que estarán alojadas en la página web del centro.

El profesorado del Departamento de Geografía e Historia y Filosofía, usará metodologías diversas e instrumentos de evaluación variados: observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, producciones en forma de trabajos de investigación, exposiciones, debates, entrevistas. Los instrumentos son los medios para evaluar, por tanto, no tienen calificación en sí, es decir, no existe una nota de cada actividad evaluable, sino una nota de los criterios que se evalúan en esa actividad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN
Se realiza una evaluación sobre los criterios de evaluación establecidos para cada curso, de forma que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Por tanto, ya no será posible ponderarlos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente, de manera que cada criterio cuenta lo mismo a la hora de calcular la nota de cada competencia y la nota final. El alumnado será informado en cada Unidad Didáctica sobre los criterios de los que va a ser evaluado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente) y, en función de la calificación de las competencias específicas, se establecerá la calificación de la materia.

Respecto a los criterios de calificación:
Las calificaciones de la materia serán decididas por el profesor a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad si las hubiere.
Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 426/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.
Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia.
Así pues, para aprobar la materia es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,00. Cualquier calificación inferior a 5,00 se considera suspenso. La superación de los criterios de evaluación por parte del alumno lleva aparejado el dominio de las competencias específicas.

Respecto a los criterios de corrección:
Las actividades, trabajos y pruebas se plantearán de manera que sus respuestas exijan razonamiento, utilización de diferentes técnicas de estudio y manifestación de actitudes concretas, no sólo memorización de conocimientos. En todos los casos estas pruebas se plantearán como un paso más en el proceso de aprendizaje y nunca como actividades aisladas que interrumpan el desarrollo del mismo.
Se valorará fundamentalmente que la respuesta ofrecida sea correcta y completa. Por un lado, se entiende por correcta que esté bien y no falte a la verdad, es decir, que sea rigurosa, que esté ordenada y que sea clara (no ambigua). Por otro lado, se entiende por completa que no le falte nada, es decir, que no omita información importante o de por supuesto algo que no se ha explicado y/o demostrado. La falta de fundamentación en una respuesta o el error durante la misma fundamentación puede invalidar la respuesta total o parcialmente.
Se corregirá como errores graves: la confusión de contenidos, las imprecisiones de índole histórico, atribuir a un autor obras de otro, no recoger los contenidos explicados en clase, el desorden cronológico en aquellos apartados que lo requieran, no usar el vocabulario específico propio de la materia, no destacar los títulos de las obras, y toda falta de rigor o profundidad en un aspecto importante del ejercicio.
En las pruebas de texto se valorará especialmente la capacidad de síntesis y el razonamiento a través de respuestas claras, pero concisas. Se corregirá como error grave: no ser capaz de resumir un texto captando las ideas principales, no ajustarse a las características que debe seguir el resumen, no ajustarse a las características de extensión de la respuesta, no escribir correctamente el nombre de un autor, título, personaje o dato concreto.
Preguntas de clase, exposiciones y trabajos individuales o en grupo. Utilizaremos este tipo de instrumentos para comprobar y evaluar el conocimiento y rigor en la expresión de los contenidos estudiados, así como el grado de madurez, dominio y fluidez en la lengua oral y/o escrita. Los errores graves, así como las faltas de rigor o de precisión se corregirán de la misma forma que en las pruebas escritas.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Dado el carácter continuo del proceso de evaluación, se establecerán en todo momento medidas de refuerzo que ayuden a conseguir los objetivos generales de la etapa y las competencias clave. Cada docente podrá articular los mecanismos de recuperación que considere oportunos: recuperaciones trimestrales, revisión continua de los criterios no alcanzados, repaso de contenidos no adquiridos, etc.
En el caso de esta asignatura la recuperación es trimestral.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º Trimestre
Unidad 1. La Psicología como ciencia. SA 1. Investigación Escuelas psicológicas/ Documental estudio de caso
Unidad 2. Fundamentos biológicos de la conducta. SA. Mural colaborativo ¿El cerebro humano¿

2º Trimestre
Unidad 3. Psicología social y de la organización. SA. Experimento social
Unidad 4. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad. SA. Creación de taller educativo

3º Trimestre
Unidad 5. Procesos cognitivos en el ser humano. SA. Investigación y exposición: la percepción y el aprendizaje

6.2 Situaciones de aprendizaje:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 427/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

- SDA. 1. Investigación Escuelas / Vídeo-documental estudio de casos
- SDA 2. Mural colaborativo ¿El cerebro humano¿
- SDA 3. Proyecto sobre ¿Experimentos sociales¿
- SDA 4. Creación de taller: ¿educación emocional y sexo-afectivo¿
- SDA 5. Investigación y exposición sobre ¿nuestros procesos cognitivos¿

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Relacionadas con efemérides durante el horario lectivo y normalmente dentro del centro escolar, especialmente se atenderá a:

- Celebración del Día Mundial de la Filosofía (jueves 20 de noviembre)
- Colaboración en la conmemoración del día por la Erradicación de la violencia sexista y de género 25 de noviembre- posibilidad coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día de la Constitución 6 de diciembre- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día de los Derechos Humanos 10 de diciembre
- Colaboración en la conmemoración del día de Andalucía 28 de febrero- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos.
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de la Mujer 8 de marzo- Posibilidad de coordinación con otros Departamentos
- Colaboración en la conmemoración del día Internacional de los Bosques y contra la Discriminación racial 21 de marzo
- Colaboración en la conmemoración del día contra la LGTBI+fobia 17 de mayo
- Colaboración en las actividades de la Semana Intercultural 2º Trimestre- Coordinación con otros Departamentos

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Debe incluirse en esta programación las visitas a exposiciones y actos culturales que surjan a lo largo del presente curso y que se consideren de interés para el alumnado, tanto a iniciativa del Departamento de Geografía e Historia y Filosofía como en colaboración con otros Departamentos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

El profesor/a titular que imparte docencia en esta materia: María de Mar Martínez Monasterio-Huelin

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 428/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 429/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 430/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 431/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

10. Competencias específicas:

Denominación
PSIC.2.1.Buscar, seleccionar y analizar de manera segura y fiable, información proveniente de diversas fuentes, partiendo de las aportaciones de las principales corrientes o modelos teóricos en Psicología, para valorar con sentido crítico las soluciones propuestas a los problemas esenciales en el estudio del ser humano.
PSIC.2.2.Comprender las bases de la conducta humana, identificando los condicionantes relativos a factores genéticos y endocrinos, así como de los procesos cognitivos básicos y superiores, para apreciar y comprender su influencia en la misma y adquirir conciencia de la complejidad del comportamiento humano.
PSIC.2.3.Identificar y mejorar las destrezas y habilidades metacognitivas relacionadas con aprender a aprender y los procesos cognitivos, valorando la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en su desarrollo personal e interpersonal, analizando las implicaciones en su conducta, potenciando las cualidades personales que le ayuden a desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
PSIC.2.4.Analizar con sentido crítico y desde una perspectiva ética los procesos sociales más relevantes de nuestro tiempo, identificando sus elementos básicos o problemáticos, para desarrollar alternativas de carácter local y global que vayan a la raíz de los problemas planteados y que estén encaminadas a ofrecer propuestas que contribuyan a la recuperación del equilibrio del medio natural, social y humano.
PSIC.2.5.Diseñar y emprender un proyecto de intervención, explorando los recursos disponibles y seleccionando las técnicas y procedimientos más adecuados de acuerdo a su objeto, a las necesidades detectadas, a las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del entorno, con criterios éticos y una orientación creativaen la búsqueda de soluciones y alternativas, con sujeción al método científico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 432/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04700363
Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PSIC.2.1.Buscar, seleccionar y analizar de manera segura y fiable, información proveniente de diversas fuentes, partiendo de las aportaciones de las principales corrientes o modelos teóricos en Psicología, para valorar con sentido crítico las soluciones propuestas a los problemas esenciales en el estudio del ser humano.
Criterios de evaluación:
PSIC.2.1.1.Buscar y seleccionar información relativa a las aportaciones de las diferentes corrientes de la Psicología, de manera sistematizada, realizando previamente su planificación, incluyendo una variedad de fuentes y soportes documentales, audiovisuales, revistas científicas, recursos online, etc. y cuidando su seguridad en la red, para posteriormente organizar, analizar y realizar conclusiones, estableciendo relaciones y comunicando, con claridad y de manera atractiva, los resultados. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.1.2.Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándola, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.1.3.Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PSIC.2.2.Comprender las bases de la conducta humana, identificando los condicionantes relativos a factores genéticos y endocrinos, así como de los procesos cognitivos básicos y superiores, para apreciar y comprender su influencia en la misma y adquirir conciencia de la complejidad del comportamiento humano.
Criterios de evaluación:
PSIC.2.2.1.Explicar la evolución del cerebro humano desde un enfoque antropológico, identificando sus características en relación con el de otras especies. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.2.2.Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, distinguiendo las diferentes áreas y funciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.2.3.Comprender e identificar las bases genéticas del sistema endocrino, los procesos cognitivos básicos y superiores, así como su relación con la conducta humana, destacando de manera argumentada el origen de algunas enfermedades o trastornos. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.2.4.Identificar fortalezas y debilidades propias y del grupo en relación con los procesos básicos (percepción, atención y memoria) y superiores (aprendizaje, inteligencia y pensamiento), comprendiendo la percepción como un proceso constructivo y subjetivo, y valorando la importancia de la inteligencia emocional. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PSIC.2.3.Identificar y mejorar las destrezas y habilidades metacognitivas relacionadas con aprender a aprender y los procesos cognitivos, valorando la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en su desarrollo personal e interpersonal, analizando las implicaciones en su conducta, potenciando las cualidades personales que le ayuden a desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
Criterios de evaluación:
PSIC.2.3.1.Aprender a identificar las características fundamentales de la propia conducta, así como los rasgos de la personalidad, aplicando estrategias de desarrollo personal para la adquisición de nuevas destrezas emocionales y sociales. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.3.2.Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones, identificando la relación existente entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollando estrategias exitosas de afrontamiento. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.3.3.Aplicar el conocimiento de la propia personalidad y conducta al análisis de los problemas cotidianos, transformando las dificultades en oportunidades de aprendizaje, para adoptar comportamientos responsables frente a las situaciones de la vida cotidiana, personal y profesional. **Método de calificación: Media aritmética.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 433/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

Competencia específica: PSIC.2.4.Analizar con sentido crítico y desde una perspectiva ética los procesos sociales más relevantes de nuestro tiempo, identificando sus elementos básicos o problemáticos, para desarrollar alternativas de carácter local y global que vayan a la raíz de los problemas planteados y que estén encaminadas a ofrecer propuestas que contribuyan a la recuperación del equilibrio del medio natural, social y humano.
Criterios de evaluación:
PSIC.2.4.1.Analizar problemas de naturaleza comunitaria o social, identificando y reflexionando sobre los patrones de comportamiento, los roles o el liderazgo, o la necesidad de aceptación y pertenencia, para comprender la influencia de los grupos en el pensamiento y la conducta de los individuos. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.4.2.Relacionar los fenómenos o procesos sociales de masas con variables estructurales, ideológicas, políticas, religiosas o históricas, generando conexiones entre variables sociales e individuales para generar una conciencia global y dinámica de la realidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.4.3.Discriminar los factores relacionados con el liderazgo, analizando las estrategias y recursos de resolución de conflictos, para contribuir a desarrollar una conciencia crítica respecto de los posibles usos de la Psicología y sus técnicas como formas de manipulación y control social. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PSIC.2.5.Diseñar y emprender un proyecto de intervención, explorando los recursos disponibles y seleccionando las técnicas y procedimientos más adecuados de acuerdo a su objeto, a las necesidades detectadas, a las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del entorno, con criterios éticos y una orientación creativaen la búsqueda de soluciones y alternativas, con sujeción al método científico.
Criterios de evaluación:
PSIC.2.5.1.Articular las etapas de un proyecto de intervención, participando con coherencia y de forma eficiente en la organización, gestión y planificación de las tareas, en función del propósito y su viabilidad, desarrollando los procedimientos e instrumentos más adecuados para llevarlo a cabo. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.5.2.Proponer procedimientos e instrumentos de diagnóstico adecuados a las situaciones o problemas planteados a través de estudios de caso, role-playing o simulaciones, que permitan evaluar las dimensiones y procesos cognitivos, personales, emocionales, afectivos o sociales. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.5.3.Identificar estrategias de ayuda o acompañamiento psicosocial apropiados a la naturaleza y ámbito del problema o estudio de caso planteado, de manera ordenada y fundamentada, con criterios éticos y técnicos. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.5.4.Mostrar iniciativa, creatividad, interés y una actitud colaborativa a lo largo de todo el proyecto de intervención. **Método de calificación: Media aritmética.**
PSIC.2.5.5.Afrontar las dificultades y los obstáculos, con una actitud inclusiva, valorando las aportaciones y la participación del resto de los miembros. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. La Psicología como ciencia.
1. Corrientes de la Psicología a lo largo de su historia: el estructuralismo, el funcionalismo, el constructivismo, el psicoanálisis y psicodinámica, conductismo, Gestalt, humanismo y la Psicología cognitiva.
2. Campos de la Psicología actual. Psicología experimental, evolutiva, educativa, fisiológica y neuropsicológica, clínica, comunitaria, del trabajo, social, o de las organizaciones.
3. Métodos de investigación en Psicología.
4. La Psicología en su aplicación terapéutica: escuelas y técnicas psicoterapéuticas.

B. Fundamentos biológicos de la conducta.
1. Estructura y funcionamiento del Sistema Nervioso Central (SNC).
2. Implicación de la genética y el sistema endocrino en el comportamiento humano. Trastornos y enfermedades mentales relevantes asociados al SNC.

C. Procesos cognitivos en el ser humano.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 434/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

1. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria.
2. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.
3. Teorías del aprendizaje más relevantes.
4. La inteligencia emocional.
5. El pensamiento creativo.
6. El razonamiento, la solución de problemas y la toma de decisiones.
7. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito del aprendizaje.

D. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.
1. Determinantes individuales y situacionales de la conducta.
2. La personalidad. Algunos trastornos de personalidad.
3. La motivación: motivos y deseos. Principales teorías de la motivación.
4. Emociones y afectividad. Principales trastornos emocionales de la conducta: fobias, ansiedad, estrés, depresión, trastornos de la alimentación.
5. La sexualidad.
6. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito de la motivación, la personalidad y la afectividad.

E. Psicología social y de las organizaciones.
1. Procesos de socialización. La interiorización de normas y valores. Las actitudes, normas y valores en la vida social.
2. Los procesos psicológicos de las masas y los pueblos.
3. La influencia de la cultura en el comportamiento social, en los procesos cognitivos y en la personalidad.
4. La Psicología de las organizaciones: liderazgo, cultura emprendedora y relaciones intergrupales dentro de las organizaciones.
5. Organización del trabajo y gestión de conflictos dentro de las organizaciones.
6. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito de la Psicología social y de las organizaciones.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 435/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2025 12:59:43

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PSIC.2.1					X	X		X					X	X	X												X					X		X				
PSIC.2.2	X				X	X								X	X												X		X					X				
PSIC.2.3					X	X									X														X	X	X	X			X			
PSIC.2.4	X			X		X							X	X	X											X				X		X		X				
PSIC.2.5					X	X				X		X	X	X	X												X	X	X					X	X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 436/456
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.

INFORMES DE COHERENCIA CURRICULAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIONES DE APRENDIZAJE

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 1º de E.S.O. **Materia:** Lengua Castellana y Literatura **Profesor/a:** Navarro Matarín, Elisa Isabel

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	SALVA EL PRESENTE 2C	SALVA GRECIA 2025	SALVA LA ATMÓSFERA	SALVA LA HIDROSFERA	SALVA LA HISPANIA RO	SALVA LA PREHISTORIA	SALVA LA TIERRA 2025	SALVA LOS CLIMAS 202	SALVA MESOPOTAMIA Y	SALVA ROMA 2025	Total
LCL.1.2	LCL.1.2.1	X	X		X		X	X				5
	LCL.1.2.2	X	X		X		X	X				5
LCL.1.3	LCL.1.3.1		X	X	X		X	X	X	X		7
	LCL.1.3.2		X	X	X		X	X	X	X		7
LCL.1.4	LCL.1.4.1		X			X	X	X		X	X	6
	LCL.1.4.2		X			X	X	X		X	X	6
LCL.1.6	LCL.1.6.1	X	X	X		X	X	X	X	X	X	9
	LCL.1.6.2	X	X	X		X	X	X	X	X	X	9
	LCL.1.6.3	X	X	X		X	X	X	X	X	X	9
LCL.1.7	LCL.1.7.1		X				X			X	X	4
	LCL.1.7.2		X				X			X	X	4
LCL.1.9	LCL.1.9.1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
	LCL.1.9.2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
	LCL.1.9.3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
LCL.1.10	LCL.1.10.1	X		X	X							3
	LCL.1.10.2	X		X	X							3
LCL.1.1	LCL.1.1.1					X						1
	LCL.1.1.2					X						1
LCL.1.5	LCL.1.5.1		X			X	X			X	X	5
	LCL.1.5.2					X	X			X	X	4
LCL.1.8	LCL.1.8.1		X				X			X	X	4
	LCL.1.8.2		X				X			X	X	4
	LCL.1.8.3		X				X			X	X	4
	Total:	10	18	10	9	12	19	12	8	17	15	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 1º de E.S.O. **Materia:** Geografía e Historia **Profesor/a:** Navarro Matarín, Elisa Isabel

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	SALVA EL PRESENTE 2C	SALVA GRECIA 2025	SALVA LA ATMÓSFERA	SALVA LA HIDROSFERA	SALVA LA HISPANIA RO	SALVA LA PREHISTORIA	SALVA LA TIERRA 2025	SALVA LOS CLIMAS 202	SALVA MESOPOTAMIA Y	SALVA ROMA 2025	Total
GEH.1.2	GEH.1.2.1		X	X	X	X			X			5
	GEH.1.2.2	X	X	X		X			X			5
	GEH.1.2.3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
	GEH.1.2.4		X			X					X	3
GEH.1.4	GEH.1.4.1			X	X	X			X			4
	GEH.1.4.2			X	X	X			X			4
	GEH.1.4.3	X	X	X	X	X		X	X	X	X	9
GEH.1.5	GEH.1.5.1		X				X	X		X	X	5
	GEH.1.5.2		X									1
	GEH.1.5.3		X									1
GEH.1.7	GEH.1.7.1		X			X	X			X	X	5
	GEH.1.7.2		X			X	X	X				4
	GEH.1.7.3		X			X		X		X	X	5
	GEH.1.7.4		X			X		X		X	X	5
GEH.1.9	GEH.1.9.1		X			X		X				3
	GEH.1.9.2	X	X	X	X	X			X			6
GEH.1.1	GEH.1.1.1		X	X	X		X	X	X	X	X	8
	GEH.1.1.2						X					1
GEH.1.3	GEH.1.3.1		X	X	X		X	X	X	X	X	8
	GEH.1.3.2	X		X	X				X			4
	GEH.1.3.3			X	X				X			3
	GEH.1.3.4		X				X	X		X	X	5
	GEH.1.3.5		X							X	X	3
GEH.1.6	GEH.1.6.1		X			X	X	X		X	X	6
	GEH.1.6.2		X			X				X	X	4
	GEH.1.6.3		X			X	X	X		X	X	6
	GEH.1.6.4		X			X				X	X	4
GEH.1.8	GEH.1.8.1		X				X			X	X	4

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 1º de E.S.O. **Materia:** Geografía e Historia **Profesor/a:** Navarro Matarín, Elisa Isabel

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	SALVA EL PRESENTE 2(	SALVA GRECIA 2025	SALVA LA ATMÓSFERA	SALVA LA HIDROSFERA	SALVA LA HISPANIA RO	SALVA LA PREHISTORIA	SALVA LA TIERRA 2025	SALVA LOS CLIMAS 202	SALVA MESOPOTAMIA Y	SALVA ROMA 2025	Total
	GEH.1.8.2		X							X	X	**3**
	GEH.1.8.3	X		X	X			X	X			**5**
	Total:	6	24	12	11	17	11	13	12	16	17	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 2º de E.S.O. **Materia:** Geografía e Historia **Profesor/a:** Roldán Castro, Sergio

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	01. LA OSCURIDAD EN	02. LA EXPANSIÓN DEL	03. LA EUROPA FEUDAL	04. EL AVANCE CRISTI	05. DESCUBRIMIENTO D	06. LUCES Y SOMBRAS	07. "EL ESTADO SOY Y	08. SALVEMOS EL MUNI	09.UN CRECIMIENTO DE	10. EL URBANISMO	Total
GEH.2.6	GEH.2.6.1	X	X		X							3
	GEH.2.6.2		X	X	X	X						4
	GEH.2.6.3									X		1
	GEH.2.6.4					X						1
GEH.2.3	GEH.2.3.3		X	X								2
	GEH.2.3.1		X	X								2
	GEH.2.3.2										X	1
	GEH.2.3.4		X									1
	GEH.2.3.5	X		X			X					3
GEH.2.4	GEH.2.4.1										X	1
	GEH.2.4.2										X	1
	GEH.2.4.3										X	1
GEH.2.2	GEH.2.2.1									X		1
	GEH.2.2.2									X		1
	GEH.2.2.3	X		X		X	X					4
	GEH.2.2.4	X					X		X			3
GEH.2.5	GEH.2.5.1						X	X				2
	GEH.2.5.2						X	X				2
	GEH.2.5.3									X		1
GEH.2.7	GEH.2.7.1							X				1
	GEH.2.7.2							X				1
	GEH.2.7.3					X						1
	GEH.2.7.4		X	X	X		X	X				5
GEH.2.1	GEH.2.1.1			X			X				X	3
	GEH.2.1.2					X	X	X				3
GEH.2.9	GEH.2.9.1		X		X							2
	GEH.2.9.2								X			1
GEH.2.8	GEH.2.8.1								X			1

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 2º de E.S.O. **Materia:** Geografía e Historia **Profesor/a:** Roldán Castro, Sergio

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	01. LA OSCURIDAD EN	02. LA EXPANSIÓN DEL	03. LA EUROPA FEUDAL	04. EL AVANCE CRISTI	05. DESCUBRIMIENTO D	06. LUCES Y SOMBRAS	07. "EL ESTADO SOY Y	08. SALVEMOS EL MUNI	09.UN CRECIMIENTO DE	10. EL URBANISMO	Total
	GEH.2.8.2											**0**
	GEH.2.8.3								**X**			**1**
	Total:	4	7	7	4	5	8	6	4	4	5	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 2º de E.S.O. **Materia:** Educación en Valores Cívicos **Profesor/a:** Roldán Castro, Sergio

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	01. Mi espejo emocio	02. Ética y Fake New	03. Taller de Conviv	04. Voces por la Igu	05. Ciudadanía Activ	06. Guardianes del P	07. Éticas en Juego:	08. El Corazón Globa	09. Mi Legado: El Po	Total
VCE.2.1	VCE.2.1.1	X									1
	VCE.2.1.2	X									1
	VCE.2.1.3		X					X			2
VCE.2.2	VCE.2.2.1			X							1
	VCE.2.2.2				X						1
	VCE.2.2.3					X					1
	VCE.2.2.4								X		1
	VCE.2.2.5					X					1
	VCE.2.2.6			X		X					2
VCE.2.3	VCE.2.3.1		X					X			2
	VCE.2.3.2				X		X				2
	VCE.2.3.3						X				1
VCE.2.4	VCE.2.4.1	X							X	X	3
	Total:	3	2	2	2	3	2	2	2	1	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 3º de E.S.O. **Materia:** Geografía e Historia **Profesor/a:** Navarro González, Melania

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	1. LOS PAISAJES DE L	2. CONSTRUYENDO EUF	3. UNA REVOLUCIÓN DI	4. UN MUNDO DE MIGRA	5. LOS SECTORES ECOI	6. UN MODELO PARA EL	7. RETOS E INCERTIDU	8. ¿UN MUNDO DESIGUA	9. ¿CÓMO CONSTRUIR I	Total
GEH.3.2	GEH.3.2.1		X								1
	GEH.3.2.2		X								1
GEH.3.1	GEH.3.1.1	X									1
	GEH.3.1.2	X									1
	GEH.3.1.3	X									1
GEH.3.3	GEH.3.3.1								X		1
	GEH.3.3.2			X		X		X	X		4
	GEH.3.3.3									X	1
	GEH.3.3.4							X			1
GEH.3.5	GEH.3.5.1		X								1
	GEH.3.5.2				X						1
GEH.3.7	GEH.3.7.1		X								1
	GEH.3.7.2				X		X			X	3
GEH.3.4	GEH.3.4.1	X									1
	GEH.3.4.2			X		X		X	X		4
GEH.3.6	GEH.3.6.1			X	X	X		X			4
	GEH.3.6.2				X						1
GEH.3.8	GEH.3.8.1				X						1
	GEH.3.8.2			X	X	X		X		X	5
GEH.3.9	GEH.3.9.1		X				X				2
	GEH.3.9.2						X			X	2
	Total:	4	5	4	6	4	3	5	3	4	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 4º de E.S.O. **Materia:** Geografía e Historia **Profesor/a:** Puentes Serrano, Gabriel

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	01. MARIE ANTOINETTE	02. WAR AND PEACE	03. LES MISÉRABLES	04. MODERN TIMES	05. PATHS OF GLORY	06. THE GREAT DICTAT	07. INGLORIOUS BASTE	08. APOCALYPSE NOW!	09. GOOD BYE LENIN!	Total
GEH.4.4	GEH.4.4.1								X		1
	GEH.4.4.2				X						1
GEH.4.8	GEH.4.8.1					X					1
	GEH.4.8.2						X				1
GEH.4.6	GEH.4.6.1	X	X	X	X	X	X	X	X		8
	GEH.4.6.2									X	1
GEH.4.1	GEH.4.1.1			X				X			2
	GEH.4.1.2			X				X			2
	GEH.4.1.3				X				X	X	3
GEH.4.9	GEH.4.9.1		X				X			X	3
	GEH.4.9.2							X			1
GEH.4.2	GEH.4.2.1	X						X			2
	GEH.4.2.2	X						X	X		3
GEH.4.5	GEH.4.5.1		X	X			X				3
	GEH.4.5.2					X					1
GEH.4.7	GEH.4.7.1		X	X							2
	GEH.4.7.2				X		X				2
GEH.4.3	GEH.4.3.1					X				X	2
	GEH.4.3.2				X				X	X	3
	GEH.4.3.3	X						X			2
	GEH.4.3.4	X						X			2
	Total:	5	4	5	5	4	5	8	5	5	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 4º de E.S.O. **Materia:** Ámbito Lingüístico y Social **Profesor/a:** Navarro González, Melania

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	UD1. Libertad y revo	UD2. Puntos de vista	UD3. Bombardeando la	UD4. Buscando nuestr	UD5. El pasado no es	UD6. El futuro es ve	Total
ALS.4.10	ALS.4.10.1						X	1
	ALS.4.10.2						X	1
ALS.4.2	ALS.4.2.1	X	X					2
	ALS.4.2.2					X		1
ALS.4.3	ALS.4.3.1	X				X	X	3
	ALS.4.3.2			X				1
ALS.4.5	ALS.4.5.1	X	X	X				3
	ALS.4.5.2		X			X		2
ALS.4.7	ALS.4.7.1			X	X		X	3
	ALS.4.7.2	X			X		X	3
	ALS.4.7.3				X	X		2
ALS.4.9	ALS.4.9.1		X		X	X		3
	ALS.4.9.2				X	X		2
ALS.4.8	ALS.4.8.1		X	X			X	3
	ALS.4.8.2			X				1
	ALS.4.8.3						X	1
ALS.4.6	ALS.4.6.1		X					1
	ALS.4.6.2		X	X	X			3
ALS.4.4	ALS.4.4.1			X		X		2
	ALS.4.4.2				X			1
ALS.4.1	ALS.4.1.1	X			X			2
	ALS.4.1.2	X		X			X	3
	Total:	6	7	8	8	7	8	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 1º de Bachillerato **Materia:** Historia del Mundo Contempor **Profesor/a:** Roldán Castro, Sergio

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	01. CRISIS DEL ANTIG	02. LA REVOLUCIÓN IN	03. IMPERIALISMO Y P	04. LA REVOLUCIÓN RU	05. PERIODO DE ENTRE	06. II GUERRA MUNDIA	07. GUERRA FRÍA Y CA	08. DESCOLONIZACIÓN	09. CONFLICTOS EN EL	Total
HMCO.1.	HMCO.1.7.1				X			X		X	3
	HMCO.1.7.2					X		X			2
	HMCO.1.7.3			X				X			2
HMCO.1.	HMCO.1.1.1	X									1
	HMCO.1.1.2	X			X						2
	HMCO.1.1.3					X		X		X	3
HMCO.1.	HMCO.1.3.1	X									1
	HMCO.1.3.2		X		X						2
	HMCO.1.3.3		X	X						X	3
	HMCO.1.3.4								X		1
HMCO.1.	HMCO.1.5.1	X	X						X	X	4
	HMCO.1.5.2									X	1
	HMCO.1.5.3							X		X	2
HMCO.1.	HMCO.1.2.1			X		X	X				3
	HMCO.1.2.2				X		X				2
	HMCO.1.2.3	X				X					2
HMCO.1.	HMCO.1.4.1							X			1
	HMCO.1.4.2			X						X	2
	HMCO.1.4.3					X					1
HMCO.1.	HMCO.1.6.1						X				1
	HMCO.1.6.2			X				X	X		3
	HMCO.1.6.3								X		1
HMCO.1.	HMCO.1.8.1		X		X				X	X	4
	HMCO.1.8.2				X		X				2
	HMCO.1.8.3							X			1
	Total:	5	4	5	6	5	4	8	5	8	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 1º de Bachillerato **Materia:** Patrimonio Cultural y Artístico **Profesor/a:** Navarro Matarín, Elisa Isabel

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	EL PATRIMONIO HISTÓR	LA INVESTIGACIÓN PAT	LA PRESERVACIÓN PAT	¿QUÉ ES EL PATRIMON	Total
PCUL.1.1	PCUL.1.1.1				X	1
	PCUL.1.1.2				X	1
	PCUL.1.1.3				X	1
PCUL.1.2	PCUL.1.2.1	X				1
	PCUL.1.2.2	X				1
	PCUL.1.2.3	X				1
PCUL.1.4	PCUL.1.4.1			X		1
	PCUL.1.4.2			X		1
	PCUL.1.4.3			X		1
	PCUL.1.4.4			X		1
	PCUL.1.4.5			X		1
PCUL.1.3	PCUL.1.3.1		X			1
	PCUL.1.3.2		X			1
	PCUL.1.3.3		X			1
	PCUL.1.3.4		X			1
	PCUL.1.3.5		X			1
	PCUL.1.3.6		X			1
	Total:	3	6	5	3	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 1º de Bachillerato **Materia:** Filosofía **Profesor/a:** Martínez Monasterio-Huelin, María del Mar

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	SDA 1. Teatro filosó	SDA 2. Creación de d	SDA 3. Exposición Fe	SDA 4. Radio escolar	SDA 5. Proyecto de i	SDA 6. Debates y dil	SDA 7. Jornadas sobr	SDA 8. Creación artí	SDA 9. Experimento s	Total
FILO.1.9	FILO.1.9.1								X		1
	FILO.1.9.2								X		1
FILO.1.7	FILO.1.7.1	X		X		X				X	4
	FILO.1.7.2	X		X		X				X	4
FILO.1.1	FILO.1.1.1	X		X	X					X	4
FILO.1.4	FILO.1.4.1						X	X			2
FILO.1.8	FILO.1.8.1						X	X			2
	FILO.1.8.2						X	X			2
FILO.1.3	FILO.1.3.1		X			X					2
	FILO.1.3.2		X		X	X					3
	FILO.1.3.3		X		X	X					3
FILO.1.5	FILO.1.5.1	X		X	X					X	4
	FILO.1.5.2	X		X	X					X	4
FILO.1.2	FILO.1.2.1	X		X	X		X	X		X	6
	FILO.1.2.2	X		X	X		X	X		X	6
FILO.1.6	FILO.1.6.1	X		X	X					X	4
	FILO.1.6.2	X		X	X					X	4
	Total:	9	3	9	9	5	5	5	2	9	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 1º de Bachillerato **Materia:** Antropología y Sociología **Profesor/a:** Martínez Monasterio-Huelin, María del Mar

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	SDA 1. Investigación	SDA 2. Investigación	SDA 3. Técnicas de i	SDA 4. Proyecto de A	SDA 5. Desarrollo de	SDA 6. Proyecto de I	Total
AYSO.1.4	AYSO.1.4.1						X	1
	AYSO.1.4.2						X	1
	AYSO.1.4.3						X	1
	AYSO.1.4.4						X	1
AYSO.1.2	AYSO.1.2.1			X	X			2
	AYSO.1.2.2			X	X			2
	AYSO.1.2.3			X	X			2
	AYSO.1.2.4			X	X			2
	AYSO.1.2.5			X	X			2
AYSO.1.3	AYSO.1.3.1	X	X			X		3
	AYSO.1.3.2			X	X	X		3
	AYSO.1.3.3					X	X	2
AYSO.1.1	AYSO.1.1.1	X						1
	AYSO.1.1.2		X					1
	AYSO.1.1.3	X						1
	AYSO.1.1.4		X					1
	AYSO.1.1.5	X	X					2
	Total:	4	4	6	6	3	5	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 2º de Bachillerato **Materia:** Geografía **Profesor/a:** Navarro Matarín, Elisa Isabel

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	B1. INTRODUCCIÓN A L	B10. EL ESPACIO URBA	B11. FORMAS DE ORGA	B12. ESPAÑA EN EUROF	B2. EL RELIEVE DE ES	B3. LOS CLIMAS DE ES	B4. LAS AGUAS DE ESP	B5. LOS PAISAJES NAT	B6. LA POBLACIÓN ESP	B7. EL ESPACIO RURAL	B8. LAS FUENTES DE E	B9. EL SECTOR SERVIC	Total
GEOG.2.	GEOG.2.1.1		X			X	X	X	X	X		X	X	8
	GEOG.2.1.2					X						X		2
	GEOG.2.1.3		X					X	X	X		X	X	6
GEOG.2.	GEOG.2.2.1		X								X			2
	GEOG.2.2.2		X				X							2
	GEOG.2.2.3			X	X									2
GEOG.2.	GEOG.2.3.1					X								1
	GEOG.2.3.2						X							1
	GEOG.2.3.3							X						1
	GEOG.2.3.4								X					1
GEOG.2.	GEOG.2.4.1			X	X									2
	GEOG.2.4.2	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	10
	GEOG.2.4.3		X			X	X	X		X	X	X	X	8
GEOG.2.	GEOG.2.5.1			X	X									2
	GEOG.2.5.2			X	X									2
	GEOG.2.5.3					X	X	X	X				X	5
	GEOG.2.6.3			X										1
GEOG.2.	GEOG.2.6.1										X			1
	GEOG.2.6.2									X		X	X	3
GEOG.2.	GEOG.2.7.1								X	X	X			3
	GEOG.2.7.2										X	X		2
	GEOG.2.7.3			X										1
	Total:	1	6	6	4	6	6	6	6	6	6	7	6	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 2º de Bachillerato **Materia:** Historia del Arte **Profesor/a:** Rodríguez Palomino, Marino

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	01. Concepto de Arte	02.Arte griego. La e	03. Arte romano.	04. El arte desde el	05. La belleza del m	06. Arte gótico. La	06. El gusto por la	07. Arte barroco	08. El agotamiento c	09. Explorando nuevo	10. Recreación en lo	Total
HART.2.1	HART.2.1.1		X		X						X		3
	HART.2.1.2		X		X		X		X		X		5
HART.2.2	HART.2.2.1		X				X	X					3
	HART.2.2.2	X	X				X						3
	HART.2.2.3	X	X										2
HART.2.3	HART.2.3.1				X	X		X	X				4
	HART.2.3.2				X	X			X				3
HART.2.4	HART.2.4.1									X			1
	HART.2.4.2					X							1
	HART.2.4.3		X	X		X				X			4
	HART.2.4.4		X										1
HART.2.5	HART.2.5.1			X			X						2
	HART.2.5.2							X		X			2
	HART.2.5.3			X				X		X			3
HART.2.6	HART.2.6.1	X											1
	HART.2.6.2									X	X	X	3
	HART.2.6.3										X		1
	HART.2.6.4				X				X				2
HART.2.7	HART.2.7.1				X							X	2
	HART.2.7.2	X											1
HART.2.8	HART.2.8.1											X	1
	HART.2.8.2								X			X	2
	HART.2.8.3											X	1
	Total:	4	7	3	6	4	4	4	5	5	4	5	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 2º de Bachillerato **Materia:** Historia de España **Profesor/a:** Puentes Serrano, Gabriel

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	01. ANTECESSOR AND S	02. MOORISH AND CHRI	03. THE SPANISH EMPI	04. THE BOURBON'S LI	05. INDEPENDENCE WH	06. WHERE IS MY CONS	07. NATIONAL PRIDE	08. DISENTAIL ME AGA	09. A KING, A DICTAT	10. BLOODY TIMES: RE	11. FRANKLY NO!	12. FREEDOM WITHOUT	Total
HESP.2.1	HESP.2.1.1					X					X		X	3
	HESP.2.1.2												X	1
HESP.2.2	HESP.2.2.1							X						1
	HESP.2.2.2				X		X	X			X		X	5
	HESP.2.2.3							X			X			2
HESP.2.3	HESP.2.3.1								X					1
	HESP.2.3.2								X		X			2
	HESP.2.3.3											X	X	2
HESP.2.4	HESP.2.4.1					X	X	X	X	X	X			6
	HESP.2.4.2						X	X	X		X			4
	HESP.2.4.3								X					1
	HESP.2.4.4					X	X	X		X		X	X	6
HESP.2.5	HESP.2.5.1			X	X	X	X				X	X		6
	HESP.2.5.2					X	X	X			X	X		5
	HESP.2.5.3									X	X	X		3
HESP.2.6	HESP.2.6.1												X	1
	HESP.2.6.2	X	X	X	X	X								5
HESP.2.7	HESP.2.7.1											X	X	2
	HESP.2.7.2										X			1
	HESP.2.7.3					X		X			X			3
HESP.2.8	HESP.2.8.1		X	X									X	3
	HESP.2.8.2				X	X					X			3
	Total:	1	2	3	4	8	6	8	5	3	12	6	8	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 2º de Bachillerato **Materia:** Historia de la Filosofía **Profesor/a:** Martínez Monasterio-Huelin, María del Mar

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	SDA.1. Investigación	SDA.2. Comentario de	SDA.3. Investigación	SDA.4. Proyecto filo	SDA.5. Comentario de	SDA.6. Investigación	SDA.7. Comentario de	SDA.8. Comentario de	SDA.9. Podcast y Víd	Total
HFIL.2.1	HFIL.2.1.1	X		X	X		X			X	5
	HFIL.2.1.2	X		X	X		X			X	5
	HFIL.2.2.2		X			X		X	X		4
HFIL.2.2	HFIL.2.2.1		X			X		X	X		4
HFIL.2.3	HFIL.2.3.1		X			X		X	X		4
	HFIL.2.3.2		X			X		X	X		4
HFIL.2.4	HFIL.2.4.1		X			X		X	X		4
HFIL.2.5	HFIL.2.5.1		X			X		X	X		4
	HFIL.2.5.2	X			X		X			X	4
HFIL.2.6	HFIL.2.6.1	X		X	X		X			X	5
HFIL.2.7	HFIL.2.7.1		X			X		X	X		4
	Total:	4	7	3	4	7	4	7	7	4	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2025/2026 **Curso:** 2º de Bachillerato **Materia:** Psicología **Profesor/a:** Martínez Monasterio-Huelin, María del Mar

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	SDA. 1. Investigació	SDA 2. Mural colabor	SDA 3. Proyecto sobr	SDA 4. Creación de t	SDA 5. Investigación	Total
PSIC.2.1	PSIC.2.1.1	X					1
	PSIC.2.1.2	X					1
	PSIC.2.1.3	X					1
PSIC.2.2	PSIC.2.2.1		X				1
	PSIC.2.2.2		X				1
	PSIC.2.2.3		X				1
	PSIC.2.2.4					X	1
PSIC.2.3	PSIC.2.3.1				X		1
	PSIC.2.3.2				X		1
	PSIC.2.3.3				X		1
PSIC.2.4	PSIC.2.4.1			X			1
	PSIC.2.4.2			X			1
	PSIC.2.4.3			X			1
PSIC.2.5	PSIC.2.5.1					X	1
	PSIC.2.5.2	X				X	2
	PSIC.2.5.3			X			1
	PSIC.2.5.4				X		1
	PSIC.2.5.5					X	1
	Total:	4	3	4	4	4	

Relación de firmantes del documento			
NAVARRO MATARÍN, ELISA ISABEL Coord. 3G, 3C Nº.Ref: 0291974			29/10/2025 12:29:57
RODRÍGUEZ PALOMINO, MARINO Coord. 8C, 8E Nº.Ref: 0527661			29/10/2025 19:01:53
ROLDÁN CASTRO, SERGIO Coord. 3B, 2H Nº.Ref: 0527605			30/10/2025 00:45:27
MARTÍNEZ MONASTERIO-HUELIN, MARÍA DEL MAR Coord. 1H, 7F Nº.Ref: 0565794			30/10/2025 11:11:42
PUENTES SERRANO, GABRIEL Coord. 8H, 2G Nº.Ref: 0172015			30/10/2025 18:24:45
NAVARRO GONZÁLEZ, MELANIA Coord. 5A, 4C Nº.Ref: 0575655			31/10/2025 09:15:00
VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM3MTM4QjhDQzIzM0Q1MjYy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 456/456